

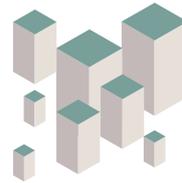




ISBN 978-950-605-859-3

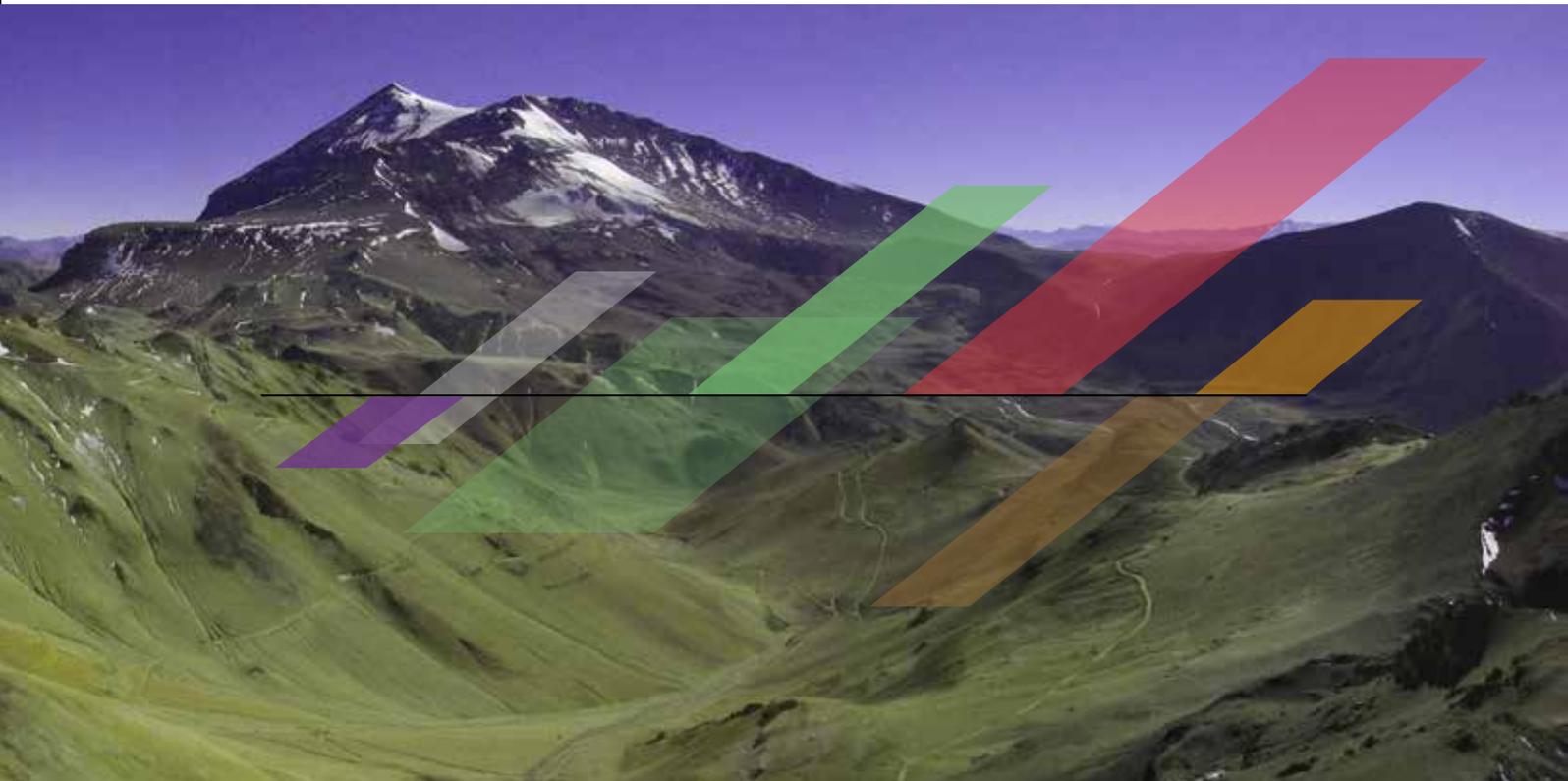


FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



**DOCTORADO**  
en Arquitectura  
y Urbanismo

# EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL BUEN VIVIR. TERRITORIOS RURALES DE OASIS ANDINOS



**TESIS DOCTORAL**

---

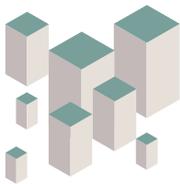
PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL BUEN VIVIR. TERRITORIOS RURALES  
DE OASIS ANDINOS

**DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**AUTOR: ARQ. MATTIOLI LUISA**





Facultad de Arquitectura  
Urbanismo y Diseño



**DOCTORADO**  
en Arquitectura  
y Urbanismo

## TESIS DOCTORAL



**Propuesta metodológica para el Ordenamiento Territorial  
del Buen Vivir. Territorios rurales de Oasis Andinos.**

---

DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y URBANISMO  
Res. Ministerio de Educación N° 111/2010  
Ord. N° 006/07- Res. N° 138/08-CS-UNSJ  
Ord. N° 006/08-CD-FAUD

---

**Director: Dra. Arq. Graciela Nozica**  
**Codirector: Dr. Arq. Ernesto Kuchen**

---

Autor: Arq. Luisa Mattioli

---

**EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL BUEN VIVIR.**  
TERRITORIOS RURALES DE OASIS ANDINOS

Mattioli, Luisa

El ordenamiento territorial del buen vivir : territorios rurales de oasis andinos /  
Luisa Mattioli. - 1a ed. - San Juan : Universidad Nacional de San Juan. Facultad de  
Arquitectura, Urbanismo y Diseño, 2016.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: online

ISBN 978-950-605-859-3

1. Arquitectura . 2. Planificación Territorial. I. Título.  
CDD 711

San Juan, Marzo de 2016.

Editorial Universidad Nacional de San Juan

Departamento Publicaciones  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de San Juan

Decano | Arq. Gustavo Roberto Gómez  
Vice Decana | Arq. Maria Elina Navarro  
Sec. Académica | Dra. Arq. Alicia Pringles Belvideri  
Sec. de Extensión Universitaria | Esp. Arq. Alejandro José Alvarez  
Directora de Posgrado | Mag. Arq. Silvia Vega

Avda. Ignacio de la Roza 590 Oeste.  
Complejo Universitario "Islas Malvinas"  
CPA J5402DCS Rivadavia, San Juan  
San Juan, República Argentina  
Teléfono +54 264 4232395 / 4260104

[www.faud.unsj.edu.ar](http://www.faud.unsj.edu.ar)

# ÍNDICE GENERAL

. <b>Agradecimientos</b> .....	<b>17</b>
. <b>Resumen</b> .....	<b>19</b>
. <b>Introducción</b> .....	<b>23</b>

## CAPÍTULO 1

### El Ordenamiento Territorial del Buen Vivir como transición ética

1. Introducción.....	33
2. El controversial “Desarrollo” .....	34
2.1. Dominación histórica.....	34
2.2. Aspectos del concepto de desarrollo actual.....	37
2.3. El Post-Desarrollo. Buen Vivir como alternativa.....	43
2.4. Principios rectores éticos, valores y conceptos claves del Buen Vivir.....	46
2.5. Hacia una nueva política de perspectiva territorial.....	50
3. Planificación y Ordenamiento Territorial en el marco del desarrollo.....	56
3.1. Ordenamiento Territorial. Aspectos metodológicos.....	61
4. Ordenamiento Territorial Tradicional y Ord.Territorial para el Buen Vivir....	65
5. Antecedentes Normativos de Ordenamiento Territorial.....	67
5.1. Antecedentes de Ord. Territorial en el Mundo, América Latina y Argentina.	67
6. Síntesis conceptual.....	78

## CAPÍTULO 2

### Una mirada desde adentro

7. Introducción.....	87
8. Coptos Ueh Saa. Áreas rurales de Oasis Andino.....	88
9. El caso de Ecuador - Una tesis de vida - .....	92
10. El enfoque ecosistémico sostenido por el Buen Vivir.....	94
10.1. Conceptos claves desde el enfoque ecosistémico.....	98

---

<b>10.1.1.</b>	Biodiversidad.....	<b>98</b>
<b>10.1.2.</b>	Ecoregión.....	<b>100</b>
<b>10.1.3.</b>	Gestión Integrada de Recursos Hídricos.....	<b>103</b>
<b>11.</b>	Conceptos intervinientes en la relación del Enfoque Ecosistémico y la constitución de Ecuador.....	<b>105</b>
<b>11.1.</b>	Impactos ambientales y sociales.....	<b>106</b>
<b>11.1.1.</b>	Huella Ecológica.....	<b>108</b>
<b>11.1.2.</b>	Índice Planeta Vivo.....	<b>116</b>
<b>11.2.</b>	Servicios ambientales.....	<b>118</b>
<b>11.3.</b>	Patrimonio Genético.....	<b>120</b>
<b>11.4.</b>	Soberanía Alimentaria.....	<b>122</b>
<b>11.5.</b>	Regeneración de los Ciclos Vitales.....	<b>125</b>
<b>12.</b>	Sistemas complejos globales como aproximación metodológica.....	<b>131</b>
<b>13.</b>	Vinculación conceptual en relación al enfoque ecosistémico y el BV.....	<b>133</b>
<b>13.1.</b>	Relación Huella ecológica - capacidad de carga o biológica.....	<b>139</b>
<b>13.2.</b>	Relación Huella ecológica y procesos referidos al sistema dominante...	<b>139</b>
<b>13.3.</b>	Sustentabilidad. Relación Ambiente - Recursos - Población - Consumo y capacidad de carga local.....	<b>142</b>
<b>13.4.</b>	Sistema Ambiental Local y Huella Ecológica. Relación entre Población - Patrón de consumo y el Buen Vivir.....	<b>143</b>
<b>14.</b>	Síntesis conceptual.....	<b>146</b>
<b>15.</b>	Sustentabilidad y Buen Vivir.....	<b>150</b>

### **CAPÍTULO 3**

### **Hacia cosmovisiones intersubjetivas, circulares y no acumulativas**

<b>16.</b>	Introducción.....	<b>157</b>
<b>17.</b>	Metodología para el ordenamiento territorial en función al Buen Vivir...	<b>158</b>

---

---

<b>17.1.</b>	Consideraciones sobre el estudio de los sistemas globales complejos.....	<b>160</b>
<b>17.2.</b>	Constructo metodológicos para el Ord. Territorial del Buen Vivir.....	<b>162</b>
<b>17.2.1.</b>	La participación en el marco del Buen Vivir.....	<b>162</b>
<b>17.2.2.</b>	Propuesta metodológica esquemática del proceso de OT para el BV.....	<b>167</b>
<b>17.3.</b>	Primera Fase de Diagnóstico.....	<b>169</b>
<b>1.</b>	Descripción inicial y reconocimiento del objeto de estudio. Encuadre histórico y procesos.....	<b>169</b>
<b>2.</b>	Generar la pregunta general que oriente la solución de problemáticas territoriales y objetivos del Buen Vivir.....	<b>169</b>
<b>3.</b>	Delimitación espacial y temporal del objeto de estudio.....	<b>169</b>
<b>3.1.</b>	Delimitación físico-natural.....	<b>169</b>
<b>3.2.</b>	Delimitación temporal.....	<b>171</b>
<b>4.</b>	Estudio de Diagnóstico.....	<b>171</b>
<b>4.1.</b>	Identificación de subsistemas.....	<b>171</b>
<b>4.1.1.</b>	Zonificación ecosistémica del territorio.....	<b>173</b>
<b>4.1.2.</b>	Procesos de ocupación del territorio.....	<b>177</b>
<b>4.2.</b>	Propuesta de subsistemas intervinientes desde el Buen Vivir.....	<b>181</b>
<b>4.3.</b>	Investigación de Diagnóstico: Integración para el Buen Vivir.....	<b>183</b>
<b>4.3.1.</b>	Análisis sistémico en función al Buen Vivir.....	<b>183</b>
<b>4.3.2.</b>	Aspectos fundamentales para la integración sistémica.....	<b>186</b>
<b>5.</b>	Integración sistémica Tradicional hacia la integración del Buen Vivir.....	<b>187</b>
<b>5.1.</b>	Matriz Jerarquización de asentamientos.....	<b>189</b>
<b>5.2.</b>	El comportamiento del hábitat en zona de riesgo natural.....	<b>191</b>
<b>6.</b>	Selección y propuesta de Matrices para la integración hacia el Buen Vivir. Visualización de la Vulnerabilidad Territorial.....	<b>192</b>
<b>6.1.</b>	Matriz Receptividad Territorial.....	<b>194</b>
<b>6.2.</b>	Matriz Nivel de Abastecimiento Local.....	<b>203</b>
<b>6.3.</b>	Matriz Organizacional.....	<b>223</b>

---

6.4.	Matriz Patrimonio Estratégico.....	235
6.5.	Integración de Matrices. Vulnerabilidad Territorial.....	250
7.	Visualización de la Dinámica Territorial (Vulnerabilidad-resistencia y organización).....	254
8.	Priorización de Objetivos. Pre-definición del Modelo de OT.....	257
17.4.	Segunda Fase: Diseño del Modelo de OT.....	258
9.	Propuesta para OT, para el BV y definición de objetivos en términos ejecutables. Alternativas territoriales.....	258
17.5.	Síntesis Modelo Territorial. Expresión de los objetivos para el BV Imagen objetivo.....	259
17.6.	Síntesis del proceso para el OT ético del Buen Vivir.....	260

## CAPÍTULO 4

### Reflexiones sobre la transición socio-ecológica

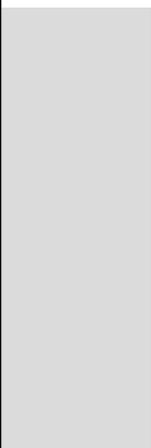
18.	Reflexión en torno a la construcción del Ordenamiento Territorial ético hacia el Buen Vivir .....	267
19.	Propuesta de Lineamientos para la transición socio-ecológica del Ordenamiento Territorial .....	273
20.	Implicaciones académicas y prácticas .....	280
21.	Limitaciones y Recomendaciones para futuras investigaciones .....	282

## ÍNDICE TÉCNICO

.	<b>Índice de Figuras</b> .....	289
.	<b>Índice de Tablas</b> .....	293
.	<b>Siglas</b> .....	295
.	<b>Glosario</b> .....	299
.	<b>Bibliografía</b> .....	313







---

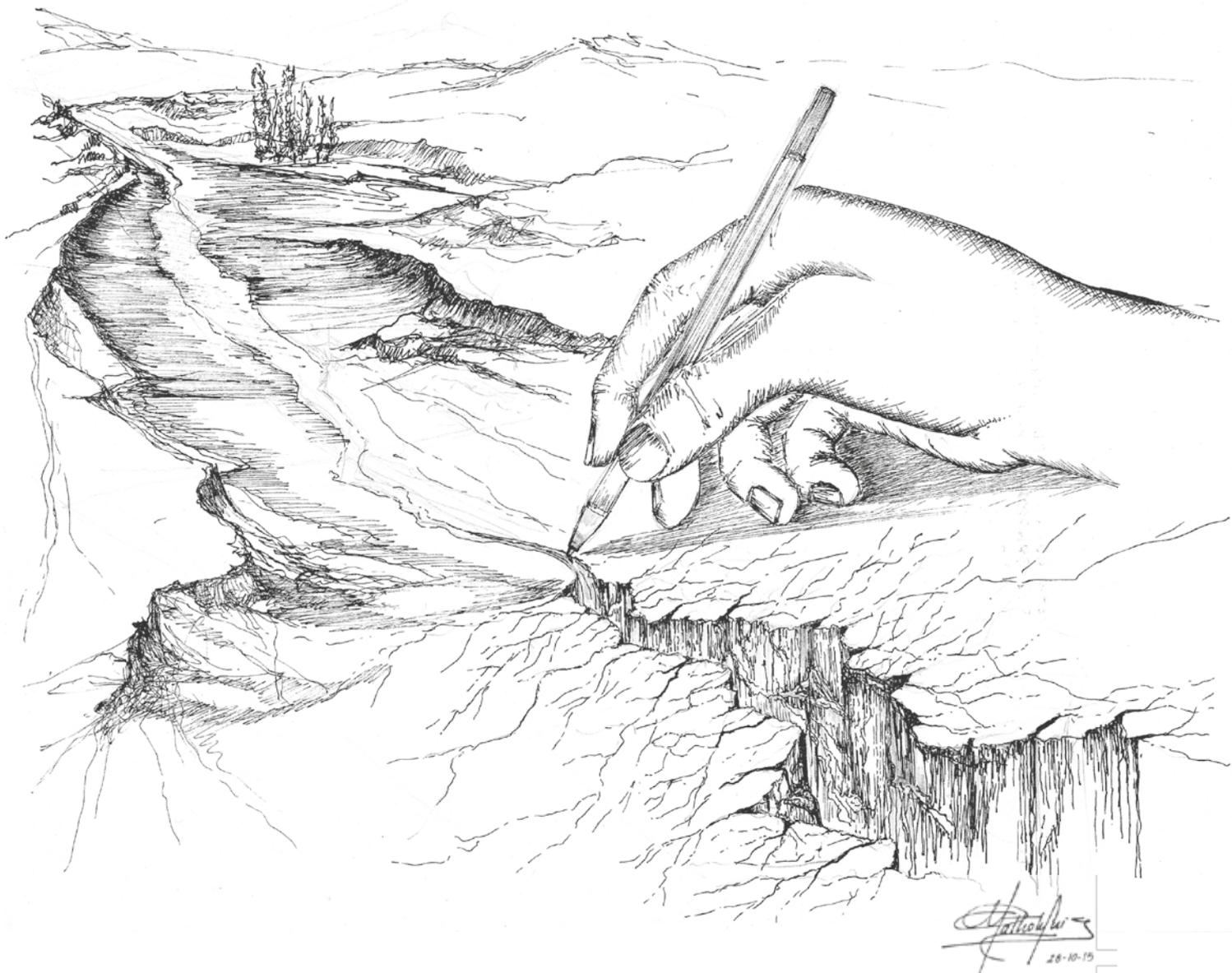
*A mis dos ojos...*

*Santino y Federico, quienes me enseñan con amor, el verdadero camino y  
por quienes me atrevo a continuar creyendo que lo imposible,  
puede ser tema de todos los días.*

---



*“Debemos comprender, que el diseño sobre el territorio, puede presentar la ambigüedad entre destrucción y construcción. También, que la existencia de la naturaleza no necesita del hombre, pero sí a la inversa. Y por otro lado, que un hombre solo, lo único que alimenta es su ego. La complejidad de nuestro planeta merece una nueva forma de relación social y socio-natural en la cual debemos incursionar”.*





## AGRADECIMIENTOS

---

*Esta tesis doctoral involucró el esfuerzo y dedicación de muchas personas que hicieron posible la finalización de la misma desde su cooperación desinteresada, siendo el sostén en los momentos de angustia y desesperación.*

*Agradezco realmente a las personas que de alguna u otra forma participaron en el proceso de elaboración de la misma, desde una mínima palabra de aliento y apoyo emocional hasta aquellas que tuvieron plena confianza brindando importantes sugerencias, debates y cuestionamientos que generaban crisis y revelaciones al mismo tiempo.*

*De manera particular a la directora de tesis, Graciela Nozica, por su predisposición, colaboración, paciencia y sabios consejos que más allá de orientarme en todo momento, permitieron que controlara la ansiedad y ayudaron a cuidar mi integridad, además de su completa entrega. De la misma forma le agradezco al codirector de tesis, Ernesto Kuchen, por su encarecida ayuda, enseñanza e integración a su equipo de excelencia. Ambos aceptaron el desafío de correr con tiempos restringidos y aceptaron el desafío de dirigirme.*

*Por otro lado, también a María Rosa Plana, quien fue permanente apoyo moral y psicológico desde mis inicios en el proceso e investigación científica. A Javier Marsiglia por su valiosa ayuda, aliento y colaboración. A Valentina Soria, Griselda Henríquez, Gabriela Lirusi, Eliana Testa, Ana Pochi, Alción Franky M. José Sánchez por la gran colaboración y aportes. A Marcelo Molina por su desinteresada ayuda desde los inicios de esta carrera.*

*Agradezco a esta casa de altos estudios, Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de San Juan, por darme la posibilidad de acceder a una educación de excelencia y ofrecerme el lugar donde continuar mi formación acompañándome en el desarrollo de la temática abordada. También al CONICET, organismo a través del cual pude realizar el doctorado bajo su apoyo y consideración.*

*Por último mi más infinito agradecimiento a mi familia, mi padre, tía, nonnos, familia política y amigos por acompañarme incondicionalmente, siendo fieles soportes con amor y cariño cada día.*



*La crisis mundial, que afecta a las finanzas y a la economía, pone de manifiesto sus desequilibrios y, sobre todo, la grave carencia de su orientación antropológica que reduce al ser humano a una sola de sus necesidades: el consumo. [...]*

*Mientras las ganancias de unos pocos crecen exponencialmente, las de la mayoría se quedan cada vez más lejos del bienestar de esa minoría feliz. Este desequilibrio proviene de ideologías que defienden la autonomía absoluta de los mercados y la especulación financiera. De ahí que nieguen el derecho de control de los Estados, encargados de velar por el bien común. Se instaura una nueva tiranía invisible, a veces virtual, que impone, de forma unilateral e implacable, sus leyes y sus reglas. Además, la deuda y sus intereses alejan a los países de las posibilidades viables de su economía y a los ciudadanos de su poder adquisitivo real. A todo ello se añade una corrupción ramificada y una evasión fiscal egoísta, que han asumido dimensiones mundiales. El afán de poder y de tener no conoce límites. En este sistema, que tiende a fagocitarlo todo en orden a acrecentar beneficios, cualquier cosa que sea frágil, como el medio ambiente, queda indefensa ante los intereses del mercado divinizado, convertidos en regla absoluta. [...]*

*Entre la globalización y la localización también se produce una tensión. Hace falta prestar atención a lo global para no caer en una mezquindad cotidiana. Al mismo tiempo, no conviene perder de vista lo local, que nos hace caminar con los pies sobre la tierra. Las dos cosas unidas impiden caer en alguno de estos dos extremos: uno, que los ciudadanos vivan en un universalismo abstracto y globalizante, miméticos pasajeros del furgón de cola, admirando los fuegos artificiales del mundo, que es de otros, con la boca abierta y aplausos programados; otro, que se conviertan en un museo folklórico de ermitaños localistas, condenados a repetir siempre lo mismo, incapaces de dejarse interpelar por el diferente y de valorar la belleza que Dios derrama fuera de sus límites. [...]*

*El todo es más que la parte, y también es más que la mera suma de ellas. Entonces, no hay que obsesionarse demasiado por cuestiones limitadas y particulares. Siempre hay que ampliar la mirada para reconocer un bien mayor que nos beneficiará a todos. Pero hay que hacerlo sin evadirse, sin desarraigos. Es necesario hundir las raíces en la tierra fértil y en la historia del propio lugar, que es un don de Dios. Se trabaja en lo pequeño, en lo cercano, pero con una perspectiva más amplia. Del mismo modo, una persona que conserva su peculiaridad personal y no esconde su identidad, cuando integra cordialmente una comunidad, no se anula sino que recibe siempre nuevos estímulos para su propio desarrollo. No es ni la esfera global que anula ni la parcialidad aislada que esteriliza. [...]*

*De este modo, se hace posible desarrollar una comunión en las diferencias, que sólo pueden facilitar esas grandes personas que se animan a ir más allá de la superficie conflictiva y miran a los demás en su dignidad más profunda. Por eso hace falta postular un principio que es indispensable para construir la amistad social: la unidad es superior al conflicto. La solidaridad, entendida en su sentido más hondo y desafiante, se convierte así en un modo de hacer la historia, en un ámbito viviente donde los conflictos, las tensiones y los opuestos pueden alcanzar una unidad pluriforme que engendra nueva vida. No es apostar por un sincretismo ni por la absorción de uno en el otro, sino por la resolución en un plano superior que conserva en sí las virtualidades valiosas de las polaridades en pugna. [...]*

**Santo Padre Francisco (2015)  
Exhortación Apostólica: *Evangelii Gaudium***



## RESUMEN

---

*Actualmente en la mayoría de los países Latinoamericanos, el “Desarrollo” -sumado a cualquier adjetivación como sustentable, rural, local, etc.- no descarta la visión neoliberal, e impone el aspecto económico como eje estructural, obteniendo resultados insatisfactorios en materia de lo social y mucho más aún en cuanto a lo ambiental. Desde el rechazo a la idea convencional sobre el bienestar fundamentado en las crisis sociales y ambientales, con las protestas comunitarias por el respeto a la vida y la naturaleza, se expone el resurgimiento de modelos alternativos emergentes, como los de Bolivia y Ecuador en base a una filosofía de orígenes indígenas, el “Buen Vivir”.*

*Estos modelos, hacen referencia al debate y cuestionamiento del régimen de desarrollo imperante y plantean construir una sociedad diferente, sustentada en una convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la Naturaleza, desde el reconocimiento de los valores culturales y los derechos de la naturaleza. Si bien estos derechos se encuentran establecidos en la Constitución de Ecuador y de Bolivia como en el imaginario colectivo, se advierte que contradicen la concepción de su formulación constitucional y filosofía misma al utilizar instrumentos convencionales para la gestión del territorio. Redefinen el concepto de desarrollo sin lograr una verdadera oposición. Por ello el objetivo de esta tesis, frente a la necesidad de un cambio estructural, es de generar aportes metodológicos para el Ordenamiento Territorial en base a este nuevo paradigma, focalizando en territorios rurales de oasis andinos.*

*Se propone visualizar la vulnerabilidad territorial a la cual están expuestos dichos territorios a fin de reaccionar ante procesos globales de transformación desde la noción del **enfoque eco-sistémico**. Como resultado relevante, se muestran los acercamientos teóricos pertinentes para comprender la complejidad sistémica que involucra el sentido disruptivo (contrario al modelo de desarrollo imperante) y la **concepción abierta y en construcción del paradigma del Buen Vivir para una transición socio-ecológica**. Esto deriva en la propuesta metodológica de carácter interdisciplinar en el marco de nuevas formas de relación hombre-naturaleza. Las reflexiones finales apuntan a proporcionar lineamientos para la gestión del suelo y el ordenamiento territorial de áreas rurales localizados en la franja andina argentina, contribuyendo a la transición socio-ecológica.*



## INTRODUCCIÓN

El Desarrollo y su amplia conceptualización desde diferentes enfoques, se plantea siguiendo el modelo dominante. Su expresión máxima actualmente es el Desarrollo Sustentable (DS) que aparece como una alternativa desde hace ya varias décadas, al igual que otros modelos o estrategias a partir de las enormes crisis ambientales causadas por una racionalidad meramente económica y la progresiva pérdida de confianza en la viabilidad del modelo de crecimiento económico y modernización, como única estrategia. Pero este DS, desde su conceptualización, posee grandes contradicciones que evidencian el innegable monopolio del capitalismo que deriva en la subjetivación del mismo, resultando ser más un discurso que un efectivo o real compromiso ambiental.

Hoy se comprende cada vez más la imposibilidad global de mantener el estilo de vida y consumismo, cosa que el DS no ha dado solución alguna. Por ello antes de sumar una adjetivación más al concepto de Desarrollo como ha venido sucediendo (como el Local, Humano, Local Integrado y Sustentable, entre otros) para salvar las distintas posiciones particulares, se prefiere la discusión sobre la validez de las posibilidades alternativas y emergentes que plantean una posición disruptiva hacia el sistema capitalista como salida de esta situación actual. De esta manera, se plantea la necesidad de dar respuestas a los problemas generados por el desarrollismo actual, desde una crítica al desarrollo.

Entre los distintos movimientos emergentes, en clave post-desarrollista (en este marco de oposición al modelo actual) se pondera el *"Buen Vivir"* (BV) como una filosofía y un nuevo paradigma que toma fuerza, desde sociedades marginadas, en ámbitos regionales afines. Este BV constituye una importante reflexión y práctica aún incipiente, en los países andinos de Bolivia y Ecuador, que hace referencia al debate y cuestionamiento del régimen de desarrollo imperante. Ecuador, no así Bolivia, plantea construir una sociedad diferente, sustentada en una convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la Naturaleza, desde el reconocimiento de los valores culturales a partir de una **declaración constitucional** para un nuevo régimen de desarrollo con base en las tradiciones indígenas para el ordenamiento y legitimación de la vida política (Acosta, 2011). Se presenta por primera vez a la Naturaleza como sujeto de derechos mientras que en la constitución boliviana se reproduce el apego a la modernidad y al progreso con la industrialización de los recursos naturales como meta. La postura ecuatoriana en este sentido es un avance importante que traspasa la visión del DS hacia una visión disruptiva, mucho más valiosa en contenidos como así también más compleja, que demuestra que se puede llegar a soluciones para lograr nuevas formas de relación del hombre con la naturaleza, de giro bio-céntrico.

Ecuador presenta tres Planes nacionales para el BV, (SENPLADES, 2007) (2009) y (2013). El tercer plan a escala nacional, se nutre de los anteriores resultando ser un conjunto de objetivos que expresan la voluntad de continuar con la transformación histórica del país. El problema de dichos planes lo manifiestan las mediaciones concretas para el BV, ya que los propios instrumentos y metodologías utilizados son similares a los del desarrollo convencional. **De esta manera se evidencia una contradicción en la concepción de la transferencia a la práctica de la postura filosófica, dado que se requiere frente a este**

---

**nuevo paradigma, nuevas formas de organización, de instrumentación y de categorías conceptuales.** En este sentido, la Constitución de Ecuador es precisa al exponer el Enfoque Ecosistémico como la posible solución a la problemática territorial. Aunque este enfoque se encuentra aún sin propuestas ni herramientas aplicables al territorio, representa un desafío en la búsqueda de soluciones, donde se pretende ofrecer respuestas.

Existe una vacancia en el conocimiento referido al accionar sobre los territorios desde el planteo del BV. De este modo, el problema se muestra desde la noción contrapuesta del concepto del “Desarrollo” y el “Buen Vivir”. Esta mirada amerita un abordaje teórico-metodológico para ser traducida a herramientas desde una transición socio-ecológica que se plantea a partir de la postura abierta y en construcción expuesta por distintos pensadores como Tortosa (2011), Gudynas (2011), Unceta (2009), Acosta (2011) entre otros.

El objeto de estudio se focaliza en las áreas rurales de Oasis Andinos por ser territorios de gran marginación histórica y poseer semejanza cultural (a través de un largo proceso que constituyó la civilización andina precolombina). Actualmente las culturas regionales se muestran con características más o menos diferentes pero tienen en común particularidades frente a las formas y manejo de su hábitat en la solución de sus necesidades fundamentales (Silva S., 1997).

Esta región que corresponde con el área de origen del enfoque del BV, presenta una progresiva pérdida patrimonial identitaria con el avance de los procesos globales de transformación y expoliación. El interés de estas áreas radica en la amenaza ecosistémica que muestran ante los profundos cambios y presiones internas o externas como la extensión de la frontera agrícola, actividades extractivas, entre otras y la consecuente degradación ambiental que sufren dichos sectores con escaso poder de reacción. Tanto el extractivismo, principalmente petrolero y minero, como el turismo, generan la apropiación y explotación masiva de recursos naturales. “Paradójicamente, en no pocas ocasiones este estilo de desarrollo se encuentra en América del Sur bajo el empuje de gobiernos progresistas” (Gudynas & Acosta, 2011, pág. 82).

Sumado a lo anterior, existen problemas en la aplicación sistemática de instrumentos y metodologías utilizados para áreas urbanas que no corresponden a las dinámicas rurales. En “los espacios rurales la relación entre el territorio y las formas sociales de utilización son distintas a la ciudad (pero no uniformes) y en consecuencia distintas también las configuraciones espaciales resultantes y los problemas generados por dichas relaciones. En el campo el territorio no es un mero soporte, es un recurso” (Urzainki Mikeleiz, 1993, pág. 60).

Es así que se propone indagar en la manera de reducir la vulnerabilidad territorial que presentan estos territorios construyendo un nuevo marco teórico y metodológico que procure hacer frente a procesos globales de transformación territorial.

Frente a lo expuesto, se abre debate sobre las posibilidades que ofrece el Ordenamiento

---

Territorial (OT) para atenuar dichos procesos ya que, como dice M. Elina Gudiño, éste resulta una alternativa viable en el marco de visiones integrales y desde la interdisciplinariedad y complejidad territorial para permitir asentamientos humanos más equilibrados y equitativos en la distribución de recursos como en la concepción social cooperativa y solidaria (2008).

Esta tesis plantea la siguiente hipótesis:

*“Ante el vacío de propuestas que aborden el Ordenamiento Territorial desde el paradigma en construcción del Buen Vivir, para los territorios rurales de oasis de la franja andina, es factible generar una propuesta metodológica a partir de los cinco principios enunciados en la constitución de Ecuador desde el enfoque eco-sistémico: soberanía alimentaria, servicios ambientales, restauración de la naturaleza, regeneración de los ciclos vitales y patrimonio genético, a fin de aportar a la evolución socio-ecológica de los oasis andinos”.*

De acuerdo a esta hipótesis, se plantea como **objetivo general**:

- Diseñar una propuesta metodológica para el Ordenamiento Territorial de territorios rurales de Oasis de la franja andina argentina a partir de la ética del “Buen Vivir”, donde los derechos que poseen los seres humanos se equiparan con los de la naturaleza para organizar la vida misma.

En el marco del objetivo general se proponen los siguientes **objetivos específicos**:

- Revisar enfoques teóricos y experiencias en el área de América Latina.
- Analizar los principios teóricos del BV, el enfoque ecosistémico considerando los principales ítems como:
  - Soberanía alimentaria.
  - Los derechos de la Naturaleza.
    - Derecho a la restauración relacionado al impacto ambiental desde el reconocimiento de conceptos como el de “huella ecológica” y “capacidad de carga”.
    - Derecho a la conservación del patrimonio genético (código genético del territorio) a partir del reconocimiento de “Paisajes Culturales y Naturales”.
    - Derecho a la regulación de los Servicios Ambientales en cuanto al uso, aprovechamiento, producción, prestación.
    - Derecho a la existencia, mantenimiento y regeneración de sus Ciclos Vitales.
- Identificar herramientas que se adecuen al abordaje del Enfoque Ecosistémico en función del Buen Vivir mediante la integración de herramientas apropiadas a la transición socio-ecológica pretendida y el entendimiento de la complejidad sistémica en su aplicación sobre objeto de estudio, las “áreas rurales de Oasis”.

- 
- Generar el constructo como propuesta metodológica para el Ordenamiento Territorial a partir del punto anterior y de la complejidad sistémica de las distintas escalas territoriales sobre la base de subsistemas, procesos y tendencias.
  - Proponer lineamientos para el OT ético del BV que posibiliten la transición socio-ecológica de territorios rurales de oasis a partir de los antecedentes normativos actuales de la República Argentina (principalmente la Ley de suelos de la provincia de Mendoza N°8051/9).

Desde este punto de partida, se abre debate en el **primer capítulo** a temas referidos al “desarrollo imperante” y los desequilibrios que se generaron debido a la dominación histórica que ha sufrido Latinoamérica. Por otro lado, también desde la consideración del post-desarrollo, se presenta al BV como uno de los planteamientos posmodernos a nivel regional de mayor impacto frente al modelo actual dominante y a las herramientas, como la planificación, el OT, las legislaciones y normativas, como temas cruciales que caracterizan la vulnerabilidad de nuestros territorios.

El **segundo capítulo** trata la caracterización del objeto en primera instancia y el estudio y relación conceptual de temas claves para el entendimiento del BV, el enfoque ecosistémico, las consideraciones pertinentes sobre la Constitución de Ecuador y la teoría de los sistemas globales complejos, generando una síntesis que colaborará con la propuesta metodológica posterior.

El **tercer capítulo** aborda la propuesta de Ordenamiento Territorial ética para el BV. Esta traduce los pasos fundamentales para lograr un entendimiento del sistema territorial. Se priorizan las relaciones efectuadas en los capítulos anteriores para lograr las principales matrices del constructo tendiente a la transición socio-ecológica con integración final de las mismas. La metodología expuesta profundiza la etapa de investigación de diagnóstico basado en la transferencia territorial de la teoría de Rolando García (Sistemas Globales Complejos). La postura crítica, basada en un planteo relacional tanto teórico como metodológico, pretende dar una propuesta para una evolución ética para el BV.

El **cuarto capítulo** presenta las conclusiones generales exhibiendo a dicha metodología como instrumento válido y como un nuevo marco epistémico y conceptual que permite una oportunidad para afrontar las nuevas relaciones hombre-naturaleza que defiende el BV. Ésta admitirá su replicabilidad basándose en la adecuación teórica y metodológica para cada lugar. Se proponen así criterios de trabajo o lineamientos desde la consideración de la Ley de usos del Suelo de Mendoza para generar aportes hacia la construcción de legislaciones que hagan efectiva la regulación del suelo rural. Para finalizar, se hace referencia tanto a las implicaciones académicas y prácticas como a las limitaciones y recomendaciones para futuras investigaciones.

---

Este concepto plural del BV, en construcción, cierra la puerta a las recetas y manuales, así como a los dogmatismos y a los comisarios políticos, “es una plataforma de debate político en el camino de crear una libertad sustantiva y efectiva para todos y todas” (Gudynas y Acosta, 2011, pág. 82).

El Papa Francisco nos incita a buscar otros modos de entender la economía y el progreso como también el valor propio de cada criatura y el sentido humano de la ecología con la necesidad de debates sinceros y honestos sobre la grave responsabilidad de la política internacional y local, la cultura del descarte y la propuesta de un nuevo estilo de vida. El Sumo Pontífice considera que estos temas no se cierran ni abandonan, sino que deben ser constantemente replanteados y enriquecidos (2015).

Es difícil generar constructos o metodologías exclusivas o generalizables a las distintas áreas del planeta. Cada lugar debe apuntar a generar una respuesta adaptando las teorías o el bagaje de información de manera particular. Tampoco quiere decir que dicha propuesta teórica-metodológica sea una opción perfecta o acabada, ya que queda sujeta al debate desde el equipo multidisciplinar en el trabajo interdisciplinario por un lado y por otro, a la ampliación de aspectos no considerados por la amplitud de la temática abordada. Dicho esto, tendrá sus regulaciones y revisiones permanentes.

La teoría de la complejidad refiriéndose a los sistemas abiertos dice, “que las leyes de organización de lo viviente, no son de equilibrio, sino de desequilibrio, retomado o compensado, de dinamismo estabilizador. [...] y que la inteligibilidad del sistema debe encontrarse no solamente en el sistema mismo, sino también en su relación con el ambiente, y esa relación no es una simple dependencia, sino que es constitutiva del sistema” (Morin, 1990, pág. 44). Por esto decimos que el lugar es determinante para la solución misma del problema, donde “el orden, el desorden y la organización son interdependientes, y ninguno es prioritario” (Morin, 1990, pág. 150).

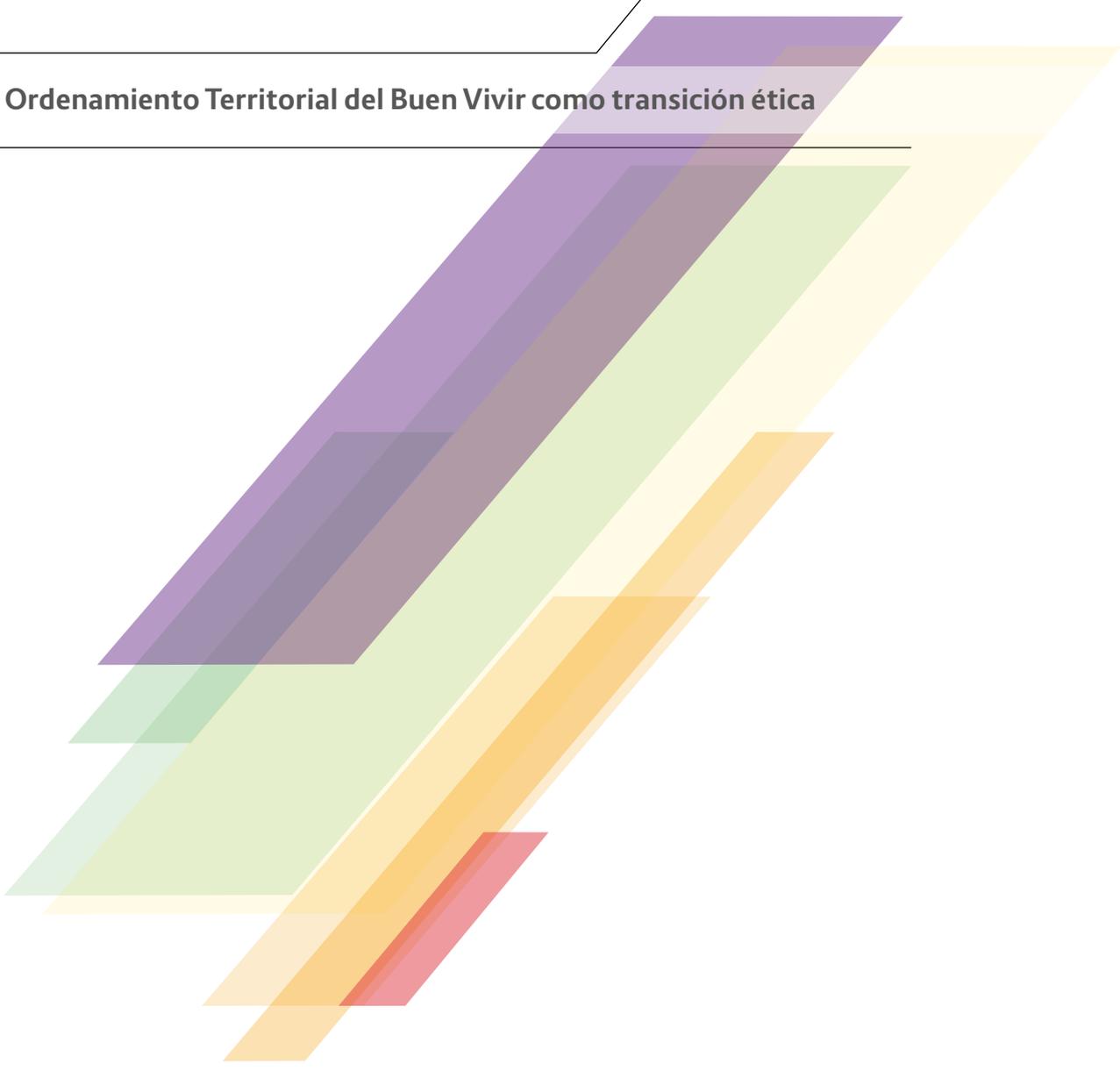
Finalmente, se reconoce que no existen los conocimientos suficientes para comprender la complejidad ecosistémica. Frente a ello, se hace un llamado para que la investigación científica brinde propuestas ante este vacío metodológico (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2004), sin dejar obsoletos los diferentes enfoques, herramientas o instrumentos que viabilicen en su integración, una respuesta.

El desafío que el estudio integrado de sistemas complejos plantea a los científicos, en particular en el caso de problemas ambientales, es la detección y el análisis de los mecanismos de deterioro físico y social. Sin ese conocimiento no es posible orientar la búsqueda de políticas alternativas. Y no existe una teoría de todos los mecanismos, porque los procesos que tienen lugar en distintos sectores de la realidad son específicos de cada dominio, aunque su génesis última responda a causas comunes (García, 2006, pág. 95).

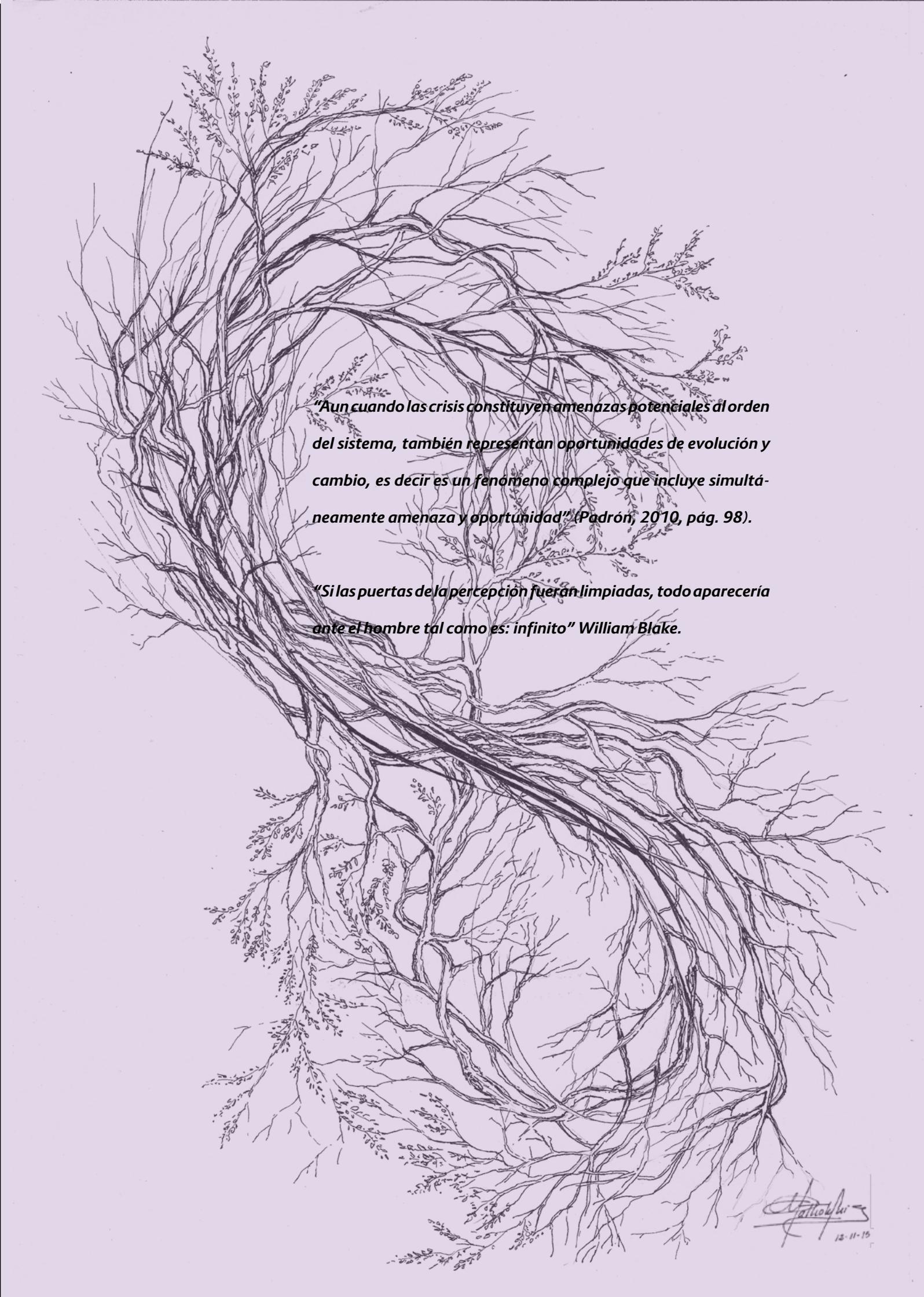


# CAPÍTULO 1

El Ordenamiento Territorial del Buen Vivir como transición ética







*"Aun cuando las crisis constituyen amenazas potenciales al orden del sistema, también representan oportunidades de evolución y cambio, es decir es un fenómeno complejo que incluye simultáneamente amenaza y oportunidad" (Padrón, 2010, pág. 98).*

*"Si las puertas de la percepción fueran limpiadas, todo aparecería ante el hombre tal como es: infinito" William Blake.*



# 1. INTRODUCCIÓN

El concepto de “Desarrollo” desde la visión neoliberal no presenta resultados positivos en materia social y menos aún, en lo referido a lo natural. La receta del capitalismo como modelo dominante hoy evidencia una contrapartida alternativa bajo el resurgimiento de modelos, como los de Bolivia y Ecuador, que refieren a una filosofía de orígenes indígenas: “El Buen Vivir”. Este nuevo paradigma que está siendo puesto en práctica en estos países, plantea una ruptura con el capitalismo, seguido de otros acontecimientos en América Latina que refieren a intentos de una nueva independencia o emancipación.

El presente capítulo, intenta dar cuenta de la postura del paradigma del BV frente al concepto de desarrollo desde su concepción filosófica y la posibilidad de traspaso a la práctica de sus principios rectores. Sin ser una reinterpretación occidental o una imposición de una cultura sobre otras, se muestra al BV como un paradigma abierto y en construcción de principios universales. Por otro lado, se expone la deficiencia en antecedentes normativos sobre la temática territorial como también la falencia en la instrumentación y su abordaje territorial desde nociones más integrales para el estudio de diagnóstico, evaluación y gestión de los mismos. En este sentido, se presta atención sobre las áreas rurales, debido a que poseen dinámicas diferentes según el tipo de ruralidad respecto a las ciudades, lo que requiere de abordajes diferenciados.

En palabras de Cavieri (2001), “mirando desde adentro” y buscando desde nuestros orígenes (lo propio) podemos llegar a dar soluciones entonces, en forma “apropiada”. Es posible plantear un bienestar social referido al BV y no a partir de la supuesta calidad de vida impuesta. Nuestra historia se encuentra frente a una nueva emancipación con el debate que nace de territorios latinoamericanos, a través de enfoques alternativos a las narraciones o relatos hegemónicos; por lo que se abren otros puntos de vista y dimensiones<sup>1</sup>.

El BV es parte de una realidad Constitucional concreta y no ha sido estudiado en los términos que este trabajo recorre; es por eso que el desafío epistemológico debe basarse en una reflexión profunda que parta de la noción ambiental y cultural en relación al tiempo y espacio que nos determina.

La revisión crítica, genera una postura para un nuevo esquema o estructura conceptual tendiente a orientar la propuesta metodológica de OT logrando una transición ética socio-ecológica. De obviarse la postura filosófica del BV, de ruptura con el modelo dominante, es seguro caer en un nuevo concepto de desarrollo (como está sucediendo) que se acomoda nuevamente a los requerimientos que el mismo necesita para seguir su patrón de crecimiento y dominación. Por lo tanto, el BV desde la óptica del desarrollo en sí, perderá su condición paradigmática, convirtiéndose en otro intento fallido de cambiar las condiciones de inequidad actual.

<sup>1</sup> Ver *perspectivismo de Ortega y Gasset* (Diéguez, 2013).

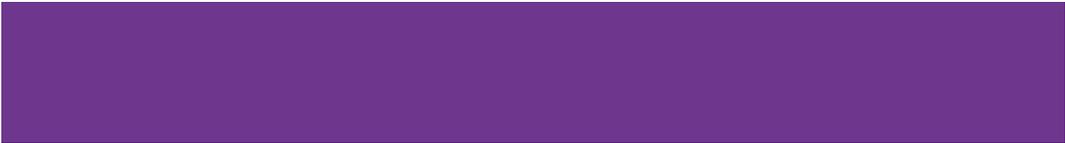
## 2. EL CONTROVERSIAL “DESARROLLO”

### 2.1. DOMINACIÓN HISTÓRICA

Comúnmente, el “desarrollo” se define como una vida mejor para la gente. Significa acceder a mayor consumo, industrialización, modernización, tecnología de avanzada, etc. Sin embargo, la línea trazada entre países desarrollados y subdesarrollados muestra cómo, a partir de las conquistas, las riquezas de América Latina, África y Asia fueron trasladadas a Europa donde sentaron las bases de la prosperidad. La civilización fue una tarea de explotación cruel y sistemática de la fuerza de trabajo y de la Naturaleza en las colonias y se justificaba desde la noción de inferioridad de condiciones. Las colonias en esclavitud, en la época de la revolución industrial y el capitalismo, comenzaron a abolir progresivamente dicha condición. Igualmente, el capitalismo moderno sigue precisando de un “exterior” del que nutrirse. Por esta razón, la independencia política no significó el fin de la relación colonial, por el contrario se creó una nueva misión “civilizatoria”, “desarrollar a los subdesarrollados”, en manos del presidente estadounidense Harry S. Truman. Éste proclamó la nueva lógica imperial de dominación, en 1949. Desde esa época, las relaciones Norte-Sur se han organizado alrededor del desarrollo, promesa tan potente que logró, incluso, implantarse como deseo en el Sur (Lang, Cevallos, Lopez, & Gudynas, 2013).

Luego de la Segunda Guerra Mundial, el consenso de Washington, sentó las bases para una nueva lógica de dominación Norte-Sur, aplicando políticas desfavorables para estos últimos. Se crearon múltiples instituciones para promover el desarrollo -el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio- que favorecían a los países del norte para proteger sus economías y vigilaban que las condiciones de los países del Sur en la participación del capitalismo mundial, siempre fueran desfavorables. Así, los países del Norte se recuperaban de los estragos de la Segunda Guerra Mundial protegiendo a sus economías mientras los expertos de desarrollo propagaron reglas para el Sur que prohibían este tipo de protección: limitaba a la libre competencia (Tassara, 2012).

El neoliberalismo, de la mano de la teoría de Milton Friedman, pasó a ser el eje fundamental de la economía mundial desde la idea de liberación de los mercados. Friedman explicaba como “crisis”, la consecuencia de las políticas estatistas y como “shock”, la aplicación inmediata de un paquete de medidas de desregulación. El mismo declaraba que la libertad política necesaria para hacer ejercicio de una democracia política, requería de la libertad económica. La aplicación de estos principios, en diferente medida en distintos países, demostró la exacerbación de la injusticia social (Klein, 2008). Esta autora muestra cómo la experimentación realizada a mediados de siglo en medicina sobre la terapia de shock, era transferida como método para el capitalismo despiadado. Se utilizaba violencia en todo su espectro para crear crisis en los individuos e introducir en la estructura completa cambios que, en estado normal, serían más difíciles de lograr. De esta manera, países



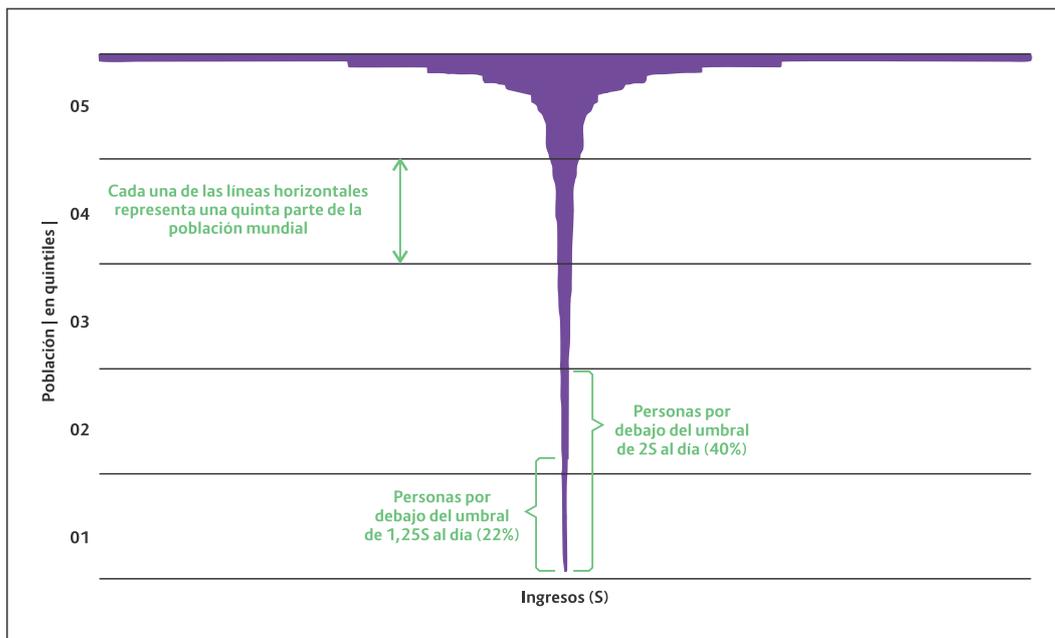
---

latinoamericanos fueron asediados bajo regímenes militares o gobiernos democráticos impuestos, cuyas políticas marcaron las décadas de supuesto desarrollo.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), después de cinco décadas dedicadas al desarrollo y luego de una década de crecimiento, América Latina, sigue siendo el continente más desigual del planeta (2015). Sin duda, nuestros países han cambiado en este proceso, se han modernizado en muchos aspectos y no todos han sido negativos. Pero la división internacional del trabajo permaneció intocada; seguimos alimentando al Norte - y ahora a los países emergentes como China, Rusia o Brasil- con fuerza laboral barata y materia prima. El desarrollo consagra el modo de vida moderno, occidental, consumista y capitalista, que se limita a su noción de éxito y felicidad en la tenencia de bienes materiales. Denigra como inferiores a otros modos de vida, uniformiza culturalmente, consagra ciertos saberes y desplaza otros. Esto hace evidente una pérdida de confianza, de autogestión, y objetivos propios de nuestros pueblos, debilita culturas, tradiciones importantes como los trabajos comunitarios y la reciprocidad (minga, ayni, convite), para convertirnos en receptores de dádivas y proyectos. Mientras promete modernización y enriquecimiento, para la gran mayoría el desarrollo ha significado siempre la modernización de la pobreza: la creciente dependencia de la guía y asesoría de otros. El llamado “desarrollo” no es más que un espejismo, un neo-colonialismo disfrazado (Lang, Cevallos, Lopez, & Gudynas, 2013).

Actualmente, los procesos globales de transformación y las dinámicas cada vez más vorágines, traspasan fronteras no sólo físicas territoriales sino también, psíquicas, sociales, ambientales, etc., que son la base fundamental de la existencia humana sobre la tierra. El cuestionamiento profundo sobre la humanidad, su identidad, la posibilidad de alcanzar las metas y objetivos que proclama toda campaña política (seguridad, bienestar, educación, desarrollo, entre otros) se vuelve cada vez más complejo en un sistema de relaciones estructurales globales.

En estos cambios, la riqueza y la desigualdad extremas, destruyen el medio ambiente. El mundo se está acercando a varios “límites planetarios”, lo cual quiere decir que la humanidad está cerca de haber utilizado la máxima cantidad posible de recursos naturales como el carbono o el agua potable. Cuanto más cerca sean dichos límites, mayor será la desigualdad en la distribución de recursos. Frecuentemente las personas más pobres son las más afectadas por la destrucción del medio ambiente y los efectos del cambio climático en contraposición a las personas más ricas, quienes tienen un mayor impacto sobre los recursos de nuestro planeta, frágiles y finitos. El Observatorio Permanente de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza en las Naciones Unidas, declaró que la degradación del medio ambiente puede atribuirse a menos del 30% de la población mundial mientras que el 7% más rico de la población mundial (lo que equivale a 500 millones de personas) es responsable del 50% de las emisiones mundiales de CO<sub>2</sub>, en tanto que el 50% más pobre de la población produce solamente el 7% de las emisiones totales.

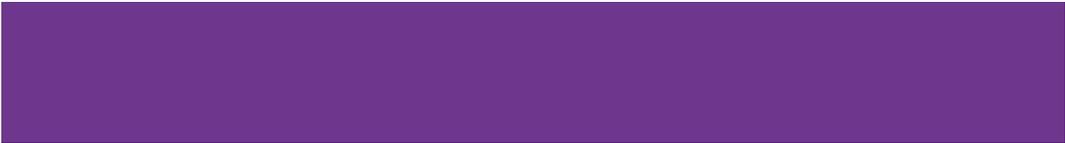


**Figura 1** / Distribución de los ingresos mundiales por percentil de población en dólares.  
Fuente: Reelaboración de Seery & Caistor (2014)

Estas disparidades en términos de emisiones se asemejan a la utilización de los recursos mundiales, que se distribuye de forma desproporcionada. Por ejemplo, sólo el 12% de la población mundial utiliza el 85% de los recursos hídricos del planeta. Cada vez existen más datos que indican que la desigualdad repercute negativamente en el bienestar y la cohesión social (Seery & Caistor, 2014).

La Figura 1 demuestra cómo se distribuye el ingreso en la población mundial. El aumento de la desigualdad en América Latina suele enmascarar una concentración de ganancias en las fracciones más ricas de la población en detrimento de las demás clases. La erradicación de la pobreza resulta un desafío a pesar de la puesta en marcha de políticas redistributivas a favor de las clases más pobres. El análisis de las experiencias latinoamericanas demuestra que es en vano esperar que el funcionamiento del libre mercado pueda reducir el nivel de pobreza (Salama, 2008).

Hoy en día, América Latina se demuestra como un ámbito de esperanza que se manifiesta en sus procesos en defensa de las soberanías de distintas regiones. Esta subversión contra el poder hegemónico se muestra con el levantamiento de poblaciones marginales, pensadores, científicos (Acosta & Martínez, 2011) (Gudynas, 2011) (Ceceña, 2014) (Kliksberg,



---

2015) (Unceta Satrústegui, 2009) entre otros, que refieren a un tiempo político donde el pensamiento crítico y libre avanza desde el campo popular sobre las clases dominantes. Un claro ejemplo de ello es el Foro Nacional y Latinoamericano por una Nueva Independencia (Ministerio de Cultura. Presidencia de la Nación Argentina, 2015), que se realizó en el Teatro San Martín, ubicado en ciudad capital de la provincia de Tucumán, Argentina, el cual tuvo por objetivo poner en debate los procesos emancipadores y populares que atravesaron los países de la región en la última década en la lucha por los derechos, la inclusión y la igualdad.

## 2.2. ASPECTOS DEL CONCEPTO DE DESARROLLO ACTUAL

El modelo de desarrollo actual se basa en la creencia del progreso ilimitado donde la superpoblación, el hiper-consumo, la explotación irrestricta de recursos, la generación de oferta innecesaria, el marketing y las relaciones internacionales, se encuentran dirigidos por el único sector preeminente, la economía. Las consecuencias de esta apuesta, como se dijo anteriormente, se manifiestan en la disparidad cada vez mayor entre países pobres y ricos, la creciente explotación de los recursos naturales, mayor población empobrecida, el hambre, el deterioro y contaminación del medio ambiente.

En este panorama, el informe prospectivo publicado en 2009 por la Dirección de Investigación de la Comisión Europea «El mundo en 2025» pone el acento en la urgencia de una transición socio-ecológica para hacer frente al empeoramiento preocupante de la situación mundial. Propone inventar un **nuevo modelo de desarrollo**, que aproveche los desafíos ecológicos y demográficos. En palabras de Brailovsky: “Un nuevo modelo de país significa otro rol del Estado, otra forma de relaciones sociales e internacionales, otra movilidad de relación con la naturaleza” (Brailovsky, 1992, pág. 73).

Si pensamos en la devastación y la explotación, generadas por el hombre por milenios, es fácil reconocer la envergadura del cambio necesario. Existe mucha bibliografía sobre el tema; sin embargo, la aceptación, el abordaje, las distintas líneas de pensamiento, son motivos que nos obligan a tener una postura crítica y repensar nuestro futuro a partir de una **reestructuración eminentemente socio-ecológica o ambiental**.

Esta transición debe hacer frente a exigencias medioambientales y sociales, en búsqueda de un nuevo comportamiento individual en relación a la producción, el consumo, la movilidad y el vivir, etc. Las tecnologías respetuosas con el medio ambiente no deben ser un único objetivo como sucede en muchos casos, como tampoco las medidas económicas, sino que es de primordial importancia la innovación social, que pueda hacer evolucionar los comportamientos políticos, económicos y sociales en los diferentes actores. Entonces,

---

**el desafío radica en la manera de generar o propiciar esa transformación deseada desde la crítica al modelo de desarrollo actual, generando respuestas a nivel de los territorios que son los que enfrentan los costos ambientales y sociales de la globalización.**

Como primera aproximación al planteamiento del desarrollo, la falta de consenso en su definición promueve a derivaciones del mismo en función de vertientes, principalmente, ideológicas.

Es claro visualizar que muchos autores han indagado sobre el tema del desarrollo, como Kenichi Ohmae (2005), Francisco Albuquerque (2004a) (2004b), Sergio Boisier (2002) (2004), José Luis Coraggio (2007), Enrique Leff (2001), Antonio Vázquez Barquero (2000) (2005), Manuel Castells (2012), Antonio Elio Brailovsky (1992), Ignacy Sachs (1982), entre muchos otros que van enmarcando diferentes corrientes de pensamiento. Entre ellos, algunos eligen ser optimistas en la búsqueda de soluciones posibles al progresivo deterioro ambiental, mientras otros se muestran en una situación opuesta y elaboran teorías sobre la decadencia, por su visión centrada en el progreso sin límites. Así también tenemos otras propuestas en cierta forma intermedias, como por ejemplo la de Jeremy Rifkin (2014) con la suposición de que el progreso y la tecnología serán los que nos ayudarán a solucionar nuestros problemas y la salvación de la humanidad. La definición de **Apocalípticos e Integrados** introducida por Umberto Eco, separa estas dos visiones, en ellas encontramos contrastantes propuestas dentro de la misma clasificación. De esta manera el Desarrollo económico, Local, Local Integrado y Sostenible, Sustentable, Regional, Rural, Alternativo, etc., toman participación en un ambiente confuso.

El proceso de búsqueda que intenta incluir lo ambiental y social en el proceso de desarrollo, se inicia en los años sesenta con los diferentes grupos ecologistas. Entre ellos, Meadows, Randers y Behrens en su libro, "Los límites del crecimiento", arriban a las mismas conclusiones que Malthus en su época: "El hombre ya no cabe en la Tierra, la dotación de recursos naturales es finita y escasa y si persistimos en aumentar la producción y el consumo estamos llevando al mundo a una catástrofe" (1972, pág. 140).

Varias propuestas pretendían conciliar la preservación ecológica con el desarrollo económico, una manera conservacionista de los recursos naturales. En 1973 el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), acuñó el término de Ecodesarrollo, una fuerte corriente ideológica que dio curso a formas alternativas de explotación de los recursos naturales, partiendo de la conservación y la incidencia en la calidad de vida de las personas. Enrique Leff proponía una serie de acciones para crear conocimientos científicos y técnicas necesarias para el aprovechamiento de los recursos de cada ecosistema, dentro de criterios de racionalidad ecológica, garantizando su reproducción para la producción de satisfactores sociales. Este modelo cuestiona los criterios de rentabilidad económica a corto plazo ya que se basa en la explotación conservativa de los recursos naturales, pero

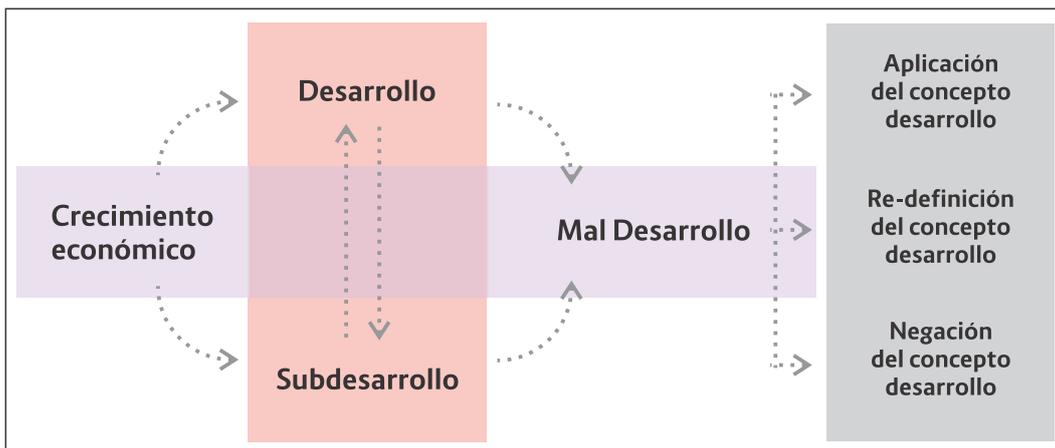
---

también es una concepción sobre políticas de desarrollo, no se agota sencillamente en la aplicación de eco-técnicas (Leff, 2001).

Unos años después, con esta idea de preservación ecológica surge un documento llamado *“Estrategia mundial para la conservación”*, que pretende tener en cuenta la conservación y uso de los recursos con el desarrollo económico. Si bien la terminología es diferente, se asemeja a la concepción del ecodesarrollo. En esta estrategia “no se trata de agregar una política ambiental a una estrategia de desarrollo, sino que se dice que las dos son facetas del mismo proceso de planeamiento” (Brailovsky, Antonio Elio. 1992. Pág. 122). Pero esto queda en utopías internacionales que no se llevan a la práctica ante la necesidad de crear medidas para corregir los problemas del mercado libre.

Luego de sucesivos acontecimientos, llegamos al informe Brüntland (1987), como una compilación de esfuerzos y cambio de terminología, surge así el conocido **Desarrollo Sustentable**. Después de la conferencia de Río de Janeiro (1992) - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED), Cumbre de la Tierra o ECO 92- el ambiente no se interpretaba como algo independiente del desarrollo. Posteriormente con la de Johannesburgo -conocida como Río+ 10- se amplió ésta estrategia llegando a ser lo que llamamos el modelo dominante (Díaz & Escárcega, 2009). Sin embargo es preciso aclarar que este concepto no cuestiona el crecimiento económico, poblacional ni la necesidad creciente de recursos, y deja entrever la especulación global por parte de las Naciones Unidas en busca de la conveniencia de los sectores enriquecidos, enmascarando el contenido, en la popular “Agenda 21”. Esta agenda viene a plantear un conjunto de aportes conceptuales y metodológicos de diferentes especialistas de América Latina y Europa (Astini & Venturini, 2001). Se podría decir que es una propuesta que no ofrece respuestas a la equidad social ni la conservación real ambiental, por el interés en la continuación del modelo dominante. Por lo tanto hay que cuestionarse si este tipo de planteamiento resuelve la situación social como ambiental, desde qué punto y principalmente, cómo.

Koldo Unceta (2009), expone una clasificación que va más allá de la clasificación aportada por Humberto Eco. El mismo, muestra una postura desde la noción de fracaso del modelo de desarrollo del sistema capitalista y sus asimetrías generadas en todo el mundo y las tendencias de los posibles enfoques como respuesta a ello. Este autor, realiza un balance histórico que posiciona los dos polos opuestos de poder: los desarrollados y los subdesarrollados. El mismo coincide con autores como (Amín, (1990); Slim, (Slim, 1998); Tortosa, (Tortosa J. , 2001)), en el término “maldesarrollo”, el cual va más allá de la noción del subdesarrollo y se refiere a problemas sistémicos globales, los cuales recaen con mayor peso en un lugar que en otro.



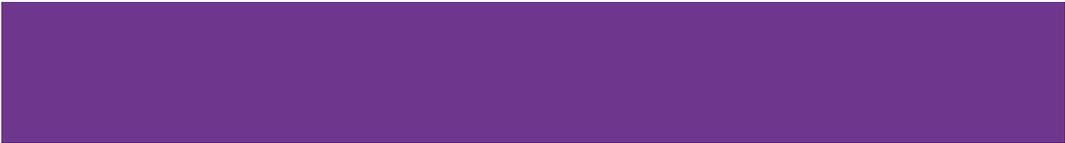
**Figura 2** / Reelaborado a partir de Unceta Satrústegui K. (2009). *Ampliación Negación y redefinición del concepto de desarrollo.*

Según Unceta, el subdesarrollo es una categoría inventada para rotular una situación de aspiración no alcanzada por algunos países, la cual no debiera existir. De esta manera, introduce una clasificación que parte del reconocimiento del sistema actual de desarrollo basado principalmente en el crecimiento económico, que distingue estos dos aspectos principales, el desarrollo y el subdesarrollo. Ambos derivan en un mal desarrollo y a su vez conduce a tres posturas frente al mismo: la ampliación, la redefinición y la negación del concepto de desarrollo.

En esta clasificación, la primera postura, *“la ampliación del concepto de desarrollo”*, llevaría a la continuación del modelo dominante, una idea basada esencialmente en el acceso a un número creciente de bienes y servicios medidos en pos de la mejor calidad de vida; por tanto, el crecimiento económico como poblacional, son indispensables.

Los recientes intentos para incorporar otras dimensiones al debate (más allá del simple crecimiento económico) chocan, por las limitaciones propias de la metodología empleada (Koldo, Acosta, & Martínez, 2014). El término de crecimiento va asociado indiscutiblemente al aumento de impactos ambientales y sociales que generan mayores desequilibrios en un planeta de recursos finitos.

*“La redefinición del concepto de desarrollo”*, se refiere a la búsqueda y revisión del mismo. Esto debe suponer el rechazo de la noción de subdesarrollo. Esta postura supone que el crecimiento o (performance) es inevitable, y más aún es imprescindible para el progreso social. Stiglitz, Amartia Sen, Fitoussi hacen importantes aportes abriendo el camino hacia la búsqueda de mejores opciones para el bienestar y progreso social. Incitan a la propuesta de nuevas formas de medir el desarrollo humano, el bienestar y la felicidad (2008).



---

El problema que enfrenta esta postura es la inevitable necesidad de crecimiento económico y de recursos. Esto se encuentra estrechamente relacionado a los factores de dominación existentes en los diferentes niveles, regiones, sectores, empresas y relaciones de poder en un mundo globalizado, los cuales seguirán generando situaciones de opresión social y ambiental. Por otro lado, la alternativa de desarrollo para América Latina, se muestra desde la inserción al mundo globalizado de regiones vulnerables, desde una visión antropocéntrica, individualista, competitiva y como la salida del subdesarrollo. Es así que, vencer este pensamiento o la gran estructura generada parece una utopía.

Ernest Friedrich Schumacher (1911-1977) decía, en su obra “Lo pequeño es hermoso”, que en “todas las ramas del pensamiento moderno el concepto de «evolución» juega un papel central. No ocurre lo mismo en la economía del desarrollo, a pesar de que las palabras «desarrollo» y «evolución» parecen sinónimos”. También decía, el desarrollo no es un “acto de creación”, resulta pertinente al crecimiento económico. Aclara que “Si hablamos de promover el desarrollo, ¿qué es lo que tenemos en mente: mercancías o gente? Si es la gente ¿qué gente en particular? (...) La preocupación por la gente genera incontables preguntas (...) Las mercancías, por otro lado, no sugieren tantas preguntas. Las mercancías dejan incluso de ser algo identificable, y reconvierten en PNB, importaciones, exportaciones, ahorro, inversión, infraestructura, etc. Basándose en estas abstracciones se pueden construir impresionantes modelos y es raro que dejen espacio para la gente. Por supuesto que la «población» puede aparecer en ellos, pero nada más que como una mera cantidad a ser usada como divisor después de que el dividendo, la cantidad de mercancías disponibles, ha sido determinado. El modelo entonces muestra que el «desarrollo», es decir, el crecimiento del dividendo, se frustra si el divisor crece también” (Schumacher, 1983, págs. 177, 171, 174 y 197-198).

El desarrollo sustentable, es un ejemplo de redefinición del concepto. El riesgo de caer en conceptos de desarrollo que enmascaren el contenido real del mismo es muy elevado. Es muy difícil modificar o paliar las asimetrías globales desde “arriba hacia abajo”, como lo dicta la ONU en los Objetivos del Milenio (ODM). Existen contradicciones ya que no se puede garantizar la sostenibilidad del medio ambiente si el modelo de crecimiento no se regula o limita en cuanto a su impacto antrópico como en su nivel de expansión. Por otro lado, fomentar una alianza mundial para el desarrollo es un debate que baraja muchos intereses y mientras siga existiendo la estructura de dependencia y la lucha por el posicionamiento en el poder, será imposible erradicar dichas asimetrías en cuanto a riquezas, equidad de oportunidades y recursos.

Como dice F. Alburquerque, los ODM luchan contra las consecuencias y no contra las causas del subdesarrollo, y como contradicción principal en el Objetivo 8, plantean la necesidad de ahondar en un sistema comercial y financiero más abierto lo que fomenta la continuidad del mismo sistema económico actual. Si bien se pone énfasis en la pobreza extrema, no se aborda la desigualdad ya que esto implicaría referirse a la riqueza y a las

---

formas de distribución del ingreso. En el orden neoliberal, la desigualdad es, una discusión incómoda, de escaso consenso (2004b).

Este planteamiento requiere de profundos cambios a nivel mundial, enlaza preocupaciones que ya han sido justificadas en décadas anteriores que se vinculan a preguntas sobre el crecimiento, la finalidad, el beneficio e intencionalidad en sí mismo, como también la interpretación del sistema global y la limitación o deficiencia metodológica y teórica que no permiten soluciones hacia la sustentabilidad. Es más que evidente que la naturaleza y los impactos generados por el hombre, no pueden reducirse a cifras monetarias, como también que, tratar simplemente las consecuencias del estado medioambiental y social actual, esconde la causa que las genera.

Es por ello que, la **tercera opción**, “*negación del concepto de desarrollo*” rechaza la idea del desarrollo y por consiguiente, la de subdesarrollo. Es allí donde se permite indagar sobre los profundos cambios necesarios ante tal situación. Esta postura permite ahondar en las distintas visiones locales, valorizando la diversidad cultural y afirmando la existencia de cada lugar y cada persona, donde es posible fundamentar el logro del bienestar humano en términos comunitarios y ambientales. La sumisión de sociedades y la imposición de dependencias hacia otras resultan inauditas, justificado en la expansión del modelo en defensa de la modernidad.

Serge Latouche, expone que el significado de desarrollo se desvirtúa en el traspaso de la teoría a la práctica. Señala que el discurso sobre desarrollo habla de mejoras para toda la sociedad, de bienestar, derechos, respeto a la tradición, a la historia, etc.; pero en la práctica, implica dominación exterior, mayores desigualdades, romper con las raíces, etc. Es por ello que para salvar estas contradicciones, se le ha añadido al desarrollo apellidos diversos, para demarcar qué tipo de desarrollo, en qué debe centrarse (desarrollo social, desarrollo humano, desarrollo local, desarrollo sostenible, desarrollo alternativo, etc.). Para el autor esto ha servido para intentar “salvar” el concepto a nivel de discurso, pero en la práctica no ha funcionado, y critica fuertemente estos conceptos. Además, agrega que la globalización conlleva un agravamiento de las desigualdades, que hace más difícil el mantenimiento del mito. El concepto de desarrollo ha quedado ya totalmente obsoleto. Es así que afirma: “El desarrollo es un concepto perverso”, o “lo queramos o no, no podemos hacer que el desarrollo sea diferente de lo que ha sido” (2007).

En palabras de Tortosa, “no tendría mucho sentido repetir con el Buen Vivir los mismos errores cometidos con el Desarrollo” (Tortosa J. M., 2009), incluso tampoco existe la necesidad de cualificarlo.

---

### 2.3. EL POST- DESARROLLO. BUEN VIVIR COMO ALTERNATIVA

Centrados en la última postura de la clasificación de Unceta, aparecen debates en el ámbito de lo que se denomina “post-desarrollo” que vienen ocupando desde hace años un lugar destacado tanto en el plano académico como en el ámbito social.

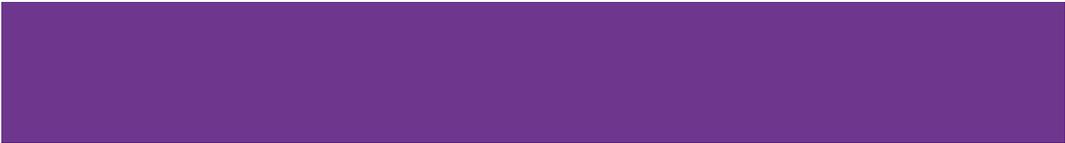
El post-desarrollo y la crítica de la noción de desarrollo, se nutre de corrientes surgidas desde la postmodernidad, el post-estructuralismo o el post-colonialismo, o constatando y afirmando el fracaso del modelo vigente y de gran parte de las estrategias de desarrollo impulsadas hasta el momento. En este contexto, aproximaciones al tema como el Buen Vivir -surgida en la América andina- o el Decrecimiento -planteada inicialmente en Europa y más específicamente en Francia- son propuestas que comparten similares fundamentos y representan alternativas disruptivas (Unceta, 2013).

Según este autor, más allá de la multiplicidad de enfoques existentes del post-desarrollo estas dos posturas han alcanzado una proyección especial. Por un lado, el debate en torno al concepto de BV (surgido hace aproximadamente una década en el ámbito de las culturas andinas) ocupa un lugar destacado tanto en debates académicos como en las esferas social y política. Por otra parte, la noción de Decrecimiento, ha alcanzado cierta difusión en ambientes intelectuales y sociales de otros países europeos como España o Italia.

Ambas nociones rechazan la idea convencional sobre el bienestar basada en el papel central del crecimiento económico. El BV se muestra así complementario al Decrecimiento, surgido de culturas diferentes en clave post-desarrollista. Ambas se fundamentan en grandes crisis sociales y ambientales que se abren paso desde las protestas comunitarias por el respeto a la vida.

El caso concreto de “Bután”, demuestra que es posible desmitificar como utópicas las propuestas anteriores, ya que el mismo, aporta suficientes respuestas a estas nuevas concepciones en un “modelo disruptivo”.

Kliksberg Bernardo, expone a Bután en su misión nacional de elevar PBF (Producto Bruto de Felicidad) en vez del PBI, propio de la modernidad. Es una experiencia de excelencia que se basa en un pensamiento filosófico radicado en una fuerte cultura auténtica de raíces orientales. La puesta en práctica de este modelo ha dado resultados exitosos, no con un aumento del PBI y crecimiento en referencia al desarrollo sino con verdaderos valores existenciales. La felicidad no es para ellos un concepto abstracto, la miden con más de 140 indicadores que van desde la consideración de los niveles de estrés hasta la espiritualidad o el tiempo de recreación. La felicidad no sólo se mide en la calidad ambiental y la relación con la naturaleza sino también en el uno con el otro. Se busca nuevas formas de relación positiva, cooperativas constructivas, y la realización espiritual como eje fun-



---

damental. Para ello su Constitución se modificó para destinar el 60% a la conservación de bosques lo que permite una relación armónica con la naturaleza en valores existenciales. Es así que ninguna política que atente contra la felicidad de la gente puede ser aprobada. Se vale de principios como el empoderamiento de la mujer, el comercio justo, economías comunitaria y social, conciencia ecológica, acceso a la alimentación, educación, salud y cultura, participación, libertad. En este último concepto se destaca lo que Amartya Sen indaga sobre el desarrollo humano: ¿De qué libertad se puede hablar cuando no se tiene asegurada la alimentación, la educación y la salud? (Destito, 2015).

Quizás, lo que estamos acostumbrados a “ver” (en términos de representación mental de nuestro mundo), es una figura caótica y perversa de una posible realidad que no somos capaces de reconstruir según los valores reales de la raza humana. En este sentido, siguiendo a Schopenhauer, se puede afirmar que el mundo es pura representación de la realidad, no realidad absoluta, sino un reflejo de ideas esenciales (2005). Esta cita promueve a pensar en la necesidad de encontrar un equilibrio entre los derechos universales humanos sumado al avance del deterioro ambiental; quizás, los verdaderos aportes se generen pensando en que las utopías sean viables.

Es por ello que se valora la postura del BV, ya que pese a nacer en la región andina de culturas indígenas, ha tenido influencia en América Latina tanto en lo social como en lo académico apreciándose dos tendencias principales: El BV como recuperación y el BV como propuesta abierta o en construcción.

La primera tendencia subraya los planteamientos con centralidad en la filosofía y las formas de vida de los pueblos originarios andinos, con la necesidad de rescatarlos. El análisis y la interpretación de dichas formas de vida constituyen uno de los ejes principales de los estudios llevados a cabo en este ámbito.

Es cierto que el BV resulta de una interpretación actual de culturas tradicionales indígenas como también de culturas con identidades híbridas, ya que las transformaciones territoriales hacen que coexistan culturas diferentes en un mismo territorio, generando la pluriculturalidad. Es necesario destacar que, más allá de la noción indígena, este movimiento nace de una revolución social, donde no todos son indígenas, pero logran cohesión en las problemáticas afrontadas por los desastres ecológicos sufridos y el modelo extractivista depredador que expone a países como Perú, Bolivia y Ecuador como los más desfavorecidos a nivel mundial en cuestión de equidad. Las luchas históricas sociales son las que cobran vida para hacerse escuchar en un mundo represivo.

Estas situaciones, que se han dado en todo el territorio latinoamericano, muestran una cuestión difícil de resolver si se presenta el BV como mera recuperación, ya que se caería en un concepto no aplicable a otras realidades. Esto no significa la falta de potencial de esta tendencia ya que la misma responde a la valoración de la cultura indígena correspondiendo

---

al deseo de “poder hacer su vida y no tanto dejarla a merced de fuerzas e intereses, lógicas y valores que, además de ajenos, le son hostiles” (Unceta, 2013, pág. 137).

Es por ello que, para los fines de esta tesis, la segunda tendencia -por tratarse de territorios diferentes a nivel político-administrativo como social y ambiental- resulta viable como un modelo a reconstruir basándose en los valores y a los derechos que son universales, incluyendo la visión de los derechos de la naturaleza y la soberanía alimentaria que la Constitución de Ecuador promulga.

Scavino manifestó, en el Foro por una Nueva Independencia, que una segunda independencia va a ser posible “si logramos vencer a esos oligopolios que siguen rigiendo la vida económica de nuestros países y poniéndonos en situación de minoría, de no poder decidir por nosotros mismos el destino de nuestras naciones”. El boliviano Samanamud Ávila sostuvo que hoy estamos viviendo una crisis ambiental que está afectando a la tierra y que son cuatro rupturas que están caminando en Bolivia en esta descolonización como ejemplos que pueden ser retomados por los hermanos latinoamericanos en el mundo para enfrentar el capitalismo: la pluralidad, la descolonización, el vivir bien y la irrupción de lo espiritual (Ministerio de Cultura. Presidencia de la Nación Argentina, 2015). Este Foro, unánimemente, trata una nueva independencia desde esta lógica de pensamiento, como una apuesta abierta en la que todos debemos colaborar para su construcción, como un compromiso latinoamericano.

El carácter integral de la relación entre los seres humanos y la naturaleza hace que el BV, en el mundo de relaciones actuales, sea controversial, ya que significa rescatar la armonía entre lo material y lo espiritual, construyendo futuro y sin regresar al pasado. El respeto por la naturaleza, no representa una regresión; por el contrario, expresa la idea de establecer los mecanismos necesarios para evolucionar y adaptarse a los cambios de una manera justa y equilibrada.

Lo anteriormente dicho hace referencia a distintas corrientes filosóficas que coinciden con principios del BV. Entre ellas, se pueden destacar la marxista, aristotélica, ecológica, feminista, cooperativista o humanista (Acosta, 2010).

Según Unceta “es importante reconocer la mutua influencia entre corrientes de pensamiento diversas que, partiendo de preocupaciones similares, abogan por un proyecto alternativo” (2013, pág. 202).

Gudynas, Acosta, Tortosa, entre otros, son exponentes de esta tendencia y abren diálogo a la concreción de respuestas señalando el carácter plural que esto conlleva para contribuir a la crítica del capitalismo y en consecuencia, a la construcción del post-capitalismo, en la diversidad cultural y ecológica.

El BV se toma como un paradigma en construcción, como lo destacan estos autores. Gudynas y Acosta aclaran que esta forma de entender el BV no puede re-interpretar lo local desde una mirada occidental de un modo de vida indígena en particular y tampoco se debe retornar o imponer una cosmovisión indígena que de alguna forma suplante el desarrollo convencional (2011). Dicho esto, es necesario destacar que si bien todos los autores coinciden que es una alternativa al modelo de desarrollo capitalista, abierta y en construcción, ésta no puede visualizarse como un concepto para validar la redefinición del “desarrollo”. Es por ello que se debe entender desde la postura disruptiva.

## 2.4. PRINCIPIOS RECTORES ÉTICOS, VALORES Y CONCEPTOS CLAVES DEL BUEN VIVIR

Los principios rectores que enmarcan la filosofía del Buen Vivir son los siguientes:

**Reciprocidad:** Todo está vivo y se relaciona. Es un principio universal de justicia; la reciprocidad en las relaciones interpersonales humanas se concibe como **un deber social** relacionado con la ayuda mutua (trueque o prestación mutua de servicios), pero no se limita a eso; también tiene que ver con las relaciones cósmicas, religiosas, económicas, biogeoquímicas.

**Complementariedad:** Estado en el cual cada ser y cada evento está “completo” porque posee sus dos partes, la del ser en sí y su otra parte complementaria. Todos y todo tiene un complemento, nos complementamos porque somos hermanos y hermanas de la Madre Tierra. No existe uno más o superior al otro. **La complementariedad impide la competencia; es la ayuda mutua y permanente dentro de la comunidad.**

**Armonía:** No hay una igualdad posible, siempre hay **diversidad**. El Buen Vivir es estar en permanente armonía con todo. El Buen Vivir es un **concepto ético**, es **vivir en armonía con los ciclos de la vida**, saber que **todo está interconectado, interrelacionado y es interdependiente**; es saber que **el deterioro de una especie es el deterioro del conjunto**.

**Dualidad:** Todo funciona en par (masculino y femenino; grande y pequeño; alto y bajo; sol y luna; cielo y tierra); **uno no puede existir sin el otro**.

**Relacionalidad:** Todo está conectado con todo y no existen entidades completamente separadas; **existe una interdependencia entre todo y todos**.

**Ciclicidad:** El espacio y tiempo es uno y es repetitivo. El tiempo no es lineal, es cíclico, es decir que no se concibe con un comienzo y un final, sino es un **continuo devenir**. No existe la lógica de un proceso lineal progresivo. No hay la visión de un estado de subdesarrollo a ser superado y tampoco un estado de desarrollo a ser alcanzado.

**Correspondencia:** Los distintos aspectos, regiones o campos de la realidad se corresponden de una manera armoniosa.

---

Los valores del buen vivir se cimientan en lo que llaman: **ama killa** (no a la pereza), **ama llulla** (no a la mentira), **ama shua** (no al robo). Estos, se basan en el equilibrio, la armonía, la creatividad, la serenidad y el saber ser. Sumak Kawsay, desde la concepción andina ancestral, significa lo ideal, lo hermoso, lo bueno, la realización de la vida digna, en armonía y equilibrio con el universo y el ser humano. Por lo tanto, significa plenitud de la vida (Kowij, 2014).

Estos principios rectores y valores, orientan a definir distintos conceptos claves que están enunciados en la Constitución de Ecuador y que dan un marco más concreto para la interpretación y traspaso a la práctica de los mismos.

El concepto de mayor jerarquía es el planteo del **enfoque ecosistémico** que refiere a la integridad ecológica de la biósfera relacionado a todos los principios nombrados. Otro de gran jerarquía, es el de soberanía alimentaria. Enfoque ecosistémico, **soberanía alimentaria** y armonía. Un concepto de gran fortaleza que viene a reivindicar el Estado Nación, debilitado bajo el manejo de la globalización y las políticas neoliberales, aquellas que exponen que un Estado Nación, no tiene sentido en este mundo del libre comercio (Omahe, 2005). Es necesario comprender la envergadura de este concepto, el cual establece las relaciones básicas, hombre-naturaleza. Con él se puede establecer el comportamiento del hombre hacia su medio natural, el **acceso equitativo**, el **manejo de los recursos con equidad**, la función social y ambiental, las consideraciones que aboguen por una **adaptabilidad al cambio climático** en la noción de **integridad ecológica, las relaciones de complementariedad, la noción de regeneración de los ciclos vitales, de protección del patrimonio natural, cultural y genético como también los conocimientos ancestrales, etc.**

La **soberanía alimentaria** nace de la declaración de Nyé-lény, Malí, en febrero de 2007, definiéndose como el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Posiciona a aquellas personas que producen, distribuyen y consumen alimentos, en el centro de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Incluye a las futuras generaciones y defiende sus intereses. Ofrece una estrategia para resistir y dismantelar el comercio libre y corporativo como el régimen alimentario actual, para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca hacia gestiones de producción local (García, Duch, & Buendía, 2011).

“La Soberanía Alimentaria, pues, es un concepto integral que protege tanto derechos de primera como de segunda y de tercera generación” (García et al., 2011). La Constitución de Ecuador toma este concepto de soberanía alimentaria como objetivo estratégico y resulta ser una obligación del Estado para lograrla. El Estado debe normar el uso y el acceso a la tierra bajo principios sociales y ambientales. Se prohíbe la concentración de tierras, el latifundio y minifundio, como también el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes. El pueblo tiene el derecho de controlar el sistema agroalimentario y sus facto-

---

res de producción de tal forma que actividades como la agricultura familiar, campesina indígena, de orientación agroecológica, pesca y recolección artesanal se desenvuelvan equitativamente. Wilma Suarez lo expone como el “mecanismo que se convierte en la vía para erradicar el hambre, la malnutrición y legitimar una alimentación duradera y sustentable para todos los pueblos, lo que favorece a la soberanía económica, política y cultural del país”. Este concepto según Hugo Dután, está íntimamente ligado al control de los medios de producción. En este caso, la tierra, el capital, el agua, y el conocimiento. “Solo la democratización de esos factores de producción permitirán que la soberanía alimentaria sea una construcción real” (FAO, 2013).

El planteamiento defendido por las organizaciones campesinas de Ecuador argumenta que la soberanía alimentaria debe subordinar las políticas sectoriales específicas, las instituciones, los programas y las acciones (incluyendo las leyes secundarias que tratarán sobre la tenencia de la tierra; el agua; biodiversidad y bioseguridad; el fomento, industrialización y comercialización agroalimentarios; y la investigación y el desarrollo tecnológico, entre otras) (García et al., 2011).

Se debe aclarar que el término de “soberanía” tiene diferentes interpretaciones según los países o regiones donde se desarrolla. En la UE según la Política Agraria Común que fomenta la soberanía alimentaria, no toma en consideración los impactos que puedan generarse en ecosistemas externos a su territorio (países periféricos)<sup>2</sup>.

Estos conceptos deben generar la **armonía**, tanto **individual como social**. La primera relacionada a la idea de autorrealización o expansión de capacidades, lo cual está presente en las ideas del Desarrollo Humano según Amartya Sen (1990). La armonía social se encuentra ligada al ámbito fraternal y la complementariedad. El **espacio colectivo** es donde se reivindica la **solidaridad**, **asociatividad** y la **cooperación**, desde objetivos comunes. Esto trasciende la visión capitalista porque fomenta **nuevas formas de organización** en pos de un **bienestar colectivo** incluyendo a la naturaleza y sus limitantes. **La equidad, tanto en la distribución como en el acceso y manejo de recursos, se visualiza como imperativo moral para erradicar la pobreza.**

A partir de lo anterior se fomentan dos tipos de revoluciones planteadas en el Plan Nacional para el BV de Ecuador (SENPLADES, 2013):

**La Revolución Agraria**, que es un proceso que no puede postergarse y que significa redistribución de la tierra, fomentar el crédito, asistencia técnica, comercio justo y acceso al riego; democratizar y diversificar los medios de producción; priorizar la producción autóctona

---

<sup>2</sup> Las estrategias productivas y comerciales de la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea (UE) se relacionan de forma dialéctica con el progresivo deterioro de la soberanía alimentaria de América Latina. Por medio de la PAC, la UE ha impulsado y apoyado un sistema agroalimentario insostenible que causa graves impactos económicos, sociales y ambientales en los países latinoamericanos. El mantenimiento del modelo de consumo europeo basado en la carne y otras proteínas de origen animal y el alcance de la próxima reforma de la PAC encaminada a producir menos y comprar más a bajo precio en los mercados mundiales supondrá un renovado ciclo de explotación

local; incentivar la agro-ecología evitando la dependencia de la provisión de alimentos.

Los principales artículos que definen a la Constitución de Ecuador como revolucionaria a nivel mundial son los artículos 281 y 282, donde el uso y el acceso a la tierra es un tema clave y controversial. Es una respuesta al sistema capitalista y principalmente, al sistema de producción basada en la “revolución verde”, ante la pérdida de biodiversidad y material genético de cada lugar. Estos artículos se exponen en el punto 11.4 pág. 123-124.

**La Revolución del Conocimiento**, que propone la innovación, la ciencia y la tecnología, como fundamentos para el cambio de la matriz productiva, concebida como una forma distinta de producir y consumir. Se pretende recuperar y dinamizar modos de producción y tecnologías ecológicas ancestrales-modernas y las propias semillas, generando circuitos económicos solidarios, controlando democráticamente los mercados para facilitar el acceso equitativo y oportuno a los alimentos, así como recuperar hábitos y patrones de consumo apropiados.

En la literatura referida al BV, se habla de una **economía social y solidaria**, lo que no puede obviar sus relaciones con expresiones de la izquierda clásica lo que hace que algunos lleguen a defender la idea de “socialismo del sumakkawsay” (Unceta, 2013). Por otro lado se expone la necesidad de procurar un **abastecimiento local de encadenamientos cortos y aprovechamiento máximo de la materia y los recursos, reduciendo importaciones** para generar resistencia en el sistema local.

El Buen Vivir supone un esfuerzo por comprender el sistema de manera integral pensando en los siguientes factores fundamentales:

- . El Enfoque Ecosistémico.
- . La Soberanía alimentaria.
- . La gestión del agua/suelo.
- . Los derechos de la naturaleza.

Se abordarán estos temas en los apartados del capítulo II en relación a:

**El objeto de estudio, áreas rurales de Oasis Andinas. La generación de impactos**, grado de utilización y degradación de la naturaleza en relación al patrón de consumo y las actividades del hombre sobre el territorio local con las influencias de presiones externas, **el mantenimiento de los servicios ambientales** derivados de la naturaleza, **la conservación del patrimonio natural, cultural y genético** y por último, la **regeneración de los ciclos vitales** que da la noción de la capacidad de carga del sistema.

---

*de los recursos naturales latinoamericanos, fenómeno que conllevará una sustitución aún mayor de los cultivos de consumo humano por las materias primas de exportación, el aumento de la deforestación y la destrucción de los ecosistemas, el auge del monocultivo, el desplazamiento de los pequeños campesinos, el incremento de la pobreza rural, la agudización de la desnutrición y el hambre, el crecimiento de la inseguridad alimentaria y la pérdida de la soberanía alimentaria de los pueblos (Segrelles, 2012).*

---

## 2.5. HACIA UNA NUEVA POLÍTICA DE PERSPECTIVA TERRITORIAL

Es claro, que el debate en torno al desarrollo, como fundamento económico-político, excede la capacidad no sólo ambiental de sostenerse en un mundo de recursos finitos, sino que socialmente, está siendo cuestionado desde la propia base estructural: “el sistema capitalista”.

Latinoamérica, sufre grandes desequilibrios naturales y sociales generados por la apropiación y explotación de recursos, los cuales están siendo contrarrestados por fuertes movimientos sociales. Ejemplos como Ecuador y Bolivia, que incorporan nuevas concepciones éticas, disponen de un “modelo disruptivo” basado en el “Buen Vivir”, que se opone a los ideales de los sectores de poder, impuestos en nuestras sociedades. Estas sociedades, opacadas en sus oportunidades de acceso a recursos, cobran sentido en la cohesión y la defensa de su patrimonio. Es así que varios países andinos, movidos por este debate, han comenzado esta búsqueda y lucha por la equidad en la distribución de recursos, lo que fomenta y reclama nuevas formas de organización tanto social como territorial.

Ecuador, logra constituir según el término “Buen Vivir” o *Sumak Kausay* (en *kichwa*), una Constitución cimentada en **tradiciones indígenas como base para el ordenamiento y legitimación de la vida política**, planteando construir una sociedad diferente, sustentada en una convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la Naturaleza. Se asume el Buen Vivir como el objetivo general hacia el cual se orienta la vida económica, política, social y cultural. Este concepto es un avance importante que traspasa la visión de desarrollo sustentable, a una visión mucho más valiosa en contenidos como también más compleja. Se propone una reinterpretación y reconocimiento de los derechos de la Naturaleza, como una construcción social, reconociendo los límites del desarrollo mediante una **nueva ética** para organizar la vida misma (Acosta, 2011). Esta concepción expone a la comunidad como el vehículo principal para la protección del medio ambiente y a la solidaridad como una vía para lograrlo. Al establecer que la Naturaleza es sujeto de derechos, los derechos humanos tienen la limitación frente a éstos, como también existe la obligación de restauración y condena por daños producidos (Pueblo Ecuatoriano, 2008).

Gudynas plantea que se puede diferenciar los Derechos Humanos de los Derechos de la Naturaleza. “A los Derechos de la Naturaleza se los llama derechos ecológicos para diferenciarlos de los derechos ambientales de la opción anterior. En la nueva Constitución ecuatoriana -no así en la boliviana- estos derechos aparecen en forma explícita como Derechos de la Naturaleza, así como también en tanto derechos para proteger las especies amenazadas y las áreas naturales o restaurar las áreas degradadas” (Acosta, 2011, pág. 13). Estos derechos pueden ser observados en el capítulo 7 del Título II -Derechos- de la constitución de Ecuador. Allí se muestra una serie de artículos que hablan de: la naturaleza como portadora de derechos, que se respete integralmente su existencia, el manteni-

---

miento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos; la protección de la naturaleza por cada uno de los ciudadanos, haciendo cumplir los derechos que ésta posee y el respeto por todos los elementos del ecosistema; los derechos de restauración de la naturaleza frente a los impactos ambientales; las medidas de precaución y restricción de actividades, que deben ser aplicadas desde el Estado; la defensa del patrimonio genético nacional con lo que establece prohibiciones para su protección; el beneficio que pueden realizar las personas del ambiente; y por último, de los servicios ambientales que no serán susceptibles de apropiación sino que su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado. No se puede dejar de mencionar el capítulo segundo del Título VII - Régimen del Buen Vivir, que habla de la Biodiversidad y recursos naturales tratando temas como: La Naturaleza y ambiente, La Biodiversidad, el Patrimonio natural y ecosistemas, Recursos naturales, el Suelo, el Agua, la Biosfera, ecología urbana y energías alternativas (Pueblo Ecuatoriano, 2008).

La Constitución de Ecuador insta un Estado de derechos colectivos y ambientales, donde el objetivo se centra en el traspaso hacia una “constitución del bienestar” sustentada con una filosofía comunitaria ancestral del “**Buen Vivir**” de los antiguos quechuas. El papel que juega el Estado es fundamental para reducir la presión del mercado. Además, insta el concepto primordial, que es el de **soberanía alimentaria**, ayudando a repeler el libre comercio. En cuanto a lo social, se promueve el apoyo a la educación, salud, servicios básicos e infraestructura, regulando y restringiendo el sector privado, negando privatizaciones y la libre competencia en dichas áreas. Se establece además de los tres poderes tradicionales, un cuarto poder llamado Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, formado por organismos de control constitucionales y movimientos sociales. De esta manera se trata de minimizar el rol de la globalización sobre los territorios.

En el año 2007, Ecuador ejecutó el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 (SENPLADES, 2007); luego de cumplido el período, se presentó el Plan de Desarrollo: Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 “Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural” (SENPLADES, 2009). Actualmente rige el Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 (SENPLADES, 2013). Estos planes son el resultado de la propuesta de cambio que había sido definida en el “Programa de Gobierno” que presentó el Presidente Rafael Correa a la ciudadanía para las elecciones de 2006. Luego se concreta la Constitución en el 2008 y el segundo plan, cumpliendo con varios objetivos propuestos. El tercer plan a escala nacional, se nutre de los anteriores resultando ser un conjunto de objetivos que expresan la voluntad de continuar con la transformación histórica del Ecuador. Sus objetivos son: consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular; auspiciar la **igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial**, en la diversidad; mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía; construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad; consolidar la **transformación de la justicia** y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos

---

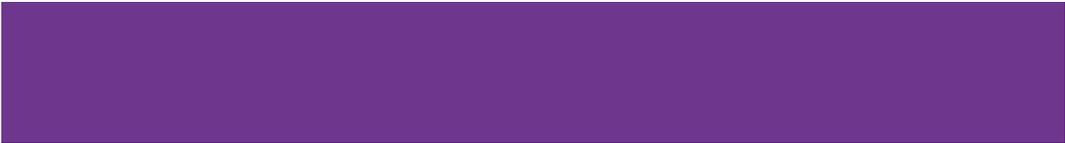
humanos; garantizar los **derechos de la naturaleza** y promover la sostenibilidad territorial y global; consolidar el **sistema económico social y solidario**, de forma sostenible; garantizar el trabajo digno en todas sus formas; impulsar la transformación de la matriz productiva; asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica; garantizar la **soberanía y la paz**, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana (SENPLADES, 2013).

Si bien esto representa un hito histórico como mandato constitucional, se advierte que dichos planes utilizan instrumentos tradicionales para su concreción, la Planificación Estratégica (ver punto 3 pág. 56), lo que contradice la concepción misma de su formulación ante su postura disruptiva. **No significa que se deba empezar de cero, sino que dicha transición ética de la que se habla, debe contener un movimiento progresivo hacia el debate de formas más integrales de abordar el territorio, al considerar a la naturaleza como sujeto de derechos en relación a una integridad sistémica global que es la biodiversidad.**

Cabe destacar que los planes elaborados en algunos países y las políticas puestas en marcha en nombre del BV muestran problemas y contradicciones; los conflictos más agudos se dan entre la dimensión social y la ecológica. Especialmente en países como Bolivia o Ecuador, con crecimiento económico basado en políticas fuertemente extractivistas, el impacto sobre la naturaleza contradice no solo la filosofía del Buen Vivir, sino también los propios preceptos constitucionales y legales establecidos en nombre del mismo. Para Gudynas (2011) ello refleja la tentación de decretar el BV desde las oficinas gubernamentales, con políticas de elevado coste social y ambiental, y alejadas de las ideas que inspiran la propia propuesta.

Eduardo Gudynas advierte que el denominado “modelo neoextractivista” fortalece las economías de enclave, de explotación de los recursos petroleros y mineros (2009). Esta situación agrava el impacto social y ambiental en este periodo de crisis capitalista. “Paradójicamente, en no pocas ocasiones este estilo de desarrollo se encuentra en América del Sur bajo el empuje de gobiernos progresistas” (Gudynas & Acosta, 2011, pág. 82).

En la práctica cuando nos referimos al Ordenamiento Territorial y la Planificación Estratégica como instrumento de aplicación, se encuentran dificultades no sólo metodológicas sino también estructurales. La rigidez, estaticidad, ausencia de territorialidad, la falsa integración de diagnósticos multidisciplinares desde la sumatoria de los distintos aportes, como también el sesgo económico, no logran hacer una reconstrucción del sistema ya que, generalmente, se componen de diagnósticos desde cada área disciplinar. Por eso, desde ese punto de vista, resulta imposible el entendimiento de los procesos “complejos” que acontecen en el territorio si no es con una visión compleja y desde metodologías que logren la comprensión sistémica global. Por otro lado, un nuevo paradigma necesita una nueva forma de abordaje en su proceso metodológico e instrumentación. Desde esta óptica, Tortosa expone que existe consenso a la hora de plantear las dificultades existentes para



---

traducir el Buen Vivir a propuestas concretas que puedan ser llevadas a la práctica. Por un lado, se remite a la cuestión de la variabilidad, al problema de los posibles indicadores que puedan o deban ser tenidos en cuenta, en esta nueva lógica y por otro, al propio debate conceptual mediante el apoyo mutuo entre definición y medida (2011). Se complican de esta forma, poder orientar las políticas y debatir los avances o retrocesos en la construcción de sociedades democráticas y sustentables (Acosta, 2010)<sup>3</sup>.

En la misma línea que Tortosa, Amartya Sen invalida la idea de desarrollo como mero resultado y como contribución al bienestar e insiste en que los indicadores tradicionales no se adaptan a la verdadera evaluación del bienestar a la hora de plantear estrategias o de analizar indicadores (Sen, 1990).

Por otro lado, existen varias propuestas de indicadores de sustentabilidad como los de la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS), la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), índice de desempeño ambiental (EPI) de la Universidad de Yale y Columbia, Evaluación de la Sostenibilidad en América Latina y el Caribe (ESALC) (Schuschny & Soto, 2009), entre otros, pero éstos, no dan cuenta de la relación intrínseca que poseen los procesos de las diferentes escalas territoriales. Parecieran ser una sumatoria de indicadores que muestran el estado actual, la presión o respuesta de un territorio determinado, sin una vinculación entre ellos ni de las demás escalas territoriales. Por lo tanto, resulta imposible entender, a través de ellos, la integración de variables. En términos de complejidad sistémica, se descompone el sistema para el análisis y diagnóstico integrado pero luego, en la composición de conjunto, no se muestra fehacientemente la realidad estudiada y su correlación con las otras unidades territoriales.

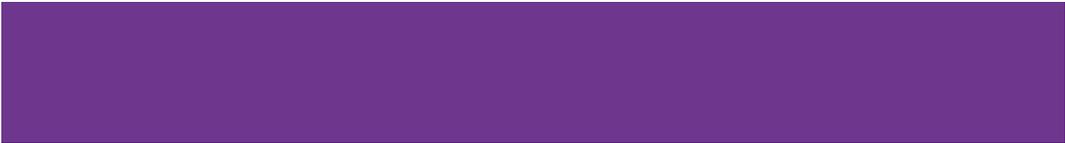
Sen, defiende el desarrollo humano, como un concepto que se basa en el bienestar de la economía y la libertad de los seres humanos. La libertad, es un concepto instalado fuertemente en los derechos de la sociedad actual, y en la postura de Sen (1990), los seres humanos eligen, por lo tanto son libres. Pero la contradicción es que libertad se confunde con la falta de responsabilidad u obligaciones, significa que no existen límites para actualizar lo que somos capaces de hacer y ser. Para ello nuestras estructuras socio-políticas deben poder responder para ofrecernos lograr las capacidades esenciales y que podamos ser capaces de desplegar nuestros verdaderos potenciales humanos. En este sentido, Sen no se contrapone a la limitante natural o el respeto que ahora debiera tener la población en cuanto al crecimiento económico, los patrones de consumo y el límite ambiental.

La libertad del ser humano tiene su limitante en los derechos de la naturaleza como lo expone la Constitución de Ecuador. Es por ello que el concepto de desarrollo humano puede definirse en la persona o comunidad, pero no transferirse a la capacidad del territorio.

La construcción del sistema debe hacer posible, ver sintéticamente, la relación socio-ecológica y no separadamente como sucede. El inconveniente permanece en la amplitud de

---

<sup>3</sup> Ver (Acosta & Martínez, *La naturaleza con derechos. De la filosofía a la política*, 2011), para conocer sobre los debates existentes sobre el tema.



---

factores que intervienen en los ecosistemas y por otro lado, la diversidad de acciones humanas que inciden en el territorio y se conjugan con el funcionamiento ecosistémico, alterándolo. La estructura de la propuesta metodológica desde el enfoque del BV, diferirá de lo que hasta ahora se viene trabajando ya que su concepción ética es totalmente diferente.

Esta postura debe visualizar las transformaciones sobre el territorio donde el bienestar es indispensable para que el “Buen Vivir” pueda surgir. El manejo del territorio deberá entender que la base ecosistémica integral es fundamental para la subsistencia y que, dentro de ella, deberán establecerse las condiciones de “bienestar” para que cada individuo logre su libertad y dignidad en el acceso a la buena salud, la educación, alimentación y bienes. Pero, por otra parte, esta construcción debe ser establecida democráticamente definiendo el umbral necesario para muchos factores que intervienen en la práctica para asegurar una coexistencia pacífica entre las personas y la naturaleza con el establecimiento de estrictas normas de convivencia.

La dificultad de lo expuesto es el traspaso de un nuevo paradigma a un abordaje territorial desvinculado del concepto de desarrollo ya que, actualmente, el BV se concreta en la redefinición del concepto. Esto supone un cambio paulatino, partiendo de los enunciados constitucionales, que logre dar forma a una nueva base legal para el OT para el BV, adaptar la institucionalidad actual, cambiar el diseño de estrategias y políticas, concientizar a la población desde su cultura y costumbres.

Lo abordado anteriormente se sintetiza en la **Figura 4**.

Es importante entender que este gran esfuerzo por enfrentarse al modelo capitalista requiere de respuestas que visualicen la integridad sistémica que debe ser entendida desde la noción de sistemas globales complejos, lo cual se explicará más adelante.

Pensando en la relación del paradigma del Buen Vivir, la constitución de Ecuador y el modelo dominante, Martínez Peinado citado por Unceta S. (2009) recuerda que: “los nuevos paradigmas de desarrollo no se escapan del conflicto entre teoría y resultado, entre concepto y medida, porque, en realidad, dicho conflicto es la imposibilidad de una teoría del desarrollo, o de un concepto de desarrollo, sin apellidos, sin calificación del modo de producción, distribución, y consumo al que encarna” (2001), como también W. Sachs (1992), nos dice que “la idea del desarrollo permanece todavía en pie, como una especie de ruina, en el paisaje intelectual, (...) es hora de dismantelar su estructura mental”.

Es allí donde radica la importancia de la temática, que para generar una ruptura con el sistema dominante, debemos posicionarnos no sólo desde este nuevo planteamiento del **“Buen Vivir”**, sino desde la búsqueda de nuevas formas de organización, instrumentación, clasificación de áreas territoriales, conceptualizaciones, etc., que avalen la transición a una nueva territorialización de propuestas basadas en una **nueva ética**.



**Figura 4.** Desarrollo, Buen Vivir. Posturas contradictorias. Fuente: Elaboración propia.

### 3. PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO

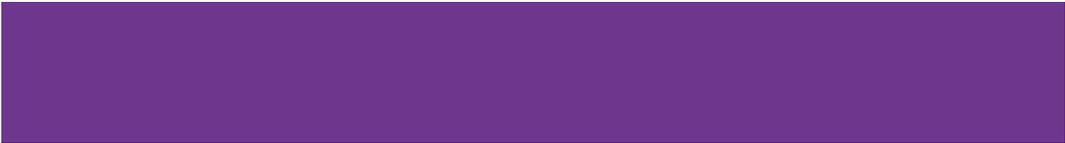
La planificación para el desarrollo surge en los años 60, mostrando en América Latina un florecimiento teórico y práctico. En el transcurso de los años 70 en la Argentina, se la sepultó bajo el imperio de gobiernos dictatoriales y políticas económicas antipopulares. Igualmente, la idea desarrollista de un crecimiento continuo e ilimitado se extendió sobre las siguientes décadas con la idea de la eliminación de la pobreza, el consumo sin fronteras, etc., lo que institucionalizó de manera generalizada la planificación en América Latina. La planificación del desarrollo regional fue una actividad significativa que estuvo asociada a la industrialización sustitutiva de importaciones comandada por el Estado (Reese, 2007). Coraggio José Luis, citado por este autor, expone que el sentido de la planificación del desarrollo (pocas veces logrado) fue impulsar el desarrollo industrial o el desarrollo rural integrado donde éste no se daba, complementando o compensando las falencias del mercado para generar un desarrollo territorialmente balanceado.

“Los países latinoamericanos experimentaron diversas opciones de planificación tanto sectoriales como plurisectoriales. Se pueden mencionar por ejemplo: la planificación regional, el urbanismo, la planificación económica y la ambiental, que evolucionaron de a poco hacia la ordenación del territorio” (Pérez & Fernández, 2014, pág. 32).

Carlos Matus plantea la Planificación Situacional en los años 70 y surge como contrapropuesta a las planificaciones de carácter vertical, *“de arriba abajo”*. Actualmente se encuentra enriquecida en cuanto a su teoría y práctica. Desde la visión neoliberal, la Planificación Estratégica se instala con fuerza en los años 80, la cual distingue actores que apoyan el proceso y aquellos que se oponen, tratando de consensuar acciones presentes en pos de una imagen futura a mediano y largo plazo (Gudiño M. E., 2010b). En este marco, se debe tener una visión de futuro de largo plazo, pero a la vez, tener la capacidad para reaccionar frente a las oportunidades y amenazas que surgen de un contexto externo en permanente cambio (Lira, 2006).

La participación se muestra como una alternativa al desarrollo de la mano de la planificación estratégica y estos conceptos a partir de los 90 se consideran como sinónimos (Coraggio, 2007). Sin embargo la planificación no puede ser considerada como sinónimo de desarrollo sin antes definir correctamente qué significa desarrollo y desde qué enfoque consideramos correcto ese desarrollo. De esta manera la planificación se convierte en una herramienta, y como tal, debe ser generada para el fin al cual se quiera llegar, desde luego con una base ética y moral.

En este marco, la participación y la Planificación Estratégica ha generado un renovado ámbito de carácter político-administrativo de interacción entre los diferentes actores del espacio urbano y rural hacia la búsqueda de intereses comunes y complementarios. Esta búsqueda supone la pugna por recursos en una disputa donde se gana por mayoría y no por consenso, contrario al ideal que versan los principios en los que se basa la implementación del proceso. Por ello, pensar en el Desarrollo Rural (DR) pasa por considerar su interacción



---

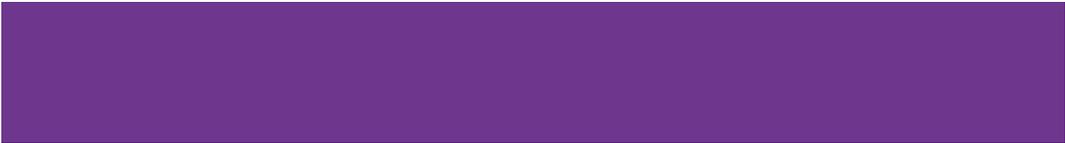
e interrelación con el desarrollo urbano en el ámbito espacial del municipio, más allá de él, y viceversa. El poder en este caso tiene supremacía, de ahí que en los últimos años las concepciones de DR se han ido modificando, debido a su complejidad, diversidad de la realidad rural y las restricciones como posibilidades que presentan. Cuando hablamos de DR se entiende ampliamente a un proceso de mejora del nivel del bienestar de la población rural y de la contribución que el medio rural hace de forma más general al bienestar de la población en su conjunto, ya sea esta urbana o rural, con su base de recursos ya sean naturales o humanos. Por otra parte, el Desarrollo Local (DL) se considera actualmente como la búsqueda de una nueva lógica de articulación y complementariedad entre todos los espacios socio-económicos, privilegiando la problemática del territorio y la valorización de sus recursos (Ovando, 2001).

Las políticas públicas se enmarcan en procesos de largo plazo, durante el cual cambian los gobernantes que ejercen el poder. Es así que en un panorama de cambios en cortos períodos de tiempo y de elevada incertidumbre, dichas políticas públicas nacionales, sectoriales, departamentales y en particular las locales deben afrontar problemas de diversa índole, desde la definición de límites territoriales, problemática o deterioro ambiental, tecnologías apropiadas u obsoletas, falta de capacitación, etc.

A partir de lo anteriormente dicho, los procesos del desarrollo tanto rural como local o urbano se toman de esta nueva concepción de la planificación estratégica donde el ámbito de la planificación enfrenta la situación actual de futuro idealizado, lo cual siempre conlleva conflictos a partir de las relaciones necesarias para lograrlo. No obstante en este momento, considerando los diversos planteamientos y posturas sobre la planificación, se critica fuertemente, porque enfatizan en demasía la formación de la estrategia como un proceso deliberado de pensamiento consciente en el sentido de que la acción debe fluir de la razón y que éstas sólo pueden implementarse cuando están completamente formuladas. Además se critican: a) su excesiva formalidad, b) la separación tajante en etapas, c) el aislamiento del proceso decisorio, d) la planificación como responsabilidad principal de los planificadores y el no involucramiento en el diseño de los responsables de la ejecución (Lira, 2006).

Otro de los problemas que se evidencian es que el proceso metodológico de definición de las Debilidades/Amenazas/Fortalezas/Oportunidades, la separación o segregación en diferentes subsistemas y categorías de análisis, muestran una falta de integración entre ellos. Esto genera estrategias que difícilmente tienen en cuenta todas las escalas intervinientes. Las soluciones que se plantean culminan en una sumatoria de planes y proyectos que no pueden visualizar de forma holística los procesos que ocurren en el territorio lo que aumenta su vulnerabilidad.

Metodológicamente, cuando nos situamos en el espacio rural, existen otros procesos que se distinguen de los presentados en las urbes. Los diferentes tipos de ruralidad, muestran



---

estructuras en cuanto a lo formal y funcional, y determinan distintas dinámicas que no pueden confundirse con las dinámicas urbanas. Según Urzainki Mikeleiz A., el espacio rural se considera un sistema dinámico en el que los elementos físicos y culturales están fuertemente trabados, un sistema de actividades y modos de vida que integran íntimamente población y medio ambiente físico (2009). Evidentemente, según el tipo de ruralidad tendremos una problemática específica de cada lugar por ello debe diferenciarse la manera con la que se aborda la planificación de las áreas rurales. En estos lugares, las relaciones territoriales, los procesos ecológicos, la distribución de recursos, la necesidad de expansión de la frontera agrícola, las presiones externas de posesión, dominación y manejo de recursos, como las internas de supervivencia, exclusión, marginación y pobreza, son entre muchos otros factores, determinantes de graves conflictos sobre los recursos de carácter estratégico para un territorio y el Estado. Por otro lado los territorios rurales de Oasis, poseen una tipología territorial particular, por lo que los enfoques planteados por el DR y el DL utilizados en otras regiones no son efectivos. Evidentemente, según el tipo de ruralidad, debe diferenciarse la manera con la que se aborda el territorio.

La Planificación Estratégica, no ha dado los resultados esperados en términos sociales. El ejemplo de Curitiba y Barcelona son casos llevados a la práctica desde la lógica capitalista, ejemplos del modelo actual de acumulación de la riqueza, diferente a la ideología del BV. La mayoría de los planes en nuestras regiones, quedan como acabados planes impresos sin ser aplicados en la práctica debido a que no se han producido las reformas estructurales necesarias, relacionados con la distribución y coordinación de funciones de las instituciones con competencia en el tema, como también con la asignación de recursos necesarios para efectivizar el proceso (Berón, Padilla, & Rapali, 2013). Por otro lado, en Argentina, ésta planificación intentó proyectar el futuro, pero no pudo interpelar los procesos más profundos del desarrollo social, urbano y rural que involucran los alcances mismos del poder público en relación a los mercados, que son los que verdaderamente conducen los procesos territoriales ante la falta de instrumentos legales que operen sobre el uso del suelo. Esta situación hace que algunos gobiernos locales vuelvan a revisar la planificación, al tiempo que desarrollan nuevos instrumentos para permitir minimizar los procesos especulativos en el mercado del suelo urbano siendo lo rural, un área dependiente de la primera (Nozica & Taber, 2011).

Nos encontramos en un momento de crisis e inflexión donde coexisten, la necesidad de reformas para dar respuesta a la sociedad, la presión que ejercen las grandes empresas y grupos con poder, y el enquistamiento de una estructura administrativa que necesita mantener esquemas tradicionales ya perimidos (Gudiño M. E., 2008). La desigualdad y por consiguiente la pobreza se manifiestan en un fenómeno complejo de causas estructurales sistémicas y profundas, donde la participación para el desarrollo implica el consenso de diversos actores con intereses diferentes y en el cual los sectores de poder son los que generalmente lideran el proceso (Ovando, 2001). Por otro lado, sabemos que existe una necesidad creciente de integración interdisciplinaria y multidimensional de la planifica-

---

ción, que considere las diferentes escalas espaciales y temporales tanto como los sujetos, lugares y procesos de la realidad.

Actualmente en Argentina, se pone la atención en el debate sobre OT ante la falta o falencia de planificación que atraviesan nuestros territorios, que impiden atender uno de los problemas claves que plantea la economía en el mismo, la concentración de la riqueza y los desequilibrios territoriales. Surge entonces el OT como alternativa válida para atenuar estos procesos y dar respuesta a la sociedad. Resulta ser un instrumento de planificación y gestión sustentado en una visión integral y sistémica para abordar la realidad de ciudades y de asentamientos humanos rurales hacia formas más equilibradas y equitativas socialmente.

El OT no es nuevo, surge en América Latina con la planificación urbana en la década de los 70, pero se instala en los 80 con la Ley Orgánica de Ordenación del Territorio de Venezuela de 1983 y hoy en día, la Carta Europea de Ordenación del Territorio, enfatiza la necesidad de incorporarlo (Gudiño M. E., 2008).

El OT, se refiere a políticas de Estado, relacionado a ámbitos de actuación donde el alcance, objetivos, enfoques, como las formas de gestión, aún no están plenamente definidos ni existen consensos unánimes por lo que la esencia del mismo se define en función a juicios de valor sobre el territorio. Las diversas acepciones del mismo, llevan explícita o implícitamente la idea de regular u organizar el uso, ocupación y transformación del territorio en pro de su aprovechamiento óptimo. Este aprovechamiento es vinculado generalmente al concepto de sustentabilidad como uso racional del territorio y sus recursos naturales. El mismo se concreta en planes a largo plazo expresados en el modelo territorial a seguir, con las estrategias de actuación sobre la realidad, a fin de evolucionar hacia dicho modelo. Por ello resulta ser una expresión espacial de las políticas de Estado, un instrumento de planificación y gestión tendiente a elevar el nivel de vida de la población, de característica compleja y sistémica. Por lo tanto el desarrollo estará en función de esta política (Massiris, 2012). El mismo autor lo define como “un proceso de carácter técnico-político-administrativo, con el que se pretende configurar en el largo plazo, una organización de uso y ocupación del territorio, acorde con las potencialidades y limitaciones de este, con las expectativas y las aspiraciones de la población y con los objetivos de desarrollo” (2005, págs. 15-16).

Para Gomez Orea (2002) el OT es un enfoque integral y sistémico que integra aspectos económicos, sociales, culturales, estéticos, físico-culturales, reconociendo que es más difícil de concebir y gestionar pero que resulta más racional y ajustado a la realidad. Según Rodríguez Seeger y Reyes Päcké (2008), implica intrínsecamente la voluntad de conducir los elementos constitutivos de un territorio o espacio habitable a un orden determinado. Lo anterior necesariamente requiere de una **visión futura preconcebida del territorio**, del **conocimiento del funcionamiento** de éste y de la disposición de herramientas e ins-

---

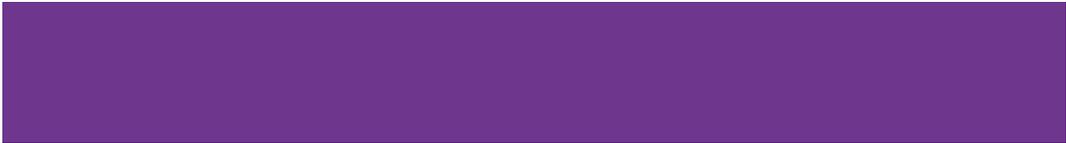
trumentos que sean capaces de orientar **su desarrollo** hacia el objetivo deseado (2008).

Es importante destacar que se concibe como una política de carácter transversal a las políticas sectoriales, que si bien el que lidera el proceso es el Estado, la ordenación es coordinada y concertada por distintos actores y utiliza la prospectiva para construir escenarios y planificar en función de un modelo deseado (Berón et al., 2013). Es decir, “el Ordenamiento se sustenta en principios de cohesión social, gobernanza y participación y va unido al concepto de gestión, lo que implica una tarea de consenso entre actores tendientes a alcanzar un desarrollo sostenible a través de una acción voluntaria de intervención en los distintos aspectos que involucra el territorio” (Gudiño M. E., 2010b, pág. 8).

Boisier (2002) destaca que el problema latinoamericano en cuanto a la ausencia de dicha política territorial, afecta de manera crucial los recursos naturales ya que la lógica de ordenación será dictada por el capital y el proceso de penetración y expansión mundial. El capital no opera en términos territoriales sino de rentabilidad. José de Souza (2010) citado por Massiris, nos dice que la cultura capitalista busca “el acceso inescrupuloso a mercados cautivos, materia prima abundante, mano de obra barata, mentes dóciles y cuerpos disciplinados” (2005, pág 13), a favor del lucro máximo y la estrategia expansionista del capital. En general el OT es un instrumento fundamental de planificación para logro de objetivos de una política de Estado de desarrollo. Se establece como normativa, que posee las posibilidades de definir estrategias y condiciones territoriales con fuerza de ley para regular el uso del territorio definiendo las diferentes posibilidades del mismo en la escala adoptada, ya sea un país o división política-administrativa del mismo.

Si bien el OT en el mundo se remonta a los años '50, en América Latina prospera en los '80 y actualmente se ve enfrentado a una renovación teórica-metodológica sin precedentes. Este giro se evidencia en el cambio voluntarista centralizado por el poder político hacia un ordenamiento coordinado y concertado entre distintos actores, en un proceso liderado por el Estado, por ser el que debe velar por el bien común (Gudiño M. E., 2010b). Es un proceso continuo e interactivo entre la economía de mercado, las acciones con los sectores privados y las actuaciones entre los sectores públicos y jurisdicciones territoriales (Gudiño M. E., 2008).

El OT recoge los nuevos fundamentos que surgen de la planificación estratégica. Este instrumento asume el desafío de coordinar dos tipos de componentes aparentemente contradictorios: los componentes estructurales o estratégicos, encaminados a alcanzar un proyecto territorial o imagen objetivo de largo plazo y que constituyen el marco de referencia general para las actividades e intervenciones sobre el territorio; y los componentes flexibles u operativos, que permiten enfrentar la coyuntura de corto plazo, las oportunidades y amenazas que no se pudieron prever, y otorgan operatividad al Plan en las circunstancias actuales, permitiendo la adaptación del Plan en un marco de referencia preestablecido (Rodríguez Seeger & Reyes Päcké, 2008).



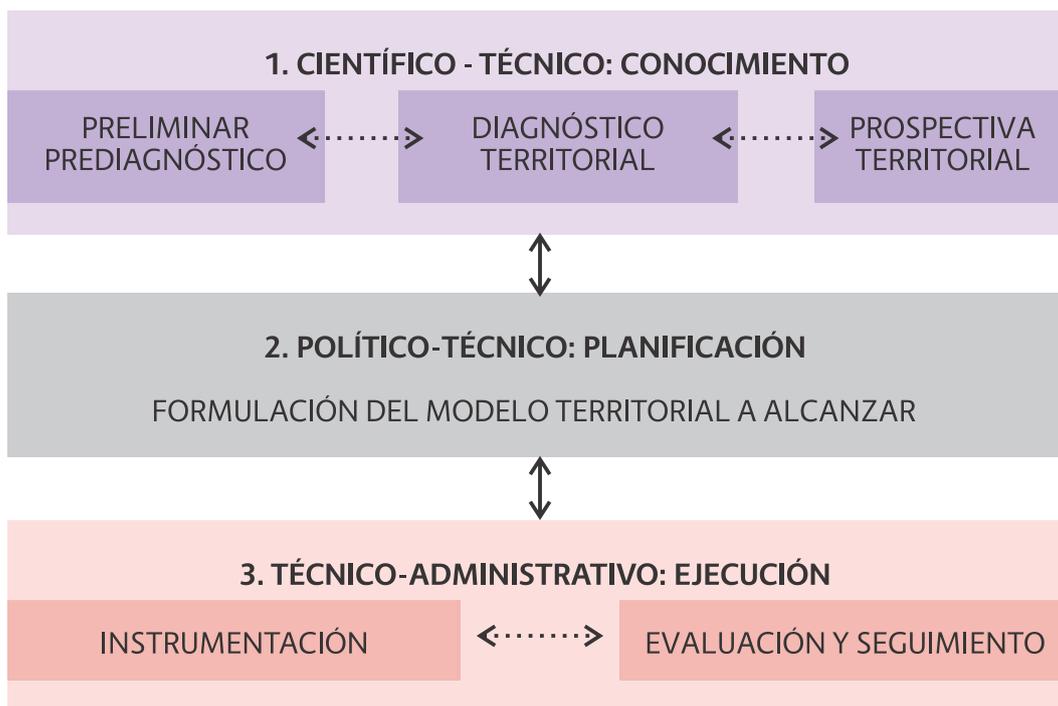
---

Esto resulta la base fundamental para generar la estructura territorial que impida que los procesos tanto globales como locales ya sean sociales o naturales incidan en la distribución espacial de las actividades de la población en el territorio ya definidas, generando resistencia al sistema. De esta manera las actividades o usos del suelo (usos del suelo agrícola, residencial, industrial, recreativo, etc.) acorde a determinadas pautas institucionales y legales deben ser definidas desde el manejo óptimo de los recursos en función a una visión integral y sistémica que debe involucrar al Estado, al mercado y a la sociedad.

### 3.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El OT no se puede entender fuera de una **política** de gobierno. La misma debe ser un comportamiento propositivo, intencional, planeado, y de comunicación pública no simplemente reactivo, casual, que se manifiesta desde la movilización para alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido. Es un proceso, un curso de acción que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores regidos por el propósito y la estrategia que se expresa y efectúa en el proceso de elaboración de **políticas**. Se sintetizan en ellas: los principios que la orientan (la ideología), instrumentos de ejecución (aspectos de regulación, de financiamiento, y de mecanismos de prestación de las políticas) y los servicios o acciones principales en función a los principios propuestos (Ruiz L. & Cadéas A., 2005).

Siguiendo con los autores ya nombrados, “las políticas públicas tienen que ver con el acceso de las personas a bienes y servicios. Consisten, precisamente, en reglas y acciones que tienen como objetivo resolver y dar respuestas a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran una sociedad. Esto es lo que generalmente se conoce como “agregar demandas”, de forma tal que al final, las soluciones encontradas permitan que personas y grupos coexistan a pesar de sus diferencias” (2005, pág. 18).



**Figura 5.** Proceso para el Ordenamiento Territorial. Fuente: Reelaboración en función a Massiris Cabeza (2005).

La política del Estado que se concreta a través de un proceso de OT tiende a la elaboración posterior de planes y programas. Deben existir tres momentos claves, el técnico científico (conocimiento de la realidad), técnico político (planificación) y técnico administrativo (gestión). Se destaca que estos momentos están relacionados entre sí, aportando la actuación de cinco tipos de actores: gubernamentales, académicos y científicos (expertos), gremios económicos, organizaciones ambientales, y la comunidad u organizaciones sociales. En cada momento, siempre actuarán y estarán presentes todos los actores, teniendo uno u otro actor el rol predominante (Massiris, 2005). Las políticas de Estado de esta manera, son los principios por medio de los cuales un gobierno usa su autoridad para orientar el comportamiento de los agentes privados y para ordenar a los organismos y funcionarios públicos, los cuales deben realizar con los recursos del Estado las acciones planteadas en los objetivos, las metas y en la estrategia. Condición indispensable en esta etapa es que se formulen tantas políticas como objetivos planteados (Lira, 2006).

El primer momento es liderado por los expertos, el segundo y el tercero por la entidad gubernamental. Las **Figuras 5 y 6** muestran las etapas y los subprocesos que integran el OT.

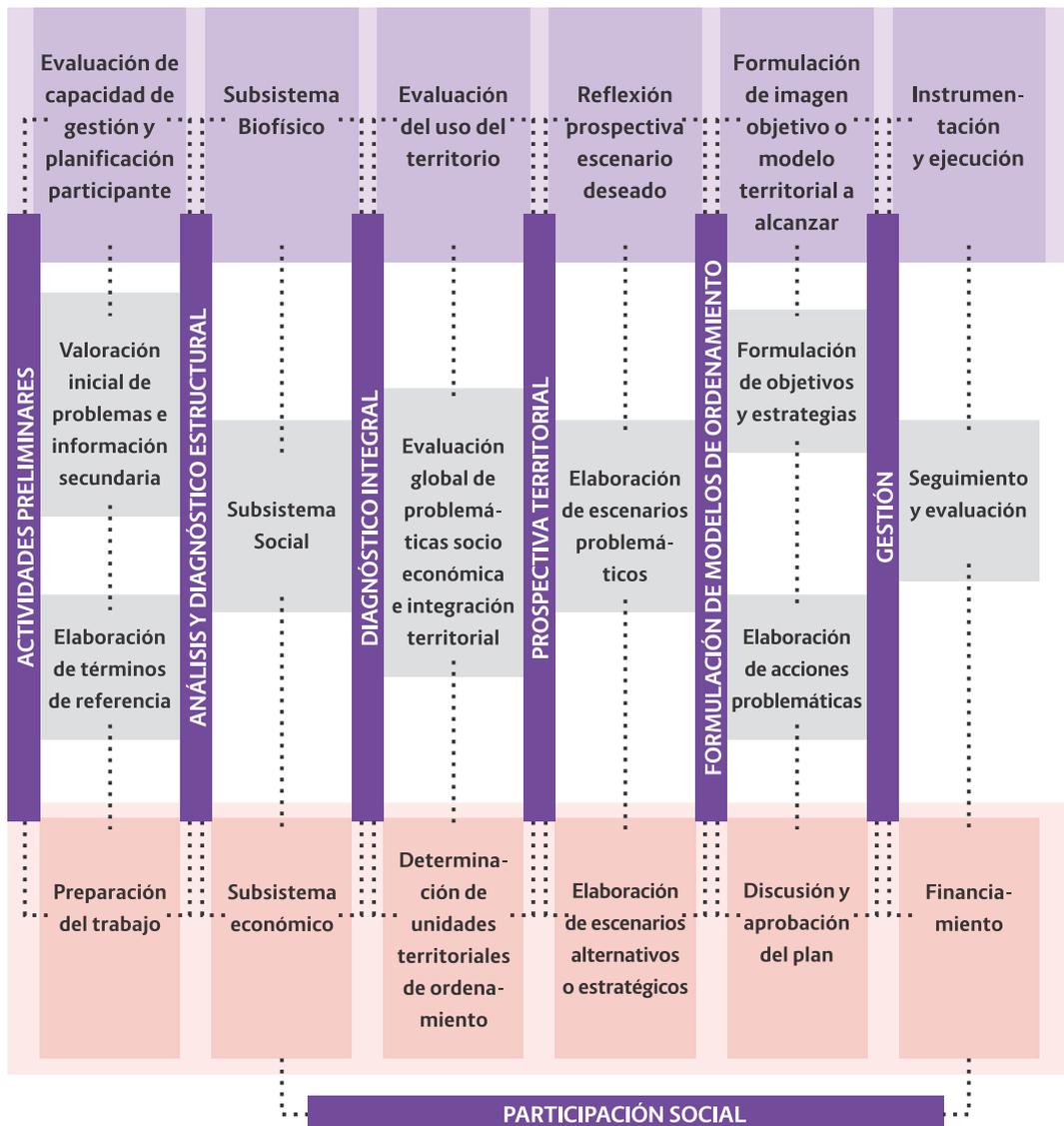
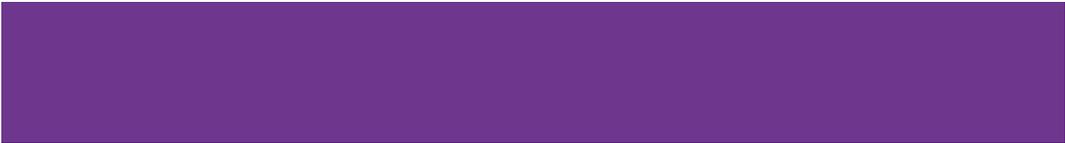


Figura 6. Etapas del Ordenamiento Territorial. Fuente: Reelaboración en función a Massiris Cabeza (2005).



---

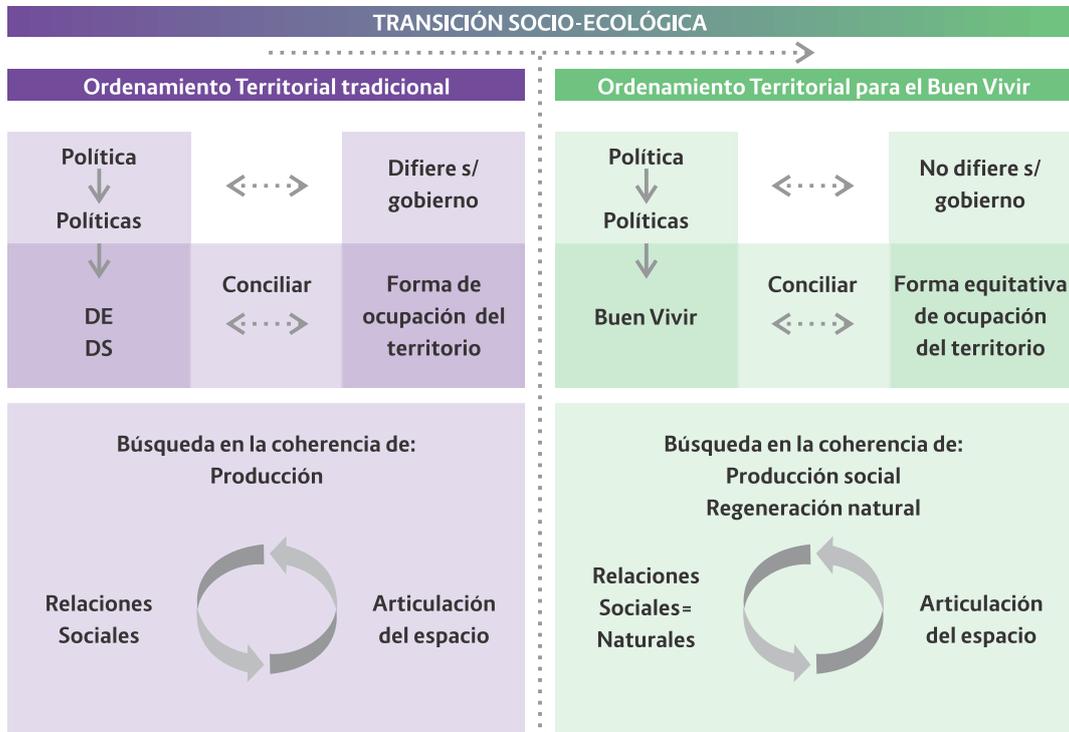
La organización del trabajo según este autor, debe integrarse por investigadores de distintas ramas de carácter multidimensional, planificadores y funcionarios de la entidad responsable del proceso de ordenación. Establece la necesidad de un coordinador del equipo que cumpla la función de dirigir los procesos y armonizar las distintas disciplinas e interpretaciones individuales para generar la síntesis y evaluación general y velar por el cumplimiento de los términos dispuestos. También se pueden incorporar coordinadores temáticos en caso de que el equipo sea muy grande.

En la preparación del trabajo se debe llegar a un modelo conceptual estructurado, diagrama de flujos que muestre las interrelaciones de las distintas etapas, procesos y subprocesos de distinto nivel que se realizan en cada componente del análisis (flujogramas específicos), y entre los procesos de todas las etapas del ordenamiento (flujograma general). Este diagrama de flujos como carta de navegación resulta de importancia permite estructurar el trabajo y los alcances de cada integrante facilitando la coordinación y el cumplimiento de los cronogramas (Massiris, 2012).

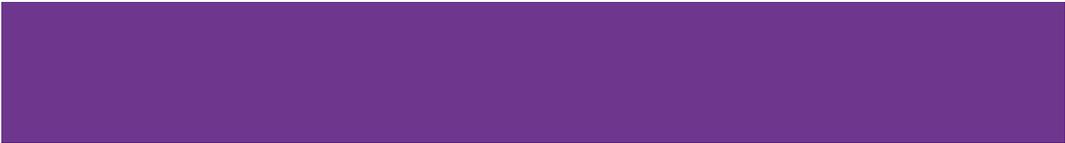
## 4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL TRADICIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL BUEN VIVIR

Desde la visión disruptiva del BV, se plantea el OT como vía para generar aportes hacia una posible concreción de los objetivos primordiales del mismo como una política de Estado. Este instrumento debe dar sustento a la formulación de políticas y normativas o legislaciones adecuadas.

El OT tradicional y en el mejor de los casos, referido al desarrollo sustentable, debe conciliar el desarrollo económico con la forma de ocupación del territorio. Dicho desarrollo estará directamente relacionado a la política de Estado, lo que luego se traducirá en diversas políticas para su concreción. Esta política puede o no diferir con los sucesivos cambios de gobierno por lo que el desarrollo se reduce a los cortos plazos de duración mientras que el OT y la naturaleza, requieren largos plazos de ejecución. Esta lógica, es una búsqueda de coherencia entre: Producción, relaciones sociales y articulación del espacio. De esta manera se orientará la espacialidad de las inversiones socioeconómicas de acuerdo al modelo de uso y ocupación al que se aspira. Esto requiere una valoración de los alcances y de los conflictos que se generen entre los intereses privados y públicos o colectivos.



**Figura 7.** Comparación sintesis Ordenamiento Territorial tradicional y Ordenamiento para el Buen Vivir. Fuente: Elaboración propia.



---

La **Figura** anterior muestra que desde la perspectiva del BV, la “evolución socio-ecológica” en vez del concepto de “desarrollo”, debe conciliar una forma equitativa de distribución, acceso y manejo de los recursos del territorio. Así mismo, la política de Estado y las políticas para lograr los principios y objetivos como también para sostener los valores del BV, estarán orientadas a formular estrategias de mejora de la relación política-administrativa para fundar la base democrática, legal y participativa. La política de largo plazo deberá continuar aún con cambios de gobierno, ya que los principios éticos del BV, deben conducir el proceso de OT y permanecer en el tiempo. De esta manera se pauta otra forma de articulación espacial vinculado a la producción social que se encontrará íntimamente relacionada a la regeneración natural como también con las relaciones sociales en complementariedad con las relaciones naturales. En este caso el estado priorizará el bien colectivo sobre el privado mostrando un nuevo modelo de uso y ocupación del territorio aspirado. El alcance de las medidas se irá concretando y fortaleciendo en el tiempo debido a que esto se refiere a una transición, un cambio paulatino para el logro de la equidad y la armonía en sus diferentes formas. Esta transición se presenta desde la evolución socio-ecológica abordada en el punto 2.5 pág. 50.

Se destaca en palabras de M. Elina Gudiño (2015, pág.153) que: “El OT sólo es posible bajo una política de Estado”.

## 5. ANTECEDENTES NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Esta transición ética socio-ecológica debe incorporar paulatinamente políticas, leyes, normativas que puedan dar forma a una nueva visualización espacial u orden territorial para el BV. En este sentido resulta necesario conocer los antecedentes normativos sobre el OT existentes a fin de incorporar las posibles transformaciones a la estructura actual de manejo territorial.

### 5.1. ANTECEDENTES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNDO, AMÉRICA LATINA Y ARGENTINA

Como precursores de políticas de OT se encuentran los países europeos asociados a la evolución de políticas regionales y urbanísticas iniciadas a comienzos de los años 30, tras la depresión de 1929 que luego se profundizaron como respuesta a la devastación de la Segunda Guerra Mundial. El desarrollo socio-económico se polarizaba provocando disparidades, por lo que en la búsqueda de esa corrección se presentaron diversas políticas regionales (ver **Tabla 1**). Estas políticas sirvieron de referencia para América latina.

AÑO	EVENTO
1923	. Constitución de la Asociación Americana de Planificación Regional (RPAA).
1933	. Constitución de la Tennessee Valley Authority para el desarrollo regional.
1934	. Creación de la Depressed Areas en el Reino Unido.
1939	. El informe Barlow plantea la necesidad de crecimiento equilibrado en el Reino Unido.
1945	. Creación de la Development Areas en el Reino Unido.
1947	. J.P. Gavier publica Paris et le desert francais, planteando el tema de las disparidades económicas regionales
1950	. Plan National d'Aménagement du Territoire en Francia. Creación de la Cassa per il Mezzogiorno para el desarrollo del medio día italiano.
1954	. Fundación de la Asociación de la Ciencia Regional precedida por Walter Izard.
1961	. Creación de las Areas Redevelopment Administration (ARA) en los EEUU para promover el desarrollo rural.
1963	. Creación de la DATAR en Francia.
1965	. Constitución de la Appalachian Regional Commission en los EEUU.
1971	. La DATAR francesa publica Une image de la France en l'an 2000. Scénario de l'inacceptable.

**Tabla 1.** Hitos de la política regional en el mundo. Fuente: Reelaborado de Pujadas y Font (1998: pág. 56) citado por (Massiris, 2005).

---

El concepto de Ordenamiento Territorial surgió por “la declaración del ministro francés Claudio Petit, en el año 1950 “por un plan nacional de manejo del territorio”, en la que impulsaba una distribución nacional de las diversas actividades económicas, procurando asegurar un mayor equilibrio entre la ciudad y el campo y las zona central con el interior; y al mismo tiempo con la preservación del medio ambiente (Acta de la reunión de coordinación de la red cyted XIII E, “Ordenamiento do territorio e recursos minerais)” (Pérez & Fernández, 2014, pág. 31).

En este proceso de aplicación de políticas de desarrollo regionales diferentes durante más de cinco décadas, hacia la década del 70, se debilitan en su dimensión territorial y se fortalece en la económica como respuesta al capitalismo global y la necesidad de mejorar la competitividad regional. En estos años, el OT adquiere mayor fuerza y se consolida en los 80 con la “Carta Europea de Ordenación del Territorio” (CEOT). En ésta, el OT es definido como “la expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de cualquier sociedad. Disciplina científica, técnica administrativa y acción política, concebida como práctica interdisciplinaria y global para lograr el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio”. Este concepto se reproduce en todos los países europeos adaptando a las condiciones y objetivos específicos de sus políticas nacionales (Massiris, 1999). Como objetivos fundamentales la Carta señala:

- . El desarrollo socioeconómico equilibrado de las regiones.
- . La mejora de la calidad de vida.
- . La gestión responsable de los recursos naturales.
- . La utilización racional del territorio.

En la década de los 90 los países europeos a través de planes de OT tenían la convicción de controlar y prevenir la degradación del medio ambiente, principalmente fortaleciendo sus objetivos ambientales a partir de la Conferencia de Río de 1992 en relación al Desarrollo Sustentable (Massiris, 2005). De esta manera dichos países, manejan sus políticas de OT dentro de un contexto tanto interno (nacional) como externo (internacional), definiendo la organización y funcionamiento de su espacio y los escenarios de uso y ocupación de su territorio, a diversas escalas jerarquizadas (Massiris, 1999).

América Latina en la década de los 90, inicia la elaboración de regulaciones jurídicas y planes de ordenamiento, los cuales -aunque reconocían la transversabilidad e intersectorialidad del OT- no resolvían la necesidad de concurrencia o articulación de los diversos planes e incluso estaban soportados por normas legales distintas, concebidas independientemente (Massiris, 2002). Situación que, por su parte, sigue ocurriendo (Gudiño M. E., 2010b).

El primer país latinoamericano en aprobar su Ley Orgánica de OT fue Venezuela, en 1983. Como finalidades del OT se establecen: Inducir la mejor ubicación de las actividades económicas y sociales con relación al aprovechamiento racional de los recursos naturales;

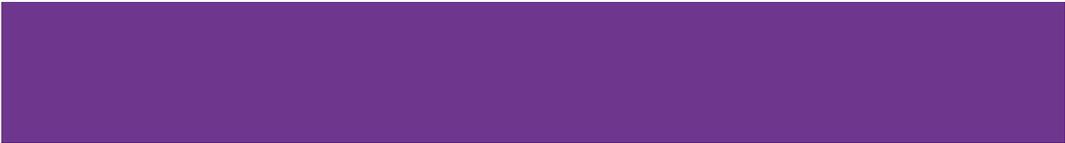
---

controlar las actividades contaminantes; descentralizar y desconcentrar la economía en la búsqueda de un desarrollo regional más armónico; delimitar los fines y usos de la tierra, de acuerdo con su vocación ecológica y la demanda que exista sobre ella; señalar espacios sujetos a régimen especial de protección, conservación o manejo; equipar el territorio con el propósito de habilitarlo para el logro del desarrollo sostenible; proteger las zonas ocupadas contra las amenazas naturales; preservar los monumentos históricos, arquitectónicos y el paisaje. Estas finalidades han sido adoptadas por países como Bolivia, Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Guatemala, entre otros (Massiris, 1999).

En las políticas de ordenamiento en América Latina pueden observarse tres enfoques representados en el mapa de la **Figura 8**. En Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba Panamá y Puerto Rico predomina el enfoque de planificación física con énfasis urbanístico o municipal; en el Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, prevalece el enfoque de planificación física con énfasis ambiental, referido al uso de los recursos naturales, la protección ambiental, la prevención de desastres; en tanto que en Argentina, México y Chile, domina el enfoque de planificación socioeconómica, con énfasis urbano o regional, referido a la ordenación del sistema regional y nacional de asentamientos urbanos o al desarrollo regional. Otros países como Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela están redefiniendo su enfoque en función de los nuevos modelos de desarrollo emergentes como el “Buen Vivir” de Bolivia y Ecuador, el “Poder Ciudadano” nicaragüense y el “Socialismo del Siglo XXI” que impulsa Venezuela (Massiris, 2012). Según este autor:



**Figura 8.** Enfoques de las políticas de ordenamiento territorial de América Latina. Fuente: Ángel Massiris (2012, pág. 24)



---

(...) existe una diferencia sustancial entre la práctica del ordenamiento territorial y la de la planificación sectorial: el ordenamiento territorial es democrático en tanto que la planificación sectorial es tecnocrática e impositiva. En el ordenamiento territorial se trata de generar consensos sobre el modelo de ciudad, municipio, departamento o país que queremos e imágenes de futuro colectivas respecto a cómo queremos dichos territorios para los próximos 20 años en todos los aspectos, en lo ambiental, en lo económico, en lo cultural (2012, pág. 23).

Se debe destacar que en Argentina, el Plan Estratégico Territorial 2016 (PET) -que se ampliará más adelante- si bien fue de carácter sectorial a diferencia de lo que comúnmente sucede, éste no fue tecnocrático ni impositivo.

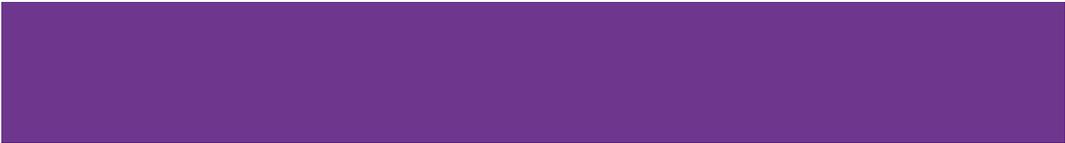
El tema de la democracia y la participación ciudadana ha sido un tema controversial en toda la experiencia latinoamericana ya que sus planteamientos no son generalmente considerados a la hora de definir el modelo territorial.

En este proceso de incorporación de un nuevo régimen para lograr territorios más equilibrados, se expone la evaluación realizada por el Instituto de Geografía de la Universidad Católica de Chile en 1999 citada por Gudiño Elina (2010):

(...) es notable la dispersión de las competencias públicas relativas al Ordenamiento Territorial en una multiplicidad de órganos de distinto rango y naturaleza que operan de manera inorgánica, descoordinada, con paralelismo y ambigüedad de funciones y de responsabilidades debido, en gran medida, al hecho de que, por una parte, la ordenación del territorio es un tema de carácter horizontal que demanda esfuerzos transversales, intersectoriales, interdisciplinarios, sistemáticos e integrales y, por otro, en muchos casos los instrumentos de planificación territorial disponibles son de carácter sectorial... y, por lo tanto, no fueron concebidos con fines de Ordenación Territorial, aunque en la práctica algunos han derivado en eso.

De igual manera en este proceso para incorporar políticas de OT, se puede evidenciar que la producción de instrumentos jurídicos de regulación de usos del suelo es el resultado de un intenso proceso de presiones y negociaciones en la formulación e implementación de la política de carácter principalmente urbana. En Brasil, la lucha logró la implementación de la función social de la ciudad y de la propiedad en el proceso de construcción de ciudades, como también la democratización de la gestión urbana. La Argentina, se ha caracterizado históricamente por no contar ni con una política urbana explícita a nivel nacional ni con una ley de suelo y ordenamiento territorial. A pesar de ello cuenta con un conjunto de instrumentos legales y normativos que inciden y condicionan de manera sectorial e indirecta, la gestión provincial y local del territorio<sup>4</sup>. En esta línea, se presentan normas con la finalidad

<sup>4</sup> En forma resumida se destacan: ley 12.665 de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, leyes 13.512 y 19.724 de Propiedad Horizontal y de Pre-horizontalidad, ley 22.351 de Parques Nacionales, ley 24.374 de Regularización dominal, ley 24.464 de Creación del Sistema Nacional de la Vivienda, ley 25.675 de Política Ambiental Nacional, ley 25.997 de Política Nacional de Turismo, etc.



---

de proteger y/o poner en valor ámbitos considerados con características excepcionales a través de figuras como parque nacional, reserva natural, reserva natural estricta, monumento nacional, parque provincial, reserva provincial, etc. en algunas oportunidades muy asociadas al marketing turístico de las regiones y municipios, que generan importantes restricciones y compromisos en las políticas e instrumentos de ordenamiento territorial de los municipios (Augsburger, Sesma, Cantero G., Raimundi, & Di Pollina, 2009).

Siguiendo con lo ante dicho, las jurisdicciones de la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tienen algún tipo de legislación que regula el ordenamiento y uso del suelo urbano en la Argentina. En la Provincia, el Decreto Ley 8912 (de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo), sancionado hace más de 30 años durante la última dictadura militar, continúa vigente con muy pocas modificaciones. Existe un consenso creciente entre especialistas, funcionarios y actores sociales acerca de sus limitaciones y anacronismo. En el resto de las provincias, la situación es crítica, dada la inexistencia de instrumentos legales para el desarrollo urbano o rural. Subsisten, en algunos casos, antiguas leyes de catastro y agrimensura. Algunas jurisdicciones han incorporado algún tipo de legislación ambiental (no siempre operativa, no siempre cumplida) que no contempla la dimensión específica de la gestión urbana y menos la rural. No faltan las normativas de aplicación específica a la producción de barrios privados y comunidades cerradas, que intentan suplir un vacío legal pero no consideran la totalidad del problema urbanístico (Corti, 2008). Por otro lado, la excepción de Mendoza, con la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo N° 8051, presenta grandes oportunidades para el país.

Dicho esto, las normativas urbanísticas presentan con mayor o menor rigor las pautas del planeamiento “tradicional” (acción de tipo regulatoria) y de la lógica del “zooning” (aplicación de códigos u ordenanzas de zonificación / edificación) como criterio básico de sus propuestas contribuyendo a segregar las diversas zonas y usos urbanos y a reducir los niveles de vitalidad y diversidad urbana principalmente. Los gobiernos municipales se encuentran en una situación de debilidad en la que los agentes locales poseen una brecha cada vez más grande entre las extensas competencias que se les asignan y la real autonomía (política, económica y financiera) como también las capacidades con las que cuentan para llevarlas a la práctica (Augsburger et al., 2009). En los municipios rurales estas características se exacerban.

En este ámbito el creciente interés por disponer de una ley nacional de OT para la Argentina, se posee: dos proyectos legislativos, un anteproyecto y una ley provincial que contribuyen al debate:

- . El proyecto de Ley de Uso del Suelo y Ordenamiento Territorial Urbanístico (1764-D-2009) de la Diputada Silvia Augsburger.
- . El proyecto de Ley de Desarrollo Urbano Territorial Nacional (2563-D-2009). Dipu-

---

tada Nélide Belous.

- . El ante-proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial para un Desarrollo Sustentable de CO-FEPLAN.
- . Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo de Mendoza N° 8051/9.

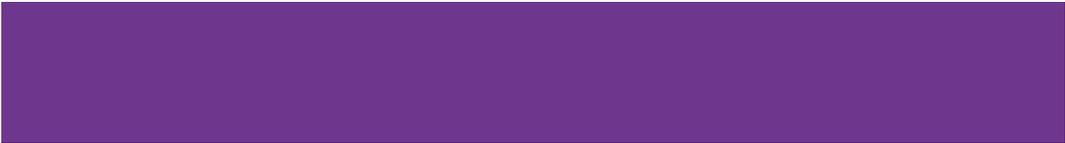
A modo general, es evidente que una ley de OT, resulta imprescindible para dar un marco normativo a los procesos territoriales de la Argentina.

Es importante destacar que los tres primeros proyectos/anteproyecto enunciados poseen características similares y enmarcan en mayor o menor medida los siguientes principios de OT de carácter indispensable: La función social y ecológica de la propiedad; La prevalencia del interés general sobre el particular; Reparto equitativo de cargas y beneficios; Función pública del OT; Gestión democrática de la ciudad.

La Ley de OT y usos del suelo de Mendoza se enfatiza, dado que fue elaborado por el sector académico-científico y parte de una **visión interdisciplinaria** incorporando fundamentos técnicos con aportes de los actores sociales involucrados. La metodología aplicada permite consensuar los principios que sustentan la Ley y determinar la aplicación de ciertos instrumentos para efectivizar acciones en el territorio. Se define así como una forma innovadora de hacer política, gestionar y planificar el uso del suelo como una política de Estado que debe propiciar condiciones de gobernabilidad. Sus principios y normas priorizan la equidad y el bienestar general por encima de los intereses particulares como también el respeto de los valores y costumbres de la sociedad. Incorpora instrumentos jerarquizados conforme a las competencias jurisdiccionales y la existencia de distintas escalas geográficas. También incluye instrumentos jurídicos y prácticas administrativas innovadoras que permiten la resolución de conflictos territoriales. Identifica recursos financieros para su implementación y prioriza el fortalecimiento de los mecanismos de control para un funcionamiento más ágil y eficaz de la gestión pública (Gudiño M. E., 2008).

Esta ley mendocina presenta un proceso completo de planificación de la totalidad del territorio, refiriéndose a los aspectos administrativos, las competencias jurisdiccionales, los instrumentos de evaluación y auditoría ambiental y los relativos a la participación ciudadana en la toma de decisiones. Sin embargo, aparecen esbozados los mecanismos de recuperación del valor generado por la acción pública y social sobre el territorio, y la consideración del acceso universal al suelo, la vivienda y los servicios urbanos poco especificado, lo que constituye la esencia del Derecho a la Ciudad (Corti, 2009).

Uno de los artículos más importantes relacionados a la relación hombre-naturaleza y que incluyen a lo rural, es el artículo 3° de esta ley, que especifica la necesidad de dotación de infraestructura y equipamiento para “garantizar un sistema urbano, rural y natural equilibrado, conforme a la aptitud del suelo para los asentamientos humanos y las actividades económicas, prestando especial atención al manejo de los riesgos naturales y antrópicos,



---

la disponibilidad del agua, en función del Balance Hídrico de cada cuenca hidrológica". El artículo 21, intenta promover normas legales específicas "contra la desertificación, salinización, erosión y degradación de los suelos provinciales; contra la contaminación hídrica; contra la contaminación atmosférica" y "para la prevención, planificación y manejo integrado de amenazas naturales, ambientales, tecnológicas y antrópicas". Por otro lado el inciso m) del artículo 23, obliga a "establecer mecanismos que garanticen la preservación del ambiente rural con medidas de prevención o mitigación que reduzcan el impacto ambiental, generado por aplicación de tecnologías no apropiadas o de infraestructuras que afecten negativamente su funcionamiento y el paisaje rural", deja abierta la posibilidad de control de las prácticas rurales (Ley N° 8051/9, 2009). Si bien se reconoce el esfuerzo y trascendencia de dicha ley, en general las áreas rurales se encuentran ante un vacío legislativo ya que este proceso se presenta principalmente para el área metropolitana de la ciudad de Mendoza. De igual manera la aprobación de esta ley es un paso muy importante a nivel Nacional siendo un hito a ser imitado, a pesar de las diferencias contextuales que poseen otros lugares de Argentina y América Latina.

Un aspecto contradictorio en el análisis legislativo de las provincias, es que frente la situación planteada, disponen moderna legislación ambiental (incluyendo en algunos casos sofisticadas reglamentaciones sobre procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental) aun cuando su aplicación parece ser, hasta el momento, dificultosa y fragmentaria (Augsburger et al, 2009).

Por otro lado, actualmente se cuenta con el proceso de revisión del Plan "Argentina 2016 - Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Construyendo una Argentina equilibrada, integrada, sustentable y socialmente justa", bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. En él se definieron los objetivos y se estableció la puesta en marcha de un conjunto de instrumentos de planificación, concebidos como herramientas para gestionar el logro de dichos objetivos. El Modelo expuesto, expresa la impronta de ideas rectoras generales sobre el territorio nacional -conjunto de acciones multisectoriales- a desarrollar en el corto y mediano plazo, para alcanzar una organización territorial más equilibrada, superadora de la histórica radio-céntrica de manera de proveer inclusión social a todos sus habitantes. Se pretende un país interiormente conectado en todas sus direcciones, moderando la primacía de los corredores hoy más relevantes, y con francas vinculaciones con los países vecinos; un sistema de ciudades poli-céntrico y jerarquizado, que estructura y fortalece las regiones hoy despobladas y como sustrato de ambos, una clasificación de áreas de intervención que, basada en los déficit y potencialidades de cada una, determinarán las diferentes acciones a implementar. Resta la etapa de ajuste, profundización y ampliación de propuestas que merece un proceso de toma de decisiones a nivel nacional, regional, provincial y local (Kossov, 2004).

---

Un avance importante registrado en Argentina, se remite al Registro Nacional de Tierras Rurales (RNTR) de la Ley de tierras N° 26737 sancionada el 22 de diciembre del 2011. Este registro tiene el objetivo de proteger la Soberanía territorial y los recursos naturales, determinando la cantidad de tierras rurales y limitando la adquisición por parte de extranjeros. De este modo los extranjeros que quieran adquirir tierras rurales, deberán contar con un certificado que emitirá o denegará el Registro. En el año 2012 comenzó a funcionar el registro determinando la cantidad de tierras rurales a nivel nacional, provincial y sub-provincial. En febrero de 2013 se puso en marcha el Sistema de Trámites y Solicitudes. Este sistema permite vincular inmuebles de distintas provincias con sus titulares, lo que puede determinar la cantidad de tierra en manos de una persona. Este registro hoy, permite conocer el estado dominal de tierras en manos de extranjeros que se reduce al 5% de las tierras rurales a nivel nacional (ver **Figura 9**, pág. 75). En esta forma se realiza la diferenciación por nacionalidad sobre el porcentaje de hectáreas que poseen. El resultado demuestra que el mayor porcentaje se encuentra en manos de estadounidenses, luego italianos y en tercer lugar, españoles (RNTR, 2013).

Se debe aclarar que este tipo de registro es un instrumento de control importante que restringe la posesión de tierras rurales en cierto sentido a extranjeros, pero es necesario establecer la diferencia entre tierras rurales y aquellas tierras rurales que realmente son aptas a nivel agroecológico o que poseen cierta posibilidad productiva de cualquier índole. Esta noción particularizada a cada lugar, restringirá las áreas rurales estratégicas, por lo que el valor de dominio extranjero puede llegar a aumentar. Por otro lado no se disponen límites en la posesión de tierras a titulares de origen nacional, esto limitaría disparidades y desequilibrios en la tenencia de tierras y la distribución de las mismas.

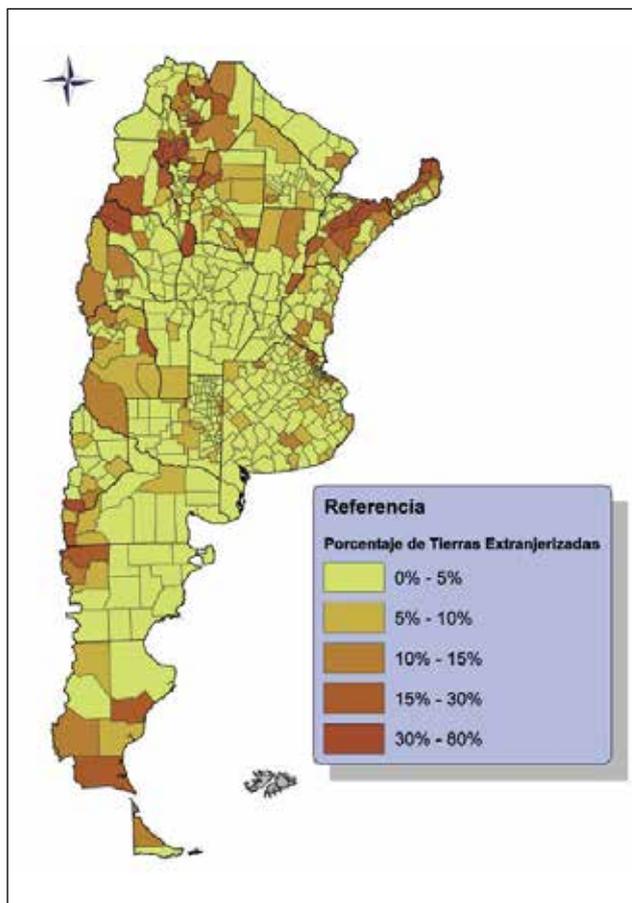
Vemos como las ciudades comienzan a tener algún tipo de perspectiva sobre legislaciones de OT, con la falencia en lo rural, ya que más allá de los aportes en los distintos proyectos o anteproyectos tanto como en el Plan Argentina 2016, y el registro de tierras rurales, sigue siendo un tema poco resuelto en la legislación Argentina. Lo rural se sigue visualizando como soporte propenso de explotación para y por las ciudades, sustentado bajo la idea de productividad y rentabilidad. Sin embargo conforman sistemas diferenciados al de las ciudades con carácter de hábitat, lo cual debe considerarse en la relación de complementariedad entre el espacio urbano y el rural. Lo rural y lo urbano conviven en el espacio ambiental. Ninguno puede dejarse librado a las especulaciones del mercado. El espacio rural es quizás el área de mayor interés del territorio nacional, ya que posee los recursos necesarios para sostener las actividades del hombre.

De esta manera queda al descubierto que los avances en la materia, vienen gestándose paulatinamente, generando un amplio campo de debate que motiva a presentar nuevas formas de concepción tanto del OT como de la transformación del aparato institucional que viabilice propuestas más equitativas.

Refiriéndonos a la forma de comprensión de los procesos territoriales, Gudiño M. Elina

dice que en el marco de visiones más integrales y desde la interdisciplinariedad y complejidad territorial, **el OT resulta una alternativa para atenuar contrarrestar tanto los procesos globales como locales que se generan en los territorios** y permitir asentamientos humanos más equilibrados y equitativos en la distribución de recursos como en la concepción social, cooperativa y solidaria (2008).

El tema de la participación de la sociedad es fundamental desde estas perspectivas, aunque posee grandes barreras conflictivas, no solo desde la imposibilidad de reunir la opinión de todos los pobladores en la decisión de los diferentes temas a tratar (según la escala) sino también en la consideración del poder por parte de las instituciones o sectores de gran influencia sobre la estructura social que generan una imposición sobre los intereses del resto. A esto se le suma la necesidad de construir una comunidad distinta y la obligación por parte del Estado de definir los intereses públicos por encima de los intereses económicos y más allá de los intereses particulares o privados, ya que el movimiento del capital sigue y será siendo un problema de la organización social y la lógica capitalista. El estado debe ser el ente regulador tanto de las fuerzas internas como externas correspondientes a la globalización, a la economía mundial y



**Figura 9.** Porcentaje de tierras extranjeras. Fuente: Registro Nacional de Tierras Rurales.

relaciones internacionales con las cuales debe lidiar dentro de un inevitable marco competitivo.

La viabilidad de lograr que este tipo de instrumentos lleguen a un consenso, aprobación y aplicación en el territorio latinoamericano de manera eficiente a partir de lo que se viene gestando, resulta difícil de concebir en el marco de las actuales estructuras administrativas y de poder. Sin embargo, debido a los actos revolucionarios de diversa índole, incluyendo entre ellos



---

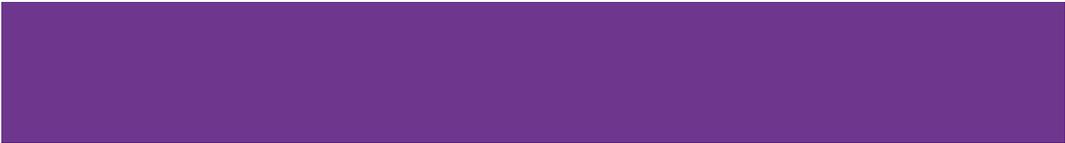
hasta el propio Papa argentino “Francisco”, y principalmente en base a su discurso en las recientes visitas a los distintos países latinoamericanos, van abriendo campos de discusión política y movilización de ingentes cantidades de personas. América Latina se encuentra en un proceso de emancipación, una “segunda independencia” como lo destaca el Foro realizado en julio del año 2015 en Tucumán, organizado por el Ministerio de Cultura de la Nación Argentina. El mismo con la disertación de organizaciones indígenas, sectores académicos, feministas, etc., locales y extranjeros, enmarcan un momento crítico de la historia Argentina, Latinoamericana y el mundo, por sus debates polémicos en la dominación histórica por el modelo actual de desarrollo. Se replantean las políticas de desarrollo, posturas religiosas, la economía sin rostro, el mercado, entre otros temas polémicos.

Nos enfrentamos hoy a una crisis que debe resolverse diplomáticamente como se está encarando en nuestros países. Por ello se plantea el interrogante: ¿Será posible generar los cambios estructurales para adecuar una nueva política de organizar el territorio? Y por otro lado... ¿Cómo generar aportes necesarios para su concreción? Quizás los movimientos emergentes alternativos tengan mucho que decirnos en la respuesta de dichas preguntas.

Hoy el mercado es el protagonista relevante en el marco global, pero a pesar de ello como expresa Hildenbrand, citado por A. Massiris (2007) hay tres cuestiones fundamentales que la lógica del mercado no resuelve y que son deberes del Estado. Por un lado, las decisiones de localización de las actividades que toman los agentes privados, en función de sus intereses, no conducen a ocupar el espacio y los usos del suelo que corresponden al interés colectivo. Por otro lado, que el mercado no incluye categorías territoriales sino que opera sobre la base de rentabilidades microeconómicas relativas lo que agudiza desequilibrios existentes y externalidades negativas. Por último que existen determinados bienes colectivos, que requieren una gestión eficaz, pero no deben estar sometidos a los mecanismos de dirección y regulación del mercado, porque dichos bienes no son accesibles a precios de mercado; como el caso de la distribución geográfica de infraestructuras (rutas, agua, energía) o los equipamientos y servicios de salud y educación, o la preservación y desarrollo de espacios libres y públicos.

Con respecto a esta reflexión, existen más que evidencias sobre especulaciones inmobiliarias o de infraestructuras destinadas a la localización de la inversión lo que agudiza también los desequilibrios y la falta de equidad social (y en muchos casos tanto la social como la ambiental).

La finalidad es imprimir una nueva dinámica a través de un procedimiento en el que participen las instituciones implicadas. Esto significa cambiar parcialmente -en forma gradual- la metodología de trabajo vertical por la cooperación transversal, que involucra lo social, lo político, lo económico y lo ambiental como una unidad indisoluble. Es decir, poner énfasis en las vinculaciones múltiples, diná-



---

micas y cambiantes entre sus diferentes actores para poder actuar, de manera sinérgica, en el diseño de nuevas políticas territoriales (Gudiño E. , 2010a, págs. 4, 5).

Tal como se expresa en el trabajo titulado: Del urbanismo reglamentario a las nuevas concepciones de ordenamiento territorial (Gudiño M. E., 2010b):

La clave del éxito está en el grado de transformación que se logre en el Estado, lo que depende de la voluntad política, del consenso que se consiga entre los actores responsables de la toma de decisiones y del nivel de concientización y capacitación para funcionar dentro del desorden y la complejidad presentes.

## 6. SÍNTESIS CONCEPTUAL

A modo de conclusión, se rechaza la idea convencional sobre el bienestar basada en papel central del crecimiento económico y el concepto de desarrollo en sus múltiples acepciones o re-conceptualizaciones. El Buen Vivir se muestra en sentido disruptivo con el modelo dominante en clave post-desarrollista fundamentado desde las grandes crisis sociales y ambientales que se abren paso desde las protestas comunitarias por el respeto a la vida y la naturaleza. Esta postura crítica, permite repensar nuestra historia latinoamericana y reescribir nuestro futuro a partir **una reestructuración eminentemente socio-ecológica o ambiental**.

La subversión contra el poder hegemónico se muestra desde poblaciones marginales, pensadores, científicos, etc. que refieren a un tiempo político donde el pensamiento crítico y libre avanza desde el campo popular. Cabe destacar que el BV se plantea desde una propuesta abierta o en construcción, lograda desde las luchas históricas sociales, por lo que se pretende generar debate y aportes para la construcción teórica y metodológica de OT en base al este concepto en territorios rurales de Oasis Andinos.

Los valores, como principios y derechos que plantea este paradigma son de carácter universal, incluyendo la visión de los derechos de la naturaleza, ya que sin ella no es posible la existencia del ser humano. Al establecer que la Naturaleza es sujeto de derechos, los derechos humanos tienen la limitación frente a éstos. Existe también la obligación de restauración y condena por daños producidos. Esta propuesta no significa regresar al pasado sino que pretende lograr otra manera de relación con la naturaleza, desde su respeto. Expresa la idea de establecer los mecanismos necesarios para evolucionar y adaptarse a los cambios de una manera justa y equilibrada.

Gudynas señala que el BV no puede ser entendido como una re-interpretación occidental de un modo de vida indígena en particular y tampoco como un intento de regresar o implantar una cosmovisión indígena que sustituya el desarrollo convencional (2011). Se debe entender desde su postura disruptiva y desde el concepto de transición progresiva, no de imposición.

Ecuador y Bolivia si bien representan un hito histórico como ejemplo a seguir, se advierte que los planes promulgados utilizan instrumentos tradicionales (Planificación Estratégica) para su concreción como también una economía basada en un modelo neo-extractivista, lo que contradice la concepción de la formulación constitucional y filosofía misma del BV. La experiencia latinoamericana con respecto a la planificación tradicional o estratégica como del OT, tiene y ha tenido dificultades no sólo metodológicas sino también estructurales. Esto sucede ya que se encuentran deficiencias conceptuales, metodológicas, de instrumentación y de control en la ejecución.

La rigidez, o ausencia de territorialidad, la falsa integración de diagnósticos multidisciplinares desde la sumatoria de los distintos aportes, como también el sesgo económico,

---

no logran generar una reconstrucción del sistema ya que generalmente se componen desde enfoques multidisciplinares diferentes sin compartir una base epistémica conjunta. Como consecuencia, se evidencia la formulación planes y proyectos que responden más a políticas cortoplacistas que a objetivos a largo o mediano plazo como requiere la consideración de los procesos naturales. Esto promueve la falta de control sobre el territorio demostrado bajo la falta de correspondencia de los objetivos propuestos con la aplicación práctica del plan.

Entonces el BV no puede ser planteado desde la **planificación tradicional o estratégica** ya que éstas presentan la dificultad de aplicación práctica desde el momento que hacen referencia a la visión tradicional del desarrollo. La concepción de crecimiento económico y libre mercado derivado de la teoría de Milton y Rose Friedman (1980) se ve abolida desde lo que el BV llama un **enfoque equilibrado y evolución socio-ecológica**, donde “la naturaleza, la cultura y la evolución social desempeñan un papel clave” (SENPLADES, 2013).

Como se dijo con anterioridad, el espacio rural posee distintos tipos de ruralidad con dinámicas diferentes a las urbanas, por lo que no pueden confundirse. Las estructuras rurales en cuanto a lo formal y funcional merecen un abordaje diferente considerando las diversas escalas territoriales y temporales. Hoy en día no hay distinción de instrumentos para abordar estas realidades diferentes. Por otro lado, la inexistencia o existencia obsoleta de instrumentos legales sobre el OT (como pasa en nuestros territorios latinoamericanos y principalmente en áreas rurales) generan la especulación del mercado sobre el mismo desplazando al Estado e impidiendo su posibilidad de control. De esta manera aumentan los conflictos sociales y desequilibrios socio-ambientales y por consiguiente la **vulnerabilidad territorial**.

Si bien existen avances referidos a la forma de implementación y normativas de OT que vienen gestándose paulatinamente, es preciso generar un campo de debate que motive a presentar nuevas formas de concepción tanto del OT como de la transformación del aparato institucional para viabilizar propuestas más equitativas.

Refiriéndonos a la forma de comprensión de los procesos territoriales, Gudiño M. Elina afirma que se debe tender a visiones más integrales, desde la interdisciplinariedad y complejidad territorial, ya que **el OT constituye una alternativa viable para atenuar los procesos tanto globales como locales que se generan en los territorios** y así permitir asentamientos humanos más equilibrados y equitativos en la distribución de recursos como en la concepción social, cooperativa y solidaria (2008).

Se focaliza entonces en el **OT para lograr resistencia territorial y reaccionar frente a procesos de transformación global**. Por ello, la implementación de normativas de OT desde el BV debe incorporar la función social y ambiental de la propiedad y debe ser un imperativo en la construcción de la equidad en cuanto al **acceso, manejo y distribución de recursos**.



---

Lo antedicho reclama nuevas formas de organización y ocupación del territorio, entendiendo la integridad sistémica global (que es la biodiversidad) desde enfoques más integrales para abordar el territorio. Esto supone la disposición de recursos y la capacidad de trabajo dentro de un ámbito democrático, participativo y solidario.

El proyecto territorial o imagen objetivo de largo plazo debe lograr características de flexibilidad y adaptabilidad a las situaciones cambiantes permitiendo enfrentar la necesidad del corto plazo, y los procesos o elementos no tenidos en cuenta en el proceso.

Esta tesis pretende generar algunos aportes para responder al interrogante de cómo alcanzar un OT en función del paradigma emergente del “Buen Vivir”, en búsqueda del equilibrio territorial para erradicar la concentración de la riqueza y generar una distribución más equitativa en pos del bienestar socio-ecológico desde una nueva ética y concepción de los valores locales.

Desde la perspectiva del BV, la “evolución socio-ecológica”, debe conciliar una forma equitativa de distribución, acceso y manejo de los recursos finitos del territorio. Esto dará la capacidad local, regional, nacional o mundial de sobrevivencia o “resistencia” en un futuro, ya que el deterioro agravado de los mismos generará colapsos ambientales, los cuales ya están sucediendo como procesos propios de regulación natural. El BV debe concebir la política desde su voluntad y continuidad con los principios rectores y las políticas de Estado como algo progresivo tendiente a la concreción de los mismos hacia el logro de la transición socio-ecológica. De esta forma, dicha política de largo plazo no debiera variar según los cambios de gobierno, ya que los principios éticos del BV, deben ser prioritarios y pautar otra forma de articulación espacial priorizando el bien colectivo sobre el privado como un nuevo modelo de uso y ocupación del territorio al cual se aspira. El alcance de las medidas será un cambio paulatino en el logro de la equidad y la armonía en sus diferentes formas.

Hoy la historia está dando el espacio oportuno para generar estas revoluciones ante un modelo que nos oprime. Comprometerse con un proyecto de emancipación es generar consensos del conflicto, es aportar lo más valioso del ser humano, su esencia. Por ello debemos actuar con responsabilidad histórica ya que se habla de romper cadenas de dominación, se habla de “evolución social”.

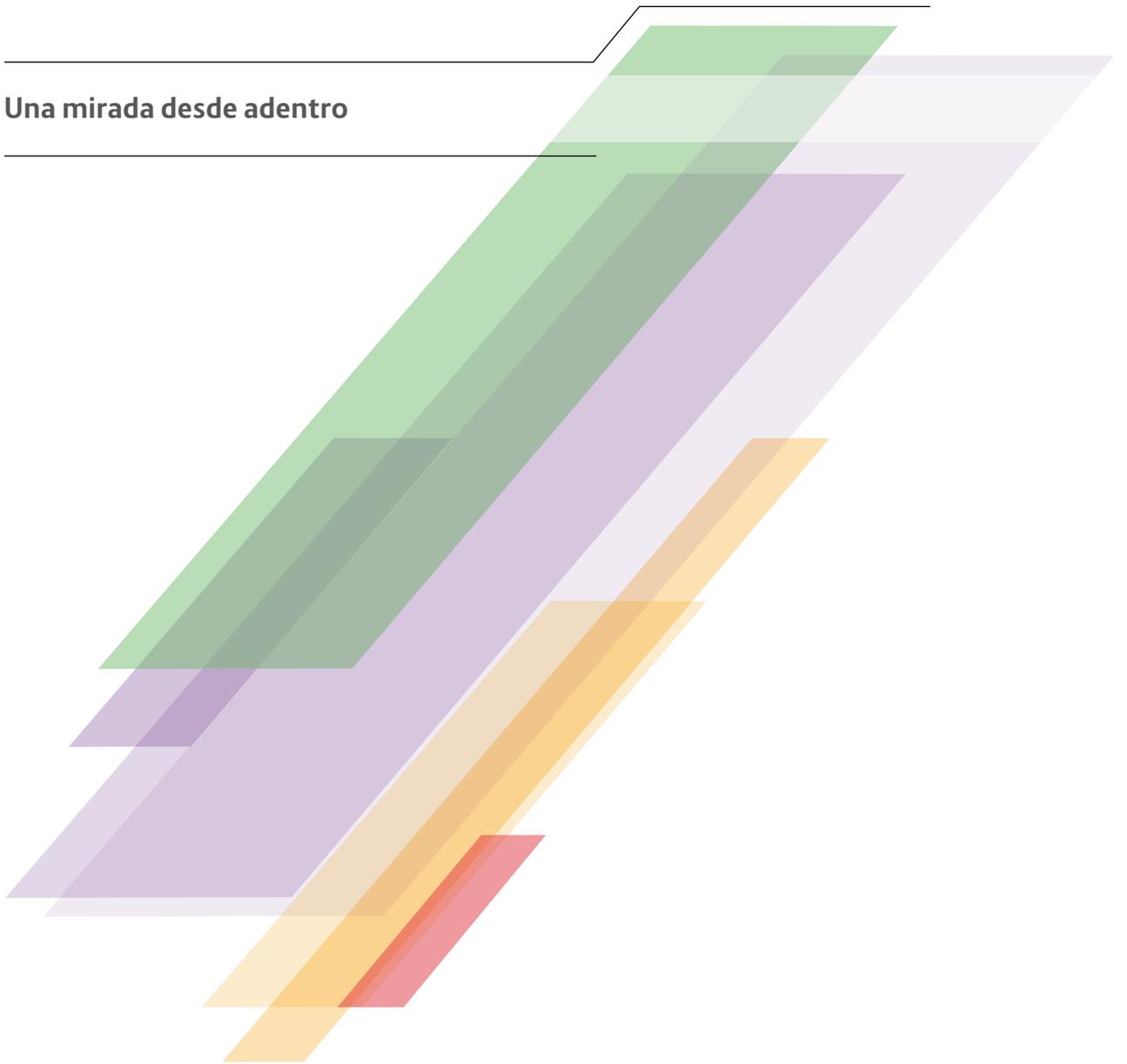
Sin memoria histórica no hay identidad, ni personal ni colectiva. Sin identidad, sin investigar de dónde venimos (la historia y la memoria colectiva de nuestros pueblos) y sin recordar quienes somos (nuestra memoria personal), se torna imposible cualquier tipo de resistencia. Si nadie resiste no hay dignidad ni decoro. Sin dignidad la vida no merece llamarse tal. Sin memoria histórica no hay esperanza de un futuro digno. Nosotros sabemos quiénes somos y de dónde venimos. La voz del amo y el discurso del poder insisten una y otra vez para que nos avergoncemos y nos despreciemos a nosotros mismos, renegando de nuestra historia y nuestra cultura bajo un complejo, inducido, de supuesta inferioridad. (Kohan, 2013, pág. 4).



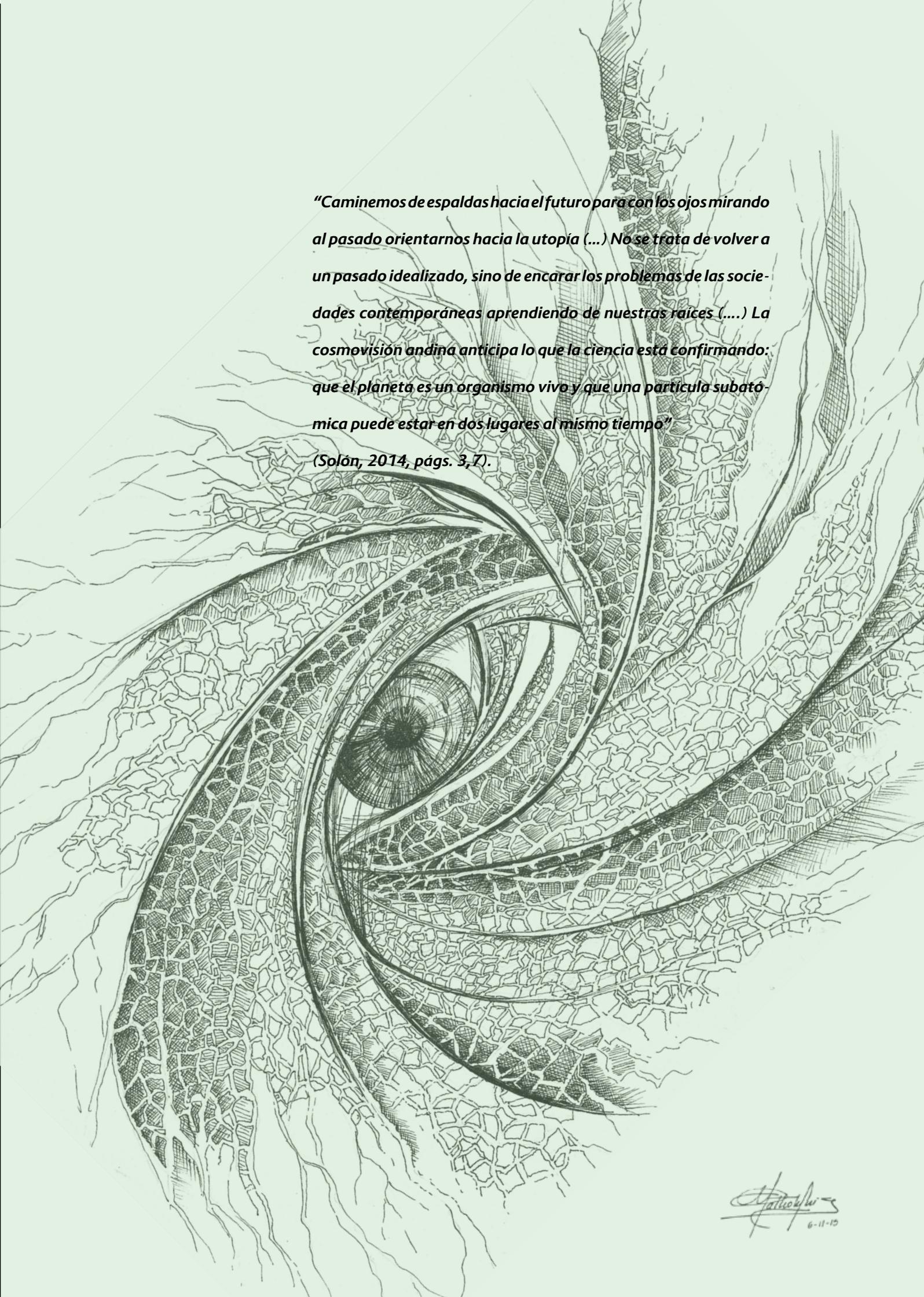


# CAPÍTULO 2

Una mirada desde adentro







*“Caminemos de espaldas hacia el futuro para con los ojos mirando al pasado orientarnos hacia la utopía (...) No se trata de volver a un pasado idealizado, sino de encarar los problemas de las sociedades contemporáneas aprendiendo de nuestras raíces (....) La cosmovisión andina anticipa lo que la ciencia está confirmando: que el planeta es un organismo vivo y que una partícula subatómica puede estar en dos lugares al mismo tiempo”*

*(Solón, 2014, págs. 3,7).*





## 7. INTRODUCCIÓN

---



---

La cultura andina en América Latina, no se acaba en las comunidades actuales de Ecuador, Bolivia o Perú ni siquiera en los pueblos indígenas sudamericanos, sino que resulta de un proceso mucho más amplio y profundo que involucra al conjunto de sociedades y procesos sucedidos a lo largo de la historia.

El “área cultural del territorio andino” corresponde a la franja de cordones montañosos donde la persistencia de la cultura ancestral andina contrarresta el sentido de modernidad occidental y donde el supuesto retraso primitivo actúa como una concepción generadora, revolucionaria. Sin embargo, es precisamente su carácter radicalmente distinto y aún opuesto a la cultura hegemónica, por parte de la cultura andina en general y el “Buen vivir” en particular, lo que permite y explica su posibilidad de aportar literalmente “desde otro lugar”, desde otra lógica y paradigma, a la superación de la actual crisis del paradigma civilizatorio hegemónico (Jiménez, 2011, pág. 3).

Hoy en día, el territorio andino presenta los riesgos inminentes de procesos globalizantes que atentan contra el patrimonio y la identidad cultural. Reflexionar sobre esta problemática desde la visión histórica, social y ambiental, en función de la filosofía del Buen Vivir, podrá lograr fortalecer el sistema, procurando una resistencia futura a posibles procesos y fenómenos que degraden estos territorios.

Se exponen en este capítulo las nociones conceptuales fundamentales desde el BV, el enfoque ecosistémico y la teoría de la complejidad para la comprensión del sistema socio-ambiental local. De esta manera se presenta a la soberanía alimentaria como base primordial para establecer las relaciones y vinculaciones conceptuales. Esta síntesis constituye la base para la propuesta metodológica del capítulo III, y la orientación hacia la transición socio-ecológica que propone el BV.

Los conceptos nombrados como también los ligados a los derechos de la naturaleza que instaura la Constitución de Ecuador, tienen una clara ideología contraria al modelo actual de desarrollo en búsqueda de la equidad tanto social como ambiental. Sin embargo la aplicación de los mismos sobre el territorio aún es incipiente por lo que los resultados no son visibles. Aún no existen instrumentos y herramientas que sean adecuados a este nuevo paradigma, ya que los tradicionales no pueden abarcar la visión holística, cíclica o nucleica que exige el mismo.

Como síntesis final se establecen las directrices a seguir como también se expone el nuevo modelo de abordaje conceptual para su posterior transferencia metodológica.

## 8. COPTOS UEH SAA

### ÁREAS RURALES DE OASIS ANDINO

El concepto de “área” desde la arqueología según Lumbreras (1981), se encuentra referido a la solución dialéctica entre los pueblos y su medio ambiente y no se trata de una superposición mecánica de cualquier cultura sobre cualquier territorio. Es así que área cultural es un territorio, un espacio físico determinado donde podemos identificar un conjunto de elementos culturales cuya repetición y recurrencia configuran un patrón o modelo característico, identificable y distinguible que permite definir y precisar el ámbito territorial donde estos elementos se presentan.

El área Andina corresponde a una franja de cordones montañosos, región andina, que pertenece a la cadena montañosa de la Cordillera de los Andes.

Si se piensa históricamente a Sudamérica o América Andina, veremos que antiguamente en los Andes, las comunidades y sus culturas no tenían fronteras precisas; las existentes en la actualidad son resultado de hechos relativamente recientes a partir de las repúblicas surgidas de la emancipación de España. Son fronteras políticas, no culturales, que han dado lugar a que la creación cultural de los pueblos andinos tenga hoy un carácter localista y nacional que antes no poseía, por tanto la diferencia



**Figura 10.** Área Cultural del territorio Andino. Fuente: Reelaboración de (Lumbreras, 1981).

cultural entre áreas y sub-áreas solo se daba en el marco de toda una gran tradición americana y andina (González E. , 2006).

La cultura andina se da primero de manera independiente de cualquier influencia foránea y luego, con la llegada de los españoles -y con ellos los hombres de raza negra y los centroamericanos, posteriormente los chinos, japoneses, italianos y muchos más pertenecientes a otras sociedades y otras culturas-, se

---

incorpora lo foráneo, integrándose en diversas y ricas expresiones que presentan a lo andino contemporáneo como una cultura que sin dejar de lado totalmente su matriz autóctona sufre múltiples cambios, transformaciones y adaptaciones a los diversos contactos históricos y económicos, pero siempre con gran fuerza creativa y singularidad, creando un paisaje característico como sistema complejo de recursos naturales y culturales (González E. , 2006).

Desde esta perspectiva se plantea la semejanza cultural que es establecida en esta “área cultural”, donde actualmente emerge el Buen Vivir desde las raíces de reconstrucción que reivindicán una nueva relación socio-ecológica, promovido por los desequilibrios sociales y ambientales producidos.

Aunque sus fórmulas de expresión más conocidas remiten al “Sumak kawsay” del kichwa de los actuales Ecuador y Perú, y al “Suma Qamaña” del aymara de la actual Bolivia, encuentra fórmulas similares en el “Ñandereko” de los Guaraníes, el “Shiir waras” de los Ashuar, el “Küme mongen” de los Mapuche, y en prácticamente todos los pueblos indígenas, no sólo en América Latina, sino en todas las culturas ancestrales del mundo, lo cual no exime al enfoque de polémicas internas sobre su real grado y formas de relación con los pueblos indígenas. Ello pone en evidencia el carácter plural y abierto, y hasta mestizo cuando entronca con las nuevas reflexiones emancipatorias, que de hecho presenta el concepto de Buen vivir, en el sentido que no logra, ni parece ser su vocación, definirse absoluta y detalladamente, pero que sí muestra un nítido y sólido conjunto de valores, formas de pensar y sentir al ser humano, la naturaleza y el cosmos que, teniendo como fuente histórica la ancestral cultura andina, aparece con renovada vigencia intelectual y sentido político como insumo relevante para nuevos pilares civilizatorios (Solón, 2014, pág. 14).

Siguiendo con lo anterior y según la definición de Oasis otorgada por el Cricyt, la palabra “oasis” deriva de los términos coptos ueh (habitar) y saa (beber), lo que proviene de diversas regiones áridas del mundo donde el hombre puede habitar gracias al manejo del agua (Abraham). El agua de los oasis puede aflorar en forma de manantiales o vertientes, en puntos de afloramiento natural, como también puede disponerse de ríos que provienen de las montañas vecinas, y cuyo origen son las lluvias, nieves o glaciares de dichas montañas.

La región Andina en Argentina dispone una condición de asentamientos poblacionales en relación de Oasis construidos por el hombre. Esta región se caracteriza por oasis envueltos por desiertos que presentan particularidades similares en cuanto a la utilización del recurso vital que posibilita el establecimiento del ser humano, el agua. Se trata de una conquista para el aprovechamiento hídrico y sistematización del riego que generan unidades productivas insertas en un entorno dominado por un paisaje natural árido predominante. La ocupación del territorio requiere un trabajo dedicado y continuado, lo que provoca y mantiene a la población en pequeñas superficies. Paisajes contrastantes humanizados de

---

carácter urbano o rural, demuestran ésta débil impronta humana con bajas densidades de población, las cuales disminuyen de alrededor de 300 habitantes/km<sup>2</sup> a densidades inferiores a 0,3 habitantes/km<sup>2</sup> al acercarnos a las áreas rurales (Nozica & Henríquez, 2014).

El conjunto de los asentamientos humanos de la región andina ha desarrollado una cultura de oasis que crecen en el desierto. La identidad particularizada de cada asentamiento se basa en la sabiduría alcanzada en el control y el uso del agua como en las características del medio modificado para su hábitat, lo que posibilita las condiciones necesarias para consolidar allí la permanencia de los hombres y su cultura resultante. Esta cultura regional de oasis conjuga conocimientos milenarios que se remontan a grandes civilizaciones de regadío sudamericanas como también a los aportes que la colonización española legó. Se transmitieron tanto las herencias tecnológicas como los refinamientos ambientales de los árabes. Luego, también se acrecienta con la mentalidad en base a la eficiencia y el progreso del siglo XIX, cuando el territorio y los asentamientos humanos se transformaron radicalmente, durante el auge vitivinícola, en la era de la gran inmigración. El rico marco cultural caracteriza estos asentamientos en mayor o menor medida de acuerdo a las localizaciones y la envergadura de los mismos configurándose principalmente en forma de red, como núcleos aislados vinculados mediante conexiones viarias (Plana & Fábrega, 2009).

Sin embargo, la falta de comprensión y conciencia sobre los conocimientos particulares que identifican de estos patrimonios, someten a los asentamientos a riesgos de desarrollo que hoy se presentan en crisis en gran medida por la falta de valoración de su particular naturaleza.

Los territorios andinos rurales exponen una distancia cultural entre las poblaciones tanto rurales como indígenas con la sociedad occidental respecto al territorio, al espacio y al tiempo. Si nos situamos en la concepción del territorio en la cosmovisión indígena podemos evidenciar la visión particular que vincula el concepto del agua no solo como un elemento vital sino también ritual. Esta mirada, en palabras de (Cavieri, 2001) “desde adentro”, desde la cultura, desde los orígenes, plantea el riesgo como también la oportunidad que ofrece la globalización a las comunidades andinas en relación al desarrollo.

Como señala González M. Sergio, el territorio es el resultado de una hipóstasis de la realidad realizada por una determinada sociedad, como resultado de un habitar. El habitar define al ser, también define al territorio y éste, a su vez, contribuye a ese proceso ontológico. La cultura andina rural, principalmente la indígena, como productora de la realidad, se basa en la acumulación y el aporte solidario de cada individuo por lo que la importancia de cada ser en particular como también la naturaleza hasta los seres no vivos tienen un valor fundamental para generar el equilibrio biológico. “En el mundo andino el territorio se asocia no solamente al espacio, sino también al tiempo, a su dios principal (Wiracocha), a su mitología, al orden cosmológico y al orden social, a la economía agraria y a la distribución del agua (es una cultura hidráulica)” (2004, pág. 45).



---

El agua desde la cosmovisión indígena tiene no sólo valor vital sino espiritual, cosa que hoy en día desde la mirada occidental, este recurso se negocia como cualquier bien económico. Es así que culturas hidráulicas como las comunidades andinas, que deben dominar este recurso para su subsistencia, se ven afectadas y amenazadas ante presiones de carácter global.

Es importante destacar que desde el ciclo hidrológico del agua, podemos entender el carácter esencial de este recurso y el valor ecosistémico que posee. Por ello debe considerarse integrada al medio ambiente. Cuando se habla sobre el uso y aprovechamiento racional de los recursos hídricos se refiere a la toma y desviación de aguas superficiales, al estancamiento, la modificación en el flujo o la profundización de las aguas superficiales, la toma de sustancias sólidas o en disolución de aguas superficiales, en tanto se afecte el estado o calidad de las aguas o su escurrimiento, la colocación e introducción de sustancias en aguas costeras desde tierra firme, la colocación e introducción de sustancias en aguas subterráneas o superficiales, la toma de aguas subterráneas, la elevación y conducción sobre tierra, así como su desviación, el estancamiento, la profundización y la desviación de aguas subterráneas, mediante instalaciones destinadas a tales acciones o que se presten a ellas, las acciones aptas para provocar permanentemente o en una medida significativa, las alteraciones de las propiedades físicas, químicas o biológicas del agua, así como modificar la fase atmosférica del ciclo hidrológico (Cavalli, 2007).

Actualmente los ámbitos rurales andinos son territorios muy vulnerables frente a las tendencias del desarrollo actual y los procesos globales. La amenaza más directa al agua andina proviene de explotaciones mineras y petroquímicas que perjudican a los valles y oasis andinos. El peligro se manifiesta en la magnitud de la actividad y en la localización de la misma (en la alta precordillera) (CENSAT, 2013).

Entonces, considerando que el agua en relación a los Oasis, es de importancia primordial, su adecuada utilización y aprovechamiento debe ser de manera respetuosa debido a su escasez ya que es un recurso extremadamente sensible.

## 9. EL CASO DE ECUADOR - UNA TESIS DE VIDA

Con la reforma de la Constitución de Ecuador no sólo se lograron objetivos importantes en cuanto a la incorporación de los derechos de la naturaleza, sino que se plasmaron los principales logros que refieren a la equidad para las comunidades, destacado en los artículos N°12, 13, 281 y 282 de la misma. Ellos hablan de:

Art. 12.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Así, el **recurso hídrico** toma relevancia para impedir su negociación ya que es un derecho fundamental del ser humano<sup>5</sup>. No sólo se quiere impedir la privatización del agua sino que es explícita al propiciar la desprivatización del agua. De esto se deriva la prohibición para todo tipo de venta de derechos o permisos de uso o concesiones que conducen al acaparamiento del agua por parte de unos pocos en desmedro de las mayorías. Este logro pudo conseguirse con una alta participación y movilización de la sociedad, particularmente del movimiento indígena y campesino. Esa presencia y defensa férrea por estos últimos, fueron los aportes sustantivos para su concreción sumados al trabajo de muchos asambleístas y a la contribución de varias organizaciones de la sociedad civil (Alberto Acosta. 2010).

La visión indígena considera el recurso del agua como un elemento vivo (la sangre de la tierra) que debe ser igual para todos, tanto para bebida como para regadío. Ante la escasez, todos deben hacerse responsables y coadyuvar en formalizar una solución para la comunidad (Nannetti, 2010).

Ecuador enfrenta su tesis de vida del “Buen vivir” desde la garantía de acceso al recurso hídrico como el de consumo de alimentos adecuados y propicios para el ser humano, declarado en su constitución, que hace referencia a la **soberanía alimentaria**. Esto es un gran logro del pueblo ecuatoriano y representa una postura firme y respetuosa con la obtención de alimentos y la garantía de una buena alimentación en base principalmente a tradiciones culturales. El mismo dice:

Art. 13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria (Pueblo Ecuatoriano, 2008).

Esta perspectiva es uno de los puntos esenciales para el logro del “Buen Vivir” por lo que se considera junto con el artículo 12, las **premisas fundamentales** donde se anclan los demás apartados y objetivos por los que abogan. Así el artículo 281 y 282 establecen la estructura legal controversial donde el uso y el acceso a la tierra pasa a ser uno de los temas

<sup>5</sup> La Constitución de la República de Uruguay también incorpora esta concepción del agua en su artículo 47 como también lo referido a la protección del medio ambiente con la disposición de reglamentaciones y sanciones a los transgresores.



---

claves en esta relación agua-suelo. Estos artículos se exponen en el punto 11.4 pág. 122. Ellos hablan sobre la soberanía alimentaria y la facultad del estado para normar el uso y el acceso a la tierra bajo principios sociales y ambientales donde se prohíbe el latifundio, la concentración de la tierra así como el aparcamiento o privatización del agua y sus fuentes para lograr equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

Si bien una legislación sobre estos aspectos es un avance importante, actualmente este país sufre la concentración de estos recursos en pocas manos con apropiaciones indebidas, viéndose favorecidas las grandes empresas hidroeléctricas, bananeras, azucareras, camaroneras entre otros sectores -al margen de las disposiciones legales- mientras que los campesinos e indígenas obtienen costos excesivos e incomparables por el consumo del agua y por consiguiente mayores costos en productos alimenticios (CENSAT, 2013). La población en ascenso, demanda mayor consumo de agua como también mayor producción de alimentos con el agravante del aumento de productos para exportación, lo que también requiere mayores volúmenes de agua (SENPLADES, s.f.). La exportación de productos alimenticios también implica exportación de agua utilizada en el proceso.

América Latina no sólo enfrenta problemas legislativos respecto a la regulación de la gestión del agua sino que también en la de la tierra y en el acceso a recursos estratégicos que constituye la explicación del modelo hegemónico.

## 10. EL ENFOQUE ECOSISTÉMICO SOSTENIDO POR EL BUEN VIVIR

El enfoque ecosistémico que prioriza al ecosistema, es un planteo que surge del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) en su segunda reunión realizada en Yakarta en noviembre de 1995 y se contempla en la Constitución de Ecuador como enfoque a aplicar. Posteriormente en 1998 se reconoció la necesidad de una descripción operacional y de una última elaboración conceptual del enfoque por ecosistemas. La finalidad era hacer operativo el enfoque, el cual se concreta en la quinta reunión de la Conferencia de las Partes respaldando una descripción del enfoque por ecosistemas y una orientación operacional con cinco puntos. También se recomendaron los 12 principios de este enfoque. Esta descripción, orientación y principios se encuentran en la decisión V/6 de la Conferencia de las Partes. Desde allí, queda entendido que todos los principios deben ser considerados, dando la ponderación correspondiente a cada uno de ellos en función de las condiciones locales. El proceso de discusión no fue fácil como tampoco lo fue definir este enfoque, aunque actualmente son muchos los gobiernos y las organizaciones que ya lo están adoptando (Andrade, Arguedas, & Vides, 2011).

El CDB, adopta este enfoque como marco principal para la acción y el logro de sus tres objetivos, estos son: “la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, de un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada” (ONU, 1992, pág. 5).

El manejo ecosistémico se basa entonces en el entendimiento de la interdependencia entre los sistemas naturales, tanto físico como biológico y los sistemas sociales, con el fin de lograr metas y políticas específicas. Se manifiesta desde la noción de **contribuir al desarrollo y la planificación a partir de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad** (Andrade, Ángela (Ed.), 2007). Este enfoque deja en claro que no se contraponen al desarrollo lo que representa un punto a ser debatido desde la postura del BV quien lo expone como modelo a seguir.

La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2004) describe este enfoque como:

1. El enfoque por ecosistemas es una estrategia para la gestión integrada de tierras, extensiones de aguas y recursos vivos por la que se promueve la conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque por ecosistemas ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio: conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios dimanantes de la utilización de los recursos genéticos.
2. El enfoque por ecosistemas se basa en la aplicación de las metodologías científicas



---

cas adecuadas y en él se presta atención prioritaria a los niveles de la organización biológica que abarcan los procesos esenciales, las funciones y las interacciones entre organismos y su medio ambiente. En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas.

3. Esta atención prioritaria a los procesos, funciones e interacciones está en consonancia con la definición de “ecosistema” que figura en el artículo 2 del Convenio sobre la Diversidad Biológica: “Por ‘ecosistema’ se entiende un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional”. En esta definición no se especifica ninguna unidad o escala espacial particular, en contraste con la definición de “hábitat” que figura en el Convenio. Por lo tanto, el término “ecosistema” no corresponde necesariamente a los términos “bioma” o “zona ecológica”, pero se puede referir a cualquier unidad en funcionamiento a cualquier escala. En realidad, la escala de análisis y de acción se debe determinar en función del problema que se trate. Pudiera ser, por ejemplo, un grano de tierra, una laguna, un bosque, un bioma o toda la biosfera.

4. El enfoque por ecosistemas exige una gestión adaptable para tratar con la índole compleja y dinámica de los ecosistemas y con la ausencia de un conocimiento o comprensión completa de su funcionamiento. Los procesos de los ecosistemas son frecuentemente no lineales y los resultados de tales procesos presentan frecuentemente lagunas temporales. Como resultado de ello existen discontinuidades que provocan sorpresas e incertidumbre. La gestión debe ser adaptable para poder dar una respuesta a tales incertidumbres e incluir elementos de “aprendizaje en la práctica” o de información derivada de investigaciones. Tal vez sea necesario adoptar medidas, incluso cuando no se han establecido científicamente las relaciones completas de causa y efecto.

5. En el enfoque por ecosistemas no se excluyen otros enfoques de gestión y de conservación (tales como las reservas de biosfera, las zonas protegidas y los programas de conservación de especies únicas, así como los que se aplican en los marcos de las políticas nacionales y las leyes existentes) sino que en él se pueden integrar todos ellos y otras metodologías para hacer frente a situaciones complejas. No existe una sola manera de aplicar el enfoque por ecosistemas, por cuanto ello está en dependencia de las condiciones de los distintos niveles, ya sea local, provincial, nacional, regional o mundial. En realidad, existen muchas maneras de utilizar los enfoques por ecosistemas a modo de marco para llevar a la práctica los objetivos del Convenio.

De este enfoque derivan **12 principios** según Shepherd Gill (2006)

1. La elección de los objetivos de la gestión de los recursos de tierras, hídricos y



---

vivos debe quedar en manos de la sociedad.

2. La gestión de los recursos naturales debe estar descentralizada al nivel apropiado más bajo.

3. Los administradores de ecosistemas deben tener en cuenta los efectos (reales o posibles) de sus actividades en los ecosistemas adyacentes y en otros ecosistemas.

4. Dados los posibles beneficios derivados de su gestión, es necesario comprender y gestionar el ecosistema en un contexto económico. Este tipo de programa de gestión de ecosistemas debería:

i. Disminuir las distorsiones del mercado que repercuten negativamente en la diversidad biológica;

ii. Orientar los incentivos para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica; y

iii. Procurar, en la medida de lo posible, incorporar los costos y los beneficios en el ecosistema de que se trate.

5. A los fines de mantener los servicios de los ecosistemas, la conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas debería ser un objetivo prioritario del enfoque ecosistémico.

6. Los ecosistemas se deben gestionar dentro de los límites de su funcionamiento.

7. El enfoque ecosistémico debe aplicarse a las escalas espaciales y temporales apropiadas.

8. Habida cuenta de las diversas escalas temporales y los efectos retardados que caracterizan a los procesos de los ecosistemas, se deberían establecer objetivos a largo plazo en la gestión de los ecosistemas.

9. En la gestión debe reconocerse que el cambio es inevitable.

10. En el enfoque ecosistémico se debe procurar el equilibrio apropiado entre la conservación y la utilización de la diversidad biológica, y su integración.

11. En el enfoque ecosistémico deberían tenerse en cuenta todas las formas de información pertinente, incluidos los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades científicas, indígenas y locales.



---

12. En el enfoque ecosistémico deben intervenir todos los sectores de la sociedad y las disciplinas científicas pertinentes.

Estos principios y la descripción sobre este enfoque, presentan los objetivos básicos sobre los cuales se debe trabajar.

Es menester destacar que el CDB reconoce la general falta de información y conocimientos sobre la **diversidad biológica**, además de que existe la urgente necesidad de desarrollar capacidades científicas, técnicas e institucionales para lograr un entendimiento básico que permita planificar y aplicar las medidas adecuadas considerando el valor intrínseco que posee; además de los valores ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la misma y sus componentes como así también la importancia de dicha diversidad para la evolución y el mantenimiento de los sistemas necesarios para la vida de la biósfera.

En este sentido, el CDB expone a los Estados como los principales responsables en el manejo de los recursos biológicos y comunidades como el componente esencial para lograr los objetivos. Se exige así, tanto la conservación de la diversidad biológica in situ de los ecosistemas y los hábitats naturales como el mantenimiento y la recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales, adoptando medidas ex situ, preferentemente en el país de origen (ONU, 1992).

La consideración del concepto de ecosistema que involucra la estructura, los procesos, funciones e interacciones biológicas, tiene una alta complejidad. La manera de abordar este enfoque no es de otra que tratando de comprender el sistema complejo. Es necesario saber que una actividad que se realice en algún sitio puede repercutir y tener consecuencias no previstas en otro lugar, en un tiempo no determinado; por lo que la escala temporal como la espacial pueden llegar a ser sumamente amplias y difíciles de ser abordadas. No existe aún una metodología que defina el mismo sino una serie de consideraciones y objetivos que ayudan a comprender la envergadura de la problemática ambiental en la cual debemos ofrecer respuestas. Se abre un panorama amplio para la aportación y trabajo en conjunto para lograr mayores conocimientos en este sentido. Esto no significa que las metodologías y herramientas aplicables sobre el territorio, sean obsoletas, sino que se deben considerar opciones de integración, de perfeccionamiento, y propuestas más integrales a fin de dar forma a la complejidad mencionada.

El enfoque ecosistémico es el primer y único tratado internacional que adopta una visión holística. Se convierte en una meta de carácter internacional a favor del desarrollo sostenible global. Aunque parezca una utopía, Hamdallah Zedan (Secretario Ejecutivo) nos invita a compartir experiencias y acercar las sugerencias sobre cómo mejorar nuestra labor colectiva (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2004). Zedan insiste en

---

que el enfoque por ecosistemas implica orientar de manera fundamental las actividades de la gestión con un cierto grado de interconexión y destaca que:

“La investigación científica destinada a comprender mejor el funcionamiento de los ecosistemas en general, en términos de sus componentes y conectividad, y orientada hacia las necesidades de información que genera la gestión, garantizará que las decisiones de gestión tengan sólidos fundamentos científicos en el contexto del enfoque de precaución” (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2004, pág. 2). Esto se vuelve la premisa primordial para abordar este enfoque. Por supuesto que mientras tanto se aboga por establecer medidas necesarias y posibles sobre el ambiente, aunque aún no se establezcan científicamente dichas relaciones y la manera de abordar definitivamente este enfoque.

## 10.1. CONCEPTOS CLAVES DESDE EL ENFOQUE ECOSISTÉMICO

Para comprender el enfoque ecosistémico es necesario ahondar en ciertos conceptos de fundamental importancia, biodiversidad, eco-región y gestión integrada de recursos hídricos.

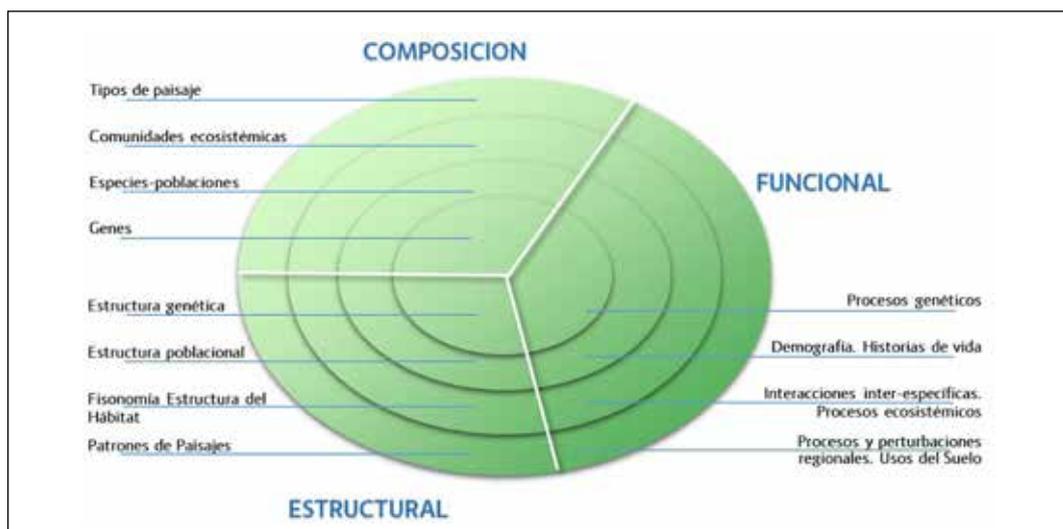
### 10.1.1. BIODIVERSIDAD

El interés por la conservación de la naturaleza aumenta cada vez más debido a la progresiva y alarmante extinción de especies y comunidades biológicas, a causa de distintas acciones humanas. La conservación de la biodiversidad, comprende acciones destinadas a la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenida, la restauración y el mejoramiento del ambiente natural (Meléndez Ramírez, 2010).

La **biodiversidad** se refiere a la diversidad de vida, la variedad de seres vivos que existen en el planeta y las relaciones que establecen entre sí y con el medio que los rodea. Es resultado de millones de años de evolución en la cual la especie humana se encuentra incluida. Ésta comprende tanto a la diversidad genética, de especies (animales, plantas, hongos y microorganismos), de poblaciones y de ecosistemas, como a la de los múltiples procesos culturales que en diferentes épocas y contextos han caracterizado la relación del ser humano con su entorno natural. Por ello la biodiversidad tiene dos dimensiones: la biológica y la cultural (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, s.f.). Según Aristizábal y otros, se considera soporte para las actividades humanas, otorgando una gran variedad de bienes y servicios ambientales (se profundizará sobre esto más adelante, ver punto 11.2 pág. 118) que contribuyen al bienestar social. Por lo tanto, preservar la estabilidad de los ecosistemas, es preservar la vida humana sobre el planeta.

Actualmente las acciones de conservación quedan relegadas a parches territoriales, pequeños fragmentos, o estrechos corredores, demostrando ser éstos insuficientes para lograr dicha estabilidad (2009).

La biodiversidad posee cuatro niveles de análisis: La **diversidad genética** se refiere a la diversidad de genes dentro de una misma especie. Tiene relevancia frente al cambio climático, y otros cambios del ambiente local o global, dado el rol crítico que tienen en la adaptación frente al estrés térmico. La **diversidad de especies** o taxonomía, se basa en los diferentes taxa y poblaciones contenidas dentro de un mismo ecosistema. Se define como el número de taxa (a nivel de especie) ponderándolos por la abundancia de sus individuos. Aunque una desventaja de la clasificación a este nivel ocurre cuando los cálculos tienden a ser limitados por la poca especialización taxonómica disponible, sobre todo en los niveles tróficos más bajos. La **diversidad de comunidades y ecosistemas**, representa a todos los diferentes hábitats, comunidades biológicas y procesos ecológicos, reconociendo la variedad de papeles que diferentes organismos juegan en los ecosistemas. Este nivel es el que se considera el más importante ya que presenta las funciones y procesos de los organismos y su entorno. Finalmente, la **diversidad de paisajes**, que ha tomado también mucha importancia recientemente debido a que muchos de los procesos o funciones que mantienen la biodiversidad operan a más de una escala espacial o se encuentran interconectando las escalas. Este nivel se refiere a los conjuntos de ecosistemas y usos del suelo que se encuentran en las distintas regiones del mundo (Meléndez Ramírez, 2010). Los atributos de la biodiversidad (composición, estructura y función) en relación a los cuatro niveles de organización biológica (genes, especies, ecosistemas y paisajes) se muestran en la siguiente figura:



**Figura 11.** Atributos de la biodiversidad (composición, estructura y función) en los cuatro niveles de organización biológica (genes, especies, ecosistemas y paisajes). Fuente: Reelaboración de Meléndez Ramírez (2010).

---

## 10.1.2. ECOREGIÓN

El uso del término **eco-región** resulta de interés gracias a la importancia de los ecosistemas y su funcionamiento ligado estrechamente al nivel de diversidad de paisaje anteriormente nombrado y a los usos de los suelos con la consideración de diferentes escalas espaciales.

La escala espacial en el estudio y gestión de los paisajes reconoce ampliamente que los ecosistemas se interrelacionan y combinan para formar un todo que es “mayor que la suma de sus partes” lo que forman la integridad ecológica de la biósfera. Se alude entonces que el paisaje tiene forma, estructura y función por lo que se relaciona a los niveles y atributos del concepto de biodiversidad (Sauer C., 2006).

Los límites políticos no definen el funcionamiento del sistema global natural, es por ello que para responder de manera integrada, diversos grupos investigadores adoptan el nivel de paisajes, el concepto de eco-región y las cuencas hidrográficas como unidades de análisis.

La eco-región habla de un territorio o conjunto de territorios con interdependencia biofísica, lo que puede definirse para cualquier lugar y cualquier magnitud, por ello conlleva una preocupación de escala. Esta interdependencia biofísica lo diferencia del término región o cuenca. Eco-región se relaciona con la Teoría General de Sistemas por ello hace alusión a escalas y variables (Arana, 2007).

La World Wild Fund (WWF) define la eco-región como “una gran unidad de tierra o agua que contiene una mezcla geográficamente distintiva de especies, comunidades naturales y condiciones ambientales”. La biodiversidad no está distribuida de manera uniforme sino que sigue patrones complejos determinados por el clima, la geología y la historia evolutiva del planeta. Estos patrones se llaman eco-regiones y sus límites no son fijos ni definidos. La transición de una eco-región a otra se denomina “Ecotono” (WWF Global, s.f.).

Para entender la biodiversidad, la WWF divide la superficie terrestre de la Tierra en 8 grandes zonas ecológicas o eco-zonas, que contienen 867 eco-regiones terrestres más pequeñas (clasificadas en 14 biomas diferentes, tales como bosques, pastizales, o desiertos). Existen aproximadamente 450 eco-regiones de agua dulce y 232 eco-regiones marinas (las cuales no se ha desarrollado al mismo nivel de detalle y exhaustividad que las de las eco-regiones terrestres) en todo el planeta. Esta síntesis lograda WWF es resultado de muchos esfuerzos anteriores para generar análisis y clasificaciones. Las eco-regiones representan la distribución original de los conjuntos distintos de especies y comunidades (Olson, 2001).

Las eco-regiones intentan cubrir todos los principales tipos de hábitat, que abarca los 5 continentes y todos los océanos del mundo. De esta manera se trata de asegurar que los



---

esfuerzos de conservación en todo el mundo contribuyen a una estrategia global de conservación de la biodiversidad. Las eco-regiones, proporcionan un esquema para capturar la variación ecológica y genética de la biodiversidad a lo largo de un rango completo de gradientes ambientales (Lenin, 2013). Si bien los bosques tropicales y los arrecifes de coral contienen la mayor parte de la biodiversidad y son los objetivos tradicionales de las organizaciones de conservación, también encontramos manifestaciones únicas de la naturaleza en regiones templadas y boreales, en desiertos y cadenas montañosas, que no ocurren en ningún otro lugar del planeta y que están en riesgo de perderse para siempre si no son conservadas (WWF Global, s.f.).

Este concepto tiene un amplio alcance abarcando los principales tipos de hábitat, incluyendo los de agua dulce y los marinos, así como los hábitats terrestres. Resulta una excelente escala para la comparación y análisis a nivel global (Garcés, 2014).

Argentina posee una gran variedad de eco-regiones expresadas en la siguiente figura:



**Figura 12.** Eco-regiones de la República Argentina. Fuente: Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Como se evidencia, a la provincia de San Juan, le corresponden tres eco-regiones muy cercanas entre sí, Altos Andes, Puna y Monte de Sierras y Bolsones.

---

### 10.1.3. GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS

El Enfoque Ecosistémico en la gestión del agua **complementa** la filosofía actual de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, se puede resumir en los siguientes principios (UICIN, s.f.):

**Equidad:** la gestión del agua promueve la distribución equitativa de los costos y beneficios del uso y manejo de los recursos hídricos, tiene como meta explícita aliviar la pobreza y crear una balanza entre géneros;

**Eficiencia:** la gestión promueve el uso más eficiente y refleja el valor total del recurso, incluyendo valores de mercado, ecosistémicos y socioculturales;

**Sostenibilidad:** el régimen de gestión del agua es autónomo y se adapta fácilmente a condiciones cambiantes;

**Legitimidad:** las instituciones de gestión del agua tienen una base legal sana y sus decisiones y acciones se muestran legítimas y honestas por parte de todos los actores;

**Responsabilidad:** las políticas y su práctica, los papeles y las responsabilidades conducen a usos eficientes, honestos y legítimos de los recursos hídricos y los diferentes actores son responsables de sus acciones;

**Descentralización:** la toma de decisiones se hace al nivel más apropiado, considerando el poder y los recursos necesarios para implementar estas decisiones;

**Participación:** todos los actores tienen la oportunidad de participar en las decisiones sobre la planificación y la gestión de los recursos hídricos y de estar involucrados en la solución de los conflictos del agua.

Una **cuenca hidrográfica**, se define como el espacio de territorio delimitado por la línea divisoria de las aguas, conformado por un sistema hídrico que conducen sus aguas a un río principal, a un río muy grande, a un lago o a un mar. Este es un ámbito tridimensional que integra las interacciones entre la cobertura sobre el terreno, las profundidades del suelo y el entorno de la línea divisoria de las aguas. En la cuenca hidrográfica se encuentran los recursos naturales, la infraestructura que el hombre ha creado, allí el hombre desarrolla sus actividades económicas y sociales generando diferentes efectos favorables y no favorables para el ser humano o el ambiente. No existe ningún punto de la tierra que no pertenezca a una cuenca hidrográfica (Faustino & García, 2013).



---

El conocimiento de la visión integral de las cuencas hidrográficas resulta ser una buena herramienta para el ordenamiento territorial permitiendo concretar el control y seguimiento de las acciones y los resultados sobre los recursos. Para ello se deben utilizar indicadores ambientales que evidencien la evolución de la cuenca.

El agua en las regiones de oasis andinas, se considera como el recurso primordial ante la gestión. Respecto a esto, los artículos siguientes establecen:

**Art. 411.-** El Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico. Se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua.

La sustentabilidad de los ecosistemas y el consumo humano serán prioritarios en el uso y aprovechamiento del agua.

**Art. 412.-** La autoridad a cargo de la gestión del agua será responsable de su planificación, regulación y control. Esta autoridad cooperará y se coordinará con la que tenga a su cargo la gestión ambiental para garantizar el manejo del agua con un enfoque ecosistémico.

De esta manera en zonas rurales de Oasis, es ineludible que la **soberanía alimentaria** dependa del eficiente manejo del recurso hídrico y de la disponibilidad de suelo con capacidad productiva. El manejo del agua resulta un reto que visualiza el carácter local de producción para satisfacer las necesidades de abastecimiento interno como premisa fundamental.

Hoy pensando al agua como un derecho desde un Estado plurinacional e intercultural, como lo hace Ecuador, será factible el reconocimiento de las diversidades y la justicia con los pueblos históricamente discriminados de Latinoamérica y con ello poder construir un Estado incluyente.

## 11. CONCEPTOS INTERVINIENTES EN LA RELACIÓN DEL ENFOQUE ECOSISTÉMICO Y LA CONSTITUCIÓN DE ECUADOR

Debemos priorizar como primera instancia los derechos que la Constitución de Ecuador le confiere a la naturaleza. Esta forma de considerar la naturaleza sería la base para una posible concreción del enfoque ecosistémico. La misma expresa:

**Art. 71.** - La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda.

El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

**Art. 72.** - La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

**Art. 73.** - El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.

**Art. 74.** - Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.

A partir de estos artículos podemos evidenciar varios puntos de importancia a ser considerados:

- 
- El respeto de la naturaleza parte del **conocimiento sobre los ciclos vitales** incluyendo en este sentido el concepto de ecosistema el cual lleva implícito el entendimiento del sistema en relación a la estructura, funciones y procesos evolutivos.
  - La alta participación del Estado y los ciudadanos, siendo todos partícipes del respeto y protección de la naturaleza.
  - Permitir la restauración de la naturaleza frente al **impacto ambiental** procurando eliminar o mitigar las consecuencias producidas por este.
  - Protección y buen manejo del **patrimonio natural, cultural y genético**.
  - Regulación de la producción, prestación, uso y aprovechamiento de los **servicios ambientales**.

Como podemos ver, como síntesis, surgen conceptos de la Constitución que engloban las necesidades del enfoque ecosistémico pensándolos desde la complejidad sistémica.

**Entonces se pondrá énfasis en conceptos como los impactos ambientales, los servicios ambientales, el patrimonio, la regeneración de los ciclos vitales y la participación dentro de los principios básicos de gestión de los recursos hídricos (tomando la eco-región como base de análisis) y la soberanía alimentaria.**

Estos conceptos deben pensarse de manera integrada dado que en la visualización del conjunto se podrá encontrar el equilibrio que se busca. Para ello se procede a desarrollarlos a continuación.

## 11.1. IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

La amenaza de la biodiversidad aumenta a medida que incrementa la población humana y sus tasas de consumo. Este factor de crecimiento humano puede determinar tasas crecientes de extracción de recursos naturales y destrucción de hábitat (Meléndez Ramírez, 2010). La secretaria de Medio Ambiente, define a impacto ambiental como la “modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza” (SEMARNAT, 2015). Sin embargo los impactos provocados por las actividades humanas son las que están generando los desequilibrios ambientales y el efecto del cambio climático.

Entre las principales causas directas que impactan y amenazan a la biodiversidad se encuentran: a) la destrucción, deterioro y fragmentación de los hábitat naturales ocasionada por la agricultura, ganadería, construcción de presas, desarrollo urbano, carreteras, gasoductos, oleoductos, entre otros, b) la sobreexplotación directa legal e ilegal (como el tráfico) e indirecta (como la pesca incidental) de especies, c) la introducción de especies exóticas (voluntaria y accidentalmente) que compiten, depredan, transmiten enfermedades y modifican los hábitat afectando a las especies nativas, y d) la contaminación generada

---

por el uso de combustibles fósiles y de agroquímicos. Además, actualmente el cambio climático generado por las actividades humanas, es una de las principales amenazas para la biodiversidad (Meléndez Ramírez, 2010).

El instrumento Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) se orienta a los impactos ambientales que eventualmente podrían ser provocados por obras o actividades que se encuentran en etapa de proyecto (impactos potenciales), o sea que no han sido iniciadas. De aquí el carácter preventivo del instrumento.

Existen diversos tipos de impactos ambientales, pero fundamentalmente se pueden clasificar, de acuerdo a su origen, en los provocados por:

- El aprovechamiento de recursos naturales, ya sean renovables, tales como el aprovechamiento forestal o la pesca; o no renovables, tales como la extracción de petróleo o de carbón.
- Contaminación. Todos los proyectos que producen algún residuo (peligroso o no), emiten gases a la atmósfera o vierten líquidos al ambiente.
- Ocupación del territorio. Los proyectos que al ocupar un territorio, modifican las condiciones naturales por acciones tales como desmonte, compactación del suelo y otras.

Asimismo, existen diversas clasificaciones de impactos ambientales de acuerdo a sus atributos según la SEMARNAT (2015); por ejemplo:

. Positivo o Negativo	En términos del efecto resultante en el ambiente.
. Directo o Indirecto	Si es causado por alguna acción del proyecto o es resultado del efecto producido por la acción.
. Acumulativo	Es el efecto que resulta de la suma de impactos ocurridos en el pasado o que están ocurriendo en el presente.
. Sinérgico	Se produce cuando el efecto conjunto de impactos supone una incidencia mayor que la suma de los impactos individuales.
. Residual	El que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.
. Temporal o Permanente	Si es por un período determinado o es definitivo.
. Reversible o Irreversible	Dependiendo de la posibilidad de regresar a las condiciones originales.
. Continuo o Periódico	Dependiendo del período en que se manifieste.



---

La dimensión ambiental debe analizarse, en un sentido amplio, tanto en sus aspectos naturales (suelo, flora, fauna) como de contaminación (aire, agua, suelo, residuos), de valor paisajístico, de alteración de costumbres humanas y de impactos sobre la salud de las personas. En definitiva, la preocupación surge con todas aquellas características del entorno donde vive el ser humano cuya afectación pueda alterar su calidad de vida, ya sea en forma directa o indirecta (Espinoza, 2002). De esta manera surge la Evaluación de Impacto Social (EIS) que se originó como componente socioeconómico de la evaluación del impacto ambiental.

Por impacto social entendemos las consecuencias para las poblaciones humanas de cualquier acción pública o privada que altera el modo en que las personas viven, trabajan, juegan, se relacionan entre sí, se organizan para atender a sus necesidades y, de forma general, reaccionan como miembros de la sociedad. El concepto incluye también el impacto cultural, entendiéndolo por tal, entre otras cosas, los cambios en las normas, los valores y las creencias que orientan y racionalizan el conocimiento de las personas sobre sí mismas y su sociedad (Burdge, y otros, 2003).

Los **métodos de evaluación** utilizados para ambos son muy variados, abarcan desde estudios formales en gran escala de investigación participativa. Aunque la selección de las herramientas y los métodos depende del contexto y los recursos, habitualmente se incluye la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos. La Asociación Internacional de Evaluación del Impacto (IAIA) considera que la evaluación de las implicancias ambientales, sociales, económicas, culturales y de salud de las propuestas constituye una contribución imprescindible a la solidez de los procesos de toma de decisiones y al desarrollo equitativo y sostenible (Vanclay, 2003).

Desde la mirada ambiental, un indicador muy importante a tener en cuenta, es el de Huella Ecológica que considera el impacto la actividad humana sobre la tierra de manera integral y el índice de Planeta Vivo que mide el estado de la biodiversidad mundial. Estos se detallan a continuación.

### 11.1.1. HUELLA ECOLÓGICA

La Huella Ecológica (HE), es un indicador ambiental que integra el impacto que genera una comunidad de un país, región o ciudad sobre su entorno, considerando todos los recursos necesarios para sustentar dicha comunidad como los desechos y residuos generados siguiendo con el patrón de consumo y modelo de producción. Este indicador se define como “el área de territorio ecológicamente productiva (cultivos, pastos, bosques o ecosistema acuático) necesaria para producir los recursos utilizados y para asimilar los residuos producidos por una población definida con un nivel de vida específico indefini-

---

damente, donde sea que se encuentre esta área” (Rees & Wackernagel, 2001, pág. 15). Se basa en la comparación de lo que demanda el ser humano sobre los recursos naturales con la capacidad de la biosfera para regenerar dichos recursos y proporcionar bienes y servicios ecológicos. Considera los modelos de consumo y la capacidad de los ecosistemas para proporcionar estos recursos. Este consumo es medido en una medida normalizada de superficie de tierra, hectáreas globales, y se expresa en términos per cápita. Por ello se puede conocer las huellas ecológicas de los diferentes países y así determinar sus consumos relativos (The Global Footprint Network, 2014).

El área de tierra y mar disponible para servir a un uso particular se llama capacidad biológica, (bio-capacidad) y representa la capacidad de la biosfera para satisfacer la demanda humana de consumo de material y la eliminación de residuos (Global Footprint Network, 2013).

Según Gullón Natalia (2008), la filosofía del cálculo de la huella ecológica tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Para producir cualquier bien o servicio, independientemente del tipo de tecnología utilizada, se necesita un flujo de materiales y energía, provenientes en última instancia, de sistemas ecológicos o del flujo de energía directa del sol en sus diferentes manifestaciones.
- Se necesitan sistemas ecológicos para absorber los residuos generados durante el proceso de producción y el uso de productos finales.
- El espacio es también ocupado con infraestructuras, viviendas, equipamientos, etc., reduciendo así la superficie de ecosistemas productivos.

Aunque este indicador integra múltiples impactos, hay que tener en cuenta entre otros, los siguientes aspectos que **se subestiman del impacto** ambiental real:

- No quedan contabilizados algunos impactos, especialmente los de carácter cualitativo, como la contaminación del suelo, del agua, la atmosférica (a excepción del CO<sub>2</sub>), la erosión, la pérdida de biodiversidad o la afectación del paisaje.
- Se asume que las prácticas en los sectores agrícolas, ganaderos y forestales son sostenibles, esto es, que la productividad del suelo no disminuye con el tiempo. Obviamente, dependiendo de las técnicas agrícolas, la productividad puede disminuir, a causa entre otras de la erosión, contaminación, etc.
- No se tiene en cuenta el impacto asociado al uso del agua, más que la ocupación directa del suelo por embalses e infraestructuras hidráulicas y la energía asociada a la gestión del ciclo del agua.
- Como criterio general se procura no contabilizar aquellos aspectos para los que existan dudas sobre la calidad del cálculo. A este respecto, la metodología tiene una intención prudente a la hora de obtener resultados.

La metodología de cálculo se basa en la estimación de superficie productiva necesaria para satisfacer los consumos asociados a la alimentación, a los productos forestales, al consumo energético y a la ocupación directa del suelo. Para ello se requieren superficies productivas divididas en los siguientes superficies: cultivos, pastos, bosques, mar productivo, superficie artificializada, área de absorción de CO2 (Gullón, 2008).

El cálculo de la HE se fundamenta en dos simples hechos. Primero, podemos medir la mayoría de los recursos que consumimos y los desechos que generamos. Segundo, este consumo y generación de desechos, pueden traducirse a las correspondientes áreas de tierra que cuentan con productividad biológica promedio mundial (Redifining progress, 2007).

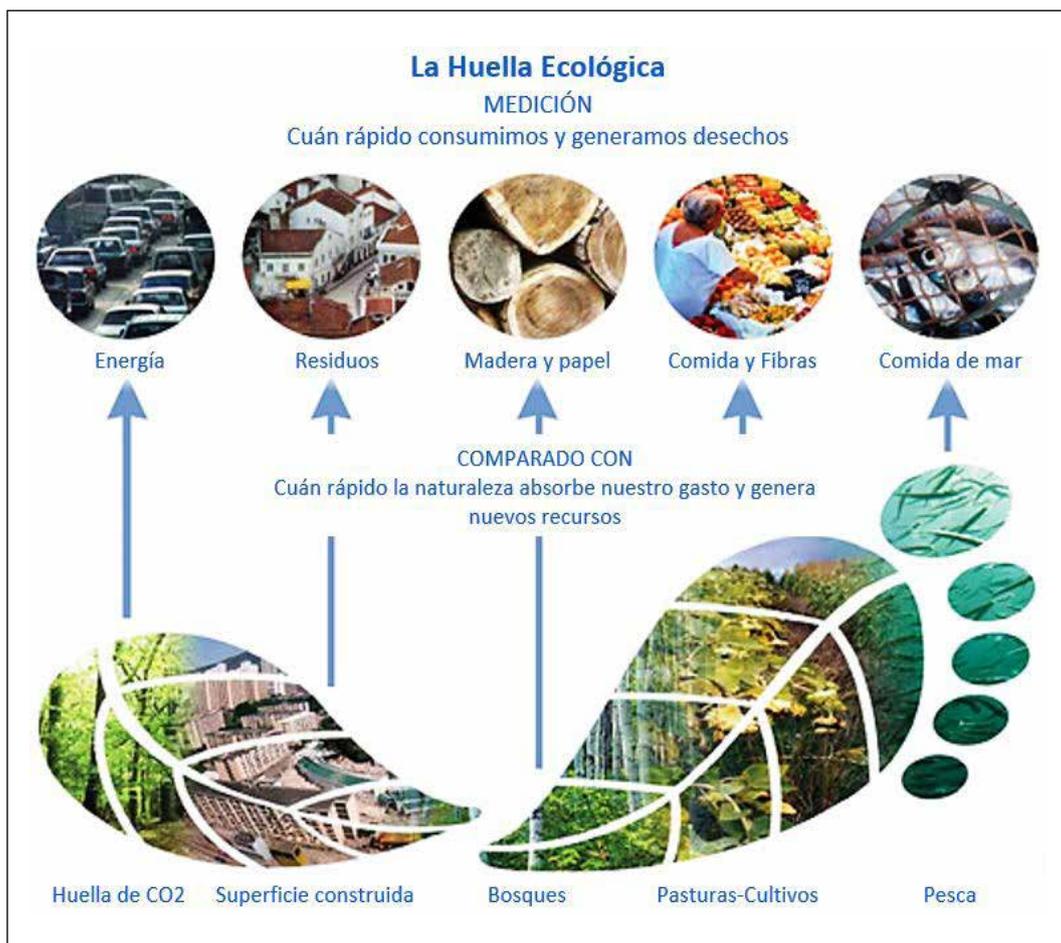


Figura 13. Huella Ecológica. Fuente: Reelaboración de The Global Footprint Network (2014).

Según The Global Footprint Network, este cálculo suele expresarse en hectáreas por habitante al año (has/hab/año) si se realiza para un habitante, o bien, simplemente en hectáreas si el cálculo se refiere al conjunto de la comunidad estudiada. Se establece el consumo de la población o de un habitante promedio y luego se determina el área o la superficie necesaria para responder a ese consumo. Esto se realiza en dos pasos:

Natalia Gullón, expone el procedimiento para la contabilización del consumo de las diferentes categorías en unidades físicas. Su expresión se simplifica de la siguiente manera:

$$C = P - E + I \text{ (Consumo = Producción - Exportación + Importación)}$$

Transformación de consumos en superficie biológicamente productiva a través de índices de productividad:

$$HE = C / P \text{ (Huella ecológica = Consumo / Productividad)}$$

Estos valores de productividad pueden estar referidos a escala global o bien ser calculados para un territorio determinado, teniendo en cuenta la tecnología usada y el rendimiento bioproductivo. Generalmente se usan factores de productividad globales ya que hace posible la comparación de valores normalizados para las diferentes escalas.

El consumo energético se obtiene de manera diferente dependiendo de la fuente de energía considerada. Para los combustibles fósiles, que constituyen la fuente primaria más utilizada, la HE mide el área de absorción de CO<sub>2</sub>. Esta se obtiene dividiendo el consumo total de energía (consumo directo e indirecto, asociado a la producción y distribución de los bienes y servicios consumidos) en la capacidad de fijación de CO<sub>2</sub> de la superficie forestal.



Figura 14. Esquema de simplificación del cálculo de la Huella Ecológica en Hectáreas globales. Fuente: Reelaboración de Natalia Gullón (2008)



---

Habiendo contabilizados los consumos y aplicado los índices de productividad se disponen así las diferentes superficies consideradas de cultivos, pastos, bosque, mar o superficies artificializadas. Pero cada categoría dispone de productividades biológicas diferentes por lo que se procede a la normalización por medio de factores de equivalencia. Al aplicar estos factores de equivalencia a dichas superficies, obtendremos la HE expresada en “hectáreas globales” (hag) de cada categoría. La suma de las hag de cada categoría, da como resultado la HE total (Gullón, 2008).

De la comparación de la huella ecológica y la capacidad biológica se puede conocer el nivel de autosuficiencia del área estudiada por lo que si el valor de la huella excede dicha capacidad se supone que existe un déficit ecológico, y si sucede lo contrario la región posee superavit. Considerando esto actualmente, la HE de un ciudadano mundial promedio es de 2.9 hectáreas, la de un alemán promedio de 6.0 hectáreas, y la de un estadounidense promedio de 12.5 hectáreas. En el mundo existen solamente 2.1 hectáreas de espacio biológicamente productivo disponible para cada persona en la Tierra, esto significa que la humanidad está sobrepasando la capacidad ecológica de la biosfera en casi un 35 por ciento. Varios países están incurriendo en déficit ecológico, esto expresa que el área del país no puede proveer los suficientes servicios ambientales para satisfacer los actuales estándares de consumo de su población (Redifining progress, 2007).

Los Países Andinos tienen 570 millones de hectáreas de área bioproductiva; de las cuales 200 millones se destinan para alimentos, fibras y energía de estos países y, dentro de ellas, contemplándose un porcentaje de tierras para la absorción de desperdicios. La diferencia de estos valores es de 370 millones de hectáreas como superávit de la región, que se contrasta con los 2.800 millones de hectáreas de déficit global negociadora frente a otros países contaminadores y a otros bloques de integración, debido a que el promedio anual de absorción de CO<sub>2</sub> es de 0,27 ha globales/ton (Gómez, 2009).

Los resultados que provee The Global Footprint Network por país, evidencia una progresiva pérdida de bio-capacidad en todos los países y contrariamente un aumento de HE en la mayoría de ellos.

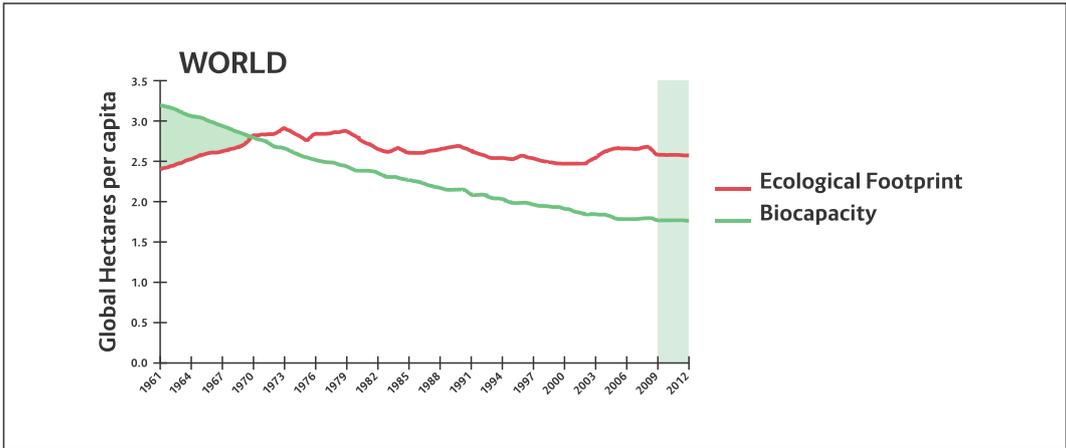


Figura 15. Situación mundial frente a la Huella Ecológica. Fuente: Global Footprint Network (2013)

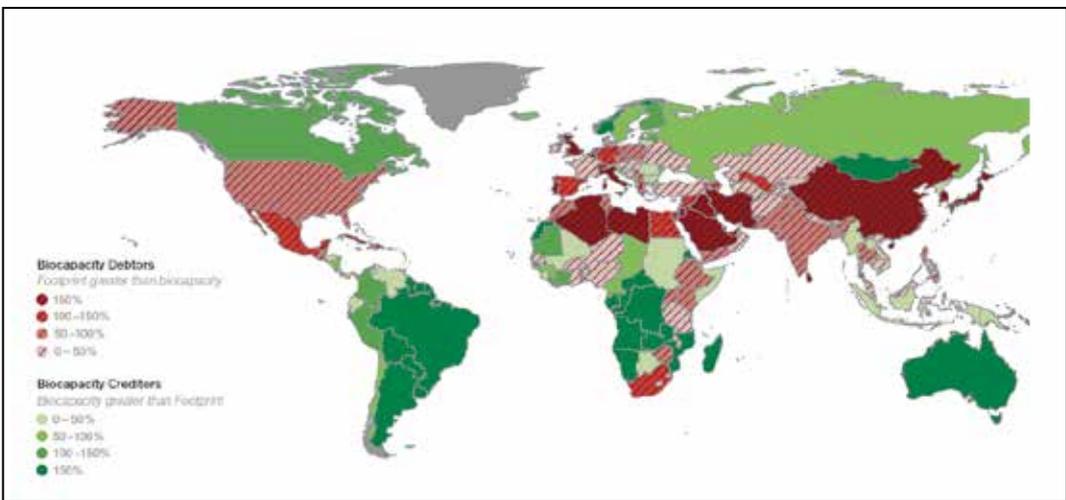
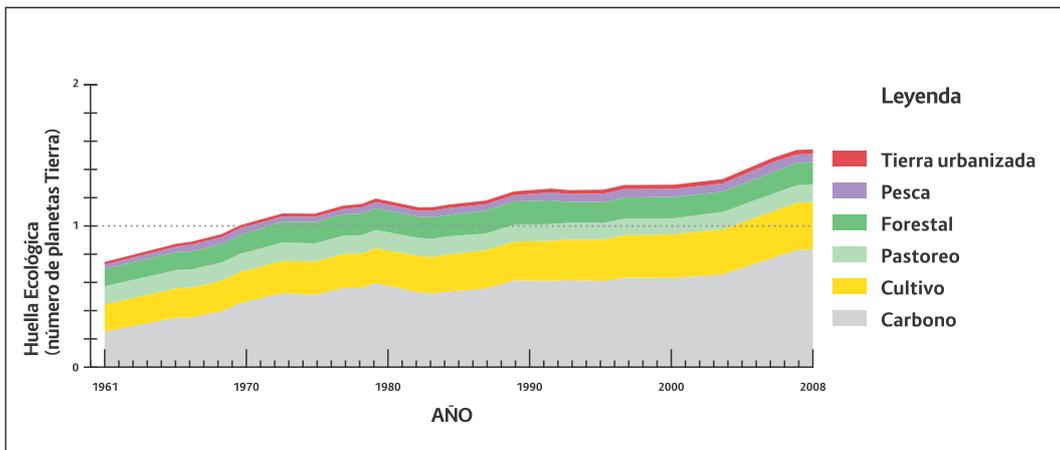


Figura 16. Situación de déficit y superávit ecológico mundial por país. Fuente: Global Footprint Network (2013)

---

Esto quiere decir que si bien, algunos países están aplicando políticas contra la degradación ambiental, lo cierto es que cada día el planeta pierde capacidad de regeneración y con ello bio-capacidad. Cuando se analiza la HE por componentes es evidente que el carbono representa la presión más importante.



**Figura 17.** Huella ecológica mundial por componentes. Fuente: World Wild Fund (2012)

El siguiente gráfico muestra cómo por medio del cálculo de la HE se pueden expresar las presiones o amenazas hacia la biósfera, por medio de impactos directos e indirectos.

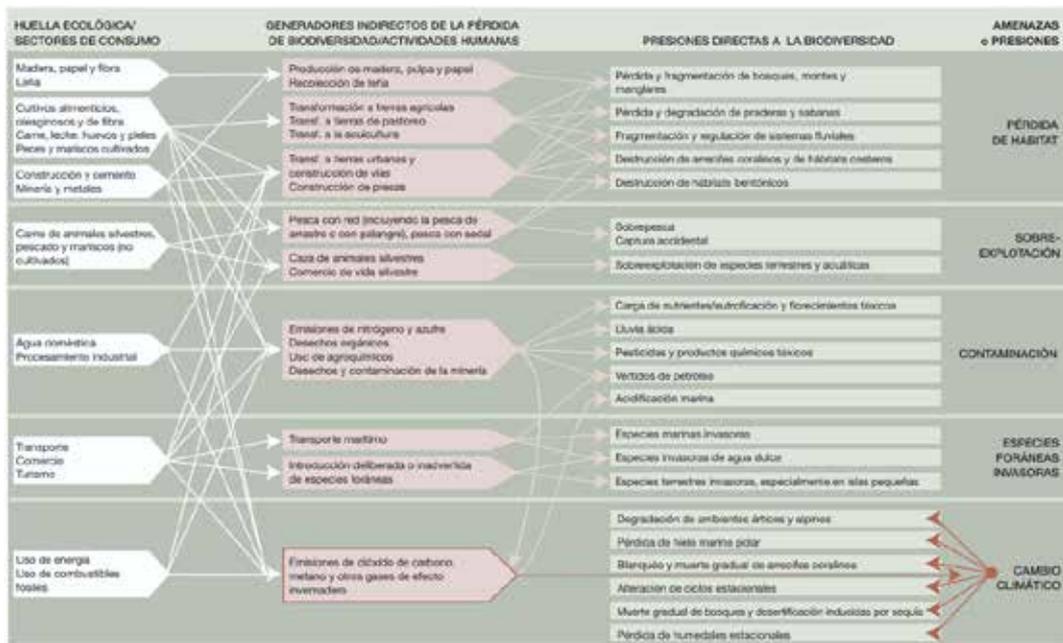


Figura 18. Pérdida de biodiversidad, presión humana y la huella ecológica, relaciones de causa-y-efecto.

Fuente: World Wild Fund (WWF, 2008)

---

Según el informe Planta Vivo 2008 la HE global, excede en casi un 30% la capacidad del Planeta de regenerarse. Esto visualiza que para el año 2030 se necesitarán el equivalente a dos planetas para mantener nuestro estilo de vida. Este informe capta, por primera vez, el impacto que tiene nuestro consumo en los recursos hídricos de la Tierra y nuestra vulnerabilidad ante la escasez de agua en muchas regiones. Por otro lado muestra que, la deforestación, la escasez de agua, la decreciente biodiversidad y el cambio climático, resultan de ese exceso y ponen en creciente riesgo el bienestar y desarrollo de todas las naciones. Otro dato importante es que más de tres cuartas partes de la población mundial vive en naciones que son deudoras ecológicas, es decir, su consumo nacional ha sobrepasado la bio-capacidad de su país. Por lo tanto, la mayoría de nosotros basamos nuestros estilos de vida actuales, y nuestro crecimiento económico, en la extracción (y cada vez más en la extracción excesiva) del capital ecológico de otras partes del mundo (WWF, 2008).

En función de los cálculos de la HE de la Red Global, si todos viviéramos como un argentino medio, la humanidad necesitaría más de medio planeta adicional; y si todos viviéramos como un residente medio de EE.UU., se necesitarían un total de cuatro Tierras para poder regenerar la demanda anual de la humanidad sobre la naturaleza (The Global Footprint Network, 2014).

Es así que se concluye en la necesidad de tomar medidas inmediatas para frenar la amenaza del cambio climático como también en mejorar nuestra forma de gestionar los ecosistemas que prestan dichos servicios. Los recursos deben ser administrados en los términos y en la escala que dicta la naturaleza. Esto significa que debemos encontrar maneras de manejar la situación más allá de nuestras propias fronteras -cruzando los límites de la propiedad privada y de las fronteras políticas- para cuidar el ecosistema en su totalidad (WWF, 2008).

### **11.1.2. ÍNDICE PLANETA VIVO**

El Índice Planeta Vivo es un indicador diseñado para realizar un seguimiento del estado de la biodiversidad mundial, registrando las tendencias en el tiempo, de un gran número de poblaciones de especies a nivel planetario en distintos biomas y regiones. Este índice se basa en las tendencias de los tamaños poblacionales de especies de vertebrados de casi 5000 poblaciones de 1686 especies de mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces en todo el mundo. Luego se promedian los cambios en la población de cada especie y se presentan en relación con 1970, año al que se le asigna un valor de 1,0. Incluye datos de más 9000 proyectos diferentes de seguimiento de fauna silvestre, recogidos por métodos muy diversos, desde el censo directo de individuos a cámaras trampa, análisis de lugares de nidificación y pistas de animales (WWF, 2012).

Es un indicador que visualiza la condición ecológica del planeta. Muestra que las pobla-

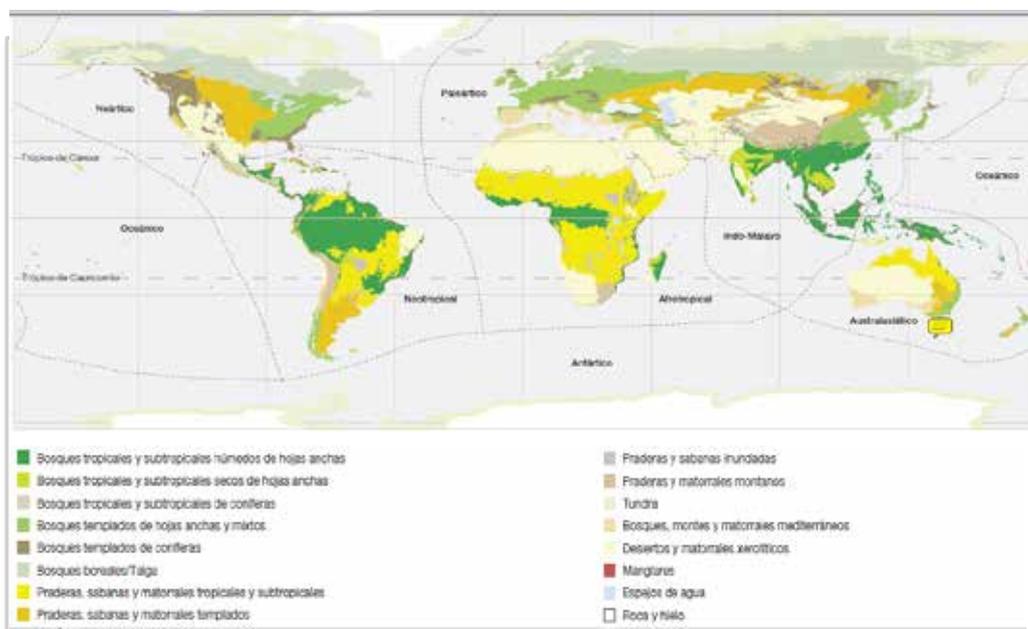
---

ciones de vertebrados eran una tercera parte más pequeñas en 2008 que en 1970 (WWF, 2008; 2012).

Debido a la complejidad de la biodiversidad global, es muy difícil ofrecer un panorama completo de su salud general. Igualmente el índice es bursátil y mide el estado del mercado rastreando los cambios en la capitalización del mercado de una serie de empresas, los cambios de la abundancia (es decir, el número total de individuos en una determinada población) (WWF, 2012).

Existen distintos tipos de índices. Por un lado los referidos a áreas planetarias; Índice Planeta Vivo Global, Índice Planeta Vivo Tropical e Índice Planeta Vivo Templado, que incluyen consideraciones de especies diferentes tanto terrestres, de aguas dulces y marinas en sus distintos reinos o eco-zonas y biomas. Por otro lado los referidos a los sistemas y biomas; Índice Planeta Vivo Terrestre, Índice Planeta Vivo Marino e Índice Planeta Vivo de Agua Dulce.

La siguiente imagen muestra la distribución de reinos y biomas geográficos terrestres.



**Figura 19.** Reinos y biomas geográficos terrestres. Fuente: (WWF, 2008).



---

La evolución que demuestran los gráficos analizados en el informe Planeta Vivo (2008) referidos a cada índice, arroja como principal conclusión, la pérdida importante y progresiva de la biodiversidad en los ecosistemas tropicales. Los reinos templados muestran tendencias estables debido a las fuertes estrategias de conservación y preservación. Las caídas en los índices de distintas especies reflejan la pérdida a gran escala de bosques y otros hábitat en estos reinos, provocada por las talas, el crecimiento de la población humana y los desarrollos agrícola, industrial y urbano. La cubierta de bosque tropical ha descendido más rápidamente en el sureste asiático entre 1990 y 2005, con una pérdida estimada del 0,6-0,8 por ciento anual. El descenso del índice Neotropical refleja también caídas catastróficas en las cifras de anfibios, provocadas en muchos casos por la expansión de enfermedades fúngicas.

## 11.2. SERVICIOS AMBIENTALES

Este concepto es definido por el documento de Evaluación de Ecosistemas del Milenio, en el cual se menciona que “los ecosistemas han sido afectados por actividades como el cambio en el uso del suelo, la generación de desechos y el deterioro de los recursos naturales, causando la pérdida de sus funciones y servicios y reduciendo la riqueza natural global y el bienestar social” (EEM, 2005). Se habla aquí de la reducción de las funciones y servicios de los ecosistemas, lo cual establece una mirada basada en los procesos y en la función de los ecosistemas como proveedores de servicios para las sociedades. Se interpreta entonces que cualquier bien o servicio que brinde la naturaleza y de bienestar a la persona es un servicio ambiental.

Este concepto es importante ya que se focaliza en la existencia en cantidad y calidad suficiente de los servicios ambientales para poder garantizar la conservación de los ecosistemas. Por lo tanto si se toma la capacidad de carga como referencia ante el “desarrollo” o “crecimiento”, se debe indefectiblemente establecer un porcentaje de amortiguamiento o reserva de recursos (conservación de recursos) en función a los servicios ambientales de un territorio dado, que sirva para solventar los cambios de la comunidad y para asegurar que no se sobrepase el límite que denote el déficit ecológico. Para garantizar la vida de las generaciones futuras, nunca se debiera exceder la capacidad de carga de un territorio, y si por algún motivo la comunidad entra en el área de amortiguamiento se deberán tomar las políticas necesarias de precaución para adecuar o la restringir medidas. Es importante destacar que cuando los impactos son de gran magnitud, la irreversibilidad o la demanda de un tiempo prolongado para la recuperación de los recursos, terminan por reducir la función y los servicios ambientales, traducidos en menos riquezas naturales por lo tanto menos capacidad para sostener una cierta cantidad de personas basadas en un estilo de vida. Por supuesto que el funcionamiento de los ecosistemas no es predecible y conlleva incertidumbre, por lo que su interpretación como también la consideración de los indi-

---

cadoreos existentes será una aproximación para el mantenimiento de los mismos y de los servicios ambientales que brinden.

“En este contexto cobra importancia la noción de “pagos por servicios ambientales” (PSA). Este concepto surge como una herramienta para internalizar en la toma de decisiones de los agentes económicos el valor que poseen los servicios ambientales -en otras palabras, para insertar estos servicios en la lógica de mercado” (Lottici, Guarás, Hoppstock, & Galperín, 2013, pág. 68).

Se exponen a continuación los tipos de servicios ambientales en función de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, subdivididos en cuatro categorías:

- **Servicios de provisión:** Se refieren a los alimentos, agua, combustibles, madera, plantas medicinales, etc., productos o bienes que brindan los ecosistemas.
- **Servicios de regulación:** Son servicios que ofrecen los ecosistemas y que regulan sistemas naturales como, por ejemplo, el clima, las inundaciones, las enfermedades causadas por insectos, la purificación del agua, la captura de carbono, la polinización y el control biológico entre especies, entre otros.
- **Servicios de soporte:** Son servicios necesarios para que un ecosistema siga siendo útil, es decir, siga ofreciendo recursos como, por ejemplo, suelos productivos, biodiversidad, y agua suficiente y de buena calidad, entre otros.
- **Servicios culturales:** Son servicios no materiales que el hombre recibe de los ecosistemas y lo enriquecen espiritualmente, por ejemplo, conocimiento sobre plantas medicinales, recreación y disfrute del paisaje.

Los servicios ambientales permiten enfocar el tema ambiental de una nueva manera en la que se debe procurar: la **identificación de la oferta natural** de un ecosistema como parte del capital productivo, la **valoración de esa oferta** en lo cultural y en lo económico, el **uso racional** y explotación consciente **de cada recurso** y por último la **propuesta de intercambio** o negociación de la oferta natural en términos de lo que se ha llamado servicios ambientales.

Los servicios ambientales no pueden ser ignorados ya que en ellos reside la capacidad de comprensión sistémica como de relación armónica del hombre-naturaleza en función al BV. Por ello la propuesta metodológica se orienta a las comunidades rurales, indígenas o campesinas donde por condiciones de ubicación geográfica y disponibilidad de recursos, poseen la posibilidad de mantener los ecosistemas involucrados diseñando desde la oferta ambiental y no desde la demanda como sucede. Esto no significa sumir a dichas poblaciones a un cierto estancamiento, sino que una transición consciente en la utilización de recursos puede ser la alternativa de supervivencia de ciertas comunidades como también suponer la conversión de otras que se encuentren involucradas o dependientes de las anteriores según las posibilidades de relaciones que se presenten. En este sentido el BV

---

se plantea desde la posibilidad de generar desde una pequeña escala, transformaciones en las siguientes como un proceso de acomodación u auto-organización en forma paulatina.

### 11.3. PATRIMONIO GENÉTICO

Uno sus aspectos más relevantes del enfoque ecosistémico es el de concebir al hombre, la sociedad y su cultura, como el foco central de los ecosistemas, por lo que se traduce en la ruptura de la separación conceptual y metodológica que existe actualmente entre sociedad y naturaleza. A partir de esto, el **Patrimonio** aparece como uno de los conceptos guía para la formulación de este enfoque así como la noción de Paisaje.

El “**patrimonio**”, es la visión antropocéntrica de la biodiversidad, ya que con él se puede definir límites de lo que pertenece o no a la comunidad local, regional, nacional o mundial. El patrimonio permite la aplicación de límites políticos y la gestión dentro de ellos. Este concepto engloba dos grandes grupos, lo Natural y lo Cultural respectivamente, y debe ser considerado en base a ambos aspectos debido a que la **identidad** de los pueblos y sus creaciones se consolidan a partir de su medio, el ambiente natural.

La conferencia mundial de la UNESCO concibe al **patrimonio natural** como territorio en relación a los elementos que lo conforman y a la propia naturaleza que lo ha generado, que sirve como base para el desarrollo de las actividades humanas (1972). De esta manera se puede decir que Patrimonio Natural es un concepto integrador que incluye a biodiversidad, eco-región, biomas, ecosistemas, paisajes y el patrimonio cultural de cada comunidad.

Según la UNESCO (1982), el **patrimonio cultural** de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, el conocimiento ancestral, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.

Se entiende por **patrimonio genético de la Nación**, el “material genético de valor real o potencial”, en términos del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) de los seres vivos que se encuentran dentro del territorio nacional. Otra definición brindada por este mismo organismo destaca que **material genético** es “todo material de origen vegetal, animal, microbiano o de otro tipo que contenga unidades funcionales de la herencia”. Los **recursos genéticos** hacen referencia a bienes que adquieren potencial para salvar una necesidad humana. También se define como concepto de biodiversidad, “la variabilidad de los organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que

---

forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas” (ONU, 1992). Estos conceptos ayudan a definir al patrimonio genético como uno de los elementos de la biodiversidad (ver punto 10.1.1 pág. 98) de un territorio y, consecuentemente, un elemento complejo del medio ambiente.

Tanto material genético como propiedad intelectual del conocimiento ancestral y significaciones culturales, han sido constantemente saqueadas por agentes externos que se enriquecen ilícitamente de comunidades marginadas. La biodiversidad se ha revelado como un enorme banco de recursos genéticos que son la materia prima de los grandes consorcios de las industrias farmacéuticas y de alimentos, cuyo valor económico supera ya el de los consorcios petroleros. Siendo la biodiversidad la expresión del potencial productivo de un ecosistema, existen problemas no previstos por acuerdos internacionales en materia de comercio (Río de Janeiro y Johannesburgo) que demuestran insatisfactorias regulaciones de bio-prospección y bio-seguridad lo que restringe soberanías nacionales, comunidades indígenas y locales (Leff, 2002, pág. 478).

Actualmente existe un **reconocimiento expreso de los derechos soberanos de los Estados sobre sus recursos naturales** y se expone que cada Estado tiene el deber de regular y orientar la utilización sostenible, manejo y aprovechamiento de dichos recursos dentro de sus territorios, garantizando su conservación y su restauración. Se niega la vigencia de la teoría del libre acceso a la diversidad biológica de cualquier Estado, ya que ahora deja de considerarse patrimonio común de la humanidad y se establece como parte integrante del patrimonio de interés común de todas las naciones. “Algunas legislaciones (por ejemplo la Decisión Andina 391 de 1996) introducen una distinción entre el componente tangible y el componente intangible de la biodiversidad, asignando el carácter de tangible al material genético y el carácter de intangible al conocimiento asociado” (Negri, 2000, pág. 147). Por ello ambos componentes son fundamentales e inseparables, definiéndose como parte del patrimonio cultural de una comunidad.

El acceso libre y gratuito al patrimonio genético y al conocimiento colectivo autóctono de carácter público y no exclusivo sobre la biodiversidad, generó el desarrollo de productos diversos, farmacéuticos, plaguicidas, nuevas variedades vegetales, entre otros que fueron definidos como propiedad privada con derecho de propiedad intelectual. Se genera una asimetría entre países que suministran gratuitamente recursos genéticos y aquellos países desarrollados que ofertan los productos finales. Esto era factible concibiendo a la diversidad biológica como Patrimonio Común de la Humanidad, un bien público que no debiese ser retribuido económicamente incorporándose como propiedad privada los conocimientos colectivos de comunidades proveedoras de dichos recursos. Esta concepción la aprobó la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) bajo el nombre del *Compromiso Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos* que sin duda generó avances en investigación pero sin hacer partícipes a las comunidades que brindan el material genético. Luego frente al surgimiento conciencia internacional y el rechazo a



---

dicho concepto se revitalizaron los intereses de recursos genéticos en estado silvestre, como también por el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y comunidades locales. Resulta necesario frente a ello leyes específicas y procedimientos equitativos para fortalecer el concepto de “derecho de propiedad intelectual colectiva” (González & Duque, 2008).

No hay que olvidar que por un lado se dispone conocimiento producido colectivamente que da cuenta de la diversidad de especies y variedades resultado de procesos milenarios de investigación colectiva que ha permitido acumular y transmitir dicho conocimiento en cada una de las culturas adaptadas a diferentes regiones, pero que por otro lado -como lo destaca el Convenio sobre la diversidad Biológica de las Naciones Unidas- hay una necesidad inminente de desarrollar capacidades científicas, técnicas e institucionales para lograr un entendimiento básico de la biodiversidad que permita planificar y aplicar las medidas adecuadas. Se profundizará las controversias y forma de abordaje del patrimonio en el capítulo 3.

#### **11.4. SOBERANÍA ALIMENTARIA**

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO, 2013) expone que frente a la progresiva pérdida de biodiversidad, se deben conservar y aprovechar la riqueza del patrimonio genético del planeta para asegurar la supervivencia de la humanidad. Asegura que uno de los retos que enfrenta la sociedad mundial es la de alimentar la creciente población frente a los desmanes que se sufre por el cambio climático. Se habla de adaptación del sector agrícola para la supervivencia humana por ello la gestión de los recursos genéticos se muestra esencial para cualquier estrategia. Para esta organización la producción agrícola mundial deberá aumentar un 60% a mediados de este siglo para cubrir las necesidades alimentarias.

La tierra cultivable tendrá que ampliarse en cerca de 120 millones de hectáreas en los países en desarrollo, sobre todo en África subsahariana y Latinoamérica. Según las previsiones, la tierra cultivable en los países desarrollados disminuirá en unos 50 millones de hectáreas, aunque esta cifra podría variar en función de la demanda de biocombustibles (...). El consumo de agua para la agricultura de regadío está previsto crezca a un ritmo menor debido a la disminución de la demanda y un uso más eficiente del agua, pero aun así se incrementará en cerca del 11 por ciento (...). Utilizar menos agua, y al mismo tiempo producir más alimentos, será la clave para hacer frente a la escasez del líquido elemento. Esta escasez podría agravarse por los cambios en el régimen de lluvias resultantes del cambio climático (FAO, 2009).

---

La **seguridad alimentaria** aquí está planteada como una necesidad de adaptación desde la agricultura siendo Latinoamérica y África los países subsidiarios, la cual es contraria a la postura del BV. El BV no plantea un aumento de producción, ampliación y eficiencia en productos alimenticios sino la mejora y calidad respecto de la producción comunitaria que debe ser tal que asegure la soberanía alimentaria y por otro lado que no sobrepase la capacidad de producción local en su relación de exportación y consumo interno.

El concepto de **soberanía alimentaria** es uno de los pilares de la filosofía del Buen Vivir. El capítulo tercero dice:

**Art. 281.** - La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación de Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.

Para ello, será responsabilidad del Estado:

1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.
2. Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos.
3. Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria.
4. Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.
5. Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.
6. Promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.
7. Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable.
8. Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiada para garantizar la soberanía alimentaria.
9. Regular bajo normas de bioseguridad el uso y desarrollo de biotecnología, así como su experimentación, uso y comercialización.
10. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como la de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.

- 
11. Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.
  12. Dotar de alimentos a las poblaciones víctimas de desastres naturales o antrópicos que pongan en riesgo el acceso a la alimentación. Los alimentos recibidos de ayuda internacional no deberán afectar la salud ni el futuro de la producción de alimentos producidos localmente.
  13. Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.
  14. Adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras.

**Art. 282.** - El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierra, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra. Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes. El Estado regulará el uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos, bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

El BV pone énfasis en los territorios rurales sustentándose en la recuperación de la producción campesina para lograr una evolución rural equitativa, focalizándose en la propia subsistencia de los territorios con el fin de reducir la dependencia de mercados externos. Pretende asegurar un comercio local y el fortalecimiento de los pequeños y medianos productores mediante cadenas cortas de producción y con ello la diversificación productiva, sobre la base de asociaciones en una economía social y solidaria. El nivel de asociación permitiría un apoyo organizacional de los productores que defiendan sus intereses con respecto a los procesos de procesamiento, comercialización y la distribución de sus productos generando empleos y redistribución más justa. La finalidad es democratizar los medios de producción, el acceso a recursos (tierras, agua, crédito, etc.). La diversificación de la producción y la principal atención al consumo interno basado en cadenas cortas, aseguraría menor dependencia de otros mercados nacionales o internacionales, se reducirían costos de transacciones o transportes y desde el punto de vista biológico, en contraste con grandes extensiones de monocultivos, ocuparía menos fertilizantes o pesticidas mediante prácticas agro-ecológicas y saberes ancestrales.

Para lograr la soberanía alimentaria se debe incidir en las condiciones de producción, de distribución y de consumo de los alimentos, por eso se debe identificar los requerimientos de **abastecimiento de alimentos** e impulsar políticas que protejan al sector agropecuario. El reto principal que se presenta es el de regulación y control de la industria alimenticia<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> *La industria alimenticia entendida desde la concepción de rentabilidad máxima y eficiencia productiva, expone una situación caótica ante la premisa de reducción de tiempo de producción permanente, en espacios reducidos y entornos no saludables con el agravante de utilización de productos químicos, fertilizantes, antibióticos, sumado a la biotecnología que dan la factibilidad de estos procesos. Estas situaciones productivas resultan ser caóticas, crueles y absurdas, por consiguiente el estado de los alimentos producidos no revelan la calidad que nuestro organismo*



---

Se debe garantizar la equidad social impidiendo las concentraciones de riquezas, el latifundio, los monocultivos, las explotaciones intensivas, la corrupción por abuso de poder etc., eliminando determinantemente todo tipo de privatización actual y futura sobre el agua. En la Constitución se priorizaron los usos del agua, en el siguiente orden: para el ser humano, para la alimentación, para asegurar su ciclo vital, para su aprovechamiento productivo (Acosta, 2010).

Agua, tierra, biodiversidad, son temas fundamentales del ordenamiento territorial pensados desde la conservación, preservación y recuperación patrimonial para asegurar el correcto funcionamiento y uso de los ecosistemas. Dicho esto, el patrimonio genético es la base para la soberanía alimentaria como también del buen funcionamiento del sistema natural. Éste posee el material genético propio de miles de años de evolución y adaptación histórica, lo que confiere resistencia al sistema. La pérdida de material genético siguiendo los principios de la revolución verde, amenaza el territorio generando mayor vulnerabilidad ante procesos de cambio. El equilibrio del ecosistema no puede lograrse sin la protección del patrimonio genético lo que requiere la valoración y reconocimiento de los saberes ancestrales. Éstos últimos contribuyen a la transferencia de conocimientos sobre el adecuado uso y su conservación del patrimonio genético.

## 11.5. REGENERACIÓN DE LOS CICLOS VITALES

La existencia del ser humano se posibilita gracias a que se encuentra inserto en un ámbito denominado biósfera del sistema natural, la cual queda definida así por la parte de tierra donde existe vida según Hutchinson (1970) citado por Bifani Paolo (2007). Para dicho autor el hombre al formar parte de ese sistema natural, involucra una interacción continua entre componentes bióticos y abióticos que son la base para el hábitat humano destacando la definición de Kormondy que establece:

La parte biótica está compuesta por los animales, las plantas y los microbios. La base abiótica lo está por la materia orgánica y subproductos de la actividad orgánica y de los procesos de descomposición, más elementos inorgánicos, como el agua, el anhídrido carbónico, el oxígeno, los carbonatos, los fosfatos y, finalmente, una serie de factores físicos y gradientes, tales como la radiación solar, la temperatura, la humedad, los vientos, etcétera (p. 138).

Esta noción en relación a los principios de la ecología, se encuentran en un proceso continuo de transformación y movimiento. La energía solar es lo que mantiene el sistema en funcionamiento manteniendo un orden de estructuración, por lo que de no existir, se descompensaría finalizando en caos y desorganización total.

---

*necesita. Dichos alimentos procesados repercuten en nuestra salud con enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer entre muchas otras asociados a una dieta forzada. Se limitan así, por las condiciones de vida de las personas, las posibilidades de producción propia, el acceso a alimentos ricos en nutrientes y sanos, condenándonos a adquirir lo que nos ofrecen. Según John Seymour (1976), una familia podría subsistir con un terreno de 1/2 hectárea procurando el alimento necesario, pero existe un acceso limitado a tierras en los países Latinoamericanos (Barruti, 2013).*



---

El flujo energético se complementa así con un ciclo biogeoquímico que, utilizando parte de la energía solar recibida, permite la recuperación y circulación de los elementos esenciales de la vida, dentro de un ciclo ecológico de nutrientes. Kormondy señala tres ciclos principales: el primero es el hidrológico, que es básicamente un ciclo de compuestos, y los otros dos son ciclos de elementos biogeoquímicos de nutrientes gaseosos y sedimentarios. La velocidad de estos ciclos es variable, dependiendo de múltiples factores, entre ellos, en forma cada vez más importante, la actividad humana, que altera su funcionamiento normal (Bifani, 2007, pág. 138-142).

Nuestro planeta debe ser comprendido desde la conjunción de infinidad de ciclos vitales que se encuentran interrelacionados y continuamente en funcionamiento, transformando y ciclando los elementos que son esenciales para la vida (como el nitrógeno, oxígeno, carbono, etc.), los cuales deben estar a disposición de cada organismo que los necesite de la manera óptima. De esta manera los ciclos vitales hacen referencia a la forma cíclica de regeneración que proporciona la vida.

Fritjof Capra (2003) aclara que no hace falta inventar comunidades humanas sostenibles de cero, sino que para ello podemos utilizar como modelo los ecosistemas de la naturaleza, que son comunidades sostenibles de plantas, animales y microorganismos. Puesto que la característica más notable de nuestro hogar Tierra es su capacidad innata de sostener la vida. Una comunidad humana será sostenible en la medida que su diseño sea tal que sus formas de vida, de negocios, de economía, de estructuras físicas y de tecnologías no interfieran con esa capacidad innata de la naturaleza para sustentar la vida. Las formas de vida de las comunidades sostenibles evolucionan con el tiempo en continua interacción con otros sistemas vivos, tanto humanos como no humanos. Sostenibilidad no significa que las cosas no cambien: más que un estado estático, implica un **proceso dinámico de co-evolución**.

El mismo autor habla de **alfabetizarnos ecológicamente**, es decir, dotarnos de la capacidad para comprender los principios de organización comunes a todos los sistemas vivos, para entender que los ecosistemas han ido evolucionando desde el principio para sustentar la vida. Destaca que los sistemas vivos son redes auto-genéticas, de organización cerrada dentro de perímetros, pero funcionalmente abiertas a flujos constantes de materia y energía. Esta comprensión sistémica de la vida nos permite formular una serie de principios de organización, que pueden ser identificados como los principios fundamentales de la ecología y que pueden ser utilizados como líneas maestras para la construcción de comunidades humanas sostenibles. Específicamente, hay seis principios de ecología que son cruciales para el sostenimiento de la vida: redes, ciclos, energía solar, asociación, diversidad y equilibrio dinámico. “Estos principios están directamente relacionados con nuestra salud y con nuestro bienestar. Debido a nuestra necesidad vital de respirar, beber y comer, estamos constantemente inmersos en los procesos cíclicos de la naturaleza” (Capra, 2003, págs. 291-294).



---

Principios de ecología:

**Redes**

En todos los niveles de la naturaleza encontramos sistemas vivos dentro de otros sistemas: redes dentro de redes. Sus límites no son contornos de separación, sino de identidad. Todos los sistemas vivos se comunican y comparten recursos a través de sus perímetros.

**Ciclos**

Para mantener su vida los sistemas vivos necesitan alimentarse de flujos continuos de materia y energía procedentes de su medio, y todos ellos producen residuos. Sin embargo, ningún ecosistema genera residuos netos, puesto que el residuo de una especie es siempre el alimento de otra. En consecuencia, la materia circula constantemente a través de la trama de la vida.

**Energía solar**

La energía del sol, transformada en energía química por la fotosíntesis de las plantas verdes, constituye la fuerza que impulsa los ciclos ecológicos.

**Asociación**

En todo ecosistema los intercambios de energía y recursos están sustentados por una cooperación omnipresente. La vida no se extendió sobre el planeta por medio de la lucha sino de la cooperación, la asociación y el funcionamiento en red.

**Diversidad**

Los ecosistemas alcanzan estabilidad y resistencia gracias a la riqueza y complejidad de sus redes ecológicas. Cuanto más grande sea su biodiversidad, mayor será su resistencia.

**Equilibrio dinámico**

Todo ecosistema es una red flexible en fluctuación perpetua. Su flexibilidad es consecuencia de múltiples bucles de retroalimentación que mantienen al sistema en un estado de equilibrio dinámico. Ninguna variable es maximizada en exclusiva, sino que todas fluctúan en torno a sus valores óptimos.

Por lo tanto, sostenibilidad, no es un invento humano sino que es una conducta propia de los sistemas naturales y de la regeneración de los ciclos vitales, los cuales deberían ser adoptados en esa co-evolución que propone el autor y la consideración y aprehensión de los principios de la ecología. Esta es la razón por la que, cuanto mejor entendamos la regeneración y los procesos de los ciclos vitales, estaremos mejor equipados para lograr el manejo sostenible de los ecosistemas.

---

Entonces, el sistema complejo debe ser entendido desde la comprensión de que todos los componentes de la biósfera ya sean bióticos como abióticos se encuentran en un continuo equilibrio dinámico de intercambio de materia y energía.

Según Bifani, Paolo (2007, pág. 128) el equilibrio dinámico se genera por medio de los siguientes procesos básicos:

- La captación, conversión, acumulación y transporte de energía;
- Los ciclos biogeoquímicos e hidrológicos, que posibilitan el paso de minerales y nutrientes esenciales a la vida;
- Los procesos mediante los cuales los organismos vivos cumplen su ciclo vital, multiplicándose, adaptándose y evolucionando, y
- Los procesos de percepción, comunicación y transmisión de información, que posibilitan la interacción de los elementos constitutivos del sistema.

Desde la perspectiva del ser humano, la utilización de la naturaleza debe ser a partir del respeto hacia ella como lo destaca la Constitución de Ecuador. Un ejemplo significativo, como avance sustancial en este pensamiento sistémico ecológico, lo expone el grupo ZERI<sup>7</sup> (Zero Emission Research and Initiatives), desde el principio fundamental de la generación de cero residuos, considerando que el “residuo equivale a recurso”. Esta organización ZERI fue fundada a principio de los 90 por el empresario Güter Pauli.

La filosofía que proviene de la permacultura, adoptada por ZERI, propone eliminar los residuos desde la perspectiva de que mientras menos residuos mayor abundancia, mayor generación de empleos y productos y un menor impacto en el medio ambiente. De esta manera ZERI propone un sistema de cadenas, donde el desecho de alguna actividad humana sirve como materia prima de otra. Así nos acercamos a una situación cíclica de procesamiento de la materia al igual que lo hace la naturaleza, lo que en definitiva termina generando redes de comunicación y procesos de forma contraria a los procesos lineales de las industrias actuales. Este enfoque alternativo del modelo ZERI, propone una producción circular donde nada se pierda y todo se transforme, para lo cual no existe el desperdicio, todo sirve y todo tiene valor, lo cual está en acuerdo con el primer principio de la termodinámica donde la energía o materia no se pierde, no se destruye, sino que es transformada en cada nivel trófico. Se busca potenciar economías de alcance antes de las competencias basadas en economías de escala, por lo tanto se pretende potenciar niveles locales de producción. Al focalizarse en escalas reducidas de producción, se promueve el concepto de diversidad ecológica con la consecuente obtención de resistencia ecológica. Se vincula al concepto de ciclos, por su forma de aprovechamiento de la materia (ZERI, 2015). Utiliza indefectiblemente la energía solar y el concepto de asociación ya que se producen intercambios de energía y materia en un sentido de cooperación y co-evolución. Vemos cómo, de alguna

<sup>7</sup> La organización ZERI es una red internacional de investigadores, empresarios, funcionarios gubernamentales y educadores que comenzó como un proyecto de investigación en la Universidad de las Naciones Unidas de Tokio. Creó una red de científicos por Internet, usando las redes existentes de la Real Academia Sueca de las Ciencias, de la Academia China de Ciencias y de la Academia de Ciencias del Tercer Mundo. Promovió conferencias e intercambio de



---

manera, el sistema se toma de los principios de la ecología enunciados más arriba.

Existen actualmente organizaciones que se encuentran en varios lugares del mundo con resultados exitosos en experiencias locales donde fue aplicado el modelo<sup>8</sup>. Sin embargo, la verdadera apreciación de esta radicalidad de planteamiento, reside en la medida que entendemos la falta de coherencia de nuestro sistema productivo industrial actual, donde la mayor parte de las materias primas son desechadas en su procesamiento. Fritjof Capra, da como ejemplo que “para extraer celulosa para fabricar papel utilizamos tan sólo entre el veinte y el veinticinco por ciento de los bosques que talamos, y desperdiciamos como residuo el ochenta o setenta por ciento restante” (Capra, 2003, pág. 297), entre otros ejemplos de industrias de producción de cerveza, aceite de palma o café, que determinan la situación de despilfarro total de nuestro planeta.

Otro principio de ZERI es el de “cero emisiones”, que implica el consumo de materiales sólo si se tiene en cuenta el reciclado posterior, que en cierto modo no necesitaríamos utilizar nuevos materiales dado que el proceso es cíclico y se regenera continuamente. Por otro lado también significa que se debe reducir la contaminación a cero. De estos principios nace el concepto de eco-diseño, el diseñar acorde a las necesidades humanas en función de la naturaleza.

Si este sistema se evalúa desde la mirada económica, vemos cómo se incrementa la productividad de los recursos, dado que no existe desperdicio. En este sentido, un determinado recurso vale más de lo que vale para cualquier empresa industrial actual (ZERI, 2015).

Las agrupaciones ZERI tienen una relación con la filosofía del buen vivir en varios aspectos ya que se piensa no desde la maximización de resultados o producción sino en el equilibrio del conjunto y en la optimización de resultados, para que todos puedan acceder a los beneficios que provee la naturaleza sin estropear su regeneración. Estas agrupaciones fomentan tecnologías típicas locales y en escalas pequeñas lo que hace más fácil el sentido de pertenencia e identidad de las comunidades afectadas, también se reducen los costos de transportes ya que los lugares productivos suelen estar cercanos a los de consumo.

Como podemos ver, la búsqueda de la sostenibilidad del conjunto que dichas agrupaciones proponen, es una de las premisas del enfoque ecosistémico anteriormente enunciado, por lo que esta perspectiva se enfoca a la integración y ensamblaje de cada componente sin menospreciar ninguno de ellos.

Respecto a lo anterior, ZERI destaca que al no responder a procesos lineales las redes interconectadas, los resultados son múltiples o “sistémicos”, por lo que el valor, se crea de la combinación del conjunto, el cual siempre resulta mayor a la suma de los valores que sus componentes generarían por sí mismos.

---

*científicos por la red y consiguió generar interés en la comunidad científica con nuevas soluciones industriales e ideas para la investigación científica. En la actualidad la red ZERI cuenta con tres mil científicos en todo el mundo. ZERI tiene en marcha 50 proyectos en el mundo y opera 25 centros en 5 continentes, en climas y culturas muy distintas.*

<sup>8</sup> Estas experiencias pueden encontrarse en el sitio web: <http://www.zeri.org/ZERI/Home.html>

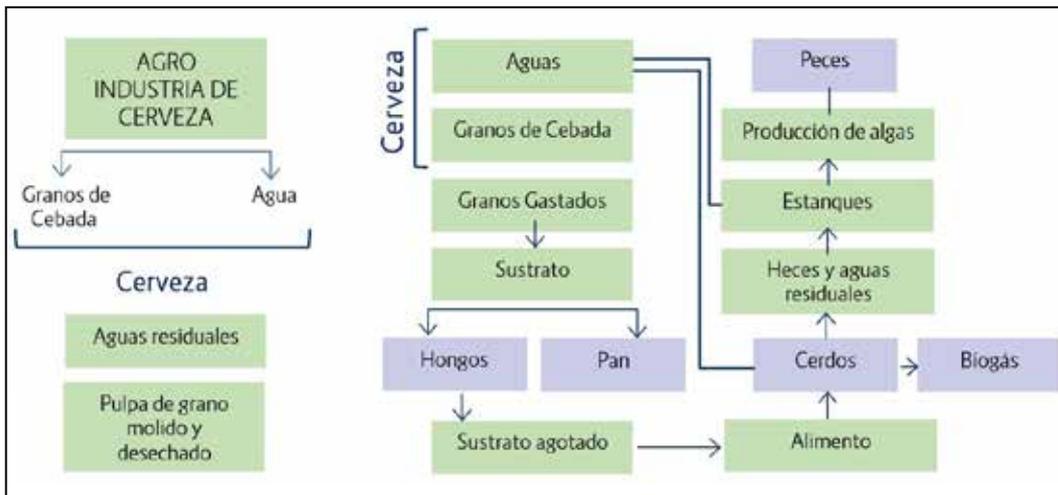


Figura 20. Modelo ZERI de Agro-industria cervecera. Fuente: Reelaboración de Mauricio Yepes (2013)

La productividad se incrementa como también la calidad de los productos, esto permite que dichas empresas sean competitivas en el mercado global, pero no en el sentido de la comercialización de sus productos a diferentes escalas sino en que los productos se vuelven imbatibles en su propio territorio. Aquí se muestra que el concepto de resistencia se vincula al de competitividad en función de la seguridad y fortaleza que se crea en el sistema, desde la noción que en un ecosistema mientras mayor biodiversidad, mayor resistencia. De esta manera se logra una economía de alcance, en otro término creado por el grupo ZERI, “economía azul”.

La economía azul es aquella que logra las condiciones óptimas en cuanto a salud y bienestar ambiental de la manera más barata, obteniendo la necesidades para la vida gratis, gracias a un sistema local de producción y consumo que trabaja con lo que tiene (ZERI, 2015).

Los conceptos introducidos por Capra, “alfabetización ecológica” y “eco-diseño” se vuelven así los motores para impulsar una transformación frente a los desmanes de la globalización y en definitiva son una representación de la práctica obtenida a través de las agrupaciones ZERI.

Dicho esto, tanto el sistema natural como el social con sus respectivas dinámicas no pueden ser entendidos de manera aislada. La visión del BV debe permitir este cambio estructural a partir de la modificación del accionar frente al medio ambiente como resultado de nuevas formas de relaciones sociales que lo permitan.

## 12. SISTEMAS COMPLEJOS GLOBALES COMO APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

Sabemos que los sistemas territoriales responden a estructuras de tipo complejo, y que necesitan de una interpretación y un conocimiento profundo para la posible intervención en ellos de forma adecuada. Muchas veces se hace alusión a teorías de la complejidad en los estudios territoriales, pero en la definición real de los territorios, en la mayoría de los casos la visión de éstos queda sesgada frente a la imposibilidad de abordar el traspaso de la teoría a la práctica.

Para salvar este problema, en una aproximación a la teoría de Rolando García sobre “Sistemas Globales Complejos”, se puede visualizar el compromiso de este autor por brindar una metodología para la comprensión y explicación del funcionamiento de los sistemas complejos, sin generar una estructura rígida de aplicación y de alta aplicabilidad para cualquier investigación de sistemas territoriales.

García fomenta una integración real de equipos multidisciplinarios o pluridisciplinarios que logren generar un marco epistémico común (de primordial importancia que debe ser compartido por todos los integrantes) y la aplicación de una metodología interdisciplinaria. La investigación será interdisciplinaria en la medida en que se conciba la problemática de manera compartida por cada uno de los miembros del equipo. De este modo se podrá delimitar el sistema complejo. En palabras de García: “lo que integra a un equipo multidisciplinario para el estudio de un sistema complejo es un marco conceptual y metodológico común, derivado de una concepción compartida de la relación ciencia-sociedad, que permitirá definir la problemática a estudiar bajo un mismo enfoque, resultado de la especialización de cada uno de los miembros del equipo de investigación” (García, 2006, pág. 34).

Desde este punto, el equipo es el responsable de definir las escalas de los fenómenos o procesos producidos, escalas temporales y espaciales, dentro de un período de estudio del objeto de investigación para poder conocer la estructura del sistema (desde el conocimiento del conjunto de relaciones) y las dinámicas del sistema (que se identifican conociendo las propiedades de la estructura -que determinan la estabilidad o no del sistema de acuerdo a las perturbaciones sufridas- en un período dado donde el estudio de la escala de los fenómenos muestran la evolución del sistema mediante los procesos de estructuración y reestructuración). Estas interrelaciones referidas a la estructura dada, determinan tanto las condiciones de los límites del sistema como de los límites para cada subsistema.

El desarrollo de una teoría y conceptualizaciones compartidas es fundamental para: definir el marco epistémico, que corresponden a las preguntas sobre el objeto de estudio, los objetivos de la investigación; y delimitar el campo empírico, que serán los datos de la experiencia que se verán ponderados en virtud de la relación con las concepciones y que constituirán nuestro dominio empírico.

Este autor pone énfasis en el recorte de la realidad para ser estudiada, que no significa que será un estudio reduccionista, sino que se ponderan procesos y relaciones intervinientes y



---

todo aquello que quede fuera del recorte será considerado de distinta manera pero nunca será eliminado. Para ello se deben definir distintos niveles de procesos para el estudio del sistema, de primer, segundo o tercer nivel dependiendo de la jerarquía de los mismos (ver García, 2006, pág. 56). Así, estos niveles de procesos tendrán diferentes unidades de análisis para entender la problemática. De este modo se eliminan las limitaciones en el estudio ya que este tipo de análisis pone en evidencia las transformaciones que rigen en un sistema y de esta manera se puede determinar la evolución y dinámica del mismo conociendo las propiedades de vulnerabilidad y resiliencia a partir de las perturbaciones sufridas.

Esta teoría hace referencia a la Epistemología genética de Jean Piaget en su teoría del conocimiento, desde la superación de la antítesis entre estructuralismo e historicismo, por ello se enmarca en una postura constructivista. El principal aporte es la exposición y la apertura de una teoría sobre sistemas complejos que se vuelca metodológicamente hacia el campo práctico. En cierta medida esta propuesta lejos de ser taxativa o limitada, promueve un nuevo acercamiento hacia el estudio de sistemas complejos, la explicación de fenómenos y procesos en sus diferentes escalas temporales y espaciales de acuerdo a recortes que propugnan una integración, en función de las prioridades respecto al marco epistémico del equipo multidisciplinar, siempre desde la aplicación de una metodología interdisciplinar. Esta postura es una crítica atinada, hacia teorías que quedan sin transferencia real al campo práctico, como es el caso de Edgar Morin (2007) con su concepción de la complejidad.

En síntesis, este planteo permite formular explicaciones causales de los fenómenos del objeto de estudio, mediante la explicación del funcionamiento del sistema es el conjunto de las relaciones involucradas. También es importante mencionar que la problemática social y ambiental, son ponderadas para constituir el abordaje integral, contrario a las posturas economicistas imperantes. De esta manera es evidente la posibilidad de relacionar dicha teoría con el BV. Sin embargo, “la proyección hacia el futuro de un sistema bio-socio-ambiental no es un problema de fácil solución. La dificultad reside en el juego de interacciones entre procesos con dinámicas diversas y con diferentes escalas temporales de desarrollo” (García, 2006, pág. 106).

### 13. VINCULACIÓN CONCEPTUAL EN RELACIÓN AL ENFOQUE ECOSISTÉMICO Y EL BUEN VIVIR

Los conceptos anteriores posibilitan un entendimiento general y una postura frente a la integridad sistémica que rechaza al concepto de desarrollo. Por otro lado, se piensa dar una propuesta a territorios locales rurales andinos para que logren desde la conservación de la biodiversidad local una relación armónica en función del BV otorgando bienestar y equidad social.

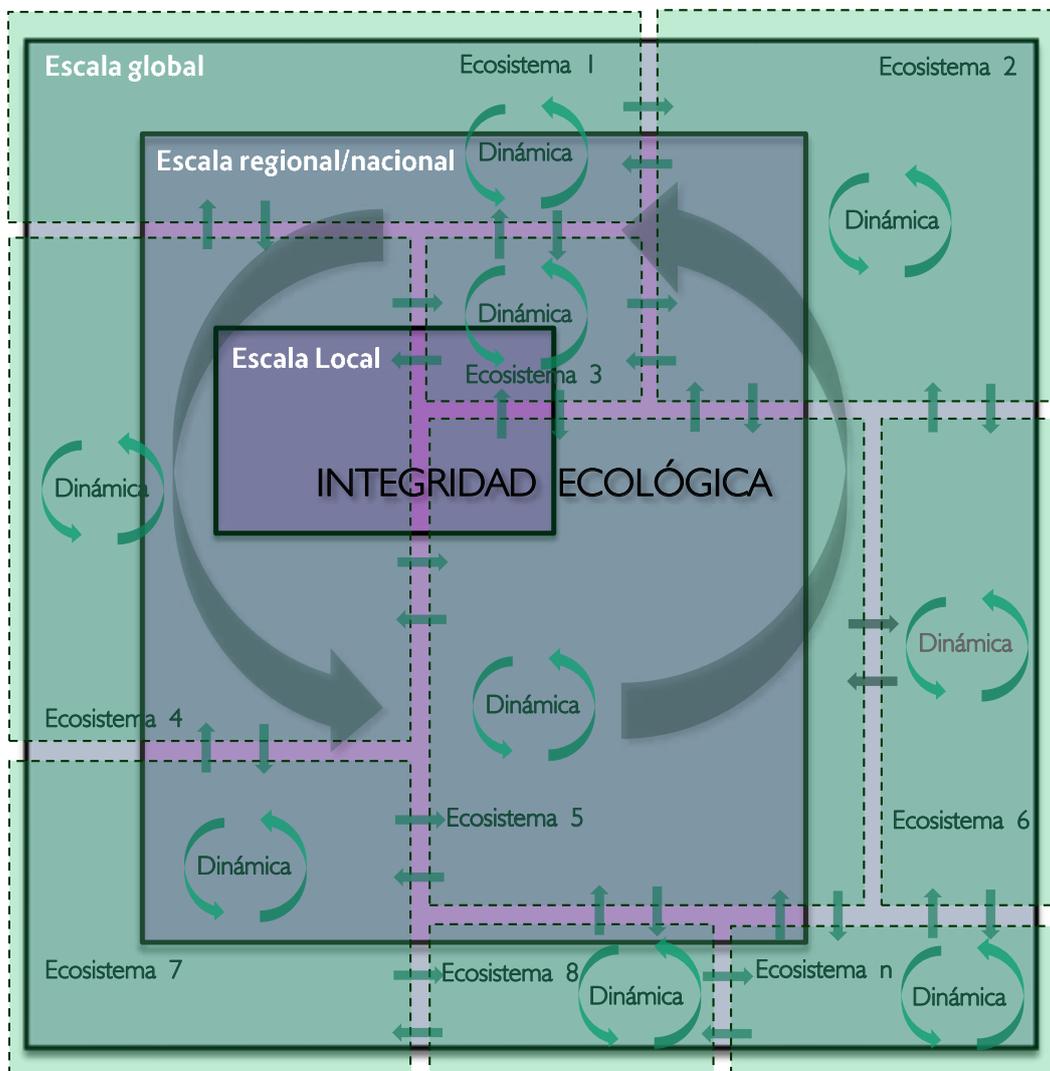
Desde la postura socio ambiental del Buen Vivir, se plantea construir una sociedad diferente en base de una nueva relación con la naturaleza. La constitución de Ecuador incluye los derechos de la naturaleza instaurando el respeto hacia la misma y la obligación por parte de los ciudadanos de restaurar los daños ocasionados. Esto supone que, al igual que el enfoque ecosistémico, el hombre se considere como parte integrante de la biodiversidad y no como una especie aislada y superior. Se debe comprender que siendo el ser humano, un ser racional, es el único capaz de comprender el estado actual de nuestra madre tierra, y es por ello que se afirma la necesidad de actuar acorde a ello.

Dicho esto, se aborda principalmente esta complejidad sistémica relacionando el Buen Vivir y el enfoque ecosistémico desde la teoría de Rolando García de sistemas globales complejos.

El enfoque ecosistémico destaca que la escala de análisis y de acción, se debe determinar en función del problema de que se trate, pudiendo ser un grano de tierra, una laguna, un bosque, un bioma o toda la biosfera. Desde la noción de los sistemas globales complejos (García, 2006), esto implica que indefectiblemente se deben tener presentes las diferentes relaciones entre subsistemas como también con los distintos niveles o escalas territoriales. La selección de criterios que recorten el objeto de estudio y definan las variables a analizar es imprescindible, ya que de lo contrario el problema sería inabarcable. De esta manera se considera que, el análisis del estado actual sólo es explicable a través de los procesos que condujeron a él.

Para comprender las relaciones existentes de los conceptos anteriormente abordados, a continuación se expondrán gráficos, que demuestran una selección y síntesis conceptual que engloban los sistemas globales complejos, el Buen Vivir y el enfoque ecosistémico. La **Figura 21**, pág. 134, sintetiza los conceptos intervinientes en una escala macro del sistema ambiental. Este gráfico muestra las distintas escalas que deben ser tenidas en cuenta en los sistemas globales complejos en relación con la concepción del enfoque ecosistémico. Las escalas locales, regionales, nacionales o internacionales, sea cual fuere la situación respecto del caso de estudio, responden a límites geográficos políticos. Sin embargo los límites de los ecosistemas no responden a los anteriores. Así, un ecosistema puede estar integrando la escala local, la nacional e internacional como también múltiples relaciones entre escalas.

Cada ecosistema como unidad de funcionamiento, posee su propia dinámica, la cual se encuentra en relación directa con los demás ecosistemas. Ya sabemos que un impacto a nivel local puede perjudicar a cualquier ecosistema en cualquier localidad remota. Es por ello que, la biósfera, que integra las relaciones ecosistémicas, conserva su integridad ecológica en función de ellas.



**Figura 21.** Relación enfoque ecosistémico y teoría de la complejidad de Rolando García. Fuente: Elaboración propia.



---

Al entender estos conceptos podemos analizar los siguientes conceptos que intervienen en escala local (ver **Figura 22**, pág. 136). En dicho gráfico, se muestra un sistema estable, donde su funcionamiento no excede la capacidad de carga o bio-capacidad del sistema ambiental local. La biodiversidad en este caso se encuentra conservada en relación directa con el patrimonio genético que se encuentra condicionado por el tipo de relaciones entre hombre-naturaleza.

Se da principal importancia a la relación hombre-naturaleza y también, como se dijo anteriormente, a su contribución como especie del sistema ambiental. Esta diferencia hace que se lo incluya en el sistema ambiental con relaciones constantes entre uno y otro. Se hace hincapié sobre los servicios ambientales que brinda la naturaleza con su capacidad de dotación de recursos, y que está definido dentro del sistema ambiental en uso. Estos servicios ambientales (de provisión, de regulación, de soporte y culturales) son aprovechados para satisfacer las necesidades de las personas del sistema social local. Estas personas, comunidad o comunidades, en su relación con la naturaleza imprimen una dinámica social establecida por la relación entre la cantidad poblacional, el consumo, las innovaciones y tecnologías que hacen a las actividades humanas. Estas actividades humanas generan impactos en el sistema ambiental que pueden permitir o no la regeneración de los ciclos vitales, lo que conlleva cíclicamente a la pérdida de capacidad de dotación de recursos en función a ello. Este proceso en continuo movimiento, es el que genera los cambios y formas de adaptación tanto del sistema ambiental como de las personas que conviven en un determinado hábitat. Por eso, el patrimonio genético se dispone en el centro de esta relación hombre-naturaleza, ya que todo material genético posee la carga evolutiva de acuerdo a los procesos históricos de adaptación y cambio en base a dicha relación.

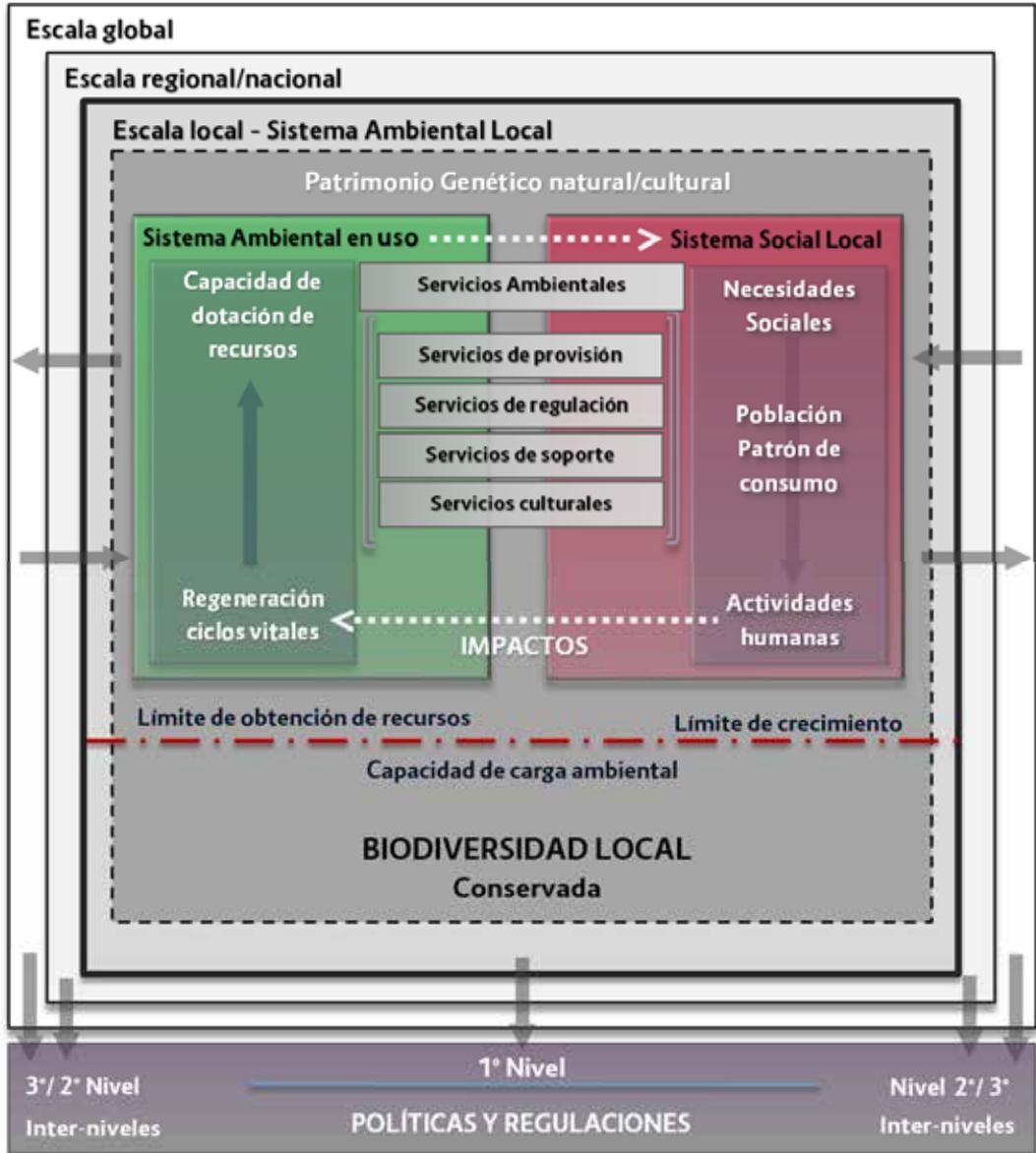


Figura 22. Sistema Local conservado. Conceptos intervinientes en relación a diferentes escalas. Fuente: Elaboración propia.



---

Existe un límite de crecimiento del sistema social como también un límite de obtención de recursos, que difícilmente se puede estimar con precisión dado que los conocimientos humanos no pueden abarcar la complejidad ambiental de su funcionamiento, pero que comienzan a evidenciarse en un sistema local debido a las variaciones en la obtención de servicios ambientales. Sequías, desertificación, inundaciones, aumento de plagas, escasez de recursos, variaciones climáticas, etc., son indicios (indicadores) de desequilibrio y exceso del límite de la capacidad de carga ambiental.

Esta escala local que se vincula a escalas regionales, nacionales e internacionales, tiene presiones tanto de una escala como de otra, como también cede presiones a las otras escalas. Estos procesos condicionan a las situaciones internas como también a las externas.

Los marcos de regulación y las políticas que se aplican sobre los territorios deben dar apoyo a estas escalas e inter-escalas en sus diferentes niveles sin perder la noción de las relaciones ecosistémicas explicadas anteriormente.

La **Figura 23** (pág. 138) muestra la situación de desequilibrio ambiental que se genera cuando el sistema social sobrepasa el límite de crecimiento en función de la capacidad de carga ambiental, superándose indefectiblemente el límite de uso del sistema ambiental local en uso. Aquí se evidencia la linealidad en ascenso que muestran las actividades humanas con un sistema extractivo referente al sistema dominante actual. Mientras el sistema social aumenta su presión (impacto) sobre los recursos, aumenta proporcionalmente la necesidad de obtención de nuevos y más recursos dejando áreas irrecuperables. Sin embargo disminuye la capacidad de la naturaleza de regeneración de los ciclos vitales y por consiguiente se agravan las condiciones para mantener la capacidad de dotación de recursos.

Estos desequilibrios generan problemas ambientales que recaen sobre el sistema social con la disminución de servicios ambientales, de provisión, de soporte, servicios culturales y el aumento de servicios de regulación, aumentando los riesgos naturales y agravando problemas de marginación, pobreza, exclusión, etc. Aquí, la capacidad de carga ambiental se excede, se modifica el patrimonio genético y se pierde la biodiversidad.

El gráfico muestra que posiblemente existen políticas y regulaciones deficientes que tomen al territorio de manera integral o falencias en la aplicación de las mismas, como también evidencia presiones internas y externas importantes.

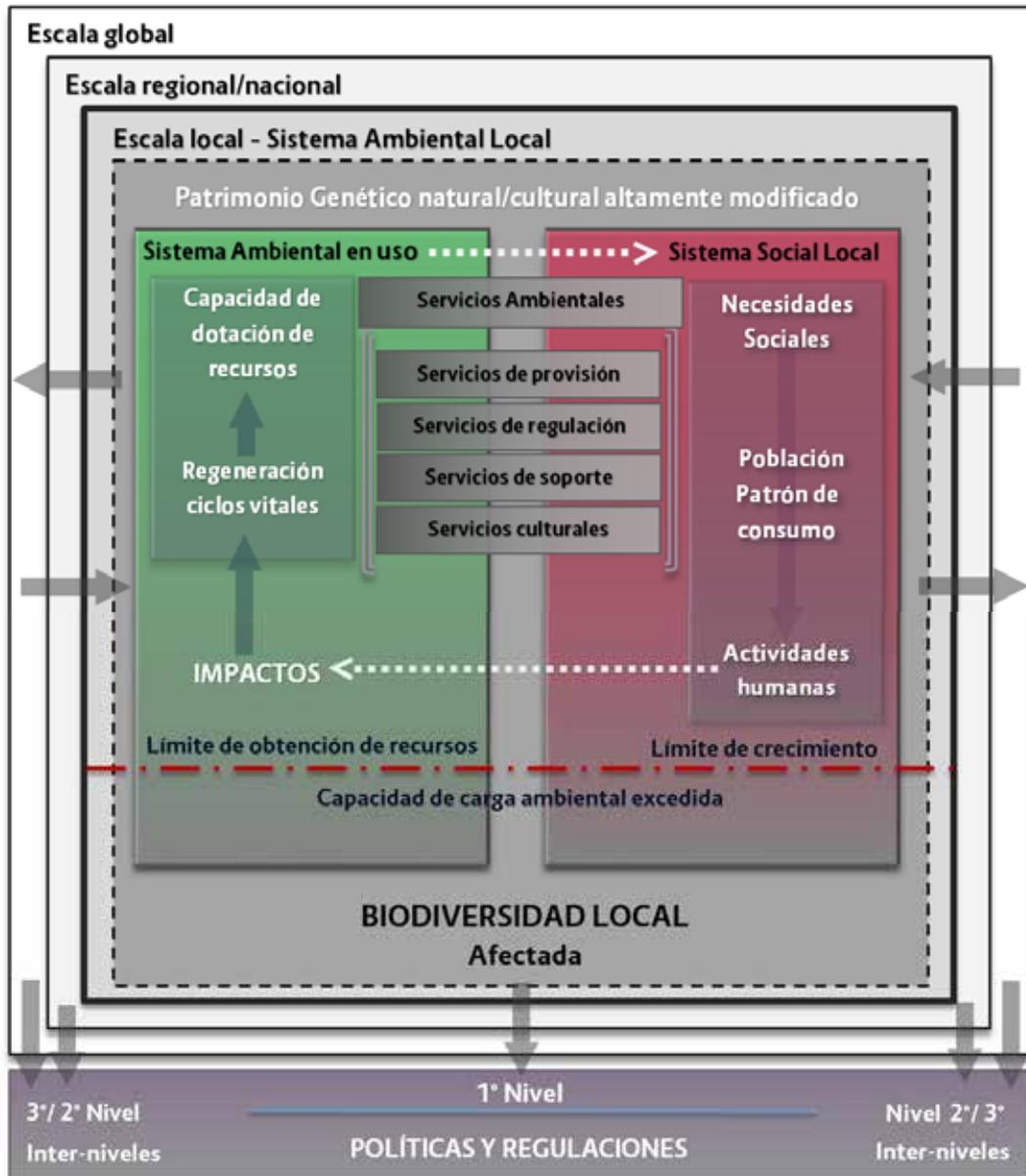


Figura 23. Sistema Local degradado. Conceptos intervinientes en relación a diferentes escalas. Fuente: Elaboración propia.

---

## 13.1. RELACIÓN HUELLA ECOLÓGICA - CAPACIDAD DE CARGA O BIOLÓGICA

La Huella Ecológica (HE) como herramienta para analizar la demanda de naturaleza por parte de la humanidad, se relaciona con la capacidad biológica (que representa los suministros ecológicos) de una región o del mundo. Esta determina el área biológicamente productiva necesaria para producir los recursos que consume y absorber los desechos que genera una población específica, desde la concepción de la proveniencia de recursos de cualquier parte del mundo, sin importar el lugar en que se encuentren (Redefining progress, 2007). Esto hace que el indicador pueda ser utilizado por cualquier región del mundo, de manera comparativa, siendo útil en la medida que evidencia los superávits y déficit ecológicos que muestran los distintos países o regiones (ver punto 11.1.1 en la página 108).

La relación de demanda personal del medio ambiente incorporado por la HE, es una medida simple de rápida visualización (refiere a la cantidad gasto de energía, materias primas, suelo y superficie que cada uno con sus costumbres, consume), más allá de falta de exactitud que ésta pudiese tener considerando la imposibilidad de cuantificar todos los procesos biogeoquímicos que se generan localmente y más aún en una escala superior.

Si pensamos en el concepto de integridad ecológica (lo que representa la biósfera) a escala mundial en la **Figura 16** (pág. 113), vemos cómo utilizando este indicador, las demandas humanas de los diferentes países difieren mucho entre sí. Por lo tanto es fácil visualizar, los que exceden los suministros ecológicos y aquellos que actúan de soporte biológico. Estos últimos, coincidentes con los países que actualmente se encuentran bajo las presiones externas de producción de alimentos para solventar demandas mundiales principalmente alimenticias. La condición de la integridad ecológica de la biósfera puede estimarse a rasgos generales visualizando la escala planetaria de la HE. La afectación de la integridad ecológica genera los efectos del cambio climático actual, que indudablemente de no revertirse, los desequilibrios ecosistémicos llegarán a un límite irreversible y con ello la extinción del ser humano y las demás especies.

## 13.2. RELACIÓN HUELLA ECOLÓGICA Y PROCESOS REFERIDOS AL SISTEMA DOMINANTE

El sistema capitalista es ineficaz para combatir las desigualdades económicas (Comité de Solidaridad con el África Negra, 2006). Esto se ve demostrado en las desigualdades entre los países desarrollados (principalmente los que forman parte del G-7 más China e India (que son los que poseen los mayores déficit ecológicos) y los países en desarrollo.

Los países con déficit ecológico dependen de recursos naturales externos para mantener

---



---

sus estilos de vida. Esta alta dependencia de recursos a nivel de comercio internacional relacionado a la competitividad que imparte el modelo de desarrollo actual y el libre mercado, genera “procesos globales” de desequilibrios sociales y ecosistémicos.

La demanda creciente de recursos naturales para abastecer a la población mundial en ascenso, tiene el foco en países del “Sur”, los periféricos, emergentes, poseedores de bio-capacidad. No es casualidad los acuerdos de cooperación Sur-Sur, o lo que plantea el foro de Treviso (Italia) 2009 -donde los países del G-7 plantean al mundo emergente BRICS más Argentina y Egipto- sobre la necesidad de converger al manejo centralizado de los stocks de recursos. La presión y degradación ambiental sobre estos territorios ya es evidente.

Para los países hegemónicos (con déficit ecológico), el éxito económico y perpetuidad depende de la existencia y disponibilidad creciente de recursos naturales en otros países. La lógica de mercado y el capital, localizan territorios vulnerables socialmente y ricos en capital natural, por lo que las rentas terminan siendo excepcionales. La estructura de red de la nueva economía del capitalismo global, ha incrementado la pobreza y desigualdades sociales. En la medida en que las redes globales incorporan territorios valiosos, excluyen de ellas cualquier población o territorio que carezca de valor o interés para generar ganancias.

Uno de los principios del neoliberalismo postula que los países pobres, deben concentrarse en la producción de unos pocos bienes específicos para la exportación, a fin de obtener divisas, e importar el resto de los productos que necesiten. Esto ha redundado en un agotamiento acelerado de los recursos naturales para producir cultivos exportables, generando grandes desequilibrios ambientales y por consiguiente sociales, con exclusión, marginación, éxodo, exacerbación de la pobreza, etc. El desmantelamiento de la producción local para propiciar las exportaciones e importaciones, objetivo principal de las reglas de libre mercado de la Organización Mundial del Comercio (OMC), incrementa espectacularmente la distancia entre granja y mesa (Capra, 2003) y con ello se le agrega aún más huella ecológica asociado al mayor gasto energético, contaminación, proceso de elaboración, preservación de los productos, etc.

El Observatorio Latinoamericano de Geopolítica en sus diferentes artículos, deja al descubierto la dominación que generan los países hegemónicos, principalmente Estados Unidos, sobre América y el mundo, para mantener su primacía a nivel global y el acatamiento al sistema capitalista (Ceceña, 2014). Es así que se imponen a poblaciones subversivas en ideologías y con recursos valiosos. Por ello, bases militares de fuerzas estadounidenses se encuentran en puntos estratégicos para lograr el seguimiento y control continuo de dichas poblaciones como las indígenas, organizaciones rurales, o las guerrillas como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que puedan menguar sus intereses de apropiación de territorios.

Los países Latinoamericanos con extensas áreas para incorporar a la productividad pri-



---

maria mundial están sufriendo las principales transformaciones gracias al ALCA (Área del Libre Comercio para las Américas) y el IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana) para ser incorporados de manera más eficiente al libre mercado. Argentina con su gobierno desde el año 2002, ha logrado muchos avances a favor del comercio y abastecimientos internos, con grandes dificultades de gobernabilidad ante terratenientes extranjeros (colonos), transnacionales, y el agro-negocio que el libre mercado ha impuesto sobre el territorio.

El problema de la importación/exportación no es la cuantificación de la actividad económica, sino el desequilibrio ambiental generado y por consiguiente el social. Los impactos de producciones de gran escala para solventar demandas alimenticias mundiales generan daños ecosistémicos que afectan a la integridad ecológica. Es por esto que es imposible pensar que ciertos países deben dedicarse a la producción primaria y menos aún de generar fragmentos de preservación o protección ambiental como si fuesen éstos a mantener el equilibrio ambiental de la biósfera.

Ajustar lo macro-económico (relaciones fundamentales del sistema capitalista) a lo local, deriva en problemas de adecuación a estructuras impuestas, que no hacen más que violar la propia lógica territorial (basados en enfoques donde el territorio es visto como mero recurso). El nivel macro-económico no está defendiendo las formas de apropiación local y ni tampoco puede garantizar una cierta estabilidad frente a presiones externas. El sistema económico está manejando el ambiental y el social, lo cual está lejos de ser en algún momento sustentable.

Si miramos “desde adentro”, en palabras de (Cavieri, 2001), la escala local evidencia poblaciones autóctonas, indígenas o rurales -con estilos de vida de bajo impacto ambiental- que son despojados de sus recursos de subsistencia por procesos del libre mercado y especulaciones financieras. El bienestar de algunos se garantiza con el malestar de muchos más que aquellos, impidiéndoles en muchos casos, acceder a cubrir las necesidades básicas.

Un primer paso de calidad consiste en el traspaso de una integración utilitaria a una solidaria, como de alguna manera ya se ha avanzado en la ALBA (Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América). Considerando la heterogeneidad de la región, esto ya tiene un alto significado y es un logro en sí mismo. No obstante, ir construyendo las tramas de la autosuficiencia regional contribuye a la (re)constitución de América Latina y el Caribe como área específica, lo que permite modificar los equilibrios geopolíticos con el exterior y también desatar un proceso interno de reacomodos e intereses compartidos, pero no resuelve la situación de catástrofe en que se encuentra la naturaleza. El escenario más probable -que de hecho ya está en curso- apunta hacia la intensificación de los intercambios e inversiones intrarregionales pero manteniendo los mismos criterios y estilos de producción. Son muy tímidas todavía las reconsideraciones sobre esos bienes naturales con altas cotizaciones en el mercado mundial pero que explotados al modo enclave, aun-

---

que puedan dejar un mayor porcentaje de ganancias internamente en lo inmediato, no hacen sino sumarse a la corriente suicida que el paradigma revolución verde - Monsanto (paradigma rv-M) ha implantado en las últimas décadas (Ceceña, 2014).

### **13.3. SUSTENTABILIDAD. RELACIÓN AMBIENTE - RECURSOS - POBLACIÓN - CONSUMO Y CAPACIDAD DE CARGA LOCAL**

La Declaración de la IAP sobre población y consumo expone un conjunto de declaraciones para la actuación de forma decisiva en relación a la población, el consumo y el desarrollo sustentable. Sostiene que los políticos siguen implicados en la cumbre de la Tierra de Río+20, mientras que la IAP habiendo re-examinado estos temas, invita a realizar una acción internacional para abordar estos grandes desafíos para la humanidad. En este sentido afirma que, “el aumento simultáneo de la población y del consumo insostenible representa dos de los más grandes desafíos a los que este mundo tiene que enfrentarse” (IAP, 2012).

El crecimiento poblacional y el nivel de consumo están en el límite máximo de la historia, principalmente debido al consumo per cápita en países desarrollados (IAP, 2012). La mayor parte de la población mundial es pobre y esto implica, ya sea la extrema, moderada o relativa, hambre, analfabetismo, insalubridad, menor esperanza de vida, mayor riesgo de mortalidad materna, entre otras, traducido en desigualdades económicas del sistema (Comité de Solidaridad con el África Negra, 2006).

Según William Rees, el 20% de la población que vive en las ciudades ricas consume más del 60% del producto económico mundial y genera el 60% del total de los desechos (aunque no necesariamente en sus propios territorios). Comparando la HE de las regiones se confirma que América del Norte, tiene una HE de 9 ha globales per cápita frente a África que es inferior a 2ha. Por lo tanto es el sobre consumo y no la pobreza, la amenaza que se presenta sobre la posibilidad de sustentabilidad (Rieznik L. & Hernández A., 2005). Dicho esto, los patrones de consumo en relación a la HE difieren mucho en cada localidad, habiendo una diferencia marcada también entre zonas urbanas y zonas rurales.

Entonces, la relación del patrón de consumo de una comunidad y la cantidad de habitantes de la misma en el sistema local serán determinantes de la capacidad de carga del sistema. La población no puede ser un número creciente sin límites, debe estar relacionada a su ámbito de actuación, a los recursos disponibles y por supuesto se debe definir su patrón de consumo.

La Red de la Huella Ecológica Global afirma, que el aumento de la productividad de la Tierra no es suficiente para compensar las demandas de la población creciente (Global Footprint



---

Network, 2013). Por otro lado, se estima que el mayor aumento poblacional se producirá en países con elevada fertilidad, principalmente en África, Asia, Latinoamérica y América del Norte (WWF, 2012). Estos factores demuestran la gravedad y urgencia de actuaciones concretas sobre los territorios.

#### **13.4. SISTEMA AMBIENTAL LOCAL Y HUELLA ECOLÓGICA. RELACIÓN ENTRE POBLACIÓN - PATRÓN DE CONSUMO Y EL BUEN VIVIR**

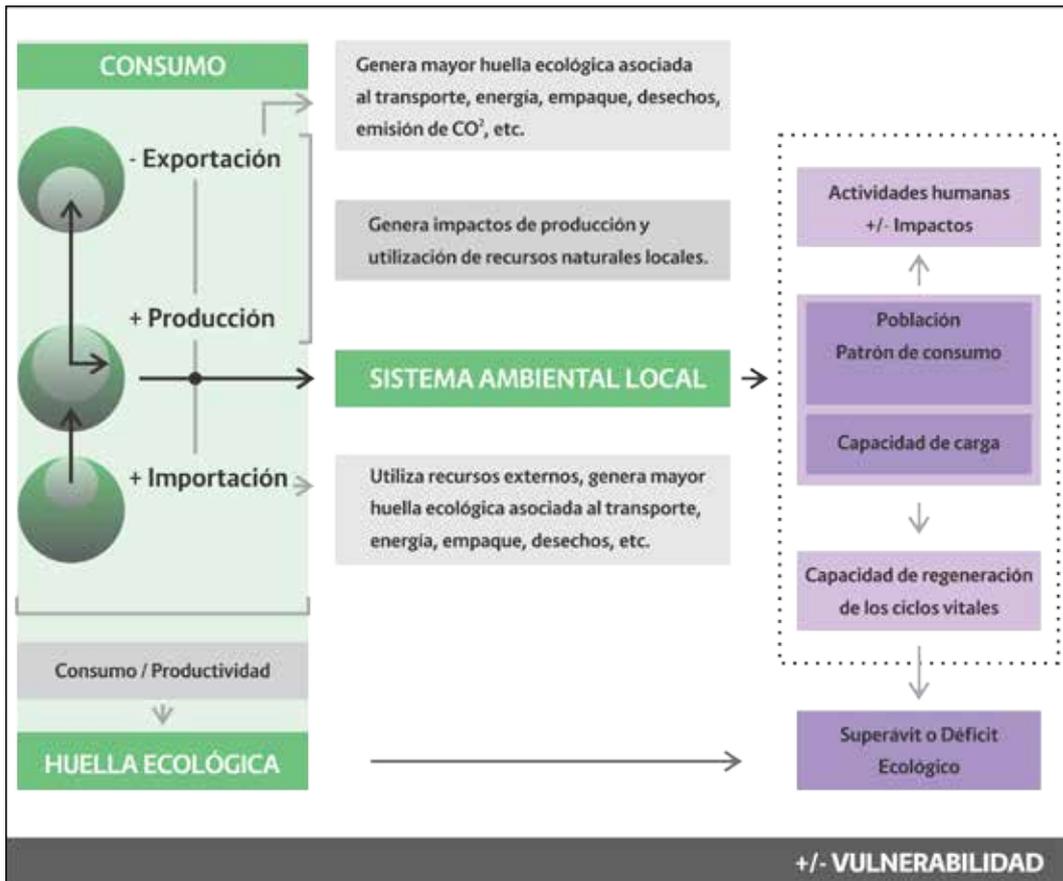
La HE nos proporciona dos premisas:

- 1- Tanto los consumos como los desechos son medibles.
- 2- Las áreas productivas como la productividad son estimables.

Como también que:

(Consumo = Producción - Exportación + Importación)

Considerando lo anterior, podemos realizar la siguiente relación conceptual en la siguiente figura:



**Figura 24.** Relación consumo/productividad, huella ecológica y sistema ambiental local.

Fuente: Elaboración propia.

El gráfico anterior muestra por un lado la síntesis conceptual de HE en relación al Sistema Ambiental local que desde la concepción del BV y el Enfoque Ecosistémico, incluye al Sistema Ambiental en uso y Sistema Social Local, los cuales se encuentran interrelacionados (ver **Figura 22**. Sistema Local conservado, pág. 136). De esta manera, la población y patrón de consumo hacen referencia al conjunto de actividades humanas e impactos que ellas generan, mientras que la capacidad de carga, al límite de resistencia de los impactos generados por las actividades humanas. Esta síntesis conceptual permite focalizar en los conceptos de relevancia.



---

Visualizando estos conceptos se puede decir que:

Si puedo medir en hectáreas las áreas productivas de un Sistema Ambiental Local, y corroboro que el patrón de consumo como su población no exceden la capacidad de carga en cuanto a su HE, existirá superávit ecológico. Si además responde a la Soberanía Alimentaria (que prioriza la producción y el consumo local de la mayor parte de los productos y servicios), no sólo se reducirían los impactos ambientales por reducción de transporte, energía, empaques, eliminación de desechos, etc., sino que se fortalece el sistema Social Local y se torna resistente a presiones externas disminuyendo la vulnerabilidad territorial.

Si fuese lo contrario, de no responder a la **Soberanía Alimentaria**, el Sistema Ambiental se torna dependiente y frágil a procesos externos o cambios.

Estas dos acepciones, si bien son generales, determinan la **vulnerabilidad de los Sistemas Ambientales Locales**. No existe en el mundo, país que posea superávit ecológico con marcos reguladores sólidos basados en esta perspectiva. El manejo económico ha permitido vulnerar barreras, es por ello que se pretende desde territorios locales proponer una opción alternativa al desarrollo actual.

En la escala internacional y como se expuso en el diagnóstico, es visible la presión que ejercen los países que poseen déficit ecológico sobre los recursos de los que poseen superávit. Por ello es que se deben precisar marcos reguladores que establezcan condiciones de resistencia.

## 14. SÍNTESIS CONCEPTUAL

---

Hoy en día, las áreas rurales de oasis andinas frente a su marginación histórica, son vulnerables ante procesos globalizantes que atentan contra el patrimonio y la identidad cultural. Reflexionar sobre esta problemática desde la visión histórica, social y ambiental, en función de la filosofía del BV, podrá lograr fortalecer el sistema, procurando una resistencia futura a posibles procesos y fenómenos que degraden estos territorios.

El BV además de incorporar el reconocimiento de los derechos de la naturaleza presenta dos ejes fundamentales: el de asegurar el consumo de agua a cada uno de los habitantes; y el de asegurar la Soberanía Alimentaria. Este último concepto tiene un gran significado trascendental para la humanidad como alternativa al desarrollo actual. Si bien existen otros conceptos que también tienen un valor importante dentro del BV, se focaliza en éste último principalmente ya que permite generar la estructura básica comunitaria para la cooperación y la acción sobre el territorio en relación a los recursos naturales disponibles.

Desde las necesidades comunitarias, “demanda” y desde la oferta que presente el territorio, se podrá establecer de manera equilibrada la relación sociedad-ambiente pretendida en este nuevo modelo de transición socio-ecológica. Dicho esto, la HE en cierto modo, nos puede ayudar a representar la demanda. La bio-capacidad, por otro lado permite representar la oferta o provisión de recursos. Es por ello que si bien es importante conocer nuestra demanda de naturaleza, el territorio se debe trabajar desde la oferta, lo que produciría un efecto de retroalimentación de ida y vuelta, siempre en adaptación y cambio de la demanda. Trabajar desde la oferta estaría dando la premisa fundamental de convivencia bajo los límites de la naturaleza lo que respetaría el derecho de la naturaleza a existir, que propone el BV.

Desde el concepto de Soberanía Alimentaria se pueden establecer una serie de objetivos básicos que van a determinar la relación entre población y patrón de consumo y la capacidad de carga de la naturaleza. El siguiente gráfico visualiza lo anteriormente dicho:

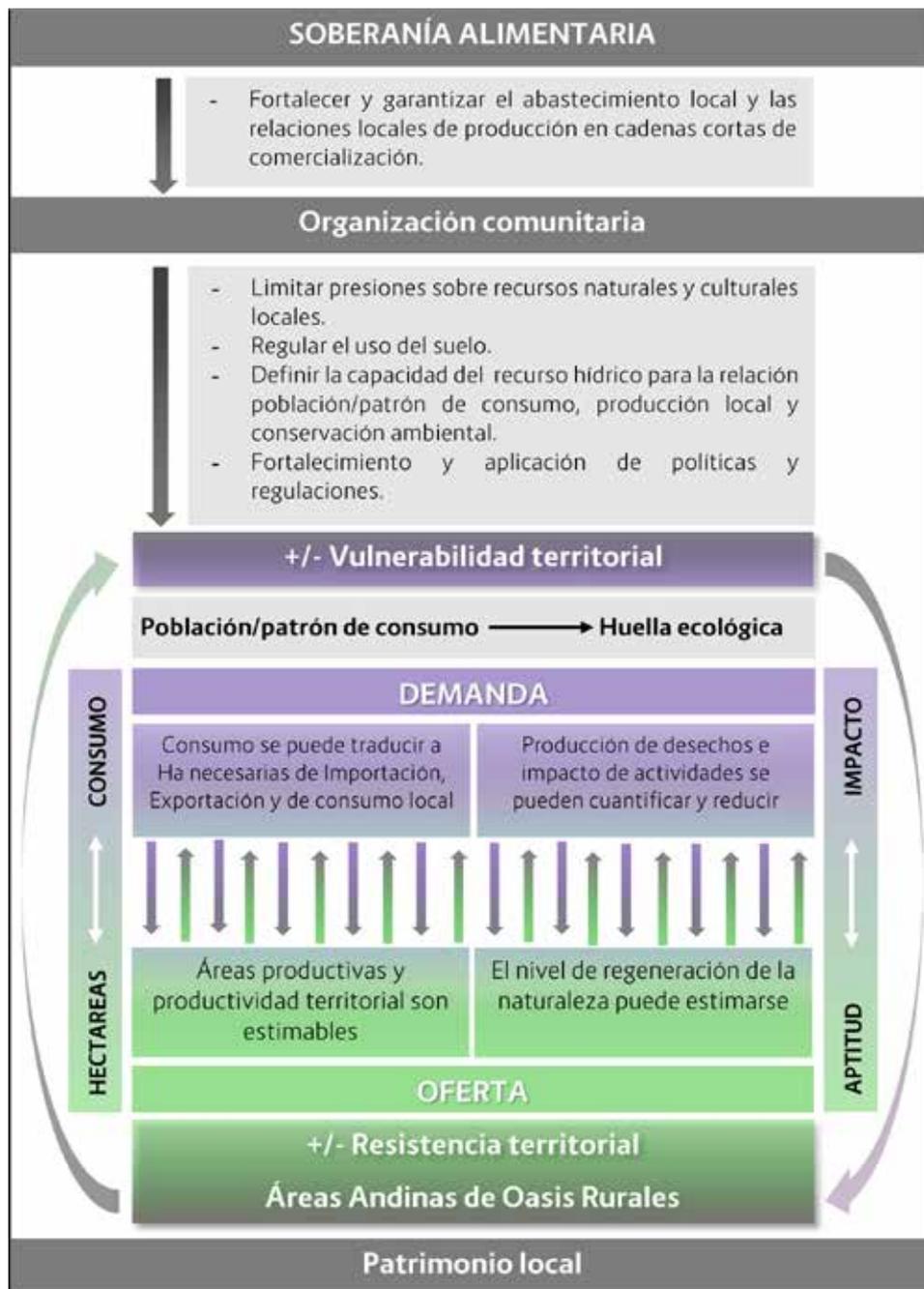
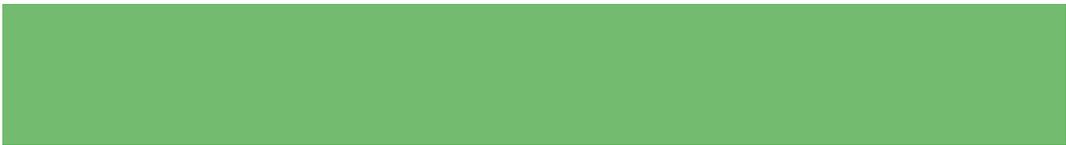


Figura 25. Síntesis relación conceptual. Fuente: Elaboración propia



---

La figura anterior muestra cómo los objetivos desde la Soberanía Alimentaria en función del Patrimonio local y la organización comunitaria actúan para reducir la vulnerabilidad territorial. La relación que se da entre demanda y oferta y objetivos nos permite definir cuatro puntos de importancia para trabajar el territorio desde el Ordenamiento Territorial de áreas rurales de Oasis Andinas.

1. Fortalecimiento del sistema y resistencia por medio de organizaciones locales de producción y consumo, y reducción del nivel de impacto de actividades humanas.
2. La regulación del uso del suelo para permitir limitar las presiones externas sobre los recursos y poblaciones locales.
3. La definición de la escala territorial, aplicando el enfoque ecosistémico. Definir la cuenca como escala física de trabajo en función de la relación ecosistémica y la construcción primordial de oasis, **agua-suelo-biodiversidad**.
4. La identificación de áreas productivas (en hectáreas) y la estimación de su productividad desde lo agro-ecológico considerando la absorción de desechos, reutilización, reciclaje y las posibilidades de reducción de los mismos. Esto estará dado por los tipos de suelos, calidad y cantidad de agua disponible y el clima local.

**La relación de cantidad de hectáreas productivas y aptitud del suelo como oferta en relación al consumo y al impacto son la síntesis de la relación hombre-naturaleza que estarán mediadas entre la acción vertical desde la organización comunitaria y el patrimonio local.**

Como se dijo anteriormente, **las fronteras entre escalas territoriales deben ser establecidas y coordinadas desde políticas y marcos reguladores** que incorporen la visión del Enfoque Ecosistémico. Las relaciones entre las escalas territoriales deben ser abordadas desde la escala macro del nivel de cuenca de estudio.

El diagnóstico de la escala macro de cuenca definida, y la focalización en la escala Local (nivel de cuenca de estudio), a través de la consideración de los sistemas globales complejos (García, 2006), podrá determinar el grado de vulnerabilidad (presiones externas), la oferta y la demanda territorial local. A partir de ello la **organización comunitaria e institucional** podrán pautar las estrategias de evolución del sistema socio-ambiental estableciendo las normativas y políticas que protejan y frenen las presiones externas.

La escala Local, desde estas bases puede influenciar a las demás escalas por el grado de relación territorial que se deberá fijar. Al restringir las presiones externas y garantizar la soberanía alimentaria local, disminuirá la vulnerabilidad. Los territorios ajenos deberán adaptarse a las nuevas condiciones de consumo y no será la escala local la que sufra las



---

presiones que el libre mercado genera sobre el ambiente y la sociedad.

El efecto dominó que se pretende generar como alternativa al concepto de desarrollo impuesto, se piensa desde el cambio de estructuras en micro escalas. De esta forma, los países deficitarios deberán adaptarse a las condiciones establecidas localmente.

La contribución que genera la constitución de Ecuador, de manera conceptual debe poder ser transferida a la práctica, aun desde la existencia de grandes desafíos en cuanto a las relaciones de poder instauradas a escala global.

Conceptos de biodiversidad, eco-región, paisaje y patrimonio toman relevancia desde la relación inter-escalar, en concordancia con el enfoque ecosistémico. Si bien los límites geográficos políticos son rígidos, en la interpretación del paisaje se pueden establecer las directrices de vinculación hacia otros territorios. En la instancia política-administrativa el enfoque propuesto por Rolando García de la teoría de sistemas globales complejos aunaría estos conceptos para el abordaje del territorio.

La metodología de García propone un estudio constante, una revisión de los procesos territoriales, desde el diagnóstico hasta la evaluación y monitoreo de las acciones o políticas de intervención destacando que “los objetivos de una investigación interdisciplinaria se logran a través del juego dialéctico en las fases de diferenciación e integración que tienen lugar en el proceso que conduce a la definición y estudio de un sistema complejo” (García, 2006, pág. 101). Con ello se pretende una aproximación a la realidad sistémica lo más cercana posible. Se debe producir a partir de esto, un marco epistémico único, que comparta el equipo multidisciplinario a través de un trabajo interdisciplinario, más allá de la variación de las formas de intervención para cada lugar en particular.

Esta forma de pensar, si bien aún es utópica, quizás sea una de las posibilidades para enfrentar al modelo actual económico desde el BV. Por ello el concepto de **sustentabilidad** basado en los tres sistemas, ambiental, social, económico frente a los conceptos abordados y la postura del BV, se muestra viciado. Desde este punto, lo económico se considera como un subsistema del sistema social, no un sistema que se pondera sobre los demás como sucede. De esta forma el sistema social permanentemente deberá estar en un proceso de adaptación y cambio según la capacidad de regeneración de la naturaleza y la oferta ambiental disponible.

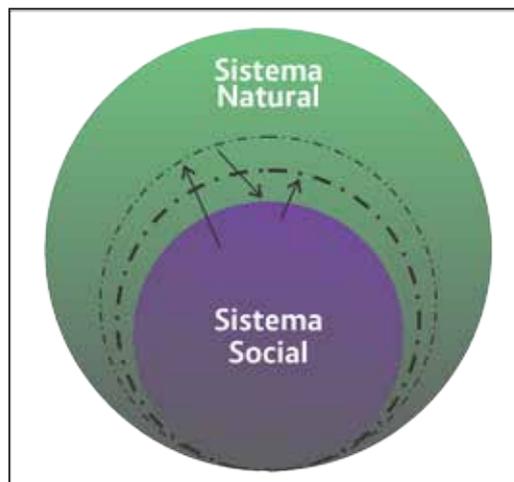
En este sentido lo económico estará determinado por las relaciones complementarias y no utilitarias, con la naturaleza. Estas relaciones se irán fortaleciendo en la medida que los pobladores se sientan parte de un proyecto en común, que es el bienestar y sustento de cada uno, en función al resto, generando una integración comunitaria.

## 15. SUSTENTABILIDAD Y BUEN VIVIR

Ana Esther Ceceña (2014), habla de que los intercambios internos tendientemente solidarios y complementarios de una población, pueden ir transformando sus patrones energéticos; potenciando las tecnologías locales, ancestrales, comunitarias; cambiando las escalas de explotación de la naturaleza anteponiendo sus criterios de extracción a los del mercado mundial y las empresas transnacionales. Si se logra entrar en un proceso realmente de integración, se tendrá la capacidad para modificar sus modos de vida y para recuperar sus saberes, tradiciones, historias y fuerzas, para emprender un proceso de descolonización profunda. Aunque la integración por sí misma puede reforzar y repetir patrones y disciplinamientos impuestos por el funcionamiento sistémico. Por ello, para que la integración sea descolonizadora, es preciso reconstruir la integridad y la armonía de la vida y eso supone un desplazamiento de nuestras formas de vida y de nuestras visiones del mundo hacia cosmovisiones intersubjetivas, circulares y no acumulativas.

La concepción del desarrollo sustentable actual, sigue con la lógica lineal racional, lo que permite que el fenómeno de la "vida" en su forma de relaciones bucleicas (en palabras de Capra) quede desplazado.

La sustentabilidad desde el Buen Vivir entonces, quedaría conceptualmente desvinculada al modelo dominante. Si se quiere ser sustentable, los patrones de consumo deben modificarse en todas las escalas, y desde algún sitio debe comenzarse. Se sabe que desde arriba hacia abajo como pretenden las convenciones sobre el desarrollo sustentable, no han dado resultado. Por ese motivo resulta viable la consideración



**Figura 26.** Sustentabilidad del Buen Vivir. Fuente: Elaboración propia.

de las escalas locales para generar ese desplazamiento del que habla Ceceña, en la valorización de la comunidad como unidad. En palabras de Maturana:

Esto mismo nos permite darnos cuenta de que el amor o, si no queremos usar una palabra tan fuerte, la aceptación del otro junto a uno en la convivencia, es el fundamento biológico del fenómeno social: sin amor, sin aceptación del otro junto a uno no hay socialización, y sin socialización no hay humanidad. Cualquier cosa que destruya o limite la aceptación de otro junto a uno, desde la competencia hasta la posesión de la verdad, pasando por la certidumbre ideológica, destruye o limita el que se dé el fenómeno social, y por tanto lo humano, porque destruye el proceso biológico que lo genera (2003, págs. 163-164).



---

Para el Vivir Bien el crecimiento sin límites y rectilíneo no existe. La muerte es parte de la vida. Todo avanza en ciclos en forma de una espiral. No se trata de alcanzar un equilibrio inmóvil y sin contradicciones. Un equilibrio perfecto y eterno no existe. El equilibrio es siempre dinámico. Es un punto de llegada y de partida de nuevos desequilibrios y equilibrios, de nuevas contradicciones y más complejas complementariedades. El Buen Vivir no es un estado ideal, un paraíso, sino más bien una constante búsqueda en la que se antepone lo universal a lo particular, en la que no se persigue el crecimiento de una parte en desmedro de otras y del todo. El desafío no es ser más, sino buscar siempre balancear las distintas partes de la comunidad de la Tierra (Solón, 2014, pág. 6).

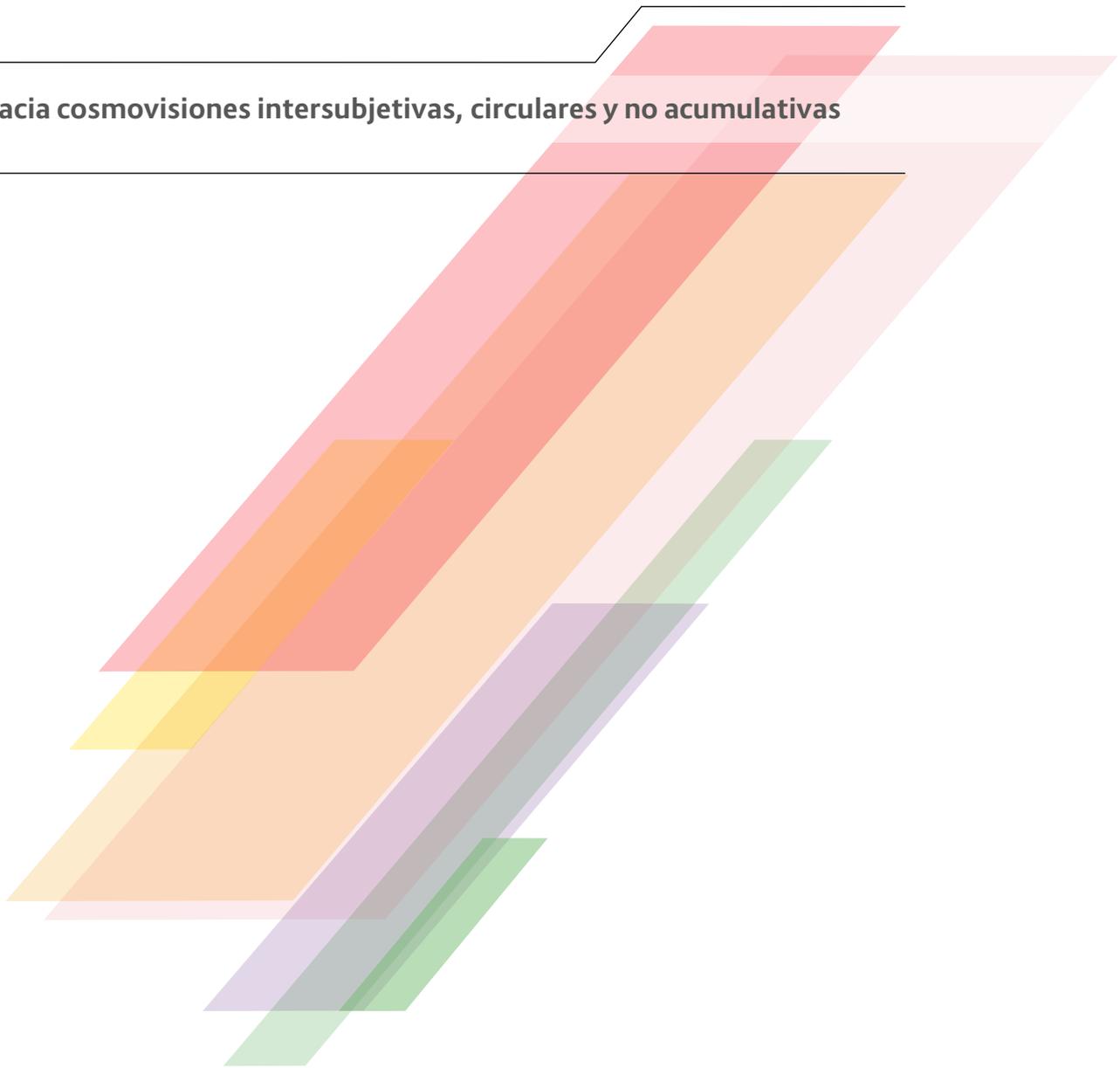


# CAPÍTULO 3

---

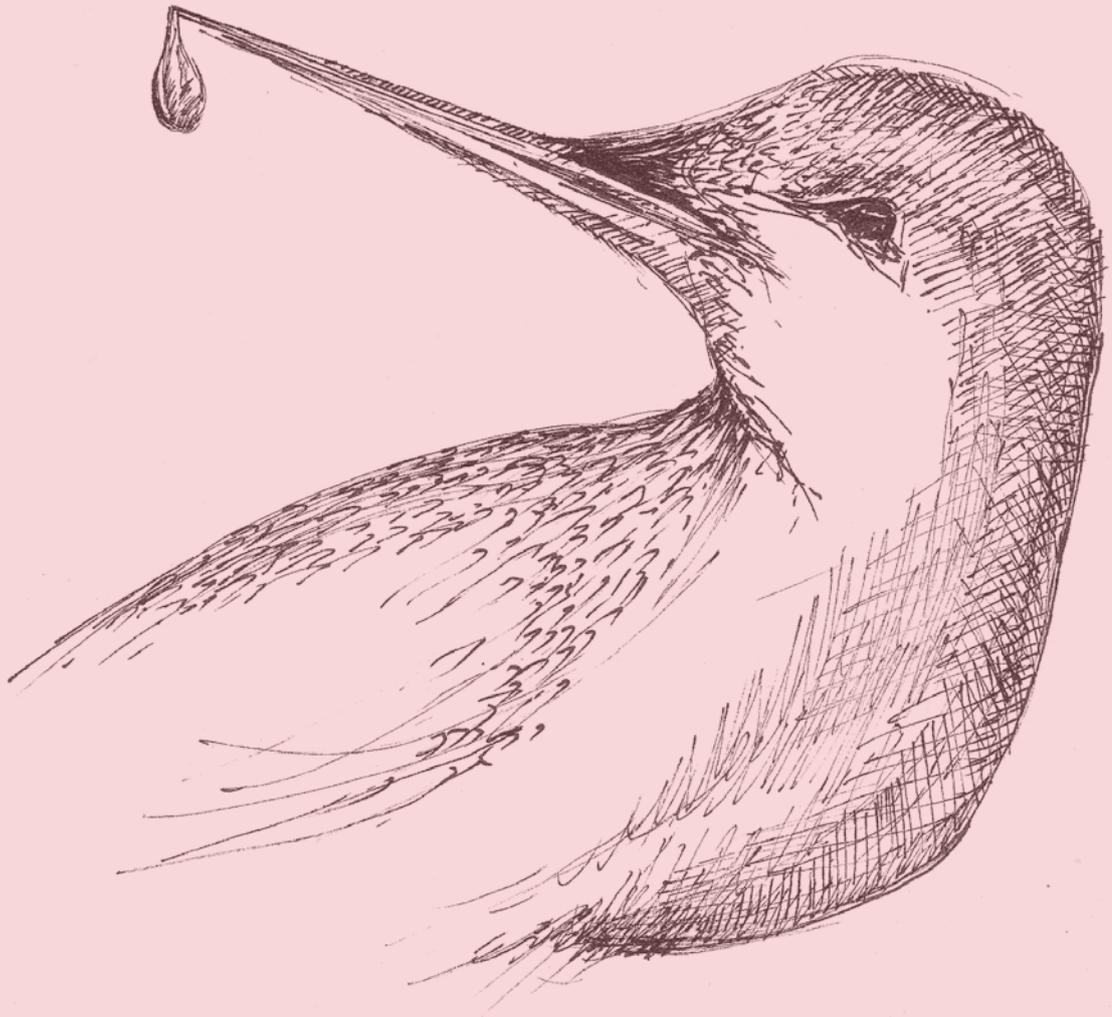
Hacia cosmovisiones intersubjetivas, circulares y no acumulativas

---





***“Un día, dice la leyenda, hubo un inmenso incendio en el bosque. Todos los animales asustados, aterrados, observaban impotentes el desastre. Sólo el pequeño colibrí se movió y fue a buscar algunas gotas de agua con el pico para lanzarlas sobre el fuego. Un momento después, el tatú, irritado por esta agitación ridícula, le dijo: ‘Colibrí, ¿estás loco? ¡Con esas gotas de agua no vas a apagar el fuego!’. Y el colibrí respondió: ‘Ya lo sé, pero yo estoy haciendo mi parte’” (Rabhi, 2013, pág. 135).***







## 16. INTRODUCCIÓN

---



---

Este capítulo reúne los capítulos anteriores que dan el marco teórico para la concreción metodológica desde el entendimiento complejo del territorio y el Ordenamiento Territorial como alternativa para lograr resistencia territorial y reducir los procesos tanto globales como locales que se generan.

La propuesta se visualiza desde la noción interdisciplinaria, y equipos multidisciplinarios que logren consensuar el marco epistémico común. En este caso se profundiza principalmente en la fase de diagnóstico para el Ordenamiento Territorial de Oasis Andinos, estableciendo los distintos pasos a seguir para concretar el proceso hacia un constructo metodológico territorial ético del Buen Vivir.

El modelo tiene correspondencia con la síntesis lograda en el capítulo anterior estableciendo cuatro matrices bases que estructuran la propuesta, a saber: Matriz de receptividad; Matriz Nivel de Abastecimiento Local; Matriz Organizacional y; Matriz Patrimonio estratégico. Estas matrices permiten una integración ulterior que genera la síntesis y objetivos prioritarios en un proceso participativo continuo, cíclico, de legitimación política-administrativa y en permanente retroalimentación donde los principios rectores del BV se encuentran en un nivel superior que deberán regir la voluntad política.

## 17. METODOLOGÍA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN FUNCIÓN AL BUEN VIVIR

El conocimiento de los elementos constitutivos y el funcionamiento de un territorio o espacio territorial donde sea posible la vida, permiten la visualización de un orden determinado en función de la situación actual a ser modificada.

Existe una noción de complementariedad entre la teoría de los sistemas complejos y el enfoque ecosistémico que integran las distintas escalas territoriales (local, regional, nacional, internacional) y que dan como resultado el grado de integridad ecológica de la biósfera como lo muestra la **Figura 21** (pág. 134). Por ello es necesario conocer tanto las estructuras globales humanas como las estructuras ecológicas. En este sentido, se precisa saber que lo ambiental y lo tecnológico-comunicacional operan en escalas globales.

El territorio como espacio habitable, debe ser entendido como un ámbito que debe conciliar tanto las actividades humanas como la reproducción de la naturaleza en términos del Buen Vivir, en un sentido de correlación, para lograr el equilibrio mutuo.

En este sentido, el territorio no es espacio llano indiferente para proyectar sobre él a partir de sus recursos. Recursos y población deben ser entendidos y analizados desde su concepción histórica, desde los procesos y acciones que han ido transformando el territorio con cierta dinámica desde el pasado y que se muestran en el presente. En el análisis histórico se puede observar, cómo las distintas regiones en el ámbito de estudio toman o pierden protagonismo, aparecen o desaparecen del territorio lo que se manifiesta en el modelo actual de ocupación, y también cómo expresan los objetivos explícitos o implícitos de la política estatal.

En esta realidad concreta se podrá construir el futuro deseado, lo que requiere de visiones prospectivas, de largo alcance. Al construirse futuro, el OT constituye el marco de acción planificada para orientar la toma de decisiones sobre el territorio que logren conseguir el mejor uso posible del mismo según los objetivos del Buen Vivir en la relación naturaleza o medio físico, y la comunidad o comunidades involucradas.

La metodología para un **OT sustentable** desde su noción conceptual, no invalida el desarrollo, no critica el crecimiento poblacional, el progreso o avance de la sociedad en sí, el patrón de consumo, y la responsabilidad sobre impactos generados, como tampoco considera la relación que existe entre lo anteriormente nombrado y la capacidad de carga ambiental o el enfoque ecosistémico. Se basa en el conocimiento del funcionamiento del sistema desde:

1. Las estructuras sociales, con su situación social y demanda de “bienestar creciente”, donde el patrón de consumo se caracteriza por el individualismo y el acceso propio a los bienes. Se define un hombre universal donde la libertad se mide desde las capacidades individuales generando segregación, exclusión y marginación. La participación generada en este ámbito son posturas tendientes a mejorar la calidad de vida en función de la estructura



---

global donde las visiones particularizadas y los estratos de poder son muy marcados y de difícil ensamble o colaboración mutua.

2. La situación económica como principal subsistema relacionado a la estructura social, sigue con los parámetros del sistema capitalista, no descarta los conceptos de competitividad y renta, por el contrario, los exagera. Esto siempre va a generar situaciones de dependencia que fomentan desigualdad y desequilibrios ecológicos.

3. La situación ambiental, se toma como mero estado o como recursos potenciales para el desarrollo sin tener en cuenta la integridad de la biósfera, sino solo la eficiencia puntual en el aprovechamiento de los mismos.

Estos conceptos se ven materializados en diferentes categorías de análisis las cuales se miden en función de indicadores que no muestran una integración sistémica sino que por el contrario generan aproximaciones desde cada campo disciplinar; lo cual hace que no se puedan vincular con el simple hecho de acumularlos sucesivamente, sino que necesitan de una comprensión más tangible de la realidad, no como sistemas separados (como suele hacerse), sino en la integración de los mismos para lograr conocer las causas y las consecuencias de los procesos y no sólo de los estados de una realidad.

El enfoque del BV por el contrario posee objetivos precisos para que las comunidades logren la satisfacción de una vida plena. En este caso no existe una disyuntiva en la prioridad de objetivos morales o supremacía de intereses (los cuales terminan siempre manejando la situación los actores mejores posicionados). De esta manera los objetivos que resulten del OT estarán orientados por dichos objetivos del BV. Por supuesto que la libertad no está negada, sino que al incorporarse los derechos de la naturaleza es ahora el hombre quien debe hacerse cargo del cuidado y regeneración de la misma. Por otro lado al priorizarse la equidad, la solidaridad y la cooperación comunitaria, se debe establecer un sistema continuo de reciprocidad que irá adaptándose según sean las situaciones locales que vayan emergiendo, dependiendo del estado de la relación socio-ecológica.

La metodología de Rolando García se toma como válida ya que aborda los problemas ambientales desde la complejidad sistémica de carácter global. Esto se vincula al BV debido a que la Constitución de Ecuador dicta el Enfoque Ecosistémico como vía para la solución de problemáticas tanto sociales como ambientales.

---

## 17.1. CONSIDERACIONES SOBRE EL ESTUDIO DE LOS SISTEMAS GLOBALES COMPLEJOS

García plantea que la metodología del trabajo debe ser interdisciplinaria y debe responder a la necesidad de lograr una síntesis integradora, la cual puede dividirse en tres partes: *El objeto de estudio* (áreas rurales de oasis andinas), donde se realiza el recorte territorial espacial y temporal; *el marco conceptual*, desde el cual se aborda el objeto de estudio (el enfoque del Buen Vivir y la relación conceptual expuesta para identificar, seleccionar y organizar los datos de la realidad que se proponen estudiar); y *los estudios disciplinarios* que corresponden a aquellos aspectos o “recortes” de esa realidad compleja, visualizados desde una disciplina específica. Por ello esta metodología se planteará de manera interdisciplinaria, considerando estudios interdisciplinarios realizados en investigaciones dirigidas por Nozica y Henríquez (2014).

Para la definición de un sistema territorial es preciso identificar el objeto de estudio. El punto de partida es formular preguntas generales que conduzcan la investigación. Luego, el análisis de un sistema territorial resultará de la comprensión de la confluencia de múltiples procesos donde sus interrelaciones conforman una estructura que funciona como una totalidad organizada.

Es preciso aclarar que lo que llamamos sistema, es también un subsistema de sistemas más amplios en los cuales puede a su vez desempeñar distintas funciones. Dicho esto, el **funcionamiento** de un sistema representa el conjunto de actividades del sistema como un todo, y la **función** es la contribución de cada elemento o subsistema al funcionamiento del sistema.

Se debe, en este sentido, identificar los distintos fenómenos que ocurren en un territorio y agruparlos en distintos componentes, a los cuales llamaremos subsistemas. Estos serán elegidos según la naturaleza del sistema y el marco conceptual abordado y variarán según las problemáticas que se presenten.

La necesidad de generar el estudio territorial hace fundamental la “construcción” (conceptualización) del sistema, ya que éste no se encuentra definido. Por ello se recurre a un recorte más o menos arbitrario de una realidad que no se presenta con límites ni definiciones precisas, pero que es definible en un proceso de construcción de sucesivos modelos que representen la realidad que se quiere estudiar. Recorte, implica límites y permite a partir de ellos, establecer lo que se denomina “relaciones de contorno”. Esto es, qué es lo que queda dentro y qué es lo que queda afuera de los objetivos de la investigación (Nozica, De Paolis, & Henríquez, 1996). “Todo conocimiento supone abstraer algunos elementos de la realidad. El problema no reside en que se fragmente la realidad, sino en la manera de hacerlo” (Leff, Enrique (comp.), 1994).



---

La aproximación satisfactoria en la definición de sistema (como “modelo” de la realidad en estudio) se manifestará en la capacidad de explicar un funcionamiento que demuestre los hechos observados.

El análisis territorial traducido en el diagnóstico sistémico, permite indagar en las causas que afectan la estabilidad o resistencia del objeto de estudio. Se entiende que la pérdida de estabilidad del sistema, influye directamente en la capacidad de regeneración y la vulnerabilidad territorial. Es por ello que primero debe definirse el objeto de estudio y luego la manera de estudiarlo para entender su comportamiento y evolución.

Según García, la evolución del sistema responde a una dinámica propia que difiere de las dinámicas de sus componentes por separado, ya que los procesos de escalas temporales como espaciales varían considerablemente entre subsistemas e influyen de manera diferente en la evolución del mismo (Leff, Enrique (comp.), 1994).

Los estudios de diagnóstico deben identificar procesos que se manifiestan en una escala temporal. Esto requiere una reconstrucción histórica del funcionamiento de la estructura. El recorte estará determinado por aquellos procesos que caracterizan el funcionamiento del sistema, sin la necesidad de abarcar la totalidad de ellos que reconstruyan la historia total de la región. En este sentido es primordial reconstruir la evolución de los principales procesos.

En síntesis, la delimitación del área de estudio, debe realizarse entonces desde lo territorial y conceptual generando los recortes necesarios tanto espaciales como temporales. Se debe reducir al mínimo la arbitrariedad de la partición que se adopte.

Una vez identificados las problemáticas y los subsistemas, se precisa la comprensión de los procesos que conducen al estado actual del objeto de estudio. Este proceso de definición de subsistemas puede redefinirse en varias aproximaciones de análisis hasta que la comprensión real del sistema se haga evidente y confiable. Por lo tanto no resulta de una definición acabada sino un proceso de definición.

El diagnóstico sistémico, permitirá establecer la evolución probable futura del territorio e identificar tendencias.

La elaboración de la expresión en el territorio de una propuesta de OT no puede restringirse a concebir un nuevo estado del objeto de estudio. Se deben considerar indefectiblemente el tipo de transformaciones que son necesarias para lograr el estado propuesto del sistema. Esto requiere analizar la manera de modificar aquellos procesos que presiden en el presente el funcionamiento del sistema. Por lo tanto es un pensamiento que obliga a considerar las condiciones iniciales que resultan ser un obstáculo que imponen restricciones severas.



---

Cuando se introducen modificaciones en un sistema, éste reaccionará con cambios en mayor o menor grado en distintas escalas temporales en toda su estructura. Así, la aplicación del OT desde la perspectiva del Buen Vivir, influirá de manera quizás, un tanto restrictiva en un comienzo, bajo un marco conceptual sólido. Al cabo de un proceso de adaptación, se evidenciarán las propiedades de resistencia como resultado de las reconfiguraciones estructurales generadas en el sistema resultante.

En este contexto, las relaciones disciplinares, deben plantearse desde el inicio de la investigación, concibiéndose como un proceso de redefinición y elaboración continua. Se debe sustituir la coordinación de resultados típica por la búsqueda de complementariedad real en la investigación interdisciplinaria desde un marco epistémico compartido.

## **17.2. CONSTRUCTO METODOLÓGICO PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL BUEN VIVIR**

### **17.2.1. LA PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DEL BUEN VIVIR**

El BV supone una intensa participación emancipada de la comunidad para concebir cualquier tipo de decisión sobre el territorio. Esta característica resulta de carácter fundamental para iniciar el proceso de OT. De esta manera se alude a experiencias participativas realizadas en Bolivia, en municipios de Sud Lípez (Domínguez, Grotiuz, & Fiorotto, 2013) que permite concebir formas de trabajo conjunto entre los diversos actores del territorio para el conocimiento y reconocimiento de las comunidades y los actores intervinientes ya sean internos o externos del mismo.

Ante esta necesidad de generar una base participativa sólida, es menester establecer distintas formas y momentos de participación donde los actores que intermedian sean concertados en espacios de articulación, diálogo y negociación. Estos momentos participativos se corresponderán de acuerdo al avance del proceso para el OT del Buen Vivir pretendido. Se debe tener en cuenta que el primer momento resulta crucial, debido a que allí se conocerá el grado de aceptación o rechazo a participar por parte de la comunidad para el bien común. Se evidenciará la posibilidad (ya sea negativa o positiva) de generarse un ámbito de consensos a favor de lo que el conjunto disponga, desde la base cultural local y no desde los intereses de individuos, grupos, empresas o instituciones de poder.

De esta manera el reconocimiento de la realidad será producto de una construcción social como lo destaca Eduardo Reese. Esto significa que sobre un objeto analizado se pueden tener múltiples percepciones, las cuales pueden ser significativamente heterogéneas entre individuos, circunstancias y momentos (2007, pág. 13). Los individuos generan este proceso de construcción de la realidad, el cual será determinado por su formación, experien-



---

cias, valores, expectativas y necesidades en síntesis, su “cultura”. Es así que en función a la ideología del BV, el análisis del “significado” de esa realidad en relación a sus prácticas y costumbres debe ser prioritario para lograr decisiones desde la valoración ética local.

Se establecen así los cuatro momentos de participación y decisión concertada:

### **1° Momento**

Este momento, se divide en tres instancias de modo de establecer pautas para el correcto desenvolvimiento del proceso con diferentes formas de acercamiento y trabajo en conjunto con la comunidad. Las mismas son:

#### **1. La Convocatoria para el OT hacia el Buen Vivir**

Se trata de una convocatoria general para informar de qué se trata el proceso de OT y establecer los primeros nexos entre la comunidad científica, las instituciones y la comunidad local. Este momento, es el más importante, ya que se concreta con la realización de una convocatoria y la concreción de la reunión desde el llamado amplio a actores públicos y privados territoriales. Se determina en dicha reunión la viabilidad del proceso de OT para el Buen Vivir.

Esta convocatoria tiene el propósito de establecer:

1. La Etapa de convocatoria y acuerdo inicial.
2. Un “acta de acuerdo” en la cual se establece el grupo de trabajo territorial. Los actores firman esta acta de compromiso de participación territorial.
3. El reconocimiento de actores-agentes del territorio.

La iniciativa deriva de la creciente necesidad de contar con espacios de articulación regional y multinivel, de generación de consenso institucionalizado, en el que todos los actores analicen y propongan acciones y actividades en base a su propia visión de OT para el Buen Vivir.

Desde esta postura, el reconocimiento de **actores- agentes**, debe realizarse atendiendo a técnicas e instrumentos (las cuales deben ser gestadas desde la noción del BV) hacia el logro del **conocimiento consensuado** del objeto de estudio para una posterior toma de **decisiones concertadas**. La participación del BV no sólo debe implicar la posibilidad de expresión de ideas y saberes sino que también debe fomentar la posibilidad de proponer respuestas y soluciones como de formar parte de las decisiones en conjunto.

En una primera instancia se deberán reconocer los actores-agentes mediante, reuniones, talleres o laboratorios territoriales para dar lugar a la inclusión multinivel. Se deben destacar y evaluar o discutir los siguientes puntos que toman relevancia entre los participantes

---

y los diferentes grupos afines o representaciones que existirán en el territorio:

- El nivel de conocimiento y arraigo hacia su Patrimonio Natural y cultural como también el grado o sentido de pertenencia al territorio local asumiendo la identidad patrimonial.
- Nivel de compromiso social y predisposición de cooperación, asociación y solidaridad para lograr los objetivos del BV.
- La visión de “desarrollo” que los participantes poseen y desean, que apunta a conocer y reconocer en el otro las aspiraciones, motivaciones, problemas, inquietudes, necesidades, etc.
- La voluntad y predisposición de los participantes para actuar como la voz de la naturaleza.

La constitución de Ecuador expone:

**Art. 71.** - La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda.

El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Los **actores**, individuales, corporativos, colectivos, públicos y privados, son precisamente los portadores de aceptación o no de esta postura. Por ello es necesario primero comprender que en la interacción mutua de los participantes, se conocerán las diferentes fuerzas que operan sobre el territorio. Es allí donde se evaluará la viabilidad para generar un proceso de OT según el BV. De ser factible, reconocer los agentes territoriales y poner énfasis en ellos posibilitará una mejor comunicación a través de vínculos de confianza para la puesta en marcha de las decisiones tomadas en conjunto.

Los **agentes** según Boisier son aquellos actores que poseen el poder efectivo como para incidir en el curso de los acontecimientos, poseen proyectos o propuestas y resultan de primordial importancia para iniciar procesos de cambio. “En la complejidad, los agentes son elementos capaces de determinar su propio comportamiento” (2003). Es así que deben ser reconocidos y convocados como principales motores del OT para el BV.

Dentro de los actores, las **organizaciones** públicas y privadas, poseen una dinámica propia que es necesario determinar a fin de conocer la velocidad en sus procesos de decisión y establecer la flexibilidad de respuesta a situaciones cambiantes del entorno.

---

Conocer la identidad de los actores en relación a su entorno y el patrón de relaciones entre actores/agentes podrá establecer el nivel de cooperación, asociación y solidaridad que posee el territorio.

Este apartado se ampliará más adelante en la propuesta de matrices destinadas al reconocimiento de actores/agentes para tal fin.

## **2. Declarar y establecer los principios y valores que rigen la ética de la cultura local**

En esta segunda instancia se deberá generar el marco de orientación y trabajo hacia el Buen Vivir de las comunidades. Promover la cultura local, saberes y tradiciones se sustenta desde el reconocimiento de las invariantes que supone la identidad territorial local. La afirmación de la identidad local se basa en reconocerse en una historia colectiva, donde los componentes que integran esa historia se transforman en elementos estructurales para actuar e innovar (Reese, 2007). Como explica Rovere (2001) citado por Eduardo Reese (2007, pág. 23):

(...) la articulación entre actores es una relación que se construye a partir y a través de las personas que forman parte o que representan a actores sociales formales o informales. Esto implica que siempre que se está en presencia de un espacio de articulación se está expresando un proceso básicamente vincular. En la construcción de esta vincularidad pueden identificarse distintos momentos o niveles de involucramiento de los actores y por ende de profundidad en la construcción del vínculo de la grupalidad o de la red a los cuales pueden asociarse acciones y valores.

Rovere plantea la secuencia de niveles de vincularidad entre actores de la siguiente forma:

<b>NIVEL</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VALORES</b>
1. Reconocer	Reconocimiento de que el otro existe.	Aceptación
2. Conocer	Conocimiento de lo que el otro es o hace.	Interés
3. Colaborar	Prestar ayuda esporádica.	Reciprocidad
4. Cooperar	Compartir actividades y recursos.	Solidaridad
5. Asociarse	Compartir objetivos y proyectos.	Confianza

Vemos cómo los conceptos planteados anteriormente se pueden asociar a los valores y principios que plantea el BV. Por lo tanto es necesario introducir y trabajar desde el primer acercamiento esta necesidad de fomentar vínculos y sentido de pertenencia local que dará la referencia identitaria como la resistencia local a transformaciones negativas del territorio.

Estableciendo principios esenciales con orientación ética, nacidos del propio seno cultural territorial, se da inicio a la formulación de los mismos, quedando plasmados y presentados



---

como conductores del proceso de largo plazo e inviolables, los cuales deberán formar parte de la política de Estado local.

### **3. Reconocer por medio de la participación conjunta la visualización de futuro que necesita de un consenso en base a los principios y valores reconocidos en el punto anterior**

Este punto tiende a reconocer los deseos y aspiraciones de los actores intervinientes. La participación, como proceso de concertación y construcción conjunta, debe fomentar la transparencia y ampliar los espacios de participación dirigidos especialmente a los sectores comúnmente más postergados de la sociedad ante la necesidad de producir cambios significativos en las relaciones y la distribución del poder. En definitiva el BV intenta generar el equilibrio, tanto social como natural para posibilitar una distribución justa de recursos, y desarticular el enquistamiento de la riqueza, por ende, de las relaciones de dependencia desfavorables que sufre el sector más deprimido de la sociedad.

La toma de decisiones democráticas por parte de los actores locales, determinará el grado de compromiso con la ideología del BV como también la posibilidad de generar el espacio necesario para considerar y permitir actuar a los actores que representen la voz de la naturaleza en el territorio. Esa noción, abre otro campo de experimentación sobre la participación, ya que los derechos de la naturaleza deben ser representados físicamente y reconocidos por todos al firmar el acta de compromiso inicial. Entre ellos estarán instituciones u organizaciones locales, nacionales o internacionales, comunidad en general.

### **2° Momento**

Este momento que se encuentra distribuido en los distintos puntos de la fase de diagnóstico y debe promover en todo el proceso de retroalimentación, la valoración del territorio en el reconocimiento del mismo. Si bien el procesamiento de datos y reconstrucción de la realidad primordialmente será realizado por el equipo técnico interdisciplinario, se debe tener en cuenta que su construcción debe estar precedida por la acción, el debate y decisiones conjuntas con los diversos actores. Las tareas de relevamiento tanto como recabar datos, documentos, información estadística, etc., no puede confundirse con la necesidad de generar la cantidad apropiada de talleres de consenso y elaboración conjunta que coteje diferentes percepciones “perspectivismo” como destaca Ortega y Gasset.

### **3° Momento**

Este momento, debe establecer y priorizar los objetivos para el OT para el BV, generando una agenda común de participación conjunta y la propuesta de una visión de futuro. Los talleres y reuniones deben legitimar la decisión de direccionar las transformaciones sobre el territorio a partir de la noción del beneficio mutuo considerando cambios y continuidades.

---

La profunda comprensión de los procesos de cambio socio-territoriales y la definición de prioridades de actuación, debe ser adquirida a través de discusión y negociación con los agentes implicados (Resse, 2007, pág. 13). Se deben destacar las metas y acciones concretas a ser realizadas para alcanzar un orden de prioridades dado por la urgencia o importancia vital que posean sobre el territorio. Por otro lado se deben determinar aquellas acciones libradas a las propias capacidades de asociación y cooperación de los actores, para desencadenar relaciones a partir de los vínculos que los grupos locales establecieron en las diferentes instancias participativas. Estas relaciones necesitan de contención, apoyo y seguimiento del equipo interdisciplinario para establecer en forma conjunta las mejores condiciones para la concreción de las mismas. El equipo interdisciplinario como la selección de instituciones para cada caso, actuarán como mediadores entre los diversos actores locales para equilibrar las tensiones y pujas de poder.

Evaluar las posibilidades para implementar las metas y acciones respectivas a través de un análisis colectivo podrá determinar la pre-definición del modelo territorial.

Todo el trabajo debe realizarse con la participación conjunta de múltiples actores locales y/o regionales.

#### **4° Momento**

Este último momento responde a la necesidad de evaluar las diferentes tendencias territoriales para definir los objetivos en términos ejecutables, por lo cual es un momento decisivo en cuestión de participación para definir las posibilidades de futuro. Es el momento de definición y expresión del modelo territorial.

### **17.2.2. PROPUESTA METODOLÓGICA ESQUEMÁTICA DEL PROCESO DE OT PARA EL BV**

Se toma como referencia la teoría de Rolando García (2006) sobre sistemas globales complejos, la aplicación metodológica de la investigación realizada por Nozica, Henríquez (2014), la realizada por Gómez-Orea (1994) y (2002) junto con el abordaje teórico expuesto en los primeros capítulos, para lograr una interpretación sistémica y resolver la problemática territorial del objeto de estudio. A continuación se exponen los diferentes puntos que definirán los pasos a seguir reflejando las interrelaciones de teorías y procesos. El punto expuesto anteriormente, 17.2.1, se encuentra vinculado a las teorías expuestas y se representa en los cuatro momentos considerados.

Se presenta a continuación los diferentes pasos a desarrollar según dos fases: **Diagnóstico y Diseño del Modelo** y los diferentes **momentos de participación**.

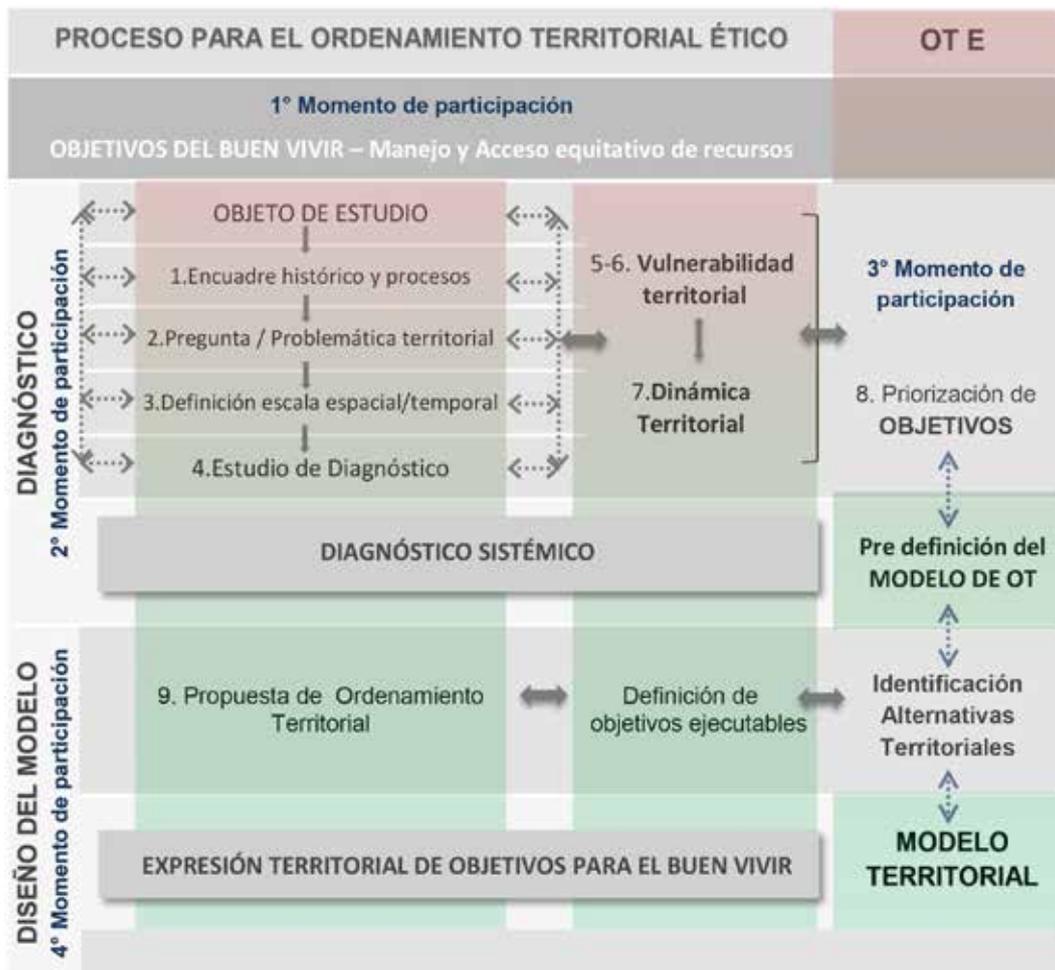


Figura 27. Proceso para el Ordenamiento Territorial Ético. Fuente: Elaboración propia.

---

## **17.3. PRIMERA FASE DE DIAGNÓSTICO**

### **1. DESCRIPCIÓN INICIAL Y RECONOCIMIENTO DEL OBJETO DE ESTUDIO. ENCUADRE HISTÓRICO Y PROCESOS**

La aproximación sobre la comprensión de la situación contextual histórica general dará cuenta de la forma de apropiación del territorio por sus habitantes en el tiempo como también al reconocimiento mutuo entre actores. Una vez que se entiende de manera general los procesos que llevaron a la realidad actual del objeto de estudio, se debe trabajar participativamente en los procesos y acontecimientos que generan momentos significativos o puntos de inflexión respecto del uso del territorio tanto en su dimensión simbólica como material, a fin de que este conocimiento permita comprender la dinámica territorial y su tendencia. Los saberes ancestrales e historias de vida, juegan un rol preponderante para obtener colectivamente nociones de conformación del territorio.

### **2. GENERAR LA PREGUNTA GENERAL QUE ORIENTE LA SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS TERRITORIALES Y OBJETIVOS DEL BUEN VIVIR**

Conocer la dinámica territorial y los objetivos del Buen Vivir, permitirá identificar los problemas más relevantes. Esto resulta de fundamental importancia para proponer las alternativas que logren la imagen objetivo deseado.

Si bien la alineación del Buen Vivir en su concepción ideológica y sus objetivos son justamente claros, es necesario adoptar una postura crítica frente al objeto de estudio, áreas de Oasis Andinas. Las particularidades según la dinámica territorial, predispone al equipo investigador a generar preguntas particulares de cada territorio. Por lo tanto las preguntas variarán de un lugar a otro. Sin embargo el marco conceptual y relacional abordado, apunta a generar una pregunta general que oriente el proceso para un OT ético para el BV, la cual se consigna a continuación:

**- ¿Cuáles son los principales factores del OT que determinarían el curso del Buen Vivir sobre el territorio?**

### **3. DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DEL OBJETO DE ESTUDIO**

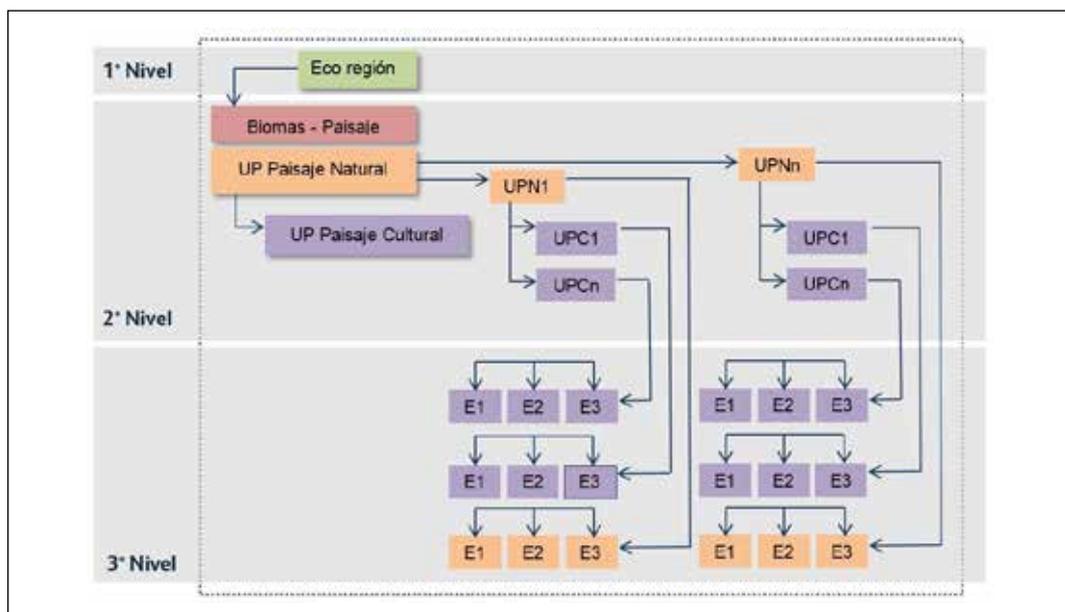
#### **3.1. DELIMITACIÓN FÍSICO-NATURAL**

Se parte de la teoría expuesta, principalmente desde la noción de paisaje como principal concepto que logra la caracterización del medio biofísico. Este enfoque otorga la posibilidad de generar los recortes necesarios -tanto espaciales como temporales- vinculando la teoría de sistemas globales complejos, expuesta por Rolando García (2006) con la del

enfoque ecosistémico (de actual vacancia metodológica). Al considerar los componentes del sistema en términos de igualdad e integrarlos en una perspectiva territorial, se logra tener mayor amplitud y facilidad de entendimiento de las propiedades inherentes al sistema natural-social como un todo (ver **Figura 21 y Figura 22**). De esta forma, al incorporar una visión desde la integridad ecosistémica, el sistema territorial o espacio geográfico que incluye todas las actividades y funciones de sus habitantes, deberá ser delimitado bajo criterios no sólo político-administrativos sino también, ecológicos-ambientales.

La escala espacial en el estudio y gestión de los paisajes, reconoce que los ecosistemas se interrelacionan y combinan para formar un todo que es “mayor que la suma de sus partes” lo que forman la integridad ecológica de la biósfera. Dentro de esta idea, Paisaje Natural (PN), no puede desvincularse del Paisaje Cultural (PC), el cual es una producción propia que nace del primero. Dicho esto, PN y PC, deben ser estudiados desde su complementariedad y no por separado.

La distinción y delimitación de eco-regiones, logra poner énfasis en los sistemas y los procesos que suceden dentro y fuera de ellas, a la vez que ayuda a la planificación de la conservación de la biodiversidad. El siguiente gráfico muestra, los distintos niveles que sintetizan, de forma amplia, la clasificación en criterios ecológicos-ambientales para la definición del Paisaje Natural y Cultural.



**Figura 28.** Criterios ecológicos-ambientales del Paisaje. Fuente: Elaboración propia.



---

Esto se traduce por eco-región, a “n” cantidad de Unidades de Paisajes Naturales (UPN) según sean las características en cuanto al clima, vegetación, geología, geomorfología, hidrología, cobertura vegetal etc., que las distingan. El criterio político-administrativo mínimo, hace alusión a las diferentes Unidades de Paisajes Culturales (UPC), que en la mayoría de los casos Andinos, definirán las escalas locales, las cuales son atribuibles a divisiones político-administrativos mayores. A su vez en el 3° nivel, el inferior, es posible visualizar los ecosistemas (E) en estado natural o conservados y aquellos producto de la antropización derivados de las UPC.

### **3.2. DELIMITACIÓN TEMPORAL**

En cuanto a la definición de la escala temporal, sabemos que los procesos sociales difieren en gran medida con los naturales. Por ejemplo, una comunidad puede haber permanecido un tiempo de 100 años estableciendo relaciones de comercio con asentamientos vecinos, mientras que formaciones geológicas necesitan millones de años para adquirir su conformación actual. Las escalas temporales, además está decir, responden a los criterios históricos y se irán definiendo en la profundización de estudios sobre el territorio.

Según García (2006) los sistemas complejos tienden a permanecer estables o a recuperar la estabilidad, redefiniéndose. En el proceso de estabilización se producen modificaciones en la relación entre los elementos del sistema hasta que el mismo logra ajustarse a condiciones de borde, cambiantes, generando, de esta manera, una nueva estructura de conjunto. Los efectos de estas transformaciones se concretan en lo que se denomina procesos o fenómenos. Por este motivo las escalas temporales y espaciales estarán en función de los fenómenos que uno va a estudiar para generar los recortes necesarios.

El recorte espacial como temporal debe surgir de aproximaciones sucesivas que se irán encontrando en la medida justa para evidenciar los fenómenos o procesos que se generan en el territorio hasta lograr una síntesis adecuada y simplificada del sistema complejo.

## **4. ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO**

### **4.1. IDENTIFICACIÓN DE SUBSISTEMAS**

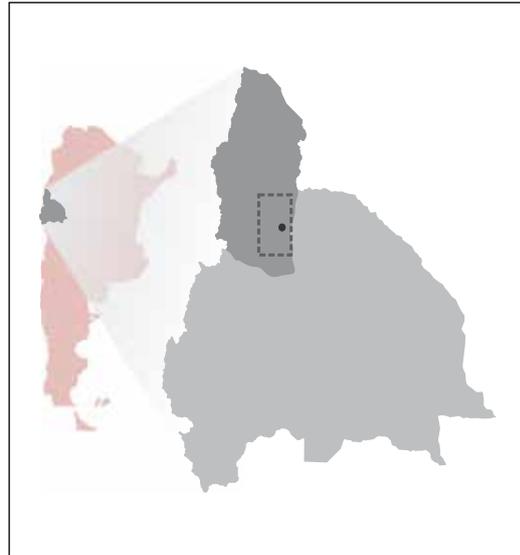
Según Rolando García, “los estudios de diagnóstico están centrados en la identificación de procesos y mecanismos que son, por definición, concatenación de eventos que han sucedido en un intervalo de tiempo” (2006). Esto requiere reconstruir la historia, para conocer el funcionamiento la estructura actual y para ello se requiere conocer los procesos que

---

condujeron a dicha estructuración como aquellos que provocaron desequilibrio.

Como se dijo anteriormente, los fenómenos deben ser tenidos en cuenta para definir las escalas espaciales (UPN y UPC como también las SUPN y SUPC) y temporales. Esto responderá a subsistemas o componentes que deberán estudiarse separadamente con fines analíticos, pero luego, deberán ser analizados integralmente para su comprensión.

Es necesario recalcar, que los subsistemas pueden variar en las diferentes aproximaciones que se realicen ya que están asociados a las problemáticas del territorio a tratar como también los recortes en las distintas escalas. Es un proceso que se redefine constantemente.



**Figura 29.** Argentina, San Juan. Departamento Iglesia.

Esta etapa supone la integración de los puntos anteriores, la definición del objeto de estudio, las preguntas que orientarán el proceso de investigación, la escala espacial, temporal y de fenómenos (sin perder de vista las relaciones de contorno tanto en el nivel superior como en el inferior) sumado a la división de subsistemas de análisis. Esto resulta un esfuerzo de reinterpretación de la realidad.

Se toma como ejemplo de aplicación, el departamento de Iglesia de la provincia de San Juan, Argentina (ver **Figura 29**). Dicho departamento ocupa el 22% del territorio provincial, posee una superficie de 19.801km<sup>2</sup> y una densidad poblacional baja de < 0,3 Habitantes/Km<sup>2</sup>, con 9.141 individuos (Censo 2010). Iglesia tiene oasis cordilleranos con altura promedio de 2000 metros sobre el nivel del mar. Limita al oeste con la República de Chile, al norte con la Provincia de la Rioja, al este con el departamento Jáchal y al sur con los departamentos Ullum y Calingasta. Las características de aridez contrastan con la presencia mínima de agua de deshielo, ríos, arroyos y vertientes que dan origen a dichos oasis.

---

#### 4.1.1. ZONIFICACIÓN ECOSISTÉMICA DEL TERRITORIO

Como se dijo con anterioridad, los límites políticos no definen el funcionamiento del sistema natural, es por ello que para responder de manera integrada, diversos grupos investigadores adoptan el nivel de paisajes, el concepto de eco-región y las cuencas hidrográficas como unidades de análisis coherentes entre sí. Otro enfoque apropiado para abordar las áreas de oasis es el de complementariedad oasis-secano.

Desde la visión del oasis, el secano suele ser un espacio residual al que se le asigna el rol de proveedor de recursos. En una gran mayoría de casos los oasis son subsidiados por la explotación irrestricta de los recursos naturales existentes en el árido que lo circunda. Un ejemplo es la presión por consumo de la leña o extracción de minerales e hidrocarburos. Las profundas diferencias entre el oasis y el secano no pueden ser reducidas solamente a la variable de disponibilidad de agua, que se expresa en la productividad con uso intensivo de la tierra y elevado uso de insumos energéticos. De esa forma, el árido se comprende como una situación concreta que caracteriza a fragmentos específicos del territorio. El aprovechamiento de la diversidad de sus recursos y su integración productiva, es la base que garantiza disminuir la presión sobre un único recurso, haciendo sustentable las actividades en un ambiente limitado (Nozica, Taber, Arroqui, & Fernandez, 2009).

Este marco conceptual resulta apropiado para el análisis de los procesos ambientales como consecuencia de las decisiones en materia de uso y manejo de los recursos suelo, agua y biodiversidad. Es así que el recorte político administrativo se realizará en función a las determinantes que ofrezca el medio biofísico. La **Figura 30** (pág. 174) indica que un recorte macro, político-administrativo, puede llegar a contener distintas eco-regiones que a su vez se vincularán con cuencas de diferentes niveles.

Cada eco-región dispondrá de “n” UPN como “n” UPC en relación a las anteriores. Estas a su vez pueden dividirse en subunidades de Paisajes Naturales (SUPN) o subunidades de Paisajes culturales (SUPC) para su evaluación y análisis posterior según sea la escala territorial.

Las UPN/SUPN, se considerarán de acuerdo a áreas de relativa homogeneidad fisonómica interna claramente distinguibles de las de su entorno, en relación a las características más relevantes del medio natural (geomorfología, geología, suelos, pendientes, agua superficial) que sean relevantes destacar para el posterior análisis. Con fines analíticos se considerarán aquellas áreas donde no exista antropización. Al igual que las anteriores, las UPC/SUPC, se definirán áreas poblacionales y entornos de características particulares en relación a su patrimonio cultural, natural (características más relevantes respecto de la intervención humana) considerando **áreas homogéneas**. Es decir, para ambas se considerarán sistemas de relaciones de funcionamiento unitario que representarán la base para el análisis de diagnóstico.

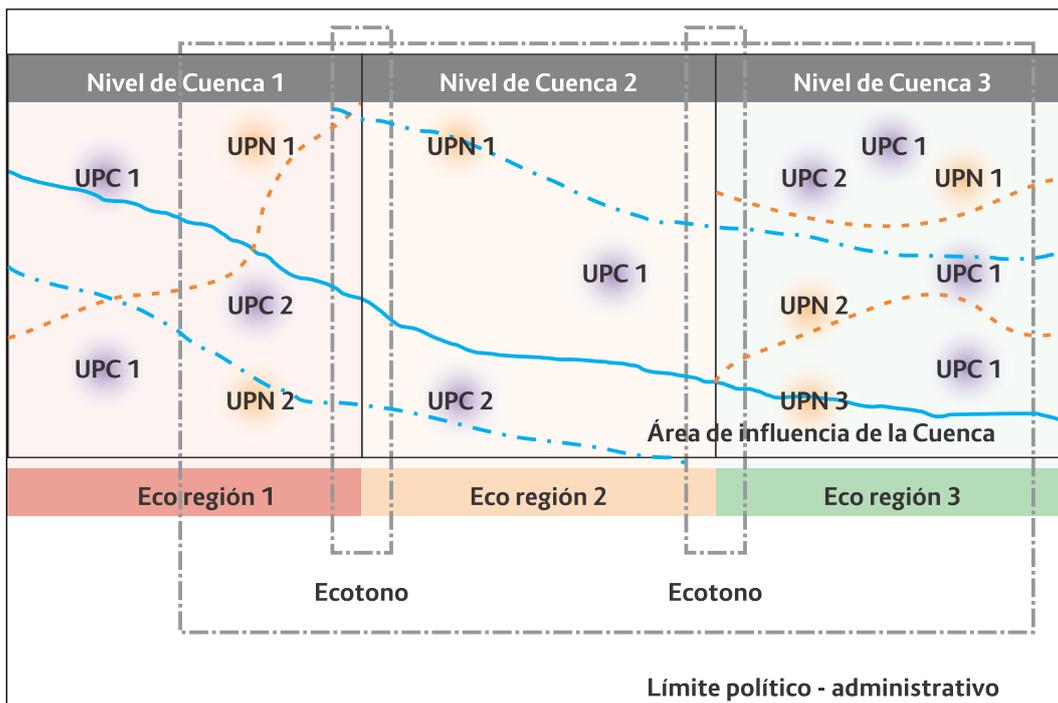


Figura 30. Recorte en niveles; político-administrativo / eco-regiones / cuencas. Fuente: Elaboración Propia.

Estas **unidades de diagnóstico** establecen también un contexto determinado para la proposición de acciones futuras, utilizándose como **unidades de gestión**. Es decir que también serán unidades operacionales donde se enmarcarán los proyectos.

La consideración de las cuencas, en función de la relación agua-suelo de regiones Andinas, hacen mención indefectiblemente a la dinámica de organización de las comunidades para lograr una efectiva y equitativa distribución del recurso vital del agua y asegurar la soberanía alimentaria. Estas relaciones conceptuales son fundamentales para realizar los recortes y análisis adecuados en tiempo y espacio sobre el territorio.

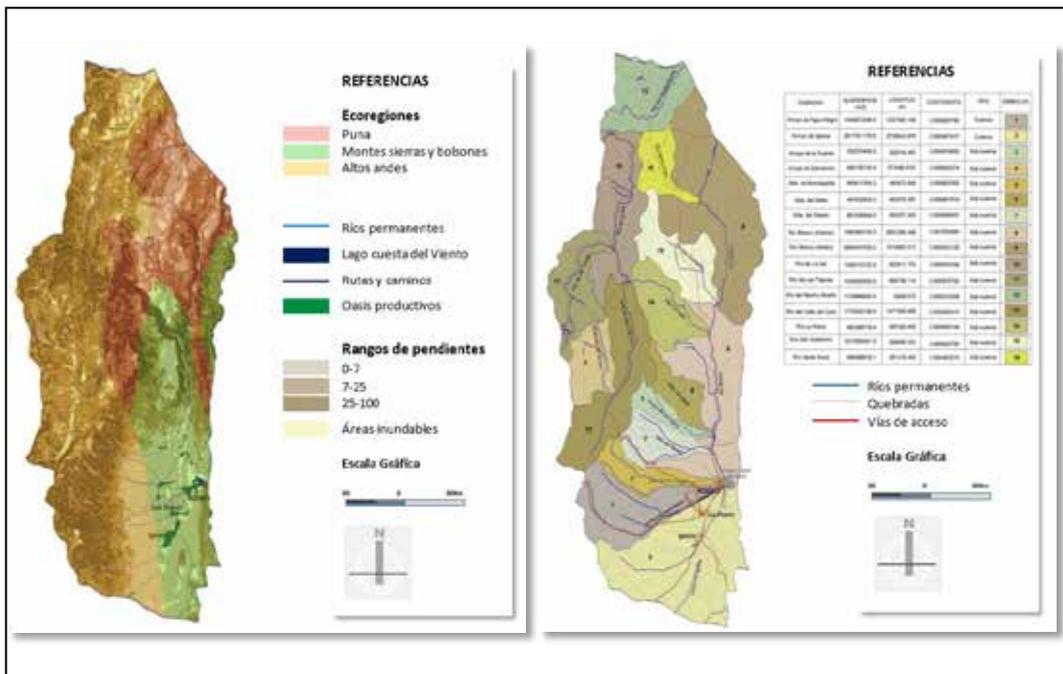
A modo de ejemplo en la **Tabla 2**, se sintetiza el posible formato a considerar para establecer y analizar los niveles de organización que deberán estar presentes en el territorio. Esta tabla hace referencia a las cuencas y los niveles de cuenca existentes según su trayectoria. De esta forma pueden existir distintos niveles de organización, considerando un primer nivel a aquel tramo de cuenca que no posee confluencia de otra. Cuando dos cuencas confluyan, o una genere aportes en la otra, tendrá un segundo nivel de organización. El tercer nivel de organización estará dado por la confluencia de una tercera cuenca. Habrá

Eco región	UPN	UPC	Cuencas	Nivel de Cuenca	Nivel organización local			
Nivel político-administrativo macro	E 1	UPN 1	UPC 1	C 1	1	1°	2°	3°
		UPN 2	UPC 1	C 2	1	1°		
			UPC 2		2			
			UPC 3		3			
	E 2	UPN 1	UPC 1	C 3	1	1°		
			UPC 2		2			
		UPN 2	UPC 1		3			
	E 3	UPN 1	UPC 1		4			
		UPN 2	UPC 1	Vertiente	1	-	-	-
			UPN 3	UPC 1	Vertiente	1	-	-
								Nivel macro de organización territorial

**Tabla 2.** Escala espacial. Fuente: Elaboración propia.

“n” niveles de organización según la cantidad de confluencias que existan entre cuencas, siempre y cuando éstas alimenten al menos una UPC. El nivel macro de organización territorial, estará dado por el conjunto de cuencas y UPC que lo componen, así existan UPC que se abastezcan de vertientes o afloramientos termales (sin confluencia de caudales) que concluyan en sí mismas. Por otro lado, se ha desarrollado el nivel superficial del agua y el termal, siendo un nivel no menos importante las cuencas subterráneas, que pueden abarcar varias UPC para ser aprovechadas constituyendo un nivel de organización distinto al de las cuencas superficiales.

Para ejemplificar esta delimitación espacial del departamento de Iglesia en relación a este enfoque, se exponen a continuación las delimitantes de ecoregiones que caracterizan al departamento y las diferentes cuencas que se identifican (ver **Figura 31** y **Figura 32**). Para la selección de las UPN/UPC, el equipo interdisciplinario deberá generar aproximaciones sucesivas desde la interrelación de los diferentes estudios territoriales en la relación socio-natural. De esta manera se identificarán las diferentes áreas homogéneas para las Unidades de diagnóstico de las UPN/SUPC como para las de UPC/SUPC según sea el recorte territorial, el área de estudio.



**Figura 31.** Mapa de Ecoregiones. Departamento de Iglesia. Fuente: Elaboración propia.

**Figura 32.** Mapa de Cuencas. Departamento de Iglesia. Fuente: Reelaboración de Nozica & Malmood, (2007)

---

#### 4.1.2. PROCESOS DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

Para entender los procesos que llevaron a la ocupación del territorio actual del departamento de Iglesia, se sintetiza a continuación según los estudios del profesor Mariano Gambier y Catalina Michieli como también el realizado por Nozica y Malmod (2007) a fin de ejemplificar luego la división en subsistemas para el estudio de diagnóstico.

Según Michieli (2007), Mariano Gambier caracterizó los valles andinos, de oeste a este, como altoandinos, preandinos, interprecordilleranos, precordilleranos y de la travesía y Valle Fértil. Estos fueron utilizados por los primeros asentamientos humanos para vivir alternativamente, de acuerdo con las posibilidades que se abrían para la vida humana, y deshabitados cuando esas posibilidades (generalmente por el avance del desierto) se restringían al máximo. Eso ha hecho que durante la mayor parte de la historia de San Juan -principalmente desde los primeros asentamientos humanos y hasta antes de la llegada de los españoles- las manifestaciones de la vida humana en estos valles, no fueran constantes, generándose alternancia de grupos humanos diferentes. La alternancia caracterizó el poblamiento prehistórico de San Juan.

Esta autora muestra que los primeros hombres que habitaron esta región, fue hace 8.500 años, que avanzaban por la zona andina de norte a sur. Unos 11.000 años atrás, algunos grupos parecidos estaban en las zonas centrales del Perú y fueron empujados hacia el sur por el avance de la desertización.

En San Juan estos grupos, que eran pequeñas familias, se ubicaron en valles cordilleranos y de la precordillera, en todos aquellos lugares que existía la fauna de la que vivían, fundamentalmente guanacos. Arqueológicamente fueron denominados según el sitio donde mejor están representados por sus restos, como en el Arroyo La Fortuna, denominándose cultura de La Fortuna. En Iglesia estos grupos de La Fortuna están bastante representados en las orillas de la gran vega de Bauchaceta, de la vega de Espota y algunas de las vegas de San Guillermo. Esta gente, vivió aproximadamente de 300 a 500 años después desapareció. Entre 8.200 y 7.900 años antes del presente todo San Juan estuvo sin población humana, o por lo menos no se han encontrado evidencias de ella.

El desarrollo alcanzado en la zona andina del Perú hizo que a los 2.000 años a.C. se produjera un gran avance cultural gracias a una importante producción de recursos, gran crecimiento de la población y una ocupación de toda zona no sólo cordillerana sino también de la costa. La explosión demográfica empezó a ejercer presión contra los grupos marginales, que eran pequeñas familias de cazadores-recolectores y habían adquirido algunos de sus nuevos inventos. Esta presión que ejercían los grandes centros desarrollados, promovieron migraciones hacia el sur hasta el territorio de San Juan entre 2.000 y 1.000 años a.C. Se instalaron en lugares muy particulares que existen tanto en el valle de Calingasta como en el valle de Iglesia, como por ejemplo para Iglesia pueden citarse, Tocota, Espota, Chita,



---

Bauchaceta, Agua Negra, Agua Blanca, Conconta, Colangüil. Esta población se mantuvo en esos lugares durante dos mil años (desde 2000 a.C. hasta los comienzos de la Era Cristiana), porque ahí podían realizar todas las actividades con las que subsistían. Gambier, denominó a estos grupos, cultura de Ansilta. En los últimos momentos de su desarrollo y ya cerca de los comienzos de la era cristiana, ocuparon también el extremo norte del valle de Iglesia, es decir Angualasto.

Aquí estos grupos prosperaron más, aumentaron su población y comenzaron desde allí un cambio que se desarrolló desde el año 50 de la Era Cristiana. Este aumento de la población, por las mejores condiciones, se vio también incrementado por la llegada de migrantes que procedían del noroeste argentino, La Rioja y Catamarca, con influencia también peruana y un gran desarrollo constituyendo sociedades más grandes y complejas.

Al aumentar la población y como no quedaban sitios micro-ambientales disponibles (con vegas que morigeraban las temperaturas y permitían el cultivo en el verano, cerca de los lugares de cacería y recolección), ya que los pocos que existen seguían ocupados, tuvieron que bajar hacia el llano y reproducir de manera artificial, y según las características de cada lugar, esas mismas condiciones. Estos nuevos sitios fueron hechos por el hombre intencionalmente de acuerdo con el lugar que ocupaban: de una manera en Punta del Barro de Angualasto y de otra en el sector pedemontano conocido como "Llanos de Chita".

En otros sectores de Iglesia, en los llanos o pampa de Chita, esa gran llanura inclinada y pedregosa ubicada entre el bajo y las estribaciones cordilleranas y donde lo único que actualmente hay es algo de ganado bovino o caballar, se reprodujeron antiguamente las condiciones micro-ambientales en forma más complicada que en Punta del Barro. En esos pedregales no hay suelo, por las condiciones tan duras por los que la gente tuvo que fabricar primero el suelo.

A estos grupos se los conoce como fase cultural Punta del Barro dado el nombre del lugar de su instalación más representativa, se mantuvo en los distintos lugares de Iglesia hasta aproximadamente el año 580. Para ese momento habían aumentado en cantidad de personas y habían recibido la llegada de nuevas familias migrantes desde el noroeste; entonces estos grupos en continua modificación cultural, avanzaron también hacia el sur, afincándose primero en Tocota y después en Calingasta.

Desde el año 600, en el noroeste argentino se desarrollaba cultura muy importante y compleja, denominada como cultura La Aguada, introduciendo nuevas influencias a Iglesia, Calingasta y Jáchal y durante trescientos años, desde el año 700 hasta el 1050 aproximadamente incorporándoles algunas características de esa etapa (en rituales, aspectos constructivos de vivienda, nuevas formas textiles, etc.). Hacia el año 1050 desapareció de la influencia la cultura de la Aguada; dejó de tener la vigencia que tenía incluso en su área de origen y también los grupos que vivían en Calingasta, Iglesia y Jáchal, abandonaron las costumbres introducidas por esta cultura y retomaron las antiguas tradiciones.



---

A partir de esa fecha se produjo un gran cambio en todas las poblaciones de lo que hoy es San Juan y, por ende, de Iglesia. Los grupos, que habían seguido creciendo y desarrollándose, a partir de esa época comenzaron a expandirse y colonizar nuevas tierras con la implantación de actividades netamente agropecuarias, especialmente en los valles bajos formados por los grandes ríos colectores de la región, como el valle central de San Juan, donde se encuentra emplazada la ciudad capital.

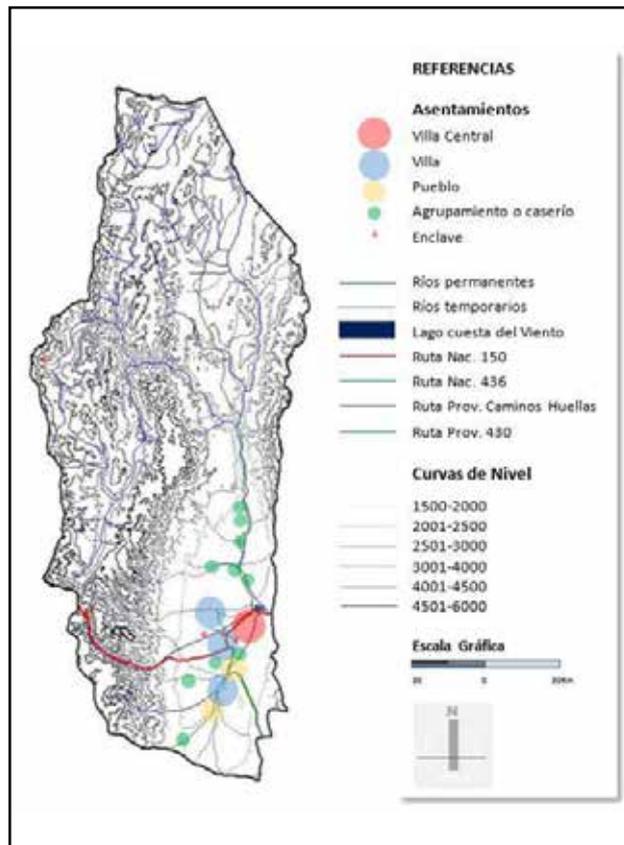
Para esa fecha un grupo que se había formado en Los Andes peruanos, había tomado fuerza y había empezado a conquistar a sus vecinos, expandiéndose militarmente a toda la zona Andina. Este reino, el Incaico, comenzó su conquista transformándose en un imperio mediante la anexión de otros pueblos. Hacia 1490 aproximadamente, bajo el reinado del emperador Huayna Cápac, conquistaron el centro de Chile y Cuyo. Eran invasores y buscaban apropiarse de los recursos importantes que hubiera en cada zona. En San Juan especialmente buscaron dos recursos: la lana de la vicuña de San Guillermo y la mano de obra agrícola de los valles bajos.

Este dominio, que empezó a instalarse después 1490 y que dejó muchas de estas obras de control -como en Tocota- y de comunicación -también en Conconta en estado de construcción o ampliación, duró nada más que 40 años porque en 1532 llegó Francisco Pizarro al Perú, venció al emperador Atahualpa y se desarmó la organización imperial. Los pobladores locales que se vieron libres de ese conquistador dejaron de realizar el trabajo extra, abandonaron los nuevos campos de cultivo, descuidaron las obras hidráulicas y construcciones, se replegaron hacia sus propias tierras y labores y retornaron a sus actividades, incluida la cacería de vicuñas. Así los encontró otra conquista, que esta vez provenía de afuera de América y que llegó a esta zona unos veinte años después (a mediados del siglo XVI) con la conquista española.

Cuando llegó la conquista española a la región encontró algunos de estos grupos sobrevivientes a la dominación incaica que vivían en su forma tradicional como comunidades agrícola-ganaderas pero que continuaban con la cacería en verano. Esta conquista proveniente ahora de afuera del continente, hizo lo mismo que había hecho el otro conquistador americano imponiéndose con una serie de medidas para utilizar a la población como recurso de mano de obra para todo tipo de trabajo e imponer sus propias creencias y costumbres, especialmente la lengua, que es el transmisor de la cultura. Para fines del siglo XVI era muy difícil encontrar en ese gran espacio 400 hombres de trabajo (entre 15 y 50 años), lo que permite pensar que tampoco en Iglesia quedaba casi población indígena para ese entonces (Michieli, 2007).

El territorio de lo que hoy es considerado Departamento Iglesia reconoce sus orígenes en tierras ocupadas por aborígenes que, con la creación de la doctrina rural de San José de Jáchal primero (1748), y de la Villa (1751) del mismo nombre, después, quedarán bajo la jurisdicción de ésta.

Luego de la colonización española, se destacan tres momentos a considerar en el proceso de ocupación del territorio. El primero, que va desde fines del 1600 y que se extiende hasta fines del siglo XIX. El territorio cumple aquí una función de enclave comunicacional, de circulación de bienes y servicios con base en una economía extensiva, fundada en el cultivo de forrajeras y cereales, y una ganadería de invernada, de la que Iglesia participa subsidiariamente. Hacia fines del 1800 aparece la actividad minera como otra actividad económica de significación en la región, desarrollándose como centro regional la localidad de Rodeo, tanto por su localización como por la importancia de su actividad económica. Un segundo momento, se inicia en los últimos años del siglo XIX y se extiende a prácticamente todo el siglo XX. Este momento caracterizado por el declive primero y ruina después de la economía extensiva de cereales, forrajeras y ganadería de invernada, irá definiendo en el tiempo el carácter de territorio marginal respecto de los modelos de desarrollo, que se le asigna al Departamento y que tiene su manifestación más evidente en los procesos masivos de migración que tienen lugar entre 1960 y 1980. Por último, un tercero, iniciado alrededor de los años '90, donde el territorio marginal es puesto en juego con la puesta en marcha de las licitacio-



**Figura 33.** Distribución asentamientos poblacionales, departamento de Iglesia. Fuente: Elaboración propia.

nes de áreas para exploración minera, los procesos de integración de MERCOSUR que se inician a fines de los años '80, y la actividad turística, basada en el turismo rural y turismo aventura (Nozica & Malmmod, 2007).

---

Hoy se describe la agricultura de Iglesia como productora de semillas, especialmente de lechuga, alpiste y anís, y donde el resto de las tierras se dedican a la producción de pasturas y forestales. La explotación minera y el auge turístico son las actividades que están transformando la región producto de nuevos procesos globales de liberación de la economía que propugnan el desarrollo para la zona. Uno de los procesos de mayor impacto está dado por la construcción (actualmente en obra) del paso transfronterizo de Agua Negra y obras de infraestructuras asociadas al paso del Corredor Bioceánico Central. Los departamentos del norte sanjuanino Iglesia, Jáchal y Valle Fértil estarán interconectados por este Corredor a lo largo de la ruta N° 150. El mismo formará parte de una red de comunicación a escala internacional, uniendo Brasil (Puerto Alegre) con Chile (Coquimbo) teniendo su mayor desarrollo en nuestro país. Aportará grandes cambios al complejo sistema de redes que forman parte del proceso de globalización. La apertura de este tramo tendrá impacto en ámbitos muy variados tanto a nivel natural como social que demuestra tanto las oportunidades como amenazas frente al patrimonio local (Mattioli, Pochi, & Plana, 2012). La **Figura 33** (más atrás) muestra la distribución de asentamientos actuales de los distintos poblados según la jerarquía de los mismos.

#### 4.2. PROPUESTA DE SUBSISTEMAS INTERVINIENTES DESDE EL BUEN VIVIR

Habiendo introducido brevemente la situación del departamento de Iglesia se puede ejemplificar una primera aproximación de división en subsistemas para pasar a realizar la investigación de diagnóstico (ver **Tabla 3**). La división de subsistemas se explicará en el punto siguiente de acuerdo a las necesidades de investigación para conocer el estado del territorio frente al BV.

SUBSISTEMAS	ESCALAS		
	Espacial	Temporal	De Fenómenos
<b>Paisaje Natural</b>	Ecoregiones- Cuencas (UPN)	Geológica	Aspectos físicos naturales Patrones de Paisaje - Ecosistemas - Genética Capacidad de regeneración y ciclos vitales de la naturaleza.
<b>Paisaje Cultural</b>	Oasis. (UPC)	6000 a.C. - 2015 d.C.	Patrones de Paisaje cultural Receptividad Relación acceso y manejo agua/tierras Relación actores/agentes. Relación patrimonio-Biodiversidad
<b>Social</b>	Local Regional Internacional	1990 - 2015	Organización comunitaria. Actividades económicas (extractivas, transformativas, productivas, distributivas, servicio)
<b>Político- Institucional</b>	Municipal - Provincial - Nacional	1986 - 2015	Legislación de Planificación y Ordenamiento Territorial Ambiente. Capacidad de gestión municipal. Nivel de articulación de escalas territoriales.

**Tabla 3.** Vinculación de Escalas y Sub-sistemas. Fuente: Nozica, De Paolis, & Henríquez (1996).

---

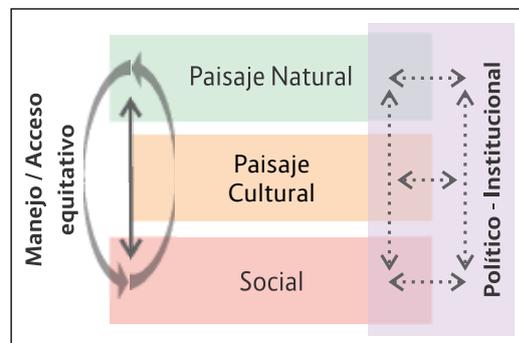
### 4.3. INVESTIGACIÓN DE DIAGNÓSTICO: INTEGRACIÓN PARA EL BUEN VIVIR

La investigación requiere de sucesivos pasos a fin de lograr la integración del sistema para la solución de las problemáticas planteadas en el punto 2.

#### 4.3.1. Análisis sistémico en función al buen vivir

Para responder la pregunta enunciada en el punto 2 (pág. 169) y procurar el análisis sistémico es necesario relacionar la discusión teórica abordada que culmina con la figura síntesis soberanía alimentaria conceptual **Figura 25** (pág. 147) con los objetivos claves del BV (ver pág. 46) y así generar una estructura base de aplicación que se retroalimentará en sus sucesivos pasos. A partir de allí se intenta comprender la prioridad de integración analítica necesaria para responder dichas preguntas.

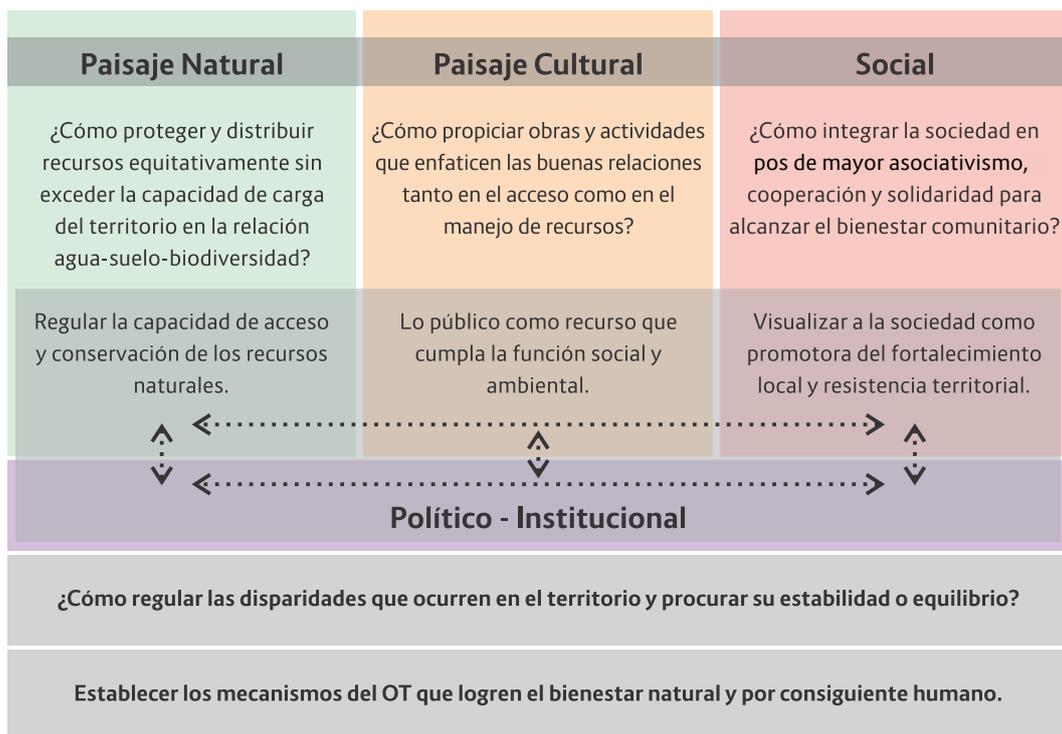
Desde la postura del BV se debe destacar que en esta interrelación, en la primera instancia de división de subsistemas, no pueden ser prescindibles los sub-sistemas Paisaje Natural, Paisaje cultural, Social y político-institucional (desde la visión tradicional responden a lo Natural, Construido, Social y Político-Institucional). La distinción entre paisaje natural y cultural se realiza con fines analíticos siempre con la noción de interdependencia entre ambos. Esto se debe a la necesidad de estudiar y analizar: la estructura natural del Paisaje Natural; la generada por el hombre en función a sus valores y cultura en relación a lo natural (lo Cultural o Construido); la configuración social que determina la sociedad en estudio; y la base política-institucional que debe regir la aplicación de cualquier modelo que se proponga ante un territorio dado (ver **Figura 34**).



**Figura 34.** División Sistémica básica del Buen Vivir.  
Fuente: Elaboración propia.

Estos subsistemas pueden tener subdivisiones para generar análisis particularizados según la complejidad de elementos que se posean y las preguntas que deban responderse. Se muestra así el subsistema político-institucional como el marco que regulará los demás. El subsistema Paisaje Natural y el Social, demuestran que en su relación obtienen como resultado el subsistema Paisaje Cultural o Construido. Los cuatro subsistemas se encuentran vinculados y se retroalimentan multidireccionalmente. Por otro lado el manejo y acceso equitativo se comprende desde la noción de reconocer la complementariedad recíproca entre los subsistemas Paisaje Natural, Paisaje Cultural o Construido y Social.

Se procede entonces a sintetizar lo imprescindible de analizar en cada subsistema según el BV, a partir de nuevas preguntas que orienten las intervenciones en el territorio.



**Figura 35.** Preguntas orientadoras respecto del Buen Vivir para cada subsistema. Fuente: Elaboración propia.

A continuación se describe la información esencial que debe contener investigación de diagnóstico para la futura integración de subsistemas en vista a la construcción del sistema territorial.

Paisaje Natural	Paisaje Cultural	Social
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidades de Paisaje Natural.</li> <li>- Hidrología estado-tendencia.</li> <li>- Hidrogeología estado-tendencias.</li> <li>- Geología.</li> <li>- Geomorfología-pendientes.</li> <li>- Suelos.</li> <li>- Vegetación. Áreas productivas relación agua-suelo.</li> <li>- Riesgo, peligrosidad natural.</li> <li>- Patrimonio Natural - Nivel de aprovechamiento. Patrimonio Genérico Natural.</li> <li>- Recursos renovables.</li> <li>- Recursos no renovables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de ocupación de tierras y diferentes usos en el tiempo. Apropiación del territorio.</li> <li>- Ocupación actual del territorio. Distribución, cantidad, tipo de población. Tendencias.</li> <li>- Asentamientos humanos. Jerarquía. Y distribución.</li> <li>- Infraestructura y Servicios. Redes de infraestructura. Red vial - Red de riego - Red energética - Red drenaje.</li> <li>- Patrimonio Cultural tangible - intangible. Patrimonio Genético Cultural.</li> <li>- Usos del suelo, categoría (I.- Usos Productivos - Primarios - II.- Usos Productivos Industriales - III.- Infraestructura - IV.- Uso Residencial - V.- Uso Turístico, Recreativo, Ocio y Deporte - VI.- Uso Ambiental Protección).</li> <li>- Nivel de Diversidad de Usos del suelo.</li> <li>- Estratos. Tenencia de tierras (distinción local, prov., extranjero, estatal) banco de tierra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de acceso cantidad y calidad de productos (sanos y culturalmente apropiados): alimenticios, habitacionales y de vestimenta.</li> <li>- Tipo de empleo por rangos etarios y sexo, nivel de instrucción sana.</li> <li>- Nivel de recreación y calidad/cantidad de espacios recreacionales.</li> <li>- Dinámica organizacional. Organización comunitaria. Actividades / Actores / Agentes. Actores locales - globales relaciones de poder.</li> <li>- Identidad cultural.</li> <li>- Nivel de consumo. Patrón de consumo población (para exportación, consumo local o conservación).</li> <li>- Nivel de productividad. Caracterización de la producción.</li> </ul>
<b>Político - Institucional</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación actual. Normativas territoriales vigentes.</li> <li>- Marco institucional, velocidad de respuesta. Poder decisional.</li> <li>- Tensión entre políticas globales-nacionales-provinciales-municipales. Relación centralización-descentralización.</li> <li>- Tendencia de políticas territoriales.</li> </ul>		

**Figura 36.** Priorización de análisis sobre el territorio. Fuente: Elaboración propia.

---

### 4.3.2. Aspectos fundamentales para la integración sistémica

De la relación de los sub-sistemas, Paisaje Natural, Paisaje Cultural y Social, se deben generar las integraciones en matrices que logren comprender dos aspectos fundamentales: El acceso equitativo y el manejo equitativo de los recursos para el OT del BV.

. **Acceso Equitativo a los recursos:** Principalmente vincula los sub-sistemas de modo de conocer el estado de dominio y distribución de tierras, agua, recursos de valor estratégico patrimonial principalmente, como también lo referido al medio construido para lograr la distribución equitativa de bienes y servicios. Este es un primer paso para otorgar resistencia al territorio.

. **Manejo equitativo de los recursos:** Se refiere a que será equitativo en el manejo de recursos para responder a la consigna de cumplir con la función tanto social como ambiental del espacio público o privado. Incluye la capacidad de manejo en la producción de bienes y servicios, del consumo, de la organización comunitaria, de la calidad del hábitat, de la diversidad de usos y actividades, etc.

El manejo equitativo de los recursos naturales y culturales lleva implícito la relación **Agua-Suelo-Biodiversidad**, que debe ser entendida para establecer la capacidad de carga del territorio dado y depende del acceso equitativo. Debe existir tanto un compromiso de otorgar equidad en el acceso como en el manejo de los recursos para lograr los objetivos del Buen Vivir en la noción ecosistémica, es por ello que los mismos se retroalimentan como se muestra en la **Figura 34** (pág. 183).

En especial, los territorios rurales de Oasis Andinos responden a la relación **Agua-Suelo**, como parámetro fundamental antes que la **biodiversidad**. Esto se plantea, ya que pueden poseer suelos escasos, con pocas posibilidades productivas o por el contrario, escasa cantidad de agua, lo que permite reducidos asentamientos humanos. En ambos casos, estos factores determinan el límite de extensión posible poblacional en relación directa a su patrón de consumo. Los casos más complejos estarán dados en relaciones que incluyan la **Biodiversidad** como limitante ante la extensión poblacional, ya que se deberán establecer directrices necesarias desde los impactos y las posibilidades de conservación para disponer de un límite poblacional en relación siempre al patrón de consumo.

Dicho de otra manera, la consideración de la productividad de las distintas áreas y la estimación de la demanda de servicios ambientales en función a la valoración de la biodiversidad, según el patrón de consumo de la/las comunidad/des dará como resultado un umbral de extensión tanto territorial como de consumo. El nivel de impacto de las actividades humanas sobre el territorio, determinará la fragilidad o vulnerabilidad y la capacidad de resiliencia tanto para las amenazas internas como externas al sistema. Lo anterior se traducirá en el riesgo potencial o inminente asociado a las actividades humanas (ver **Figura 25**, pág. 147).



---

Desde la óptica del Buen Vivir, la capacidad de regeneración de la naturaleza y los derechos de la misma tienen un papel predominante desde su capacidad para receptor residuos y sostener las actividades humanas. Es por ello que es preciso aclarar que las relaciones entre sub-sistemas se encuentran enmarcadas en el sub-sistema Político-Institucional, el cual genera la base tanto para fomentar dicho acceso/manejo como para restringirlo. Por lo tanto, es importante que la visión ecosistémica oriente decisiones políticas al momento de definir lineamientos futuros para el OT.

## 5. INTEGRACIÓN SISTÉMICA TRADICIONAL HACIA LA INTEGRACIÓN DEL BUEN VIVIR

La investigación de diagnóstico tradicional se enfoca a realizar estudios particularizados que sin ser obsoletos, intentan descubrir relaciones desde la interrelación de datos partiendo de cada subsistema en particular o mediante la interrelación por un lado del sistema comúnmente llamado natural o físico-natural (con mapas climáticos, geomorfológicos, de vulnerabilidad a procesos naturales, etc.) y por otro de los subsistemas social y construido o demás sistemas que hacen a la actividad humana sobre el territorio.

Para lograr un traspaso a la visión del BV se intenta hacer foco en los conceptos que dan sustento como síntesis generada en el abordaje teórico del capítulo 2. Sin embargo no pueden dejarse de lado aspectos fundamentales del OT que hacen a la caracterización de los asentamientos humanos y el comportamiento del hábitat en zona de riesgo como así también otras matrices que puedan llegar a surgir. La **Figura 37** muestra en forma de red, cómo se encuentran interrelacionadas las matrices que se abordarán en los apartados posteriores integrando los distintos subsistemas. La misma figura se corresponde a la **Figura 34** (pág. 183).

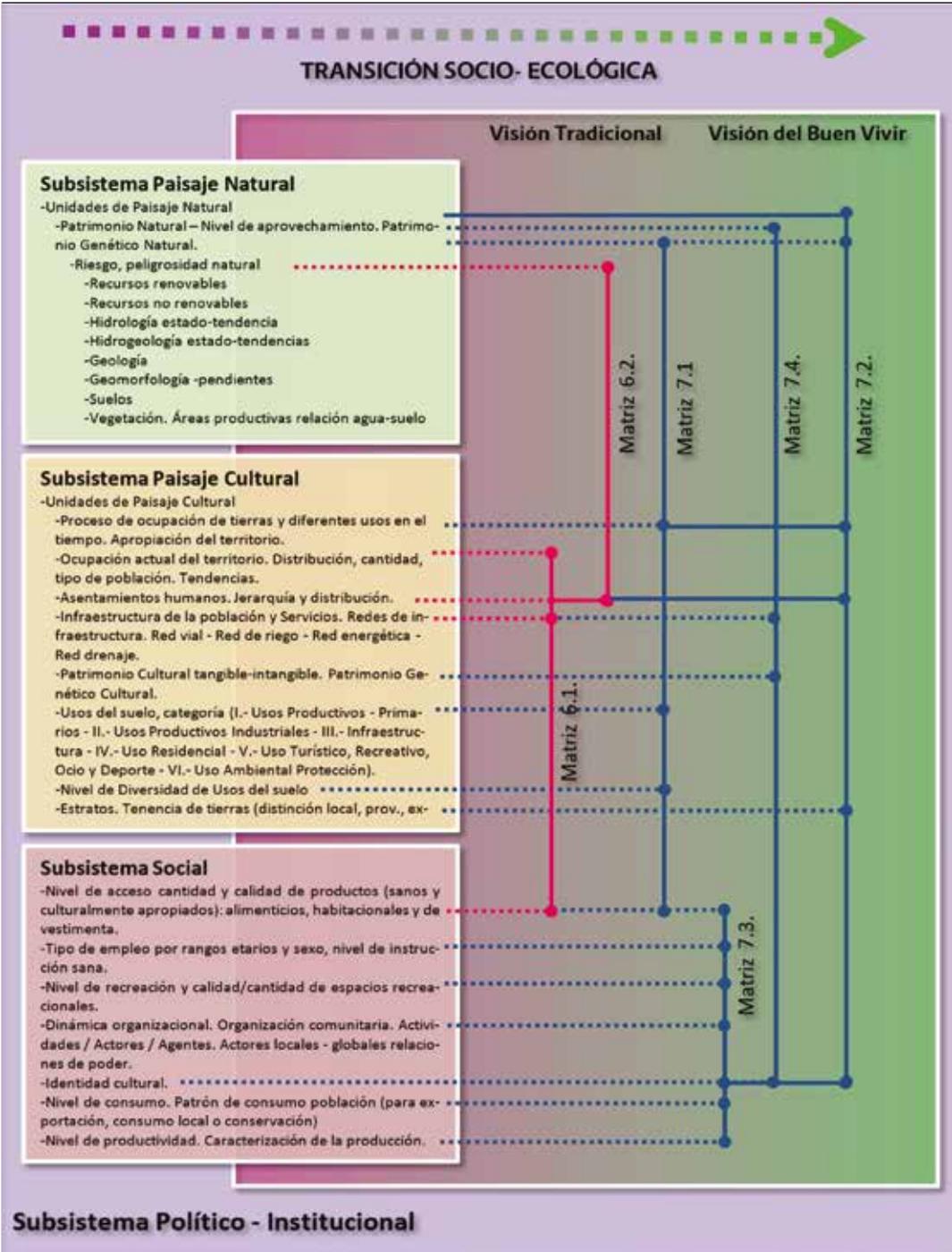


Figura 37. Transición socio-ecológica. Matrices de integración. Fuente: Elaboración propia.



---

En la figura anterior, a partir del trabajo realizado por Nozica y Malmrod (2007) a modo de ejemplo se exponen dos matrices (con representación de líneas en color magenta), una referida a la jerarquización de asentamientos humanos y otra a la vulnerabilidad respecto al riesgo natural desde una posible transformación hacia el BV. Los datos destinados en ellas aluden a la integración de UPC en la unidad departamental UPN. Se aclara que estas matrices merecen la profundización adecuada para ser incluidas al diagnóstico territorial para el BV.

Las matrices representadas en color azul son las que han sido propuestas en esta metodología para el OT ético del BV estableciendo criterios de reciprocidad entre ellas, por lo que el conocimiento que se obtiene de unas, genera también aportes hacia las otras en un continuo diagnóstico sobre el objeto de estudio. Es menester destacar cómo estas matrices intentan establecer siempre la relación con los tres subsistemas, para no caer en sesgos de estudios particularizados a cada uno de ellos.

Como se muestra en la figura anterior las relaciones entre sub-sistemas se encuentran sustentadas en el sub-sistema político-institucional. Es allí donde se debe generar la base para la transición socio-ecológica de manera paulatina como un proceso de transformación a largo plazo y políticas consecuentes que deriven hacia el BV. Se considera que la política de gobierno entonces siempre deberá responder a esta lógica de consideración del territorio y las políticas variarán según el beneficio tanto de la naturaleza como de las comunidades involucradas de acuerdo a los procesos de cada momento histórico en el espacio territorial dado.

## 5.1. MATRIZ JERARQUIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

La matriz de la **Tabla 4** (pág. 190) expone, en función de indicadores o variables según la división en distintas dimensiones, la existencia o identificación de dichas variables sobre el territorio. Este estudio de diagnóstico realizado por Nozica y Malmrod (2007) hace referencia a una integración de datos de forma tradicional que puede ser fácilmente reconstruido según los criterios del BV.

Dado que esta tesis se centra en la jerarquización de conceptos claves para la transición socio-ecológica hacia el BV, los temas de esta matriz no han sido desarrollados. De igual manera se deja constancia sobre la importancia que requiere realizar la adaptación y tratamiento de los mismos focalizando en relaciones que permitan visualizar tanto el acceso como manejo equitativo. Para ello se deberá profundizar en los derechos y obligaciones de los ciudadanos que dicta la Constitución de Ecuador como en los principios rectores que determinen la vinculación de los datos.



DIMENSIONES	INDICADORES O VARIABLES	ASENTAMIENTOS - JERARQUÍA UPC																																					
		VILLA CENTRAL	VILLA				PUEBLO		AGRUPAMIENTO O CASERÍO						ENCLAVE																								
			Rodeo	Villa Iglesia	Las Flores	Tudcum	Angualasto	Bella Vista	Zonda	Campario	Colanguil	Maipirínqui	Pismanta	Malimán	Buena Esperanza	Bauchaceta	Guañizuil	Achango	Veladero																				
POBLACIÓN	CANTIDAD (TOTAL DEPARTAMENTO)	CENSO 1991	3739	1591	398	683	626	281	150																														
		CENSO 2001	6737	2393	483	822	725	303	365							1646																							
		CENSO 2010	9099																																				
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DEPARTAMENTAL		35,50%	7,16%	12,20%	10,76%	4,50%	5,42%							24,00%																							
INFRAESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN	EDUCACIÓN	PRIMARIA																																					
		SECUNDARIA																																					
		TERCIARIO																																					
		UNIVERSITARIO																																					
	SALUD	CS Comp. III= Comp. Hosp I																																					
		CS Complejidad II																																					
		CS Complejidad I																																					
		PS Posta Sanitaria																																					
	SEGURIDAD	COMISARIA																																					
		PUESTO POLICIAL																																					
	EMPLEO	SECTOR PRIMARIO																																					
		SECTOR SECUNDARIO																																					
		SECTOR TERCIARIO																																					
		SECTOR PÚBLICO																																					
	RECREACIÓN Y CULTURA	ORGANIZADAS																																					
		ESPONTÁNEAS																																					
	COMUNICACIONES	MEDIOS DE DIFUSIÓN	RADIO																																				
			TELEVISIÓN																																				
			MEDIOS GRÁFICOS																																				
		TELECOMUNICACIONES	TELÉFONO	FUA																																			
			MÓVIL																																				
	INTERNET																																						
	ABASTECIMIENTO O COMERCIAL	BÁSICO																																					
		COMPLEMENTARIO																																					
	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	AGUA POTABLE																																					
		ENERGÍA ELÉCTRICA																																					
		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS																																					
		TRATAMIENTO DE EXCRETAS																																					
	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	ENERGÍA ELÉCTRICA																																					
		GAS DEL ESTADO																																					
		TV POR CABLE O SAT																																					
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	MUNICIPALIDAD																																					
		DELEGACIÓN MUNICIPAL																																					
	ESTRUCTURA DEL ASENTAMIENTO	CONSOLIDADA																																					
POCO CONSOLIDADA																																							
NO CONSOLIDADA																																							
VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN TRADICIONAL																																						
	VERNÁCULA																																						
ACCESIBILIDAD	ALTA																																						
	BUENA																																						
	BAJA																																						
	DIFÍCIL																																						
VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL																																							



Tabla 4. Reelaboración Matriz de jerarquización de Asentamientos humanos. Fuente: Nozica, Malmmod (2007).



---

Se evidencia entonces la necesidad de ahondar en cada dimensión o variable mediante un esquema de relaciones que se adapte a las matrices que se propondrán en el punto 7 destacando la necesidad de generar escalas de valoración que demuestren la vulnerabilidad o impacto que generen en la estructura territorial. Estas valoraciones, podrán ser traducidas a mapas que se integran verticalmente como se realiza en el punto 6.5.

## **5.2. EL COMPORTAMIENTO DEL HÁBITAT EN ZONA DE RIESGO NATURAL**

El comportamiento del hábitat frente a los desastres o efectos de la naturaleza representan un riesgo que involucra múltiples factores territoriales. En este caso dejando de lado la visión del paradigma históricamente impuesto, el cual se asentaba en la concepción de “desastre” como expresión inevitable de la naturaleza, surge una nueva postura que considera el aspecto social como parte fundamental del problema. Es decir, siendo los detonantes las amenazas naturales, los denominados desastres se generan según las condiciones de vulnerabilidad de la población afectada (2007).

De esta manera es posible evidenciar la vulnerabilidad a riesgos de tipo natural en el contexto al que está asociado el caso de estudio. La lectura de este contexto, desde la vulnerabilidad, aporta a la comprensión del comportamiento del hábitat en riesgo y sus posibilidades de resiliencia (Ferrero & Tapia, 2003).

Desde el BV es importante conocer cuáles son los procesos de origen natural que pueden afectar a las comunidades, de qué manera y cómo éstas se encuentran preparadas para afrontarlos. La capacidad de respuesta, de comunicación externa, densidad, tipo de vivienda, entre otros serán los factores que influirán en la vulnerabilidad de los asentamientos humanos.

Según el objeto de estudio de áreas andinas es preciso entender que hay tres factores preponderantes en la concepción del riesgo: el riesgo sísmico, el de la erosión y el de la exposición a vientos en forma general. Por otro lado estas áreas disponen al ser zonas altamente sísmicas de grandes potenciales geotérmicos y riesgos asociados a volcanes en actividad.

La matriz expuesta en el diagnóstico del trabajo de Nozica y Malmod, fácilmente es traducible en términos del BV si se incorporan las relaciones conceptuales pertinentes como en la matriz anterior. Esta matriz se verá abastecida de relaciones con las demás matrices propuestas en los apartados siguientes.

Esta matriz al estar destinada a la prevención de las comunidades tendrá relación directa con la matriz organizacional 6.3 y de receptividad territorial 6.1.

---

## 6. SELECCIÓN Y PROPUESTA DE MATRICES PARA LA INTEGRACIÓN HACIA EL BUEN VIVIR. VISUALIZACIÓN DE LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL

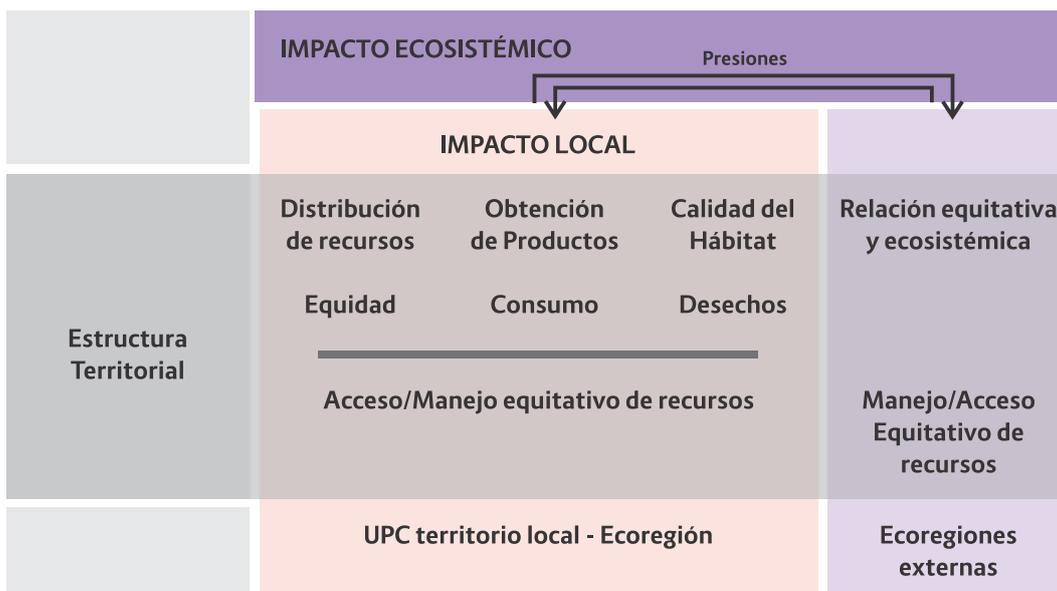
De la relación de los sub-sistemas, Paisaje Natural, Paisaje Cultural, Social y Político-Institucional, debemos comprender también que ante un amplio espectro de análisis, la selección y propuestas de matrices en torno a los objetivos del BV y su integración posterior, será lo que definirá el sistema territorial como resultado ante evidencias más o menos cercanas a una realidad base que se irá redefiniendo en el proceso de aproximación.

En la búsqueda de relaciones que logren en el menor número de pasos una descripción y análisis del territorio, se procede a evaluar los seis conceptos claves que dan cuerpo a la **soberanía alimentaria**. Estos son: *los recursos y la aptitud*, desde la oferta ambiental y *el consumo y el impacto*, desde la demanda social, como también, la consideración del patrimonio estratégico y la *dinámica organizacional* (ver **Figura 25**, pág. 147).

El impacto generable desde esta postura no debe exceder a la capacidad de carga del área de intervención, lo que permite establecer parámetros permisibles, reduciendo los posibles efectos en otros ecosistemas conexos o externos al territorio. Esto permitiría la viabilidad del enfoque ecosistémico asistiendo a prácticas amigables con el medio ambiente, como también a una organización diferente que considere al territorio como un sistema global complejo y en permanente adaptabilidad.

Es por ello que los seis conceptos nombrados anteriormente generarán una rápida visualización del estado del territorio como integración sistémica fundamental. Se pretende evidenciar tanto la **vulnerabilidad** como la **resistencia** territorial y las **opciones para su evolución socio-ecológica**.

La visualización de los conceptos nombrados se debe realizar remarcando el impacto que generan las actividades humanas sobre la naturaleza. Siguiendo con ello, la siguiente figura muestra la interrelación ecosistémica en función al impacto. Se muestra el impacto local (presiones) con la influencia hacia eco-regiones o territorios externos y viceversa. El nivel local, estará determinado por la UPC/SUPC o la sumatoria de Unidades de Paisajes Culturales (UPCs) en función de su integración, pertinencia y relación territorial y que refieren tanto a la división política-administrativa como a la ecoregión. El nivel externo, se refiere a eco-regiones o territorios conexos o externos al nivel local. En esta figura el impacto local se subdivide en tres instancias respecto al manejo y acceso de recursos de manera equitativa. Cada una de ellas responde a las acciones y relaciones del hombre sobre el territorio, las cuales generan impactos tanto sociales como naturales.



**Figura 38.** Relación ecosistémica de los impactos. Fuente: Elaboración propia.

La primera instancia, la *distribución de recursos con equidad*, genera impactos sociales en un primer momento y luego se traducen a impactos naturales al generarse desequilibrios territoriales debido a especulaciones en relación al poder.

La segunda instancia, la *obtención de productos para el consumo*, se consideran acciones que genera el hombre ante la producción para cubrir sus necesidades, ligada primordialmente a los niveles de acceso, a la diversidad de producción y niveles de cooperación y asociación, que principalmente genera impactos sociales de acuerdo al manejo y la distribución de la riqueza o renta. Por supuesto que los impactos naturales se verán en la medida que se distorsione la ecuación:

$$\text{Producción local} = \text{Exportación} + \text{Producción para consumo local} - \text{Importación}$$

En el caso de que no se satisfaga el consumo local, los problemas serán sociales, y en el caso de que la producción para exportación sumada a la producción local sea excesiva, los impactos serán ambientales y por consiguiente también sociales. Por otro lado mientras la exportación tenga supremacía sobre el comercio local (generando estructuras para exportación) los problemas no sólo serán ambientales y sociales sino que la estructura social será vulnerable a presiones externas o cambios en las condiciones de borde.



---

La tercera instancia, *la calidad del hábitat y desechos*, responde a los criterios de manejo para un entorno saludable en relación directa con las prácticas que aminoren el deterioro ambiental tanto para reducir los procesos de contaminación de aire-agua-suelo de las actividades del hombre, directamente relacionado a la capacidad de regeneración de la naturaleza. En la misma se destaca el nivel de antropización y calidad edilicia, el manejo de desechos y productos perjudiciales, etc.

Para los fines de la búsqueda de herramientas o matrices para el OT, se muestra relevante la identificación y valoración de **recursos** y distribución actual de los mismos. Esto se debe a la necesidad de conocer las posibilidades de distribución. Con respecto a la segunda instancia, se presenta la identificación del patrón de **consumo** y la capacidad de resistencia territorial en función a su modelo de producción. En la tercera instancia se expone la capacidad de regeneración del territorio según su nivel de **receptividad** ante actividades humanas, en función a la aptitud para soportar los impactos que generan). Cada una de las instancias reunirá la noción de un acceso y manejo equitativo.

La respuesta a las preguntas planteadas en el subsistema Paisaje Cultural (ver **Figura 35**, pág. 184) en relación a estas tres instancias equivale a evidenciar el grado de **función social y ambiental** que cumple el territorio.

Se debe agregar una última matriz que denotará el nivel de **organización comunitaria** que enmarca las tres instancias anteriores. Sin organización comunitaria no puede existir el BV. Esta matriz está ligada al manejo del territorio en pos de la concreción de los objetivos fundamentales.

El manejo de las matrices de integración reflejará tanto los impactos sociales como los ambientales. Es por ello que un acceso adecuado y un buen manejo del territorio local, producirán impactos reducidos hacia otras escalas. Por otro lado si el sistema tiene resistencia, en momentos de crisis, el autoabastecimiento será el arma para combatirla. Esto no significa que se generará un sistema cerrado y limitado, sino que por el contrario, será adaptable y flexible a los cambios y procesos tanto naturales como sociales.

Entonces se concluye que el impacto que reflejarán las distintas instancias denotará el grado de resistencia o vulnerabilidad del territorio. A continuación se procede a la selección y propuesta de matrices para la integración, abordando los conceptos anteriores.

## 6.1. MATRIZ RECEPTIVIDAD TERRITORIAL

Esta matriz se basa en los criterios utilizados en la Macrozonificación de Cañada Colorada, Mendoza, (Nozica, Taber, Arroqui, & Fernandez, 2009).

Esta perspectiva de “receptividad” o uso múltiple del territorio, propone evaluar la capacidad del territorio, para receptor una multiplicidad de usos. Esta perspectiva significa por un lado aumentar el número de opciones de transformación de las áreas de oasis-secano, evaluando cuidadosamente los impactos de acrecentar el potencial productivo en términos de riesgos y consumo de agua, tanto en el área de secano como en la de los oasis. Se pretende responder a la capacidad para absorber transformaciones y mantener el equilibrio del ambiente natural en un ámbito cultural existente y de primordial importancia.

La visión interdisciplinaria permitirá discernir entre las diferentes actividades propuestas como existentes para garantizar (en la relación oasis-secano) disminuir la presión sobre un único recurso. La diversidad de usos evita la mono-producción y permite la preservación de la biodiversidad posibilitando la regeneración de sus recursos. Por lo que se permite el fortalecimiento de la identidad del territorio, en aquellos componentes que lo definen y distinguen, lo cual se encuentra directamente relacionado a los objetivos rectores del BV.

La consideración de estos aspectos garantiza que la transformación del territorio se produzca en el marco de la habilitación de los recursos de forma apropiada al territorio local. De esta manera la capacidad de receptividad se entiende desde la relación del impacto de las actividades y la aptitud del medio. Es decir, se deberán tomar los diferentes usos del suelo del territorio identificados en la UPN/UPC/SUPC como también los usos propuestos (ver más adelante).

Con los valores de aptitud e impacto se pueden definir niveles de receptividad del territorio (en cada una de las UPN/UPC/SUPC, al evaluar integralmente conflictos, compatibilidades e impactos potenciales de cada una de las actividades y/o en sus posibles combinatorias. De esta manera esta matriz visualizará dos valoraciones complementarias que poseen signo contrario.

**. El valor del impacto:** Será una estimación de efecto negativo que supone hipotéticamente cierta modalidad de uso en una UPN/UPC/SUPC en particular. Los criterios que deben tenerse en cuenta son de carácter ecológicos, estéticos-paisajísticos, patrimonial natural, cultural tangibles e intangibles, etc.

**. El valor de la aptitud:** Será una estimación del grado en que la UPN/UPC/SUPC, en que pueda satisfacer los requisitos para la localización de una determinada actividad.

IMPACTO		APTITUD	
1	Muy Alto	1	Muy Alto
2	Alto	2	Alto
3	Medio	3	Medio
4	Bajo	4	Bajo
5	Muy Bajo	5	Muy Bajo

---

La estimación de la aptitud de cada UPN/UPC/SUPC se realizará en función de la consideración de **áreas homogéneas** que presente cada UPN o UPC/SUPC, es decir que se respetará sistemas de relaciones de funcionamiento unitario que representarán la base para el análisis de diagnóstico.

### Usos del territorio

Para la definición de los usos del territorio se deberán identificar las actividades que se encuentran localizadas en la UPN/UPC/SUPC sistematizándose en un listado enumeradas correlativamente y ordenándose en diferentes categorías de usos según corresponda:

I.- Usos Productivos Primarios. II.- Usos Productivos Industriales. III.- Infraestructura. IV.- Uso Residencial. V.- Uso Turístico, Recreativo, Ocio y Deporte. VI.- Uso Ambiental Protección.

### Usos potenciales del territorio

Las actividades de usos potenciales deben surgir por un lado, del trabajo interdisciplinar del equipo -que realizará el diagnóstico de las diferentes áreas aportando propuestas- y por otro, desde la interrelación entre agentes/actores que propondrán en una primera instancia sus expectativas de actividades potenciales en talleres participativos.

Estas actividades se sistematizarán de igual manera que para los usos del territorio identificadas con alguna señalización que las diferencie de las anteriores por ejemplo, (\*).

### Definición de la Receptividad de la UPN/UPC/SUPC

Se debe asignar valores de impacto y aptitud fijados a cada UPN/UPC/SUPC para establecer un valor de receptividad para cada uno de los usos considerados.

Así, no habrá receptividad cuando se combine falta de aptitud (1) con muy alto impacto (5), por el contrario el máximo nivel de receptividad ocurre cuando la aptitud es máxima (5) y el impacto mínimo (1). Entre ambos extremos ocurre un gradiente de situaciones intermedias con diferentes niveles de impacto y aptitud.

IMPACTO	5					
	4					
	3					
	2					
	1					
		1	2	3	4	5
		APTITUD				

### Categoría de acciones según los usos

Se debe definir la receptividad para cada actividad - en la UPC/SUPC -sin analizar la coexistencia de otras actividades posibles en la misma zona- en función de la siguiente escala de seis valores, que definen las categorías de acciones posibles:

RECEPTIVIDAD				
Sin Rec	Muy Baja	Media Baja	Alta	Muy Alta

(R)	Recomendado.
(A)	Aceptable.
(AS)	Aceptable sujeto a algún tipo de restricción o condición a cumplir (tal como la realización de estudios espesificos).
(I)	Inaceptable.
-	No verifica. Uso fuera de análisis por improcedente, que no verifica en la UPC/SUPC dada.

IMPACTO	5	I	I	AS	AS	AS
	4	AS	AS	AS	AS	AS
	3	AS	AS	AS	AS	A
	2	AS	AS	AS	A	R
	1	AS	AS	AS	A	R
		1	2	3	4	5
APTITUD						

Las matrices construidas permitirán abordar la relación territorio-actividades para visualizar incompatibilidades y compatibilidades de las localizaciones de actividades. De esta manera se debe definir criterios para el manejo o gestión sobre el territorio frente al impacto que ocasiona o pueda ocasionar cada actividad.

### Matriz receptividad integral

Las matrices anteriormente generadas deben ser volcadas a la Matriz de Receptividad Integral la cual proporcionará la información de cada UPN/UPC/SUPC y las respectivas actividades divididas en las categorías por usos: I.- Usos Productivos Primarios. II.- Usos Productivos Industriales. III.- Infraestructura. IV.- Uso Residencial. V.- Uso Turístico, Recreativo, Ocio y Deporte. VI.- Uso Ambiental Protección.

UPN/SUPN		I			II			III			IV			V			VI			IMP		
UPC/SUPC	ACTIVIDADES	1	2*	n	1	2*	n	1	2*	n	1	2*	n	1	2*	n	1	2*	n	Act sin*		
UPC 1	SUPC 1.1																				2	
	SUPC 1.2		1																			
	SUPC 1.n																					
UPC 2	SUPC 2.1																					
	SUPC 2.2																					
	SUPC 2.n																					

1 Se debe disponer el color correspondiente a cada celda identificando: Valor Impacto/Valor Aptitud o No verifica (-).

2 Se debe estimar un promedio de los colores de receptividad transversalmente de actividades actuales, colocando el resultante en cada casillero.

**Tabla 5.** Matriz receptividad integral. Fuente: Elaboración propia.

Se podrá definir en una lectura transversal, perfiles de las diversas UPN/UPC/SUPC, lo que determinará una cierta vocación territorial en cuanto se analice principalmente en relación a la matriz patrimonial.

Así mismo, la lectura vertical de la matriz permite evaluar comparativamente las mejores localizaciones en el área determinada para cada una de las actividades definidas como actuales y posibles o requeridas. La lectura tanto horizontal como vertical de la matriz posibilita construir un escenario donde la multiplicidad de usos permitirá evaluar los impactos en términos generales, ya sea en relación a las tecnologías de producción, consumo de agua, demanda de recursos naturales, atendiendo a los efectos acumulativos en el tiempo. Esta matriz será complementaria a la Matriz Contexto recursos, correspondiente al punto 6.2. Matriz Nivel de Abastecimiento Local.

Visualizar compatibilidades e incompatibilidades, permitirá definir para cada una de las UPN/UPC/SUPC la **capacidad y cantidad de actividades a receptor**, por lo que quedarán identificadas para la instancia posterior de integración de matrices. Esta integración y principalmente en relación a la Matriz de Dinámica Organizacional de la comunidad afectada a cada caso, definirá las actividades viables de cada UPN/UPC/SUPC.

---

Las actividades consideradas como viables deben estar focalizadas a generar circuitos de circulación de la materia a fin de un aprovechamiento óptimo de los recursos, que además responda a criterios de responsabilidad ambiental y social. Por lo tanto, el equipo puede disponer de propuestas de actividades generadas en talleres participativos para identificar sus posibles localizaciones en el territorio según sea su receptividad. Pero luego estarán a merced de las disposiciones que se generen en la integración de matrices y en las posibilidades de organización comunitaria.

### **Vulnerabilidad Territorial**

Para generar una visualización de diagnóstico sobre la vulnerabilidad territorial con respecto a la receptividad de actividades se expone la **Tabla 6** (pág. 202) a modo de ejemplo, correspondiente a la UPN de Las Flores, Iglesia San Juan. Esta forma de llenado evidencia un valor de vulnerabilidad territorial respecto a la receptividad por actividad, SUPC o UPC, que luego será vinculado con el valor de las demás matrices para conocer la vulnerabilidad total.

Se destacan algunas de las actividades actuales y posibles que pueden formar parte del diagnóstico:

**Listado y caracterización de cada actividad.** (Se aclara que las actividades posibles ( \* ) deben nacer de consensos participativos entre actores/agentes)

#### **I.- USOS PRODUCTIVOS PRIMARIOS**

- 1. Agricultura bajo riego tradicional:** Tierras dedicadas a cultivos permanentes y/o estacionales con riego superficial por gravedad.
- 2. Agricultura bajo riego con nuevas tecnologías productivas:** Tierras dedicadas a cultivos permanentes y estacionales gestionados con nuevas tecnologías productivas.
- 3. Plantación forestal:** Tierras con árboles de especies introducidas y en algunos casos de especies nativas establecidos mediante plantación o siembra para la explotación económica o protección ambiental.
- 4. Ganadería de auto consumo:** Ganadería practicada por familias o pequeños grupos de personas para producir huevos, leche o carne que será consumido por ellos mismos, no para ser comercializada.
- 5. \*Ganadería, silvicultura y agricultura colectiva:** Tierras estatales en concesión para trabajo colectivo comunitario en función a un plan de manejo de carácter sostenible.

---

## II. - USOS PRODUCTIVOS INDUSTRIALES

**6. \*Agua mineral envasada:** Aguas potables de origen subterráneo que emergen espontáneamente en la superficie de la tierra o se captan mediante labores practicadas al efecto, manteniendo las características naturales de pureza que permiten su consumo y previa aplicación de los mínimos tratamientos físicos requeridos para la separación de elementos materiales inestables.

**7. Agroindustria:** Predios destinados a la producción de conservas alimenticias de frutas y hortalizas: preparación, conservación, envasado y deshidratación. Concentrados.

**8. Maderera:** Predios para la radicación de aserraderos y fabricación de productos de madera (embalajes, carpintería, placas, etc.).

## III. - INFRAESTRUCTURA

**9. Planta de tratamiento de líquidos residuales:** Área destinada a planta de tratamiento de aguas negras, lagunas de oxidación, de control y de regulación. Barrera forestal de protección y todos los requerimientos fijados por la normativa vigente en la materia.

**10. Disposición de residuos sólidos:** Zonas de transferencia de basura, rellenos sanitarios. Depósito de escombros resultado de la demolición y desechos de la construcción. Con cumplimiento de todos los requerimientos fijados por la normativa vigente en la materia.

**11. \* Centro logístico del Mercosur:** Área estratégica para ordenar el importante flujo de comercio internacional del Corredor Bioceánico.

**12. División logística y de transporte minero:** Servicio de abastecimiento y distribución de combustibles y lubricantes en caminos mineros. Zona de recarga de combustible y reparaciones de transportes de servicio minero.

**13. Redes:** Obras de comunicación o información, conducción de aguas, caminos, rutas.

**14. Planta de agua potable:** Zonas para captación y tratamiento de agua para consumo humano.

## IV. - USO RESIDENCIAL

**15. Poblados de baja densidad:** Zona residencial rural de baja densidad, con tejido

---

---

abierto y bajo, vivienda individual con terreno propio o tipo PH en planta baja, un FOS que no supera el 50%.

**16. Puestos ganaderos o estancias:** Unidad mono-funcional de residencia de productores caprinos, localizados en áreas de invernada que cuentan con una zona con forestación, huerta y granja para el autoconsumo.

#### V. - USO TURÍSTICO, RECREATIVO, OCIO Y DEPORTE

**17. Ecoturismo y turismo cultural:** Contemplación y disfrute de la naturaleza y de los sitios de valor patrimonial cultural y natural.

**18. Turismo rural:** Actividades ofrecidas por residentes en el espacio rural quienes aprovechan las oportunidades del paisaje, recursos naturales y culturales para brindar servicios.

**19. Deporte aventura:** Entre las diversas prácticas que pueden incluirse en este término: escalamiento, caminatas, cabalgatas, tirolesa, rafting, mountainbike, cada una tiene requerimientos específicos de terrenos y de complementos de servicios. Todas requerirán un marco regulador en concordancia con las nuevas modalidades, en relación al resguardo y la seguridad de las personas en la práctica de los mismos.

**20. Complejos turísticos termales:** Áreas con instalaciones y construcciones de diversa complejidad destinadas a la difusión para el turista de temáticas consideradas de interés en turismo salud.

#### VI. - USO AMBIENTAL (protección-conservación)

**21. Conservación de sitios naturales:** Se refiere a sitios de interés patrimonial. Lugares, sitios y elementos del paisaje natural que deben protegerse para conservar la belleza y la identidad que hacen atractiva la zona.

**22. Conservación de sitios culturales:** Se incluyen arquitectura típica de uso actual por pobladores, sitios y edificios que testimonian la historia del desarrollo regional, y yacimientos arqueológicos de relevancia patrimonial.

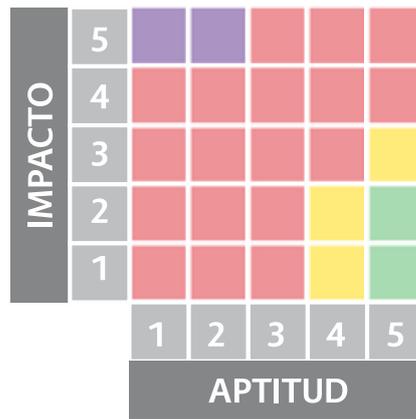
**23. Protección de ecosistemas frágiles:** Zonas de diversidad biológica única, zonas de recargas de acuíferos. Algunos sectores de la cuenca, vegas, glaciales, arroyos, deben conservarse a fin de mantener los requerimientos del caudal ecológico y los de abastecimiento de la población. La finalidad es preservar el ecosistema natural otorgándole mayor estabilidad. Se refiere a diferentes acciones: protección, conservación y repoblación. Es complementario al uso turístico de observación de aves, fauna silvestre y senderos de interpretación.

UPN UPC/SUPC	I					II			III						IV		V		VI			IMP									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21		22	23	Act						
UPN/UPC Las Fores	SUPC 1	3	1	1	2	2	-	3	1	-	-	5	2	1	4	-	3	1	1	1	2	2	4	2	-	-	1	3	4		
	SUPC 2	1	2	1	1	1	1	1	5	1	1	5	1	2	4	5	5	1	1	1	5	-	1	1	1	1	1	5	-	2	4
	SUPC n	1	4	-	2	2	5	-	3	2	3	1	4	5	1	2	4	-	3	1	4	-	2	1	2	3	-	-	2	1	
Total IMP por act. y UPC		2	4	2	4	2	1	5	1	5	2	4	3	1	3	2	5	2	1	1	1	4	2	3	2	2	1	3	2	4	

Tabla 6. Ejemplo Matriz receptividad integral. Fuente: Elaboración propia.

En este caso no han sido consideradas las actividades posibles, sino que esta grilla se limita a conocer el estado actual de vulnerabilidad respecto a los usos. Los usos posibles deben ser incorporados y compararse luego para obtener resultados y diversas alternativas de ordenamiento territorial.

Esta forma de visualización considera de manera simplificada en el borde inferior derecho el valor de vulnerabilidad del área total de la UPN/UPC. Por otro lado es posible obtener resultados por actividad o por SUPC.



### Mapa de Receptividad

El mapa de receptividad se logrará partiendo de dos materializaciones, por un lado se identificará con el color correspondiente, a cada una las parcelas, según su receptividad en función al uso actual. Por otro lado se delimitará la SUPC de acuerdo al color correspondiente al nivel de impacto promedio (de las actividades actuales). Este se encuentra identificado en la Matriz de Receptividad integral, ubicado en el borde derecho de la tabla. El mismo puede generarse de manera translúcida sobre el área que abarca o en forma perimetral de color lleno. Por otro lado se debe generar un mapa adicional que muestre las actividades propuestas para la UPN/UPC/SUPC y la identificación posible de dichas actividades cuando se genere la instancia participativa de integración de matrices.

Estos mapas permitirán tener en cuenta la generalidad de los análisis generados para la visualización práctica y eficiente sobre el territorio.

---

## 6.2. MATRIZ NIVEL DE ABASTECIMIENTO LOCAL

Esta matriz comprende una multiplicidad de dimensiones que deben ser estudiadas a fin de obtener una estructura relacional, para comprender y diagnosticar la situación actual basándose en **Soberanía Alimentaria**.

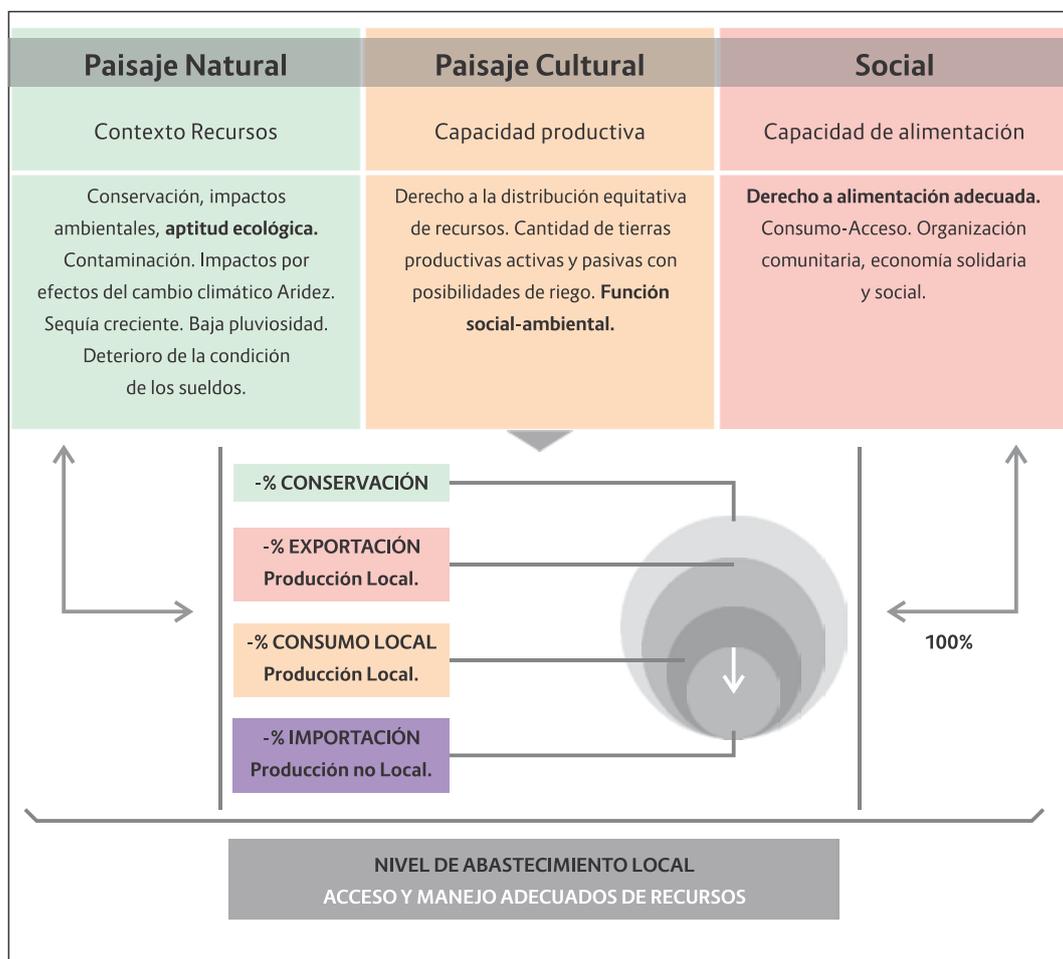
El concepto de Huella Ecológica nos muestra una manera de visualizar la capacidad biológica de un territorio en relación al patrón del consumo y la población existente. Es así que, desde las necesidades humanas, se establecen las necesidades de hectáreas productivas para el sustento de una comunidad, o sociedad global. Esta postura tiene la noción comparativa de regiones, países, provincias para determinar el estado de impacto que generan a nivel mundial, demostrando tanto un déficit como un superávit ecológico.

El inconveniente es que no se contabilizan algunos impactos especialmente los de carácter cualitativo, como la contaminación del suelo, del agua, la atmosférica (a excepción del CO<sub>2</sub>), la erosión, la pérdida de biodiversidad o la afectación del paisaje o el impacto asociado al uso del agua. También, se asume que las prácticas productivas son sostenibles y que la productividad del suelo no disminuye con el tiempo. No contabiliza aspectos dudosos sobre la calidad del cálculo (Gullón, 2008). Por otra parte los impactos sociales son desestimados.

De este modo la integridad sistémica queda subjetivada, la cual nunca podrá ser calculada dada la variabilidad de procesos ecológicos globales y la complejidad ambiental que excede la capacidad de cálculo humana. Este indicador entonces, tiene una visión de bio-capacidad dentro de los parámetros que se manejan. Por otro lado se trata de una estructura general que parte del entendimiento macro hacia lo micro, y que rigen los valores de la productividad actual "considerado bajo producción sustentable" en el sistema económico neoliberal sin tener en cuenta las particularidades de cada lugar. Esto no quiere decir que sea irrelevante, sino que para el estudio basándose en los criterios del BV, no puede tomarse como metodología de aproximación, ya que el BV parte de una construcción de un modelo disruptivo a escala local. Sin embargo, la ecuación que expone la Huella Ecológica sobre la relación entre el consumo, exportación, importación y producción local -analizada con anterioridad es una primera referencia para abordar el estudio de territorios locales sobre la base de la Soberanía Alimentaria (ver **Figura 39**).

Esta ecuación de la Huella Ecológica, requiere para el Buen Vivir y el OT, la inclusión de áreas de conservación, las cuales deben ser establecidas para la protección de los derechos de la naturaleza, que permiten su regeneración y mantener los ciclos vitales como lo dicta la Constitución de Ecuador (2008). Se pretende procurar una cierta estabilidad en la oferta de servicios ecosistémicos como la protección de especies y áreas de gran biodiversidad y fragilidad ambiental como páramos, manglares, pantanos, etc. En este sentido tanto el

manejo como el acceso de los recursos, determinará el equilibrio entre la relación hombre-naturaleza. Para ello se establece la siguiente figura para Áreas Rurales de Oasis en relación entre los tres subsistemas propuestos para estructurar la matriz de integración:



**Figura 39.** Síntesis Nivel de Abastecimiento. Acceso y manejo adecuado de recursos. Fuente: Elaboración propia.

---

Se deduce interpretando la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA) en relación a la ecuación de la HE y el acceso y manejo de recursos, que para lograr la Soberanía Alimentaria se debe prestar prioritaria atención a los siguientes principios:

1. Procurar el adecuado abastecimiento local en calidad y cantidad, producción sostenible y sustentable de alimentos culturalmente apropiados con especial atención a los microempresarios, microempresa o micro, pequeña y mediana producción.
2. Evitar la dependencia en la provisión alimentaria. Reducir o impedir las importaciones de alimentos para proteger el sector agroalimentario.
3. Adaptabilidad a la variabilidad por efectos del cambio climático, uso sostenible de recursos.
4. Economía social y solidaria, organización comunitaria bajo principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental.

Además, los procesos territoriales negativos se manifiestan en indicadores de inequidad, desnutrición, mortalidad, etc., que presentan las sociedades en sí. Por ello, es fundamental que las políticas estatales prioricen un adecuado nivel de abastecimiento local a fin de establecer las directrices para un nuevo modelo para el BV y resistencia territorial.

Se pretende generar aportes para establecer los mecanismos básicos para erradicar la pobreza e inequidad desde una nueva estructura social, la cual podrá ser sostenible en el tiempo sobre la base de una economía social y solidaria. Esto se presupone desde la relación de los subsistemas siguiendo con la indicación de la LORSA, lo que implica la atención prioritaria a las necesidades humanas de alimentación a partir de alimentos culturalmente apropiados en cuanto a calidad y cantidad, facilidad, como en el manejo y acceso de recursos, lo que implica múltiples factores que intervienen. Para ello se exponen tres matrices que luego deben ser integradas para conocer el estado actual territorial; matriz de **capacidad de alimentación** que combina consumo (alimentos y agua)/acceso, matriz de **capacidad productiva** que relaciona la tenencia/distribución de tierras y la matriz **contexto recursos**, que analiza problemas ambientales que puedan afectar a la productividad local.

Dicho esto, la siguiente figura sintetiza las principales matrices a tener en cuenta en esta concepción:

NIVEL DE ABASTECIMIENTO LOCAL	1. Capacidad de Alimentación	Derecho a la alimentación adecuada	MANEJO/ACCESO
	2. Capacidad Productiva	Relación de acceso al agua/tierras	
		2.1 La tenencia de tierras	
		2.2 Grado de titularidad	
2.3 Distribución y estado de áreas productivas			
3. Contexto Recursos	Sostenibilidad Ambiental/Servicios Ambientales		
4. Integración de matrices. Plano de integración Nivel de Abastecimiento Local.			

Tabla 7. Estructura de matrices. Nivel de Abastecimiento Local. Fuente: Elaboración propia.

## Matrices:

### 1. Capacidad de alimentación

La primera matriz se plantea desde el derecho a la alimentación adecuada. Que influyen dos componentes básicos para lograr una alimentación aceptable:

**El consumo:** Que estará determinado por criterios como la adecuada alimentación en cuanto a cantidad y calidad de alimentos y agua como también si los alimentos son culturalmente apropiados (tradiciones alimenticias) y con buenos valores nutricionales, así como las preocupaciones fundamentadas de los consumidores acerca de la naturaleza de los alimentos disponibles.

**El acceso:** Que se determinará en función a la disponibilidad, que existan alimentos adecuados y agua necesaria para una dieta culturalmente sana y la facilidad para acceder a ellos, que deben estar al alcance o lo más cercano posibles a su consumo. Esto tiene relación desde los alimentos directamente cosechados de huertas familiares hasta los conseguidos en mercados, por lo

CONSUMO	5					
	4					
	3					
	2					
	1					
		1	2	3	4	5
		ACCESO				

ALIMENTACIÓN				
No Acep.	Acep. Muy Baja	Acep. Media Baja	Acep.	Muy Acep.



---

que intervienen sistemas de comercialización, elaboración, y distribución adecuados. La facilidad tiene dos dimensiones: tanto la económica (costos financieros personales o familiares asociados con la adquisición de los alimentos necesarios para un régimen de alimentación adecuado) como la física (que debe ser factible para todas las personas tanto para aquellas que no puedan alimentarse por sí mismas (niños/adultos mayores/ discapacitados)

La premisa de sostenibilidad a la cual se refiere la LORSA, debe ser considerada desde esta condición de disponibilidad y accesibilidad en el largo plazo para las generaciones presentes y futuras.

Una vez evaluadas las diferentes familias de una UPC/SUPC se procede a determinar estimativamente el efecto negativo que supone hipotéticamente cierta modalidad de consumo en particular como también los relacionados al acceso para conocer la situación actual alimenticia.

## 2. Capacidad productiva

Luego de conocer el estado alimenticio de la población, se procede a conocer el estado en la tenencia y distribución de tierras como condicionante vital del primero.

La LORSA expone el derecho a la equidad en el acceso y distribución equitativa de los recursos y el fomento en la protección y creación de relaciones primordialmente entre la micro, mediana empresa y micro, medianos productores desde la generación de productos culturalmente apropiados.

Como factores de productividad se exponen el artículo 5 y 6 de dicha ley, que definen el acceso al agua y el uso, y acceso a la tierra. Respecto del agua, detalla que ésta debe asignarse conforme a reglamentos y normas técnicas de acuerdo a la prioridad prevista en la norma constitucional. En referencia a la tierra, ésta deberá cumplir tanto la **función social** como **ambiental** lo que implica en primera instancia, la generación de empleo, redistribución equitativa de ingresos, y su utilización productiva y sustentable. En segunda instancia se involucra la conservación de la biodiversidad, mantenimiento de las funciones ecológicas, lo que resulta de la conservación y manejo de cuencas hidrográficas, áreas forestales, bosques, ecosistemas frágiles como humedales, páramos y manglares, bajo el respeto de los derechos de la naturaleza y el buen vivir contribuyendo al mantenimiento del entorno y del paisaje (Estado de Ecuador, 2009).

La capacidad productiva desde el acceso y distribución de recursos, se divide en distintas matrices de análisis para una posterior integración, la tenencia de tierras (función de propiedades/tipo de propietarios), el grado de titularidad (tierras de tenencia local a extranjera), distribución y estado de áreas productivas (producción/consumo/conservación).

A continuación se detallan los análisis que deberán efectuarse a fin de conocer el estado actual del territorio teniendo en cuenta el cumplimiento de la **función social y ambiental**.

### 2.1. Tenencia de tierras (función de propiedades/tipo de propietarios)

En la siguiente matriz se evalúa el grado de tenencia de tierras (“ha” límites que deben ser definidas) de los distintos tipos de propietarios en relación a la función de las propiedades existentes. Esta matriz debe ser modificada según los tipos de propietarios y funciones de propiedades existentes en la UPC/SUPC y su relación Oasis-Secano\*. Esto permitirá generar políticas de incentivos, distribución o desincentivo en relación a la tenencia de tierras, debido al grado de conflictividad territorial existente. También se podrán establecer, regular, destinar o proponer extensiones de las propiedades desde la consideración de la función social y ambiental, que deberán cumplir según la valoración que posean. Ello puede derivar en normativas destinadas al fortalecimiento de redes locales de protección y producción.

	---Ha	---Ha	---Ha	
<b>Propiedad Privada</b>	1. Ha: %			
		2. Ha: %		
			3. Ha: %	
				4. Ha: %
	5. Ha: ----- % -----			
6. Ha: ----- % -----				
<b>Propiedad Colectiva</b>	7. Ha: ----- % -----			
<b>Propiedad Pública</b>	8. Ha: ----- % -----			
	9. Ha: ----- % -----			

1. Agricultura familiar. Cumple con función social y ambiental.
2. Agricultura media. Debe cumplir la función social y ambiental.
3. Agricultura agro-empresarial. Debe cumplir la función social y ambiental.
4. Latifundio (prohibida). No cumple función social ni ambiental.
5. Ecosistemas frágiles: régimen especial (plan de manejo).
6. Áreas protegidas privadas, deben cumplir con la función social (plan de manejo).
7. Deben cumplir con la función ambiental, para lo cual contarán con el apoyo del Estado.
8. Áreas protegidas.
9. Otras áreas estatales. Deben cumplir con la función ambiental.

**Tabla 8.** Relación Tipo de propietarios/Tipo de propiedades. Fuente: Reelaboración según Hidalgo, Francisco; Laforge, Mitchel (2011).



---

La extensión de propiedades no se encuentra definida en la figura anterior ya que considerando las áreas de Oasis rurales, se entiende que la limitante entre áreas productivas para el sustento humano es muy reducida en comparación con otras áreas de mayor biodiversidad. Por ello el tamaño o extensión parcelaria según los distintos tipos de propietarios debe ser definida de acuerdo a cada lugar en particular y principalmente ser establecidas en leyes de usos del suelo y reforma de leyes agrarias de acuerdo a las características agro-ecológicas de las diferentes áreas.

El conocimiento del territorio teniendo en cuenta estas variables puede establecer tanto la cantidad de “ha” destinadas para cada tipo de propietario y porcentaje en relación a la totalidad de la UPC/SUPC lo que facilita la toma de decisiones en un amplio espectro de relaciones que deben ser analizadas en relación a las demás matrices.

Por otro lado, es importante que las áreas de conservación tengan el manejo por parte de los pobladores de la UPC/SUPC cercana o que la incluya, ya que de esta manera se generan vínculos que fortalecen las políticas asociadas a gestión eficiente y son fuente de movilización y protestas ante procesos negativos de cualquier índole sobre las mismas.

La transferencia de la información de esta grilla al mapa reflejará la distribución, concentraciones de poder, y el patrón de ocupación y transformación local en función de la tenencia de tierras.

### **Vulnerabilidad territorial en la tenencia de tierras**

Para lograr una noción del impacto que genera la distribución de la tenencia de la tierra en la UPN/UPC es necesario establecer principalmente entre los parcelamientos, la preponderancia de un tipo de tenencia. Se priorizará la tenencia privada y colectiva porque es allí donde se manifiestan las relaciones de poder y la capacidad o incapacidad de lograr una soberanía alimentaria. Por ejemplo, si la preponderancia es la tenencia privada de agricultura agro-empresarial habrá en el territorio una vulnerabilidad media-alta (color rosado, ver **Tabla 8** (pág. 208).

### **2.2. Grado de titularidad (tierras de tenencia local o extraterritoriales provincial, nacional y extranjeros)**

Esta matriz determina una mayor especificidad para evaluar los problemas territoriales en función de las escalas de poder de cada UPC/SUPC para el sector primario (relacionado al uso del suelo productivo) y sector secundario (relacionado a la transformación de materias primas para la producción alimenticia que puede combinar funciones de industria con áreas productivas). La LORSA, y la Constitución de Ecuador prohíben tanto el latifundio como el minifundio. Más allá de la dimensión establecida para cada tipo de propiedad privada es



---

necesario conocer el grado de tenencia local o extranjera para delinear estrategias o lineamientos para el fomento de la soberanía alimentaria. Conocer este estado de titularidades en función al tamaño de las parcelas (estratos de parcelas medidos en Hectáreas), podrá establecer por un lado, el nivel de apropiación del territorio en manos de los diferentes propietarios según la división de escala política-administrativa que convenga para cada caso. Como también en relación al empleo, para evidenciar las deficiencias para cumplir con la función social de los diferentes estratos. Por otro lado se contabiliza también la propiedad colectiva en relación a los estratos y la capacidad de generación de empleos. Es importante conocer respecto de la actividad y titularidad privada o colectiva la función social en relación al empleo que puede ser variable por lo que es necesario identificar el porcentaje en manos principalmente de personas físicas o jurídicas fuera de la localidad que pueden generar desestabilizaciones en el sistema.

En áreas rurales el tamaño en superficie de la propiedad agrícola determina una diferenciación en el uso de tecnología de producción. Así, la tecnología mecánica y de riego, los insumos especializados y formas de organización de la empresa agrícola, se aplica en las propiedades de gran tamaño, mientras que el pequeño agricultor usa herramientas tradicionales que requieren en la mayoría de los casos de la energía humana o animal y el guano animal es el fertilizante utilizado principalmente (Nozica & Henríquez, 2014). Se incluye la actividad pecuaria, ya que constituye una actividad primaria complementaria a la agrícola, destinada a la producción alimenticia principalmente ligada al concepto de soberanía alimentaria.

Este ejemplo de tabla supone cuatro escalas (variables), local in situ, local departamental, provincial, extranjero y la interrelación con los estratos expone una graduación según la conveniencia para el Buen Vivir. Es así que, los estratos de menor área y más cercanos a la escala local in situ o colectiva, tendrán un menor impacto en la **estructura territorial ambiental y social**, ya que éstos tienen posibilidades de fortalecer la actividad agropecuaria basada en huertas familiares y la crianza de animales en mediana y pequeña escala para generar eslabonamientos cortos de comercialización y abastecimiento local. Estos estratos suponen conocimientos ancestrales, técnicas asociadas a la rotación de cultivos y el manejo de ganado adecuado de bajo impacto. Las áreas de mayor envergadura y más cercanas a una titularidad extranjera, son por un lado, las que demostrarán el mayor grado de vulnerabilidad para el territorio desde la necesidad de erradicación de latifundios. Y por otro, la tenencia en manos ajenas al territorio, visualizará conflictos de dominación y poder que principalmente debilitan los vínculos sociales de menor jerarquía. Considerando el empleo en relación a los diferentes estratos, se podrá determinar las deficiencias a nivel territorial respecto de la actividad agropecuaria para la inclusión de la población en la búsqueda por la función tanto ambiental como social del territorio. Se aclara que la función social y ambiental se evalúa por parcela en la matriz 2.3 Distribución y estado de áreas productivas lo que provee mayor control para el posterior seguimiento.



---

Conocer la concentración de la tierra con capacidad productiva (agua-suelo) en manos de diferentes actores sectoriales o ajenos al territorio permitirá identificar las desigualdades en el acceso a la tierra y el porcentaje de empleo generado por estrato, por tipo de propietarios y por color que determinará el grado de vulnerabilidad frente a actores o factores externos. De manera comparativa se podrá visualizar esta relación directa y distribución entre cantidad de ha y empleo, lo que identificará sectores principales para generar distintos tipos de políticas. En otro sentido se pueden sumar y determinar la cantidad de hectáreas por colores que determinarán la cualidad positiva o negativa frente al BV que enfrenta el territorio. Mientras el territorio pertenezca en mayor medida a actores fuera del territorio local se agravarán las condiciones de poder y especulaciones sobre el mismo, por lo que las políticas difícilmente puedan ser efectivas. Es por ello que la aplicabilidad de estas últimas, se reduce en la medida que se pierda control territorial local en cuanto a la posesión de tierras productivas principalmente.

Las actividades como el turismo, residenciales, actividades extractivas u otras, se pueden analizar puntualmente fuera de estas matrices que tienen el objeto de entender el abastecimiento local alimenticio. Esto no implica que dichas actividades no sean importantes.



UPC / Unidad de Paisaje Cultural:

Ficha N°:

Estratos Ha	Sector Primario (relacionado al uso del suelo agropecuario)						Sector secundario (relacionado a la transformación de materias primas para la producción alimenticia).									
	N° Propiedades	Superficie Ha	Empleo	Propiedades Colectivas/Estatales	Local in situ	Local departamental	Provincial	Extranjero	N° Propiedades	Superficie Ha	Empleo	Propiedades Colectivas/Estatales	Local in situ	Local departamental	Provincial	Extranjero
-0,2																
0,2 - 1																
1 - 5																
5 - 10																
10 - 20																
20 - 50																
50 - 100																
>100																
Total Propiedades																
Total Ha																
Total Empleos																
Titularidad - Concesión % superficie del total de ha				Ha	Ha	Ha	Ha	Ha				Ha	Ha	Ha	Ha	Ha
				%	%	%	%	%				%	%	%	%	%
Total Ha por color de impacto				Ha								Ha				
				%								%				

1 Superficie en hectáreas del total de propiedades por x estrato ● — ● Porcentaje de 1 en función de la propiedad colectiva, local in situ, local departamental, extranjero.

2 Cantidad de empleos por estrato ● — ● Porcentaje de 2 en función de la propiedad colectiva, local in situ, local departamental, extranjero.

**Tabla 9.** Matriz Grado de titularidad (tierras de tenencia local a extranjera). Fuente: Elaboración propia.

A modo de ejemplo se realiza el llenado de la grilla focalizando en el sector primario.

UPC / Unidad de Paisaje Cultural: Las Flores										Ficha N°:							
Estratos Ha	Sector Primario (relacionado al uso del suelo agro-pecuario)					Sector secundario (relacionado a la transformación de materias primas para la producción alimenticia).											
-0,2	111	13	12	62	22	16											
0,2 - 1	92	54.5	14	43	34	12	11										
1 - 5	73	72.66	22	27	39	21	8										
5 - 10	13	253.3	55	15	38	47											
10 - 20	7	129.6	28	14	28	43	15										
20 - 50	5	136.8	25	22	29	24	25										
50 - 100	3	187.1	18	47	51	26	23										
>100	0	-	-														
Total Propiedades	304																
Total Ha	846.96																
Total Empleos	174																
	N° Propiedades	Superficie Ha	Empleo	Propiedades Colectivas/Estatales	Local in situ	Local departamental	Provincial	Extranjero	N° Propiedades	Superficie Ha	Empleo	Propiedades Colectivas/Estatales	Local in situ	Local departamental	Provincial	Extranjero	
Titularidad - Concesión % superficie del total de ha	Ha	41.63	165.4	234.5	250.2	155.2	Se estima la vulnerabilidad multiplicando el porcentaje de impacto (color) por el factor de multiplicación. Los totales obtenidos se suman y promedian.										
	%	4.94	19.52	27.68	29.54	18.32											
Total Ha por color de impacto	Ha	92.53	164.4	245.4	344.7	Porcentaje											
	%	10.92	19.41	29	40.67												
Porcentaje x Factor= Total						1	2	3	4	Factor							
Σ totales/4 = aproximación a color						10.92	38.82	87	162.7	Σt/4=74.86 →				1	2	3	4

Tabla 10. Ejemplo Matriz Grado de titularidad (tierras de tenencia local a extranjera).

Fuente: Elaboración propia.

---

## **Vulnerabilidad territorial en función al grado de titularidad**

La grilla anterior demuestra la vulnerabilidad para el sector primario. Como puede visualizarse se plantea un factor de multiplicación para cada color de impacto el cual debe ser multiplicado por el porcentaje total de hectáreas para cada color. El resultado o totales de dicha multiplicación se promediarán, obteniendo una aproximación al valor obtenido en la multiplicación anterior. El color que determine dicha aproximación será el valor de impacto. De la misma manera debe realizarse para el sector secundario, generándose entre ellos un valor promedio o color promedio en la escala entre 1 a 4 destacada en la grilla como factor de multiplicación.

### **2.3. Distribución y estado de áreas productivas (producción/consumo/conservación)**

En la siguiente matriz se evalúa el grado de tierras cultivadas o productivas destinadas para consumo local, exportación, conservación (el destino), por parcela. Esto determinará un nivel de producción local tanto para consumo interno como para exportación como también las áreas destinadas a conservación que pueden existir desde la escala micro y que fomentan el grado de diversidad de usos del suelo e integración oasis-secano. Esta premisa de diversificación es una postura importante porque ayuda a fortalecer el sistema ambiental y adaptarse mejor a los cambios evitando el monocultivo en grandes extensiones que provocan degradación ambiental.

En esta grilla se debe especificar la cantidad de hectáreas destinadas para cada uso, identificando si cumple o no la función social como ambiental requerida para la Soberanía Alimentaria. Se desestima las importaciones en la misma, ya que éstas pertenecen a sistemas productivos ajenos al territorio lo que puede analizarse separadamente a fin de restringir o eliminar importaciones alimenticias que no tengan valores nutritivos adecuados, que no cumplan con los requisitos de producción o fabricación en materia ambiental o social, que pertenezcan a la canasta básica de alimentos locales, que generen grandes costos de transporte agregando huella ecológica a las transacciones, entre otras que puedan definirse legalmente.

El casillero destinado para extensión/propietario, se sitúa en esta grilla también para establecer relaciones y la fácil lectura con las fichas anteriores, lo que puede generar nuevas conclusiones desde una lectura integral.

Estas variables consideradas, tienen el objetivo de lograr estrategias para establecer una proporción conveniente en cuestión de cantidad de ha necesarias para consumo local (basado en el patrón de consumo de la población existente), exportación y conservación lo que estará directamente relacionado a la capacidad ambiental (relación agua-suelo) que la UPC/SUPC posea. Es primordial destacar que las prioridades de alimentación, en función a los patrones de consumo, estarán presionando y midiendo de forma permanente esta



---

relación entre producción para consumo local, exportación o conservación. Lo que no hay que olvidar es que las legislaciones pertinentes a áreas de conservación de ecosistemas frágiles como las destinadas a procurar el equilibrio ambiental, no sean vulneradas.

De lo anteriormente dicho, se pueden establecer diferentes lineamientos para sustentar a la población, lo que también tiene inferencia con las cuestiones referidas a las migraciones y emigraciones. El estado debe saber distribuir equitativamente los recursos y la generación de empleos. Las tierras en manos comunitarias de apoyo estatal y las estatales, son la base primordial para generar inclusión y distribución justa de la riqueza. Los bancos de tierras, el fomento de distintos tipos de actividades asociativas, cadenas cortas de generación de valor de productos locales, cooperativas, entre muchas opciones son los verdaderos agentes del cambio para una sociedad inclusiva, participativa y equitativa.

N° Catastral	Extensión/Propietario	Ha cultivos	Ha producción pecuaria	Ha Forestal	Ha Pastos	Ha lago, río, dique	Ha conservación privada	Otros usos	Función social	Consumo Local	Exportación	Conservación
1	/											
2	/											
3	/											
4	/											
<b>Total</b>												

**-% CONSERVACIÓN**

**-% EXPORTACIÓN**  
Producción Local.

**-% CONSUMO LOCAL**  
Producción Local.

**-% IMPORTACIÓN**  
Producción no Local.

**100%**  
La relación debe definirse para cada territorio en particular según su relación agua-suelo.

Reducción Importaciones.  
Necesidades fuera de la producción local.

Tabla 11. Distribución y estado de áreas productivas. Fuente: Elaboración propia.

N° Catastral	Extensión/Grado de titularidad	(Ha cultivos anual (a)-temporal (t).	Ha producción pecuaria	Ha Forestal	Ha Pastos	Ha lago, río, dique	Ha conservación pública	Ha conservación privada	Otros usos	Función social	Función ambiental	Consumo Local	Exportación	Conservación
17-30-250-370-00-000	14.29	0.1a	-	0.61	-	-	-	-	-	si	si	-	0.71	-
17-30-370-220-00-000	3.88	0.12a	-	1.5	0.05	-	-	-	-	si	si	0.05	1.62	-
17-30-300-050-00-000	22.76	15a	-	3	4	-	-	-	-	no	si	7.5	14.5	-
17-30-250-200-00-000	25.4	10a	-	-	-	-	-	-	9.75	si	si	11.25	8.5	-
17-30-400-300-00-000	5.21	1.5t	-	-	1.5	-	-	-	0.25	si	no	1.95	1.3	-
17-30-340-380-00-000	1.2	-	-	-	-	-	-	-	0.8	si	si	0.8	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>72.74</b>	<b>26.72</b>	<b>-</b>	<b>5.11</b>	<b>5.55</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10.8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>21.55</b>	<b>26.63</b>	<b>-</b>

Tabla 12. Ejemplo de distribución y estado de áreas productivas. Fuente: Elaboración propia.

Una vez definidos los requerimientos alimenticios (en función de una dieta alimentaria cultural y nutricionalmente adecuada) por rangos etarios de la población se podrá determinar la cantidad de hectáreas necesarias de producción para el consumo local, evitando en lo posible dependencias alimenticias de sectores externos al territorio. Los requerimientos externos, importaciones deben regir la prioridad de ser alimentos generados a distancias lo más cercanas posibles al territorio, de calidad apropiada como se detalló más arriba.

Para ello es necesario considerar áreas de posible incorporación a las ya existentes, o generar estrategias de expropiación regular, orientada a la satisfacción de la población a un nivel empleo y alimentación adecuados para generar una nueva estructura social cooperativa desde el manejo Estatal y comunitario.

Entonces, teniendo una población **X**, se debe definir la canasta alimenticia, los valores nutricionales, calidad, procedimientos de producción, etc. La grilla a continuación, muestra los principales detalles a tener en cuenta. Los demás factores no considerados en ella pueden ser identificados descriptivamente a fin de generar aportes relevantes.

Rango etario.	Cantidad poblacional por rango etario.	Alimentos canasta local. Dieta alimenticia local.								Alimentos. Necesidad de importación								Valor nutricional Kcal Total		
		Alimentos y cantidades necesarias (KCAL) por rango etario.																		
		1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8			
0 a 1																				
2 a 5																				
6 a 16																				
17 a 25																				
26 a 60																				
61 a 100																				
Total	Hab.	k	k	k	k	k	k	k	k	k	k	k	k	k	k	k	k	Total Kcal		
Total ha*																				
Total ha		producción local								1	importada								2	Total ha
Total ha producción para el consumo local																		3		

\*Total ha = Total kcal de cada alimento x índice de productividad.  
1 Total ha producción local  
2 Total ha producción importada  
3 Total ha producción para el consumo local  
1, 2, 3,... Alimentos de la canasta básica alimentaria local e importada, carne bovina, caprina, etc.  
Se registrará por lista de alimentos para cada área.

Tabla 13. Requerimientos alimenticios por rangos etarios. Fuente: Elaboración propia.

---

Esta matriz permite calcular en función de la población actual y el requerimiento alimenticio (canasta alimenticia) por rango etario, la cantidad de hectáreas necesarias para los productos de origen local y aquellos importados por alimento. Cada uno tendrá un índice de productividad, el cual debe ser determinado según la UPC/SUPC.

La visualización de las “hectáreas” locales para consumo actual y las correspondientes a importación, nos brindarán **sectores de producción prioritarios**. Esto evidenciará las necesidades territoriales que podrán ser traducidas en el fomento apropiado a cada alimento, cadena productiva, etc., como también la reconversión de áreas para un abastecimiento armónico. Se podrá establecer así los cultivos primordiales que deberán aparecer en la matriz de la **Tabla 11** (pág. 216) para lograr visualizaciones más integrales de la situación actual.

Esta tabla también ayuda a generar las restricciones convenientes de importaciones pensando en las posibilidades de generar productos de dicha categoría a nivel local.

Definidas estas áreas y desde la comparación de matrices, se pueden establecer balances y conclusiones contundentes para delinear las políticas que sean ineludibles al abastecimiento alimenticio local.

El momento en el cual las áreas productivas locales, sean insuficientes para el abastecimiento de acuerdo a la relación agua-suelo, entrarán en juego dos factores: por un lado la eficiencia productiva (ligada normalmente a lo tecnológico o avance en técnicas utilizadas) y por otro, la reducción de las exportaciones. En este caso el acercamiento al límite de la capacidad de carga tenderá a reducir exportaciones principalmente.

### **Vulnerabilidad en función a la distribución y estado de áreas productivas**

De la relación de **Tabla 11** con la **Tabla 13**, se evidenciará la importación de alimentos actuales. La valoración será cualitativa en la medida en que se satisfagan la función social como ambiental de las áreas productivas como también mientras que la producción local satisfaga las necesidades de abastecimiento local procurando las restricciones de importaciones de alimentos básicos de la canasta alimenticia local. La tabla de valoración del impacto se referirá a la siguiente:

VALORACIÓN DE IMPACTO			
1.Bajo	2.Medio Bajo	3.Medio Alto	4.Muy Alto



---

En el caso de Las Flores la vulnerabilidad se cualifica como medio-alto, valor 3, de acuerdo a las relaciones entre exportación, producción para consumo local y bajo destino de áreas para la conservación. Por otro lado no se logra generar un abastecimiento alimenticio local adecuado sobre la base de productos locales.

### **3. Contexto Recursos**

La siguiente tabla es una adaptación de la metodología propuesta por Medina F, Muñoz A, Haggar, y Aguilar (2006) para la evaluación de los servicios ambientales. La misma pretende evaluar cuatro servicios ambientales (agua, biodiversidad, carbono y conservación de suelos) a nivel de parcela, diferenciando los usos de la tierra.

El agua se evalúa sólo a nivel de finca y los restantes por uso de la tierra. De esta manera se establecen criterios importantes e indicadores los cuales pueden medirse periódicamente para indicar los cambios producidos en un lapso de tiempo estipulado. Esto permitirá conocer las demandas y cambios producidos por efectos del cambio climático y procurar políticas de adaptación y programación de estrategias.

Al conocer el estado actual de los servicios ambientales se puede evaluar la tendencia y generar a partir de ello toma de decisiones y re-direccionamientos en la utilización de los recursos. A su vez, esto permite medir los impactos de los sistemas productivos e incentiva la investigación, entre otros aspectos.

A continuación se proponen los siguientes criterios e indicadores para la evaluación de los servicios ambientales agua, biodiversidad, carbono, y conservación de suelos por parcela:

UPN/SUPN		UPC/SUPC		
NC:				
Servicio Ambiental	Criterio	Nº Ind.	Indicadores	IMP
Biodiversidad	Calidad del Hábitat	7	- Diversidad de usos del suelo. Tipo de cultivos, rotación y nivel de manejo orgánico de cultivos. - Número de estratos arbóreos. - Número de especies de árboles y plantas nativas por ha. - Número de árboles y arbustos mayores a 5cm por ha. - Valoración cualitativa de incidencia de epifitas en los árboles. - Porcentaje de cobertura de sombra.	- - - - - - -
	Uso de agroquímicos	3	- Número de aplicaciones de herbicidas. - Número de aplicaciones de pesticidas. - Número de aplicaciones de fertilizantes.	- - -
Carbono	Carbono fijado por árboles y arbustos	2	- Tonelada de carbono fijado por los árboles por ha. - Tonelada de carbono fijado por los cultivos perennes por ha.	- -
Conservación de Suelo	Conservación de suelos	3	- Porcentaje de cobertura del suelo. - Incidencia de erosión. - Acciones correctivas de erosión.	- - -
Agua	Acceso del agua	2	- Obras de prevención, recuperación o eficiencia de uso. - Derrame hídrico	- -
	Manejo del agua	2	- Evidencia de erosión o deslizamientos en nacimientos, ríos, caminos y sedimentación en partes bajas de caminos. - Manejo de contaminación del agua.	- -
Promedio Parcela				-
Vulnerabilidad - Promedio UPC/SUPC				-

**Tabla 14.** Criterios e indicadores para la evaluación de Servicios Ambientales. Fuente: Reelaboración según Medina F, Muñoz A, Hagar, y Aguilar (2006).

---

Se debe interactuar con los propietarios a fin de reconocer y comprender las características de las parcelas en relación a los usos representativos de las mismas y al manejo de las fuentes de aguas desde la calidad ambiental integral local. Estas instancias podrán realizarse mediante laboratorios territoriales y luego mediante talleres de participación local para analizar y evaluar el contexto en conjunto. Los estudios y análisis técnicos podrán ser integrados y discutidos en estos talleres.

La parcela debe evaluarse integralmente, lo que denotará el grado de cumplimiento de la función ambiental. Por otro lado se podrán establecer las deficiencias o aportes a nivel parcelario y las obligaciones de los propietarios para/con la naturaleza en el reconocimiento de sus derechos, como también en función a la variabilidad climática.

De esta manera, se podrán generar en dichos talleres participativos acuerdos, lineamientos y objetivos por parte de los propietarios y el Estado, para lograr mejoras a partir de los inconvenientes detectados en cada parcela y a nivel local. Podrán entregarse informes los cuales puedan sugerir los cambios necesarios y los organismos adecuados para realizar las consultas y controles o seguimiento pertinentes. Así el proceso de diagnóstico se tornará complementario e inclusivo entre la comunidad científica y los actores territoriales.

Esta matriz se relaciona directamente con la matriz de la **Tabla 11** (pág. 216) que muestra las áreas de consumo local, exportación y conservación, para definir la función ambiental. El cumplimiento elevado de la función ambiental, será la garantía a largo plazo para asegurar el nivel de abastecimiento local, sobre la base de la calidad y cantidad de recursos disponibles y la sostenibilidad en su manejo.

### **Vulnerabilidad en función al contexto - recursos**

Del estudio y procesamiento de estos indicadores se sintetizarán por cada servicio ambiental un estado actual de cada parcela de acuerdo a la siguiente tabla de valoración de impacto:

VALORACIÓN DE IMPACTO			
1. Bajo	2. Medio Bajo	3. Medio Alto	4. Muy Alto

A cada parcela le corresponderá el promedio de la valoración obtenida en cada uno de los servicios ambientales analizados. Esta valoración no significa que se contraponga a la tabla de receptividad. Esta última matriz valora la actividad frente a la aptitud del territorio en el sentido de probabilidad frente a un posible impacto. Por ello la matriz contexto recursos será complementaria ya que evaluará el impacto real actual de cada parcela, lo que genera situaciones de obligaciones, responsabilidades y derechos de los ciudadanos.

---

Cada ficha tendrá un promedio de valoración por parcela, pudiéndose destacar el promedio por UPN/UPC/SUPC.

#### **4. Síntesis**

Estas matrices se destinan a fortalecer la estructura basado en un sistema solidario e inclusivo. Para que esto sea posible se debe regular el régimen de propiedad de la tierra y así permitir el acceso equitativo a ésta, privilegiando a los pequeños productores y a las mujeres productoras, jefas de familia. Los fondos de tierras serán indispensables para procurar el manejo y organización comunitaria en pos de la Soberanía Alimentaria. La definición de latifundio, su extensión, el acaparamiento y concentración de tierras se deberá establecer para cada territorio local en particular desde las condiciones agro-ecológicas propias que posea cada UPC/SUPC. Así también se deben establecer los mecanismos y procedimientos para el incentivo o eliminación de tipos de propiedades o propietarios no adecuados para la trascendencia de la Soberanía Alimentaria. Además, se deberá limitar la expansión poblacional en tierras de uso no recomendado en relación a la matriz de receptividad. Así mismo, se deben establecer los mecanismos de fomento relacionando estas matrices con la matriz organizacional, para generar la asociación e integración de pequeños y medianos productores o micro o medianas empresas en organizaciones comunitarias de eslabonamientos cortos y recirculación de la materia a fin de reducir los impactos ambientales.

#### **5. Mapas de matrices Nivel de Abastecimiento Local**

En la ejecución de los diferentes mapas correspondientes a las matrices abordadas se deberá colorear cada parcela según el destino de producción local, exportación y conservación como también definir en cada una con puntos de colores diferentes, si son de titularidad colectiva/estatal, local in situ, local departamental, provincial, extranjero. A su vez se debe generar un perímetro de color rojo, los latifundios y parcelas que no cumplan con la función social o ambiental. En este sentido se estará visualizando las áreas prioritarias a nivel general para el fomento de las acciones necesarias. O bien estos pueden realizarse de manera separada.

#### **6.3. MATRIZ ORGANIZACIONAL**

Las matrices de actores se establecen como herramientas metodológicas de tipo “estructural” para comprender la trama de relaciones sociales dadas en una zona determinada desde la interacción de los participantes. Por lo que resulta útil en la forma de abordar aspectos sobre una realidad específica independientemente de los intereses de los diferentes actores.



---

Evaluar la sinergia para el BV que posee el territorio en relación a los vínculos locales y extraterritoriales podrá evidenciar esquemáticamente la compleja trama de relaciones entre actores. La experiencia participativa realizada en el municipios de Sud Lípez, Bolivia (Dominguez, Grotiuz, & Fiorotto, 2013) demuestra la factibilidad de realizar este reconocimiento participativamente. El grupo de trabajo regional constituido en el primer momento de participación, evidenciará quizás nuevos actores involucrados que tienen injerencia en el territorio a partir de los diferentes temas o proyectos, por lo que sin duda, esto requerirá de negociaciones entre actores multiniveles para generar nuevos vínculos y fortalecer los ya existentes.

El reconocimiento de **sinergias de actores** busca conocer vínculos, intereses en las relaciones históricamente producidas, que participan en el territorio dado. Se visualizará en la interacción entre actores, los roles y poder que poseen, respondiendo a las presiones que ejercen unos sobre otros y por qué, como así también aquellos de mayor influencia o los que no tienen voz, los más vulnerables de la estructura social. Es en este ámbito precisamente, donde se requiere de nuevas formas de instrumentación sobre la participación del BV, para hacer frente a las contradicciones que presentan las estructuras capitalistas actuales.

Pensar a la sociedad en términos de estructuras sociales en sus conjuntos de vínculos o de relaciones sociales es el principio fundamental de este análisis y se encuentra destinado a comprender las relaciones y las redes de relaciones. Esta forma de visualización espacial de los vínculos entre actores permite situar la información recogida en función de dimensiones sociales, espaciales y temporales que ofrecen una perspectiva del campo como un todo. Los **mapas de sinergia de actores** pueden estar constituidos por relatos, rótulos, símbolos, fotografías, dibujos, flujogramas, organigramas, planos territoriales, o una combinación de tales elementos (Tapella, 2007).

Una forma de definir un **actor social** es relacionándolo con la escena social en la que desarrolla su acción. En este caso, nos estamos refiriendo a individuos, grupos o instituciones cuyo sistema de acción coincide con los límites de la sociedad local (Marsiglia, 2015). Los **actores claves** son usualmente considerados como aquellos que pueden influenciar significativamente (**positiva o negativamente en una intervención**) o son muy importantes para que una situación se manifieste de determinada forma (Tapella, 2007). De tal manera, la calidad de la acción, le imprime a la escena potencialidades y dificultades a sortear en un mapa de actores.

Los Actores Claves se encuentran y están representados en los más diversos temas y dimensiones de la sociedad regional y local. En todas existen funciones, relaciones e interacciones entre los distintos actores. Igualmente diferencias o conflictos a distinta escala y nivel de complejidad. La identificación deberá centrarse en qué es lo central para el objetivo planteado y a partir de la respuesta dar peso y prioridad a los factores de directa



---

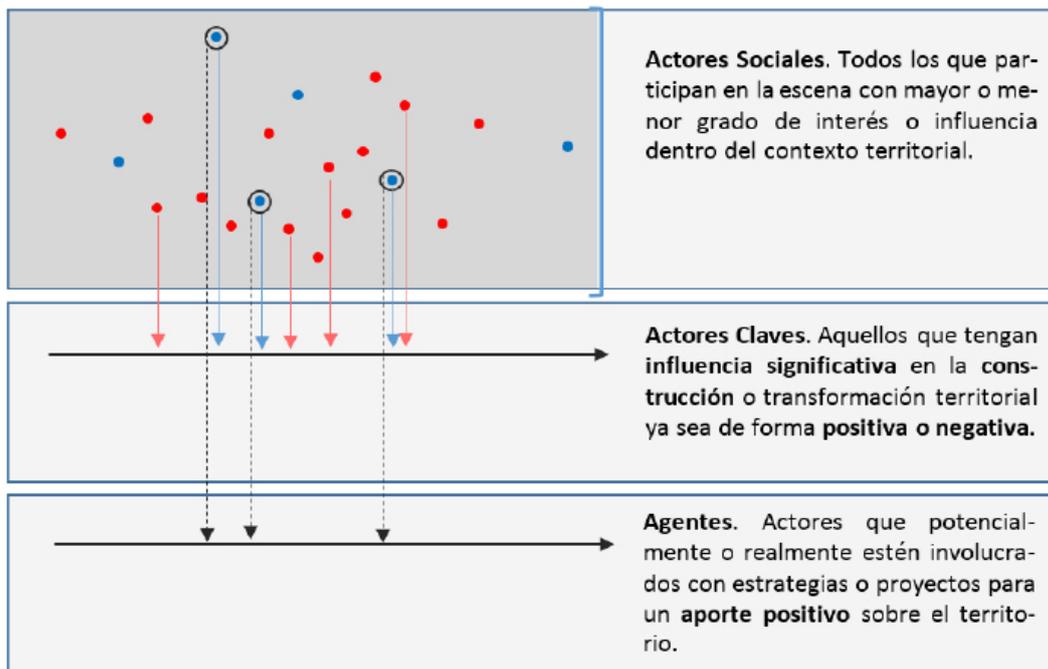
intervención en el proceso operacional. En cada tema implicado hay un actor facultado que representa o que está socialmente investido y con poder de decisión (SEMARNAT, 2014).

Por otro lado, el aporte de Touraine, ha sido muy importante en el redescubrimiento del actor social y los agentes. Este autor, define actor social como un sujeto colectivo estructurado a partir de una conciencia de identidad propia, como portador de valores y poseedor de un cierto número de recursos que le permiten actuar en el seno de una sociedad con vistas a defender los intereses de los miembros que lo componen y/o de los individuos que representa, para dar respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias (1987).

Las teorías del desarrollo local exponen la noción de **agente** del desarrollo local (ADL), ligado a los actores directamente involucrados o los que potencialmente pueden vincularse a estrategias y proyectos para un **aporte positivo**, los cuales deben adquirir o potenciar los conocimientos y habilidades necesarias (Marsiglia, 2015).

Un ADL según Madoery Oscar, es un dinamizador, facilitador, actor y motor de procesos de desarrollo local. El ADL expresa incidencia y compromiso sobre el proceso de desarrollo territorial, más allá de su inserción sectorial, estando definido por el sistema de la acción. Por tanto, es un activista (acción), pero también un analista (diagnóstico), portador de propuestas que tiendan a capitalizar mejor las potencialidades locales. Es un actor dotado de conocimientos, pero también provisto de habilidades relacionadas con el liderazgo, la disposición y capacidad para negociar, generar consensos y procesar información (2001).

Después de describir brevemente estos conceptos, se plantea la necesidad de comprenderlos desde el ámbito disruptivo, en una nueva ética para el OT en función al BV, sin la alusión al “desarrollo” como mero resultado de progreso dentro del sistema capitalista. Resumiendo y a los efectos de traducir estos conceptos en una representación sencilla, se puede sintetizar lo siguiente:



**Figura 40.** Re-conceptualización para el Buen Vivir. Síntesis estructura de actores sociales, actores claves y agentes. Fuente: Elaboración propia.

Es importante señalar que en el sentido del BV, los actores sociales deben ser reconocidos en relación al contexto, evidenciando el grado de sentido de pertenencia o arraigo al lugar. Ya que desde esta perspectiva, el patrimonio cultural (desde la relación intrínseca hombre-naturaleza), debe ser la característica fundamental para generar resistencia en el sistema territorial. El BV intenta generar nuevas estructuras sociales cooperativas, solidarias, inclusivas, en relación con los derechos de la naturaleza y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos buscando la regeneración de ciclos vitales y la conservación del patrimonio genético. Por lo que son premisas básicas para lograr la Soberanía Alimentaria.

A diferencia de los planteos a favor del “desarrollo”, esta propuesta no se basa en reconocer actores en función de una intervención o proyecto concreto, sino en función de una visión holística que busca congeniar una nueva estructura social de vínculos éticos para el beneficio de la comunidad en su conjunto mediante la consolidación de una realidad concreta y armónica. En tal sentido, más allá de la metodología para reconocer actores (que más adelante se sugiere), es importante especificar que esto se realiza para lograr una nueva forma de relaciones sociales dispuestas a cooperar en el territorio desde actividades múltiples. Lo anteriormente dicho requiere ayuda, capacitación y el pre-diagnóstico



---

territorial por parte del equipo interdisciplinario/sector científico-técnico, para conocer el estado dentro de las relaciones de poder, las posibilidades y dificultades para lograr este objetivo. Es una lucha por los derechos tanto humanos como naturales inserto en una lógica totalmente diferente que tendrá complicaciones en sectores de acumulación de la riqueza.

Los actores que se reconozcan en su trama social pueden agruparse tres categorías de acuerdo a la siguiente relevancia.

(a) Aquellos actores potenciales que cumplan con roles a favor de los objetivos del BV, como organizaciones, empresas o instituciones públicas como privadas, colectividades, individuos y los representantes de la naturaleza. Se pone el acento con mayor fuerza en aquellos actores vulnerables y aquellos que mantienen una relación armónica con la naturaleza desde sus conocimientos hasta sus acciones para reducir desigualdades. Estos actores se descubren por un lado, de acuerdo a entrevistas, reuniones y talleres participativos y por otro, de la integración de matrices de receptividad, nivel de abastecimiento local y de patrimonio estratégico (descriptas anteriormente) ya que de manera relacional se considera tanto la función social como la ambiental indicando espacialmente áreas de posible consolidación de la propuesta. A estos actores se los podría llamar actores primarios.

(b) Aquellos que formen parte de relaciones de poder donde la participación o influencia recaiga en formas de regulación o normalización respecto de necesidades en múltiples dimensiones que imprime el territorio, a quienes podríamos denominar actores secundarios.

(c) Individuos, grupos, organizaciones, instituciones, cuyo interés sobre el BV en el acceso y manejo de recursos naturales de manera equitativa, sea bajo, quienes ocupan el nivel de **actores terciarios**.

Entonces, generar mapas de sinergia de actores sociales, actores claves y agentes, debe hacerse en función a los objetivos propios del OT ético en el marco de BV. De esta forma los actores claves (dentro de los actores sociales), como los actores agentes (dentro de los actores primarios), serán los actores más importantes para expresar la viabilidad de este desafío.

Sin embargo es importante mencionar que aun cuando los actores claves tienen posiciones e intereses contrarios, hay una correspondencia funcional que merece atención. La actuación de los responsables en el proceso de OT deberá lograr que en el marco de lineamientos acordados, se expongan los argumentos que surgen del consenso social y que permitan involucrar a todos aquellos actores que presenten oposición (-) o indiferencia hacia el proceso de alguna manera, en beneficio mutuo.



---

Materializar las interrelaciones de los actores, permitirá proyectar en el territorio los mejores escenarios para el mismo, mediante la consideración del patrimonio integral y sobre todo los valores y saberes locales. Sin embargo se debe comprender que el instrumental adecuado para esta ideología del BV será siempre una construcción y búsqueda de herramientas para tal fin.

**Más que una propuesta política, el BV se define como apuesta política de reconversión social desde micro-relaciones, las cuales deben poder ser canalizadas en instrumentos que pongan el acento en la ética misma local. Es aquí donde se encuentra el proceso para el OT en la base al BV.**

Es muy importante saber que el interés generalizado puede organizarse a favor de un mejor futuro comunitario, pero el marco global y las relaciones de poder, pueden visualizar la incompatibilidad de dicho fin. El rol comunitario, provee la certeza o no, para efectivizar políticas adecuadas al BV.

### **Reconocimiento de actores sociales y sus interrelaciones**

En una primera instancia, el equipo técnico interdisciplinario deberá debatir sobre las especificidades del territorio en la integración de matrices de receptividad, nivel de abastecimiento local, y patrimonio estratégico de acuerdo también a la producción generada en talleres participativos abordados.

A continuación se describirán cinco pasos para generar el reconocimiento entre actores sociales. Esta metodología es una adaptación de la propuesta en el documento: “Tools to Support Participatory Urban Decision Making Process: Stakeholder Analysis” (Rietbergen-McCracken, Jennifer; Narayan, Deepa (comp), 1998).

1. Listar la información recabada de los actores sociales locales ya que todos se verán influenciados en la toma de decisiones para la implementación de las políticas públicas. Todos como comunidad, tienen derecho a estar involucrados en las decisiones relacionadas con el problema o vulnerabilidad territorial.
2. Reconocer los diversos **actores claves tanto negativos como positivos** que juegan en el territorio e imprimen presión a la estructura social tratando de llegar a un nivel más específico posible para cada uno ellos en la descripción de los mismos.
3. Destacar entre los **actores claves**, aquellos que pueden participar **como agentes** a fin de orientar, capacitar e influenciar la dirección del proceso de OT ético.
4. Categorizar la información sobre los actores. Se pueden utilizar categorías básicas como: a) actores gubernamentales, b) actores privados, c) organizaciones de la



---

sociedad civil. Estas categorías pueden tener subcategorías de acuerdo a los puntos en común que posean. Sin embargo, debe tenerse en cuenta la clasificación anterior de **actores primarios, secundarios y terciarios** para establecer el marco de acuerdo y posibilidades de negociación.

Este ejercicio permite organizar a los actores sociales, sistematizarlos en un listado según la categoría a la cual pertenezcan. Para reconocer los actores claves, se deberá diferenciar aquellos que tengan información, conocimiento o experiencia importante (conocimiento ancestral, manejo, protección y distribución de recursos, entre otros); de los que puedan controlar o influir sobre las decisiones y los recursos necesarios para adoptar la propuesta del BV. En tal sentido, se deberán resaltar con color azul los positivos y con color rojo los actores negativos.

Habiendo reconocido primordialmente los positivos se debe determinar las posibilidades que poseen como agentes del territorio para generar las transformaciones requeridas, por lo que se remite a la valoración de los mismos.

Lo anteriormente dicho, se ejemplifica en la tabla siguiente. Esta misma expone las características importantes como los intereses particulares, posición, interés, influencia o poder que puedan adoptar los actores para el proceso de OT ético.

Actores	Intereses particulares. Participación en relación al proyecto +/-/?	Agentes	Posición	Nivel de Interés	Grado de Influencia
			1 Desconocida	1 Desconocido	1 Desconocida
			2 Oposición activa	2 Poco o ningún interés	2 Poca o ninguna influencia
			3 Oposición pasiva	3 Algo de interés	3 Alguna influencia
			4 Indeciso	4 Interés moderado	4 Influencia moderada
			5 Apoyo pasivo	5 Mucho interés	5 Mucha influencia
			6 Apoyo activo	6 El más interesado	6 El más influyente
a	Primario		+		
	Terciario		?		
	Secundario		-		
b	Terciario		?		
	Terciario		?		
	Secundario		-		
c	Terciario		-		
	Primario		+		
	Primario		+		
	Agentes territoriales		a) actores gubernamentales.	c) organizaciones de la sociedad civil.	
	Actores claves positivos		b) actores privados.		
	Actores claves negativos		+ Positivo	- Negativo	? Indiferente

**Tabla 15.** Identificación de actores territoriales. Fuente: adaptación tanto conceptual como del instrumento "Stakeholder Identification" extraído de *Participation and Social Assessment: Tools and Techniques* (Rietbergen-McCracken, Jennifer; Narayan, Deepa (comp), 1998).

Al identificar la incidencia sobre el territorio de los actores sociales se procede a generar socio-gramas para diagnosticar la estructura socio-territorial. La técnica del socio-grama consiste en representar de manera gráfica las relaciones interpersonales en un grupo de individuos mediante un conjunto de puntos (individuos) conectados por una o varias líneas de diverso tipo (relaciones interindividuales) que indican diferentes modos de relación (Pizarro, 1990). Existen otros enfoques como el "Análisis Situacional", la "Planificación Estratégica" y el "Stakeholder Analysis" que utilizan herramientas similares. Los métodos se destinan a conocer el juego de los actores. La diferencia que debe existir es, que el BV plantea la noción de que "el otro existe", de solidaridad y cooperación, por lo que más que un análisis que representará el equipo técnico interdisciplinario y los actores, será un reconocimiento mutuo entre actores. Analizar la estructura social debe permitir conocer las posibilidades que se abrirán de asociación y fortalecimiento en las instancias participativas



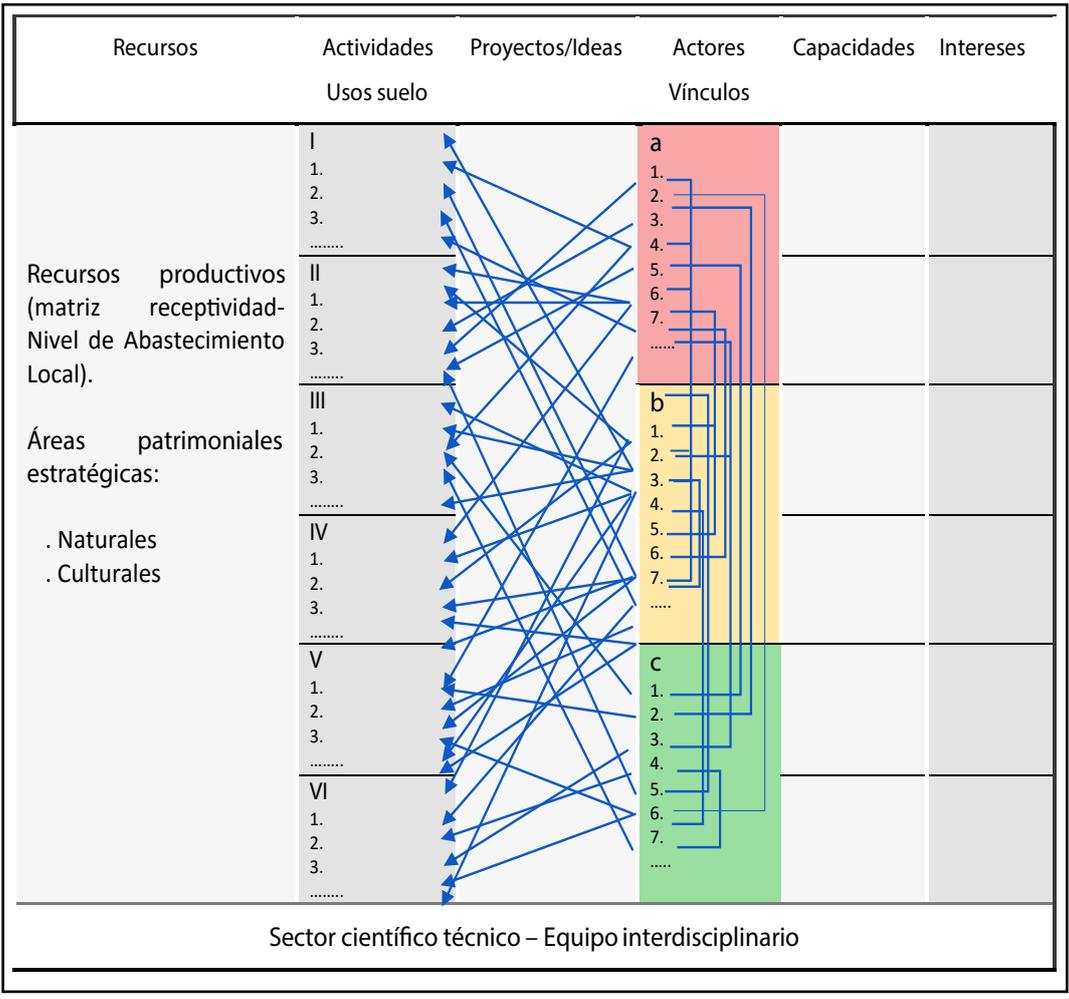
---

en pos del BV. Por ello, reconocer los agentes para el BV, resulta esencial para determinar en cierta medida el curso de la transición socio-ecológica.

El diagnóstico de la estructura social en el marco del BV del territorio UPC/SUPC, debe focalizarse en el vínculo del hombre con sus pares y con el patrimonio natural y cultural que defina el acceso y manejo de los mismos. Por otro lado, los actores primarios que representan la voz de la naturaleza, serán de extrema importancia en el proceso, para garantizar el respeto de los derechos de la misma.

### **Dinámica organizacional**

Partiendo del diagnóstico de la estructura social del sistema territorial en sus diversas escalas que intervienen, es necesario incorporar estrategias para iniciar un proceso de vinculación espacial acorde a las posibilidades de asociación y cooperación desde la integración de matrices e instancias de participación abordadas. La siguiente tabla ejemplifica lo antedicho:



**Tabla 16.** Dinámica organizacional. Fuente: Elaboración propia.



---

Los diferentes actores pertenecientes al grupo de trabajo diferenciados en las categorías anteriormente nombradas, deben ser convocados a las diferentes reuniones y talleres participativos. En ellos se podrá evaluar en distintas instancias, las tendencias, intereses y capacidades que los llevará a proponer proyectos, ideas o simplemente inclinaciones hacia una actividad en particular.

Esto permitirá conocer por actividad la cantidad de actores-agentes involucrados en generar transformaciones territoriales positivas en pos del BV. De esta manera los actores podrán relacionarse en virtud de posibles vinculaciones por interés y capacidades y por otro lado, se podrán ver influenciados por el sector científico técnico y equipo interdisciplinario quienes generen aportes y el apoyo para realizar dichas alianzas cooperativas siempre en relación a los recursos disponibles obtenido de la integración de las matrices de receptividad, nivel de abastecimiento local y patrimonio estratégico.

La participación es negociación, pero en este caso no se pretende generar conflictos, sino trabajar desde las capacidades, consensos, y desde las pequeñas relaciones que puedan ir consolidándose para afianzarse en el territorio como eslabonamientos cortos de producción, de servicios, de pequeñas y medianas empresas, etc. De esta manera, y en Estados de Bienestar como los que se vienen sucediendo en países latinoamericanos, es posible plantear estas estrategias de acción, permitiendo otorgar espacios territoriales para su concreción. Sin duda este proceso será a largo plazo, pero en la medida de que estas relaciones comiencen a tener fuerza y mayor poder, podrán actuar en conjunto como movilizadoras de cambios profundos estructurales a pequeña escala. La replicación en otras áreas UPC/SUPC, permitirán redes cada vez más complejas sin perder el objetivo de bienestar social desde la relación hombre-naturaleza, cuidando siempre la calidad ambiental.

Los eslabonamientos productivos o cadenas de circulación de la materia para procurar la regeneración de los ciclos vitales (ver grupo ZERI, **Figura 20**, pág. 130) se fomentarán en los distintos niveles de actividades, primarias, secundarias y terciarias. La producción primaria y secundaria se verá influenciada primordialmente por la matriz de abastecimiento local y de receptividad, que sintetizarán falencias en la estructura productiva socio-natural, como los alimentos que deben ser prioritarios en cantidad y calidad como también en las posibilidades de suplir alimentos importados o localizaciones adecuadas a cada actividad y la presión humana que puede soportar. El nivel terciario se sustenta de los anteriores mencionados por lo que pueden establecerse relaciones de cooperación tanto con el sector productivo como con otras actividades del mismo sector.

Es muy probable que sólo los sectores más vulnerables sean los que posean el mayor interés en participar en relación a las organizaciones gubernamentales, ONGs, Iglesias, los cuales determinarán nuevas estructuras sociales fuera de las establecidas de carácter infranqueable. Esto no significa que la participación no sea equitativa, sino que se parte

---

de la premisa de lograr equidad desde los objetivos del BV en ánimos de reducir los desequilibrios tanto sociales como ambientales.

Sintetizando, estas matrices podrán determinar áreas propicias para la espacialización de propuestas que surgirán desde la interacción comunitaria-organizacional (y sus diferentes actores involucrados) con la comunidad científica que dará el sustento necesario para viabilizar la propuesta de OT ético para el BV.

### **Vulnerabilidad en función a la dinámica de organización**

La noción de vulnerabilidad e impacto basado en el nivel de organización comunitaria se verá reflejado en la medida en que puedan establecerse relaciones a fines al BV o no, entre los pobladores. Será una cualificación del territorio en función de la percepción entre los distintos sectores de poder establecido bajo los colores de impacto territorial:



La traducción de las relaciones entre actores a mapas de sinergia de actores sumados a las posibilidades de asociación y cooperación analizados, permitirá visualizar la situación social local y las diferentes variables que representarán el grado de vulnerabilidad a enfrentar en el territorio concreto. La manera de representación puede realizarse formas diversas, siempre que se respeten los signos y manifestaciones locales que reconozcan los pobladores, para lograr síntesis adecuadas al conjunto y la fácil comprensión por todos los participantes desde la base cultural local.

---

#### 6.4. MATRIZ PATRIMONIO ESTRATÉGICO

Las transformaciones del paisaje natural en paisaje cultural debido a la acción del hombre, han sido estudiadas ampliamente desde distintas perspectivas y disciplinas. Desde principios del siglo XIX, el paisaje se constituye como objeto de estudio esencial de la investigación geográfica. El mismo incorpora la interacción entre los distintos elementos físicos y humanos. Cada región se traduce en un paisaje, siendo éste reflejo de la diferenciación espacial (Galimberti, 2013).

Carl Sauer en *The Morphology of Landscape* distingue dentro del paisaje dos componentes diferenciados: el paisaje natural (*Natural Landscape*, equivalente al *Urlandschaft*) y el paisaje cultural (*Cultural Landscape*, equivalente al *Kulturlandschaft*) que constituyen el paisaje transformado por la acción del hombre. También expresa que la relación cambiante del entorno se genera dado a la relación cambiante entre hábitat y hábitos (Sauer C. , 2006). Según este autor las formas naturales y culturales, coexisten en interrelación, constituyendo la realidad de conjunto como expresión sujeta a transformación y cambio en términos de sus relaciones en el tiempo y en el espacio.

En el paisaje existen elementos en interrelación que dan la realidad de conjunto que no se expresa en una sumatoria de partes sino que el área posee forma, estructura y función, y por ende una posición en un sistema, y que está sujeta a desarrollo, cambio y culminación. "...el paisaje posee una identidad que está sustentada en una constitución reconocible, límites, y una relación con otros paisajes, para constituir un sistema general. Su estructura y función están determinadas por formas integrantes, dependientes. Por tanto, se considera al paisaje, en cierto sentido, como poseedor de una cualidad orgánica" (Sauer C. , 2006, pág. 5). Por ello para entender a la naturaleza de un área hay que aprender a verla como una unidad orgánica, comprendiendo la vida y la tierra cada una en los términos de la otra. "El contenido del paisaje se encuentra por tanto en las cualidades físicas del área que son significantes para el hombre y en las formas de su uso del área, en hechos de sustento físico y hechos de cultura humana" (Sauer, Carl O. 2006: p. 7).

De esta forma el paisaje cultural es indisoluble del natural porque depende de éste, es por ello que para el estudio del territorio se realizó la distinción, no porque ellos estén separados, sino porque presentan dinámicas diferentes aunque se complementan recíprocamente en la integridad ecológica. Esta perspectiva permite tener una visualización del territorio de manera integral como complejidad sistémica.

El concepto de "**patrimonio**" se presenta de esta manera análoga a la noción de paisaje. Se lo aborda desde la visión antropocéntrica, donde la biodiversidad, la región o eco-región, el paisaje, como los elementos que lo componen, son considerados **bienes de valor** para la/s comunidad/es, definiendo los límites de lo que pertenece o no a cada una según la



---

escala territorial. Implica lo Natural y lo Cultural (tangibles -muebles o inmuebles- e intangibles) respectivamente, y debe ser considerado según ambos aspectos debido a que la **identidad** de los pueblos y sus creaciones se consolidan a partir de su medio, el ambiente natural. La protección como la conservación también debe ser considerada desde esta noción integral y desde cada escala territorial para habilitar los recursos a las próximas generaciones.

Es notorio que el desarrollo disciplinar actual tiene la falencia en el trabajo interdisciplinar en el abordaje de estas temáticas. Es así que los diagnósticos terminan siendo recortes de realidad de manera disciplinar que difícilmente luego pueden integrarse, dado la diversidad de enfoques y objetivos que desde el marco epistémico son diferentes.

Se sabe que desde la conservación ecológica de la biodiversidad que parte principalmente de visiones ecologistas, geógrafos, etc., los resultados fragmentarios no van más allá de salvaguardar territorios considerados frágiles o de relevancia para distintas comunidades de especies. Por otro lado la concepción del patrimonio desde las ciencias sociales, se expone con una mirada simplista enfocada principalmente hacia el patrimonio cultural desde las creaciones humanas, llegando a resultados de rescate, protección o conservación de cuestiones significativas para el ser humano, hablando ampliamente. El patrimonio natural, queda relegado a parques, reservas, monumentos o lugares de significación pero en ningún momento se logra la verdadera complementariedad de lo natural con lo cultural.

Existen manejos de parques donde se incorporan a las comunidades ancestralmente radicadas en dichas áreas logrando allí una relación intrínseca como por ejemplo en Bolivia el Parque Nacional Isiboro-Sécure que está protegido por leyes y la Constitución, además de ser parque, es territorio indígena, y exige el respeto establecido constitucionalmente de los Derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios (Prada, 2015). Pero lamentablemente esto, como se dijo anteriormente, se reduce a fragmentos de territorio y el enfoque del BV traspasa ese sesgo ya que no todo lugar o sector local puede obtener una declaración de conservación.

Dicho lo anterior, los Pueblos Indígenas con la administración de las Áreas Protegidas, lograron a través de debates por medio de una activa participación y congresos de carácter mundial, resultados sobre la política de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza - IUCN. Se deja en claro la urgencia de los Estados en concretar sus compromisos con cada vez menos recursos a causa de la imposición de políticas de ajustes estructurales. En estos casos se reclama una reglamentación adecuada que garantice los derechos indígenas (CECOIN, 2009). La Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007), reconoce como titulares de derecho a la Libre Determinación y al Autogobierno y el sujeto jurídico "Pueblo". Esta Declaración influyó fuertemente en los debates posteriores logrando la proyección de los derechos fundamentales como Pueblos preexistentes. Por ello el informe realizado por CECOIN (2009) reclama que el CDB adecue su lenguaje conceptual al modelo de manejo y administración que surge del régimen jurisdiccional y



---

de la autoridad de las comunidades indígenas en la superposición de áreas protegidas y territorios indígenas.

Se deja en claro el esfuerzo de las comunidades indígenas y el logro obtenido para generar la defensa de su territorio y por otra parte, se evidencia esta falta de integración en el manejo territorial integral ya que desde la visión de conservación de biodiversidad, un fragmento, no soluciona los desequilibrios ambientales y mucho menos los sociales. Es por eso que se sostiene que el OT desde la noción del BV, puede sobrepasar las visiones sesgadas de las ciencias naturales, exactas y sociales integrando los distintos tipos de saberes científicos y no científicos o locales.

Es así que en el abordaje tradicional del territorio desde las distintas ramas de la ciencia aparecen conceptos que siendo sinónimos, nunca llegan a complementarse. Se deja la investigación científica de temas de conservación natural a especialistas en geografía, biología, bioingeniería, etc. En el otro sentido se encuentra aquello relacionado a las dinámicas de transformación que atañe más a los procesos sociales, hábitos, cultura, patrones de distribución, etc., lo que se destina su estudio a arquitectos, sociólogos, antropólogos, etc. De esta manera, lejos de entenderse el sistema en su integración, se destruye en el proceso de entendimiento.

Para entender esto de una manera más clara se expondrán las deficiencias que se muestran al analizar estos dos sectores por separado como también los desafíos que demanda lograr una interpretación del territorio adecuada.

La visión que exponen las Cartas Patrimoniales sobre el Patrimonio, hasta hoy publicadas (Carta de Venecia, De Burras, para la Conservación del Patrimonio Mundial cultural y natural, etc.) muestran la evidente pérdida de vigencia en el momento en que el patrimonio tanto cultural como natural pasa a ser hoy, un objetivo de comercialización más que un verdadero rescate para la solidaridad con las generaciones futuras. De Nordenflycht aclara que el nostálgico y disfuncional discurso de la puesta en valor del patrimonio, demuestra la crisis epistolar que pasa por entender y asumir que nos encontramos en un escenario muy complejo, donde la velocidad del cambio supera exponencialmente nuestra capacidad de respuesta, por lo que este fetiche editorial tiene consecuencias graves (2002).

En este debate de cartas patrimoniales sobre el patrimonio natural y cultural, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), muestra un punto evidente pasado por alto. El patrimonio desde los diferentes organismos, se centra desde una visión antropocéntrica, que evalúa principalmente el medio construido búsqueda de significaciones importantes y el medio natural tiene sus restricciones. La ponderación tanto de uno como del otro tiene escasa presencia interdisciplinaria como también el rescate de bienes patrimoniales, prevalece la valoración significativa social sobre los atributos de la biodiversidad (composición, función, estructura). Es así que los procesos y relaciones inter-específicas que demuestran



---

la evolución de especies, la transformación de ecosistemas y paisajes, o la evidencia de patrones de paisajes, etc., son excluidos pensando al patrimonio como un bien, como un componente para el hombre, pensando en cuestiones estilísticas, arqueológicas o demás como “objeto” y no como parte integrante y sustento de una cultura. Dicho de otro modo, el patrimonio desde las ciencias sociales se dedica principalmente al patrimonio cultural o la identificación de recursos naturales con fines turísticos o económicos como regla general, desestimando los valores ecosistémicos de un territorio.

El ser humano desde la óptica del BV es una especie más dentro de la biodiversidad. La integración del hombre con la naturaleza que exige el CDB y el BV, exponen la necesidad de *conservación de la biodiversidad en dicha relación*, vivir sin destruir y como dice el BV, en armonía. Es por ello que frente al BV, sin una adecuada consideración de lo ambiental, es imposible una consideración de lo cultural. Por lo que se deberá hacer un mayor esfuerzo en incorporar las consideraciones, obligaciones y derechos, de la sociedad civil, del Estado y lo referido a las relaciones internacionales.

La conferencia de Nairobi (UNESCO, 1976) sobre el intercambio internacional de bienes culturales, fundamenta este impulso para el conocimiento humano basado en el mercantilismo. En ella se estableció como bienes de interés y valor a juicio de los órganos competentes de cada Estado, aquellos de expresión y testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza. Esta recomendación deja librado al mercado tanto bienes naturales como culturales lo que se contrapone al BV en su declaratoria constitucional.

Luego, la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, detalla en su artículo 14, que cada Estado Parte deberá dotar a los servicios nacionales de protección de su patrimonio cultural, con un presupuesto suficiente o generar un fondo para los fines mencionados. Es así que se le otorga al Estado las obligaciones morales inherentes al respeto de su patrimonio cultural y del de todas las naciones (UNESCO, 1970). En esta declaración, se habla de lo cultural pero no de lo natural.

Recién en 1992, el Convenio sobre la diversidad biológica expuso la importancia del conocimiento y el manejo de los recursos genéticos, ya que son la base del mantenimiento de los sistemas necesarios para la vida. De esta manera cada Estado tiene el deber de regular y orientar su utilización sostenible, manejo y aprovechamiento, dentro de sus territorios garantizando su conservación y su restauración. Se establece que la conservación de la biodiversidad es de interés común de la humanidad (ONU, 1992) pero se aclara que cada Estado tiene derechos soberanos sobre sus propios recursos. Si bien garantiza a cada nación su utilización, tanto el acceso como el manejo equitativo de los recursos siguen siendo librados a las especulaciones del mercado.

Del tratado de convenios y acuerdos internacionales, leyes constitucionales como Ecuador,

---



---

Chile comienzan a incorporar el concepto de **“Patrimonio Genético”** como una valoración de los recursos disponibles en sus territorios frente a la vulnerabilidad de los mismos. La ley para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de Ecuador (actualmente enviada al Congreso, en proceso de aprobación) expone como punto importante el valor intrínseco que se refiere a garantizar la existencia de todos los seres vivos, independientemente de su valor económico, potencial o actual. Esto es un avance importante que establece que la biodiversidad constituye la base del capital natural del país para satisfacer las necesidades humanas de consumo y producción y garantizar el sustento de la vida. Es así que pone énfasis en el requerimiento de estrictas normas de bio-seguridad en cuanto a la propagación, experimentación, uso, comercialización e importación de organismos genéticamente modificados (OEA, 2015). La constitución de Ecuador lo expone en su Título VII, Capítulo segundo: Biodiversidad y recursos naturales, como en el referido a los derechos de la Naturaleza en el Título II; capítulo séptimo. “Algunas legislaciones (por ejemplo la Decisión Andina 391 de 1996) introducen una distinción entre el componente tangible y el componente intangible de la biodiversidad, asignando el carácter de tangible al material genético y el carácter de intangible al conocimiento asociado” (Negri, 2000, pág. 147). Por ello, ambos componentes son fundamentales e inseparables definiéndose como parte del patrimonio cultural de una comunidad. Igualmente en la aplicación existen las rupturas tradicionales y las presiones del mercado que evitan su cumplimiento real.

La **Figura 41** (ver pág. 241) se plantea a fin de consensuar una mirada desde ambos sectores, para el entendimiento del paisaje o patrimonio de manera coincidente conceptualmente. Por un lado, se muestra lo que dicta el CDB y por otro lo relacionado al patrimonio desde las cartas patrimoniales. Se llega a visualizar la relación intrínseca y la necesidad de comprensión tanto por un lado como por el otro del sistema ya que la integridad ecológica no alude a una separación o aislamiento del territorio. Se muestran tres niveles de abordaje. El nivel de Paisaje o Patrimonio general, que contiene la integración de relaciones y procesos sobre el territorio, la integridad ecológica. Esta integridad se define en relación a las demás escalas territoriales representada con la proyección de la extensión del fragmento considerado. En este nivel se evidencia la complementariedad entre patrimonio y paisaje. El segundo nivel focaliza sobre los procesos ecosistémicos, la interacción entre especies y población de especies, haciendo referencia al estado natural como cultural, y se representa en función a la estructura del hábitat. En este nivel influirá la distribución espacial de las especies y funciones que cumplen en el sistema, siguiendo distintos patrones de ocupación que generan procesos evolutivos tanto para un ámbito como para el otro. Se evidencia aquí el distanciamiento de las ciencias anteriormente nombrado ya que el CDB pone el acento fundamentalmente ecológico sobre el territorio y la visión de las cartas patrimoniales muestra su clasificación metódica, de sesgo social primordialmente. Por último el tercer nivel se refiere a la base genética que posee el territorio, en la relación entre lo cultural y natural, ya que pueden existir especies nativas de evolución propia al sitio como especies logradas culturalmente bajo cultivos y crianza locales, que poseen procesos evolutivos de adaptación apropiados al medio. En este punto se evidencia otra



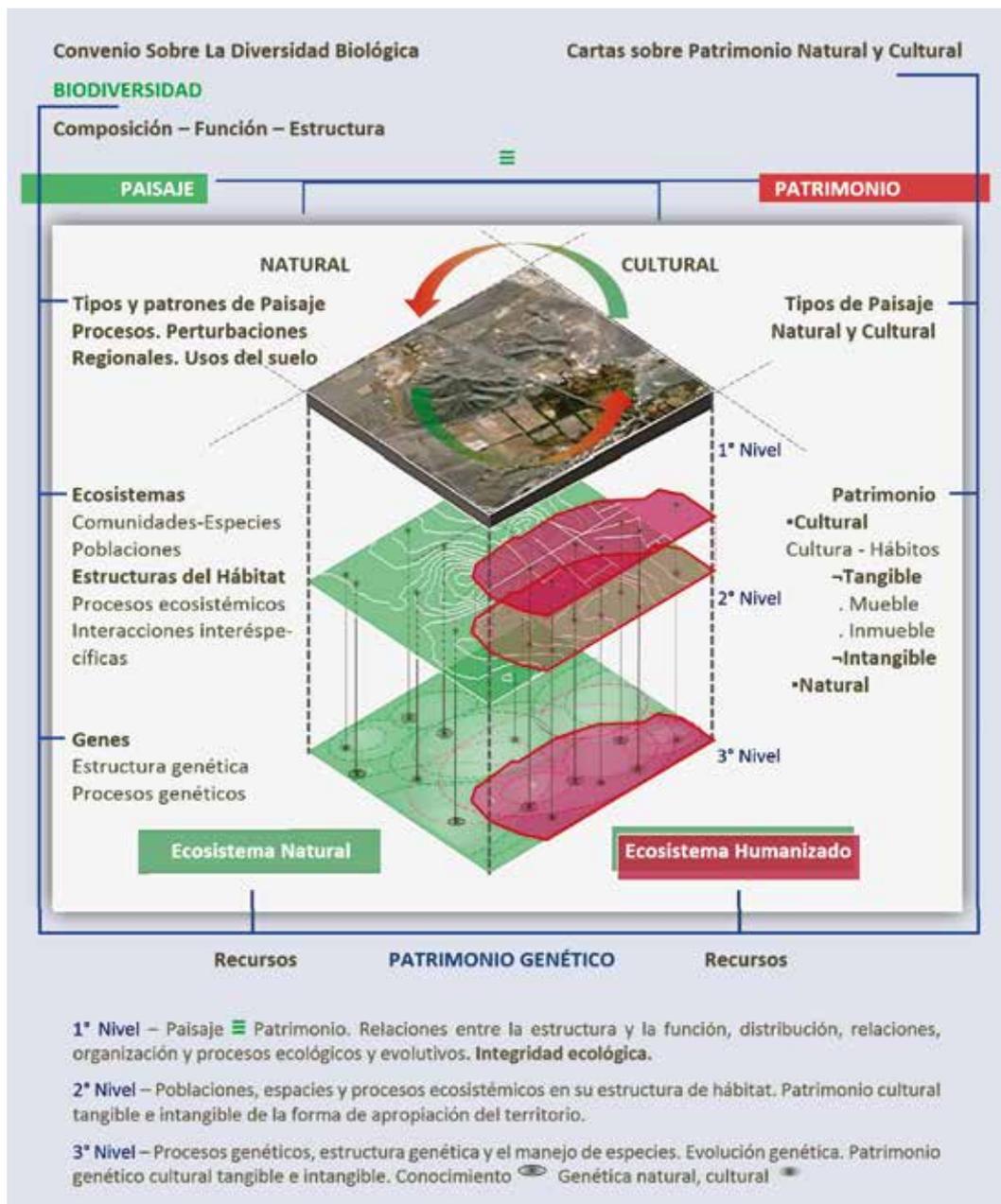
---

falencia en ambos sectores ya que ninguno de los dos expone al patrimonio genético como tal, sino que desde el CDB se habla de recursos genéticos, y en las cartas patrimoniales este concepto es inexistente.

Dicho esto se corrobora que el interés de considerar a los recursos genéticos como patrimonio de un territorio dado es propio del Estado pertinente y a su sociedad civil que actúen en su defensa y reconocimiento como lo dicta la Constitución de Ecuador. Es así que este concepto se ubica en el centro inferior de la imagen ya que forma parte de la base existencial de la comunidad del territorio local, regional o nacional. De esta manera se concluye en las referencias, aquello que debe considerarse desde la interdisciplinariedad en los distintos niveles otorgándole al patrimonio genético tanto natural como lo cultural el carácter de tangible (material genético) como intangible (el conocimiento ancestral o actual sobre ello).

Esta forma de pensar no puede separar biodiversidad de patrimonio, lo que requerirá que el análisis patrimonial para el BV tenga esta postura. Se toma el patrimonio (haciendo alusión a esta vinculación conceptual abordada) como concepto rector ya que involucra el estado de posesión o tenencia de recursos en un territorio dado.

De este modo se debe procurar adoptar políticas que atribuyan al patrimonio cultural, natural y genético, una función en la vida colectiva mediante la protección del patrimonio local en manos de los propios pobladores por lo que se presenta un desafío para las declaratorias en las distintas escalas territoriales. La consciencia y el respeto son aspectos éticos ineludibles hacia las generaciones futuras, como también una forma de resistencia a su enajenación.



**Figura 41.** Vinculación conceptual Convenio sobre la Diversidad Biológica y Cartas de Patrimonio Natural y Cultural. Fuente: Elaboración propia. Imagen sector: Las Flores arriba departamento de Iglesia, San Juan. Fuente: Google Earth.



---

Los territorios rurales muestran los mayores desequilibrios ya que es donde se presentan generalmente la ausencia de leyes de suelo, reformas agrarias o de protección de la naturaleza. La descentralización suele inhabilitar a los municipios tanto financiera como políticamente para disponer de decisiones locales sobre su territorio, lo que genera grandes tensiones entre poderes locales y extranjeros demostrado en las transformaciones perjudiciales tanto culturales como ambientales.

Entonces, las organizaciones internacionales como la UNESCO, la ONU, o ICOMOS, quedan en la mira debido a que presentan un desafío desde el descontento en el manejo del patrimonio y el verdadero acceso al mismo, para que éste sea un auténtico aporte a la comunidad que le dio origen. Cabe preguntarnos: ¿qué misión tiene el patrimonio en el contexto local, regional desde la mirada del Buen Vivir. Como también: ¿Qué identifica realmente a la comunidad desde el significado cultural como natural y científico? ¿Qué es lo que se quiere utilizar como una posibilidad de rédito económico y qué debe protegerse? ¿Cuál es el peso del saber local que interpela al poder?

Los procesos territoriales de transformación en estas áreas rurales, principalmente se dan por motivos financieros donde la especulación inmobiliaria y el turismo mal enfocado son los que están evidenciando en mayor medida la destrucción de áreas de valor patrimonial. No sólo se afecta lo ambiental, sino que también impacta en la cultura y manifestaciones del patrimonio inmaterial, por lo que se daña la cultura.

La destrucción del patrimonio es una demostración de poder, como también, la conservación selectiva que el poder hace de un legado cultural determinado. Decidir qué es lo que se conserva, decidir qué es lo que nos representa será mucho más determinante que la destrucción y el olvido. Esto quiere decir que en nombre del patrimonio se vulneran las comunidades, no sólo desde su pérdida sino desde la dominación ideológica que es aún peor (López & Vidargas, 2014).

Siguiendo con la terminología sobre el patrimonio, cada vez existen más muestras de situaciones superficiales, descontextualizadas, que cosifican al lugar o a los bienes patrimoniales, manejando los activos simbólicos y naturales de una cultura o territorio. También existen aquellos que reinterpretan la cuestión patrimonial de manera propagandística, especulativa. Por otro lado las clasificaciones de valoración patrimonial, no siempre incluyen aquellos valores esenciales que son los verdaderos portadores de identidad y que desde la postura del BV y el CDB, deben ser diferentes. Además de la falta de coherencia del patrimonio con respecto al CDB, se evidencia que en la práctica, existe una tensión entre lo político y lo teórico como también, entre la autoridad oficial o la comunidad científica (valoración o conocimiento científico) y la comunidad local (valoración social), las cuales no siempre son coincidentes. Es así que la verticalidad de las prácticas sociales, en función a las relaciones de poder, imposibilita la inclusión real de la población tanto en el proceso de valoración del patrimonio como en el acceso y manejo del mismo como



---

también en el conocimiento adecuado del lugar para aportar las políticas de OT. Entonces seguimos en una situación de conquista, donde la noción del patrimonio o biodiversidad queda subjetivada por los intereses ajenos al territorio.

Según Marina Waisman, “a ningún objeto puede asignársele o reconocérsele valor o significado, (...) sino es en relación con un grupo humano” (Waisman, 1993, pág. 123). Marina destaca dos posibilidades extremas para abordar la valoración en el campo del patrimonio, una que considera el valor de consumo del bien patrimonial, o por el contrario la que prioriza el valor que representa la **identidad cultural** de la comunidad, relacionado en este caso un **valor de uso**. La primera posibilidad, es la tradicional consideración del patrimonio como objeto de consumo por alguna característica artística relevante u originalidad, delimitado por su valor netamente económico y productivo. En la segunda posibilidad se hace imprescindible la presencia de los habitantes donde el tratamiento del patrimonio obtendrá el arraigo de la población manteniendo una continuidad histórica. Es en esta última posición en la cual se advierte la asociación con la ética del BV.

Dicho lo anterior, no hay que olvidar la necesidad de cambio, de transformación, de adaptación, nuevos hábitos, etc. que el hombre necesita. Esto se indica ya que no debe ser una meta de la preservación la paralización de situaciones urbanas, edificaciones, culturales, naturales. De este modo se propone hallar un equilibrio entre protección, preservación de la identidad y cambios (Waisman, 1993).

### **Jerarquización patrimonial- Patrimonio estratégico**

El análisis sistémico del territorio, al abordar los temas del patrimonio en su dimensión territorial, debe rescatar que la identificación debe llevar implícita la noción integral que ofrece el concepto de biodiversidad, agregando las categorías del patrimonio genético. Se debe establecer el para qué y el porqué de su identificación y valoración patrimonial a fin de descubrir las relaciones, funciones, y estructura tanto natural como cultural. La ética del Buen Vivir estará dada en la medida en que esta identificación y valoración con su posterior protección, conservación, preservación o rehabilitación se realice desde la consideración de la red o estructura social local donde los pobladores serán la base esencial del proceso. Es así que el diagnóstico para el OT debe especificar tanto las oportunidades como las amenazas y como parte fundamental, la verdadera apropiación de los bienes patrimoniales culturales y naturales.

Joaquín Sabaté, insiste en que la identidad del territorio es la alternativa del mismo en contraposición a los planes inadecuados y estructuras tradicionales que resultan ser insuficientes para la comprensión de éste como construcción histórica. Como también, expone que el arraigo genera sentido de pertenencia y autoestima creciente por sentirse parte del sistema. Por ello aclara que los pobladores son los verdaderos recursos (Sabaté, 2010).



---

En áreas rurales de Oasis andinos, es frecuente encontrar una sucesión de paisajes culturales correspondientes a culturas con particularidades diferentes aunque estén próximas entre sí. En cada caso, éstas derivan del paisaje natural, ya que el hombre como agente de modificación se apropia de diversas formas en el contexto natural según las condiciones que éste presente. Por otro lado, una Unidad de Paisaje Cultural establecida como tal, también puede presentar características particulares que hacen posible una distinción especial. Es por ello que para el análisis aparecen estos rasgos característicos para definir con precisión, vocaciones territoriales.

La vocación territorial es un concepto que se construye a partir de identificar la aptitud, capacidad o característica especial que tiene el territorio, se manifiesta en la identidad local “como el conjunto de las percepciones colectivas que tienen sus habitantes en relación a su pasado, sus tradiciones y sus competencias, su estructura productiva, su patrimonio cultural, sus recursos materiales, su futuro, etc.” (Silva, 2003, pág. 28). El mismo autor destaca que no se trata de una identidad “monolítica”, sino de un conjunto integrado por una multitud de identidades consustanciales a cada grupo social, a cada lugar, a cada centro de producción especializado, etc. A su vez, esta identidad plural tampoco es inmutable, sino que, al contrario, puede evolucionar, reforzarse y en ese sentido es importante considerarla como parte del ejercicio de identificar las vocaciones del mismo.

Es así que no todo patrimonio puede asignársele valor ni ser conservable, debe haber un equilibrio entre la preservación y los cambios introducidos. Mientras más arraigada sea una localidad menos discontinuidades habrán y por lo tanto más sentido de pertenencia como identificación de los pobladores, sumado a la creciente autoestima de los mismos por sentirse parte del sistema. De esta manera se fortalece el sentido de la solidaridad.

El OT pretende la distribución equitativa y armónica de patrimonio Natural y Cultural local, por ello se toman como recursos. El patrimonio estratégico, será el resultado de la jerarquización de los mismos, lo esencial, la identidad sobre la base de valoraciones sociales y científicas de acuerdo a fuentes disponibles y a la participación colectiva de la misma comunidad que les dio origen.

### **Identificación y evaluación**

El Patrimonio Estratégico de cada UPN/SUPN/UPC/SUPC se debe identificar en función a la valoración del patrimonio local. Lo constituirán todo aquello relevante para el hábitat que el hombre ha construido en su relación con la naturaleza, áreas de interés natural o histórico, emplazamientos y entornos construidos, así como también grupos de objetos diversos, tradiciones pasadas y presentes, conocimientos ancestrales, gastronomía tradicional, experiencias vitales, entre otros que cualificarán el territorio. De suma importancia resulta el **patrimonio genético** que será un apartado diferenciado, en el cual se identifi-



---

carán los alimentos culturalmente cultivados y criados (los cuales merecen legislaciones adecuadas y que serán la base para de la matriz correspondientes al nivel de abastecimiento local), como también y no menos importante el conocimiento y manejo sustentable del patrimonio genético de la flora y fauna autóctona.

El Instituto Humboldt lleva larga trayectoria en el registro y monitoreo de especies que forman parte del patrimonio genético de Colombia, el cual puede ser consultado para evidenciar formas de manejo específicas para el aprovechamiento alimenticio a partir de especies autóctonas de manera sostenible (Instituto Humboldt, 2014).

Desde la visión del BV se propone que el abordaje de la valoración patrimonial de la/las UPN/SUPN/UPC/SUPC, tenga dos perspectivas, la **social** (cualitativa) y la científica (cuantitativa). **La valoración social** dará como resultado el verdadero **mapa cognitivo referencial** del patrimonio local, donde la comunidad asienta sus raíces. Por otro lado se realizará la valoración científica que dará como resultado de la interpretación un **mapa conceptual patrimonial**. Se identificará con la simbología que se adopte para cada recurso patrimonial las diferentes valoraciones detectadas ya sea la social o la científica según sea el color que le corresponda a cada caso, en una escala de 1 a 4 (ver **Tabla 18**, pág. 250). Es importante resaltar que en la práctica de la valoración científica, el significado cultural se obtiene mediante la interpretación y la **evaluación de las condiciones físicas** como también **la evaluación del contexto natural y social del patrimonio** que no siempre es correlativo a la valoración social. La puesta en valor posterior, se deberá realizar a fin de determinar las técnicas adecuadas para la protección, conservación, preservación, recuperación, rehabilitación, reciclaje, prohibición, cambio de uso, etc.

Se deben descubrir las verdaderas significaciones tanto culturales como naturales, por lo que la pregunta sería: ¿Qué es lo significativo para dicha comunidad y cómo se apropian de ello? ¿Cuáles son sus dificultades para hacerlo? ¿Qué es lo que desearían? ¿Qué es lo que ofrece el medio ambiente? Entre otras preguntas, surgirán múltiples respuestas. Existirán patrimonios que no tendrán una clasificación definida, pero igualmente deberán establecerse como un tipo patrimonial extra, varios, etc. No todas las significaciones tienen la misma jerarquía, es así que se deberán representar en los mapas de la estructura patrimonial tanto social como científica, la identificación que defina dichas jerarquías y si tiene o no inconvenientes tanto legales, como de acceso u otros que puedan surgir de la participación. El relevamiento e inventario deberán adecuarse a esta nueva forma de observación en la recopilación de datos de las manifestaciones patrimoniales, por más actualizado y tecnológico que puedan parecer actualmente.

Se deberá diferenciar entonces los recursos patrimoniales naturales por un lado y los recursos culturales por el otro distinguiendo dentro de ellos lo referente al patrimonio genético tanto natural como cultural.



---

La participación se toma como una instancia de legitimación de las políticas del patrimonio cultural y natural, como parte del fortalecimiento social. El patrimonio natural es en el cual reside la mayor tensión entre el valor que representa para la vida de la comunidad y el valor económico para el mercado. Por ello es fundamental que el momento de integración de matrices posea instancias participativas, ya que áreas no consideradas podrían integrarse a la red patrimonial como también áreas de propiedad privada pueden ser expropiadas según sea la pertinencia para la conservación patrimonial, concesión colectiva, entre otros fines para dicha población. Ganar espacio, en búsqueda de un bienestar social desde la asociación y la cooperación serán las nuevas reglas que comiencen a generar nuevas perspectivas y formas de apropiación y evolución futura del territorio. Es así que la selección de lo patrimonial conllevará política, políticas, legislación e institucionalidad.

Es cierto que se propone una nueva estructura de relaciones, pero se alude a la expresión realizada por Kant, “el fin justifica los medios”, no sólo se beneficiará a la comunidad desde el logro de mejores condiciones más equitativas sino que también se propiciará un correcto uso de la oferta territorial disponible.

Otro tema de importancia será el espacio público desde la noción cultural ya que “es” y más aún en áreas rurales, un ámbito postergado de escasa legislación y desconectado de los deberes y obligaciones de los ciudadanos, por lo que hacer partícipes a aquellos directamente involucrados será también un respaldo social de apropiación.

El ser humano por naturaleza se asocia, construye, une lazos, necesita del otro para existir, y se desarrolla en función a experiencias de relaciones. Por lo que las realidades se construyen socialmente. “Las asociaciones suponen cierta estabilidad porque se crean a partir de un consenso, de un acuerdo entre partes que quieren significar de una manera y no de otra” (Guerci & Mugueta, 2008, pág. 3).

Entonces, el reconocimiento del patrimonio es un derecho y resultado de un proceso de construcción social, como también el tema de la conservación del patrimonio natural y cultural, es un reto interdisciplinar, desde las propias estrategias, que puedan garantizar un patrimonio vivo adecuado al cumplimiento de su función social (López & Vidargas, 2014) y ambiental.

Dicho esto, la función social y ambiental del BV siempre presente, dará como resultado una red de relaciones patrimoniales localizadas en el territorio, las cuales serán abordadas de manera consensuada para lograr estrategias de OT a favor de la futura creación y fortalecimiento de dicha estructura.

El patrimonio debe ser algo que se identifique no como bien de consumo, sino como testigo de una evolución histórica de aprendizaje que merece su reconocimiento continuo, que genere éticamente el proceso de desenvolvimiento eficaz en el medio a partir de convic-



---

ciones locales y ambientales. Se produce constantemente patrimonio cultural, sobre la base de experiencias pasadas y el ingenio de los habitantes. Por lo tanto, presente como pasado servirán para el futuro, lo importante es entender la aceptación colectiva.

Será deber del Estado identificar y delimitar los diversos bienes patrimoniales situados en su territorio e instituir en el mismo las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, como también facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros de formación en la materia para estimular la investigación científica y educación en este campo (ONU, 1972) referido a la relación con el BV.

### **Tablas de Valoración del Patrimonio estratégico**

Se debe realizar una valoración patrimonial científica y social de cada recurso patrimonial en función de cada tipo de patrimonio en distintas fichas y encuestas. Luego mediante talleres participativos se podrá realizar tanto el mapa cognitivo como el conceptual que evidenciarán el patrimonio estratégico a través de su jerarquización correspondiente. Las fichas de valoración de cada tipo de patrimonio deben ser enmarcadas para cada caso, en función de las variables que sean pertinentes, por lo que no pueden tener unificación en su evaluación. Una vez realizada la jerarquización del patrimonio se procede al llenado de las tablas patrimoniales.

A modo de ejemplo la **Tabla 17** (ver pág. 249), identifica de manera ilustrativa el patrimonio estratégico de una SUPC la cual se encuentra inserta en una UPC y ésta a su vez, en una escala superior de UPN en su relación oasis-secano. Se debe identificar lo anteriormente dicho en croquis de ubicación como se indica. Las imágenes darán una lectura rápida para la visualización del área considerada en su distinción patrimonial.

La **Tabla 18** (ver pág. 250) muestra de la misma forma, la correlación de la SUPC con la UPC y la UPN. Se debe identificar para cada recurso patrimonial -ya sea Cultural o Cultural genético (tangibles o intangibles), natural o genético natural-, el tipo de patrimonio al cual pertenece a, b, c, ... (vivienda vernácula, monumento histórico, sitio arqueológico, etc.). También debe realizarse una ponderación sobre su estado de uso y el dato correspondiente a la valoración realizada en las fichas particulares. Sintéticamente a continuación debe generarse una observación sobre el diagnóstico, su descripción y la forma de apropiación.

Esta tabla, no sólo muestra la importancia de cada recurso de manera cualitativa y cuantitativa, con las valoraciones tanto científicas como comunitarias, sino que sirve de inventario patrimonial, sobre el cual es factible precisar a simple vista, las acciones necesarias para la defensa del patrimonio.

La simbolización de los diferentes tipos de patrimonio, se realiza a los efectos de ser traducido a mapas: **cognitivo referencial y mapa conceptual** (según el color correspondiente



---

a su valoración) de localización y relación de los recursos según las fuentes sociales e investigación científica. Luego se deberán establecer relaciones entre ellos para entenderlos integralmente y obtener resultados en su vinculación de manera participativa. La estructura patrimonial juega un papel primordial en las decisiones locales, por ello la comprensión de la red de relaciones sociales y naturales será la que sustentará a la cultura y dará como resultado la vocación territorial para el BV.

Estos datos serán la base para elaborar propuestas asociativas para la defensa del patrimonio local. La comunidad será partícipe no sólo de la gestión de su patrimonio sino que también de su posible articulación como medio de difusión, conocimiento, investigación, sustento económico, etc.

En una etapa posterior se procede a generar la vinculación de matrices, la cual tendrá un proceso de retroalimentación hasta definir el sistema objetivo dentro de las posibilidades que brinda el territorio.

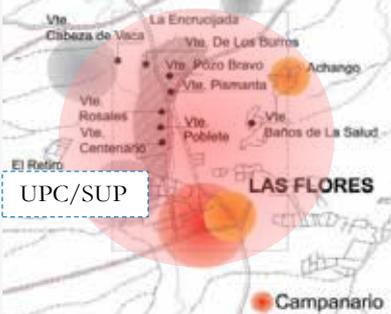
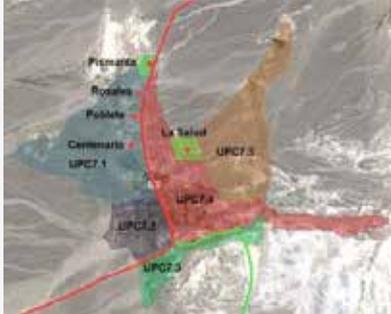
UPN – Unidad de Paisaje Natural. SUPC – Sub – Unidad de Paisaje Cultural						
UPN/UPC (Escala Departamental)  	1. Imágenes Patrimonio Natural					
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.n
						
	2. Imágenes Patrimonio Genético Natural					
2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.n	
						
3. Imágenes Patrimonio Cultural Tangible						
3.1	3.2	3.3	3.4	3.4	3.n	
						
Esquema de Ubicación UPC/SUPC Identificación de la SUPC en la UPC.    	4. Imágenes Patrimonio Cultural Intangible					
	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.n
						
	5. Imágenes Patrimonio Genético Cultural Tangible. Especies logradas culturalmente. Semillas, ganado, cultivos, etc.					
	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.n
						
6. Imágenes Patrimonio Genético Cultural Intangible. Técnicas, conocimiento ancestral. Fuentes locales de manejo.						
6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	6.n	
						
Diagnóstico patrimonial general						

Tabla 17. Identificación Patrimonio Estratégico. Fuente: Elaboración propia.

UPN:	UPC:	Tipo de patrimonio	Estado	Valoración patrimonial -		Accesibilidad	Localización	Diagnóstico													
				Biodiversidad	Científica																
SUPC:		a b c d e f g h	En uso (alta, medio, baja)/virgen/abandono o Buena/regular/mala	[1 a 4]		Buena/regular/mala		Descripción Apropiación													
Recursos Naturales - Culturales	Patrimonio Natural	Natural Recursos	1. Vertiente Rosales						x	En uso - Bajo						Buena	30°16'55"/69°11'52"				
			2. Centenario															Regular/restringida	30°17'40"/69°14'01"		
			3. Pozo bravo															Buena	-		
	Patrimonio Cultural	Genético	1. Semilla de cebolla	x														Buena	-		
			2. Orégano	x															Buena	-	
			3. Anís	x															Buena	-	
	Patrimonio Cultural	Tangible	C	1. Achango															Buena	30°17'22"/69°11'52"	
			2. Palomar																Buena	30°15'17"/69°12'15"	
		Intangible	CG	1. Cultivo frambuesas																Buena	-
				2. Ganado caprino																Buena	-
			C	1. Semitas, pan																Buena	-
			2. Proceso Virgen Andacollo	x																Buena	-
			CG	1. Saber medicinal alfalfa																	Regular
	2. saber cruzamiento cultivos																		Regular	-	
<b>Simbolización</b>		<i>1 2 3 4 5 6 7 8 9</i>	Cantidad	2	4	3	5	0	4	5	5	<b>Nivel de compromiso cooperación y valoración comunitaria.</b>		<b>Nivel Medio-Alto</b> con características de degradación patrimonial progresiva y pérdida de valoración social.							
<b>a, b, c, d, e, f, g, h, n.</b> (según lo que exista en el territorio y la consideración de simplificación interdisciplinar)		Cantidad x Factor = Total	Factor	4	3	2	1	4	3	2	1										
		Total / número de filas = Valoración (1 a 4)	Total	8	12	6	5	0	12	10	5										
		Valoración final	Valoración final	4	3	2	1	4	3	2	1										
<b>Vocación de UPC/SUPC</b>		Principalmente Turística Termal. Otros usos del suelo: Agrícola/ganadera - De conservación natural - Residencia - Servicios complementarios.																			
Patrimonio Natural- Monumento, lugar (formaciones geológicas, afloramientos termales) recursos, genético (asociado a productos alimenticios) especies autóctonas, etc.																					
Patrimonio Cultural-Tangible- Monumento arquitectónico, arquitectónico vernáculo/local, religioso, arqueológico, histórico, lugar (dños, calles, plazas).																					
Patrimonio Genético Cultural- Tangible- Especies culturalmente logradas mediante técnicas locales.																					
Patrimonio Cultural-Intangible- Gastronómico, conocimiento ancestral cultural.																					
Patrimonio Genético Cultural- Intangible- Técnicas y conocimiento asociado al manejo de especies culturalmente cultivadas o criadas.																					

Tabla 18. Clasificación e Inventario patrimonial. Fuente Elaboración propia.

## 6.5. INTEGRACIÓN DE MATRICES. VULNERABILIDAD TERRITORIAL

Se debe reconocer y aceptar en la integración de matrices que las dinámicas de cambio son componentes inevitables del territorio y que por medio de la "superposición de capas" (metodología empleada para el conocimiento del territorio por Joaquín Sabaté Bel) se distinguirán componentes de permanencia, cambio o transformación.

En nuestro caso se implementará por medio de la tecnología que ofrecen los Sistemas de Información Geográfica (SIG). Los SIG son un conjunto de métodos, herramientas y datos que están diseñados para actuar de forma coordinada y lógica, para capturar, almacenar, analizar, transformar y presentar información geográfica con el fin de satisfacer múltiples propósitos (IGAC, 2005). La integración de la información contenida en las matrices abre la posibilidad de generar una base de datos integrada, sustentada en la información de la realidad, que serán especializadas a partir de capas (layers), lo que permitirá analizar y gestionar la información espacial. De esta manera se elaboran mapas síntesis que muestran un modelo de la realidad que se desea abordar, mediante la selección y procesamiento de una o varias capas elegidas.



---

Esta superposición permitirá obtener una visión integral para establecer las alternativas y estrategias para el OT como base para iniciar un proceso hacia la resistencia territorial y el fomento de la reducción de desequilibrios tanto sociales como ambientales. Por otro lado se debe tener presente la percepción actual, más acelerada del cambio por lo que la incertidumbre se vuelve cada vez mayor respecto a décadas anteriores al establecer perspectivas de futuro.

Este nuevo planteamiento permitirá una elaboración de propuestas y una redefinición o retrosección de diferentes etapas metodológicas a fin de salvar aspectos no tenidos en cuenta por lo que se supone que es una elaboración que se retroalimenta continuamente. Por ello la reflexión sobre el marco epistémico será siempre el nexo interdisciplinar desde un trabajo multidisciplinar que oriente la investigación sobre el territorio. Hay que destacar que el equipo interdisciplinario deberá comprender que la integración de matrices deberá ser un debate continuo en la formulación del diagnóstico.

Dentro de esta re-lectura, el paisaje o patrimonio dentro de la noción de eco-región, cobra un interés particular en la mirada cultural sobre el territorio en relación al oasis-secano. En palabras de Joaquín Sabaté, el ordenamiento no se concibe simplemente desde el punto de vista físico-espacial del territorio sino que se aborda como resultado de un continuo proceso de transformación, un sistema complejo en continua evolución (Sabaté, 2008). Como plantea Corboz, citado por Galimberti (2013), el territorio no es un dato sino el resultado de diversos procesos; el cual se modifica espontáneamente tanto por factores naturales como también por intervenciones humanas: “Los habitantes de un territorio nunca dejan de borrar y de volver a escribir en el viejo libro de los suelos”.

Se debe ser capaz entonces de afrontar nuevas problemáticas aceptando vivir en un mundo de gran complejidad con significados históricos y actuales, para trabajar con tres puntos de relevancia anteriormente nombrados:

En primera instancia la **incertidumbre**, ya que los procesos territoriales conllevan cambios al igual que esta propuesta en un marco de transformaciones legales, principalmente en el controversial uso y tenencia de la tierra como también la conservación de recursos naturales estratégicos. Se deberán establecer así, la proporción de cambio o mantenimiento de elementos compositivos de la estructura actual, y frenar o repeler aquellos procesos que serán perjudiciales tanto como importaciones de alimentos correspondientes a la canasta alimenticia local, concesión o exportaciones de recursos genéticos, implantación de empresas extranjeras, venta de terrenos a agentes externos, entre otros. Por otra parte, la necesidad y requerimiento de sustento legal, que deberá actualizarse en relación a lo detectado y al BV como también entre la formalidad de las normas y la informalidad de los procedimientos.

---

En segundo término la **interdisciplinariedad**, que es una cuestión de trabajo multidisciplinar que debe reconocerse en la capacidad interpretación de los diferentes aspectos de la evolución de los territorios y de las comunidades en diferentes escalas de abordaje.

Como tercer punto, se debe comprender el **conflicto** que existirá entre la relación conservación e innovación, como también entre transformación y cambios producto de la integración ecosistémica que requerirá permanentes estrategias de adaptación y acomodación a nuevas formas estructurales.

La sucesión de capas propuesta por Sabaté es una herramienta válida que permite la fácil comprensión de los diversos factores analizados en las distintas matrices (volcadas a mapas) de manera conjunta, por lo que la síntesis de dichas capas conllevará un esfuerzo de decisión importante como también de negociación y consensos que no estará exento de conflictos.

La vulnerabilidad según la Real Academia (2006) hace referencia a la susceptibilidad de ser lastimado o herido ya sea física o moralmente. El término aplicado al territorio alude a la capacidad para prevenir, resistir o sobreponerse a impactos. Estos impactos en relación al BV, deben incorporar los impactos sociales y los naturales. A mayor vulnerabilidad territorial, le corresponderá menor capacidad de resistencia por lo que se encontrará el territorio en una situación de riesgo. La falta de equidad social en la distribución de recursos, es la causa principal de la pobreza, exclusión, y abandono de una sociedad.

La **Figura 42** (ver pág. 253) muestra a manera de ejemplo la propuesta de matrices representadas en sus diferentes mapas de referencia a fin de generar la comprensión de la integración de las mismas. Estos mapas hacen alusión a las matrices propuestas, por lo que se deja en claro que resultan ser un aporte a la investigación de diagnóstico tradicional (distribución de la población, redes, accesibilidad, riesgos, pendientes, etc.) cuyos mapas no se encuentran representados en dicha figura se entienden de manera complementaria. La integración de matrices dará como resultado áreas de mayor o menor vulnerabilidad.

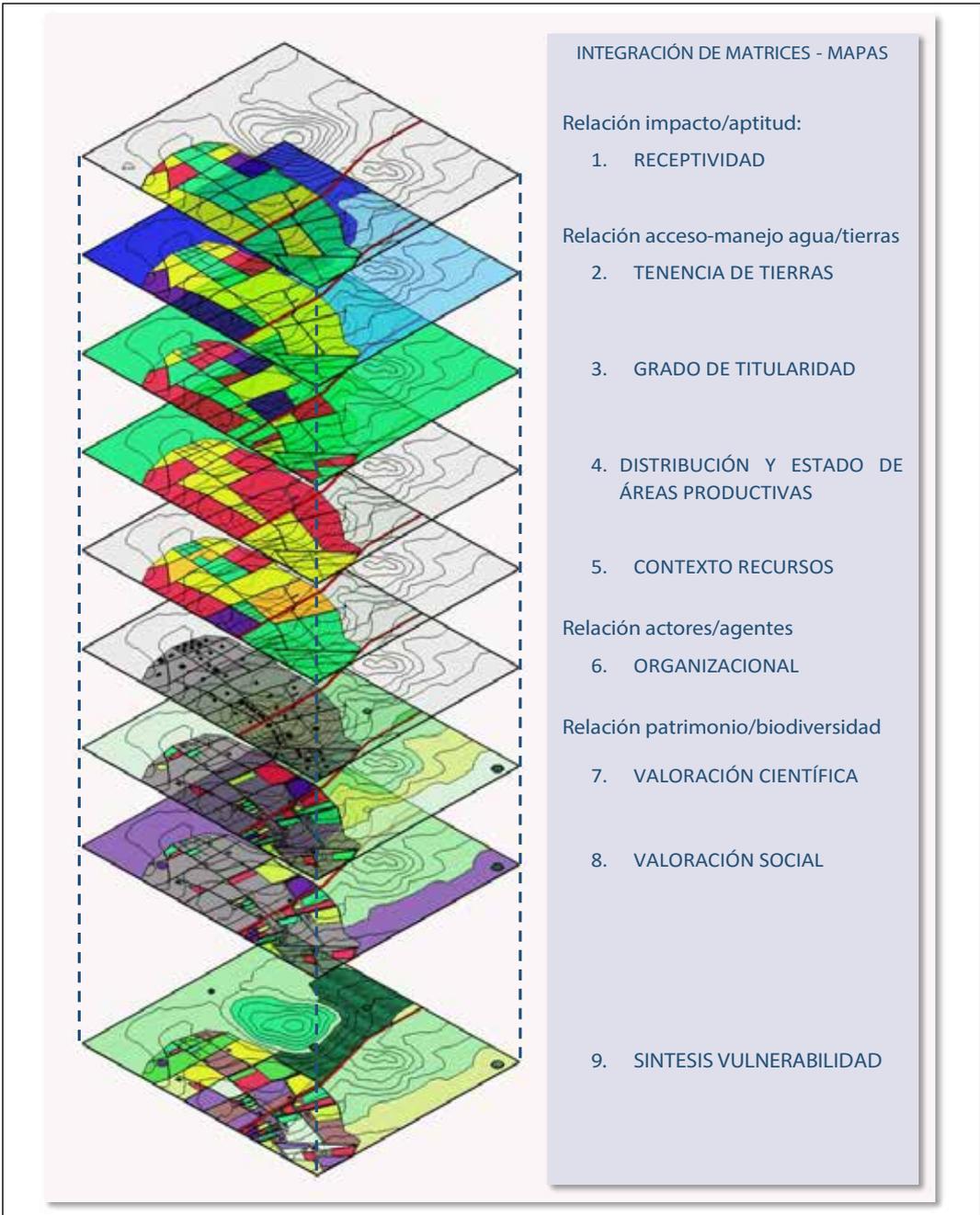


Figura 42. Vinculación de matrices. Fuente: Elaboración propia.

---

## 7. VISUALIZACIÓN DE LA DINÁMICA TERRITORIAL (VULNERABILIDAD-RESISTENCIA Y ORGANIZACIÓN)

La Dinámica Territorial hace alusión en este caso a la relación entre la vulnerabilidad-resistencia y organización del territorio local. Esta se evidenciará luego del proceso de diagnóstico, a través de las diferentes posibilidades y limitantes que se presenten ante la postura del BV. La integración de matrices en forma interdisciplinaria y el trabajo participativo demostrará la apropiación del territorio por parte de sus pobladores. El grado de manejo o acceso equitativo de recursos se verá reflejado en dichas matrices propuestas, las cuales denotarán el nivel de conflictividad, incertidumbre, y las diferentes alternativas posibles que ofrece el territorio.

De esta manera se ofrece en la **Figura 43**, una forma de visualización integral que agrupa las distintas matrices considerando los niveles adoptados para el estudio de las mismas; la ecoregión, las UPN o SUPN, las UPC o SUPC como también los distintos niveles de cuencas o fuentes de agua como estructuración y vinculación de tipo organizacional para conocer la dinámica territorial y propiciar la toma de decisiones.

UPN / SUPN local		Fuente de AGUA Cuencas	UPC / SUPC local																	
Unidades de Paisaje Natural - Ecoregiones	UPN 1	SUPN 1	Cuenca Río Las Taguas	Veladero																
		SUPN 2	Cuenca Río Blanco	Malimán																
		SUPN 3		Buena esperanza																
		SUPN 4	Cuenca Río Romo	Tudcúm																
		SUPN 5	Cuenca Río blanco y agua Negra	Rodeo																
		SUPN 6		Huañizuil																
		SUPN 7		Las Flores																
				SUPC 1 El Jarillal																
				SUPC 2 El Llano alegre																
				SUPC 3 Las Flores arriba																
				SUPC 4 Las Flores abajo																
		SUPN 8	Vertientes	Angualasto																
		SUPN 9	Cuenca Arroyo Colanguil	Colanguil																
		SUPN 10	Vertientes	El Chinguillo																
		SUPN 11	Cuenca Arroyo Iglesia y vertientes	La Cañada																
		SUPN 12		Maipirínqui																
	SUPN 13	Lomas de Campanario																		
	SUPN 14	Zonda																		
	SUPN 15	Iglesia																		
	SUPN 16	Bella Vista																		
	UPN 2	SUPN 1		Campo de chita																
		SUPN 2		Bauchaceta																
		SUPN 3		Tocota																
	Montes y sierras			Vulnerabilidad Total por Matriz																
	Altos Andes				Matrices	1	2	3	4	5	6	7	8	Vulnerabilidad local por UPC/SUPC	Vulnerabilidad local por Cuenca-Fuente de agua	Índice Vulnerabilidad Territorial Departamental				
	1 Matriz Receptividad .Tabla 3 2 Matriz Tenencia de tierras. Tabla 5 3 Matriz Grado de titularidad. Tabla 6 4 Matriz Distribución y estado de áreas productivas. Tabla 7 y Tabla 8 5 Matriz Contexto Recursos. Tabla 9 6 Matriz Organizacional. Síntesis Tabla 11 7 Matriz Valoración Patrimonial social. Tabla 13 8 Matriz Valoración Patrimonial Científica. Tabla 13																			

Figura 43. Índice de Vulnerabilidad Territorial Departamental. Fuente: Elaboración propia.

A modo de ejemplo se expone el Departamento de Iglesia de la provincia de San Juan como nivel de descentralización política-administrativa más bajo, considerando los diferentes asentamientos dispuestos por UPC y SUPC. La UPC de Las Flores, se subdivide en cuatro niveles para ejemplificar la posible subdivisión en SUPC. Cada una de estas UPC/SUPC insertas en el marco de las eco-regiones, UPN y SUPN, dispondrán los resultados finales por matriz analizada para cada caso. De esta manera puede visualizarse en forma vertical la **Vulnerabilidad Total por Matriz** para el departamento, para conocer un estado general que posee el mismo e identificar líneas prioritarias de acción. Por otro lado en forma transversal se puede definir la **Vulnerabilidad local por UPC o SUPC**, que integra la valoración de las distintas matrices analizadas. Un segundo nivel transversal constituirá la **Vulnerabilidad local por Cuenca o Fuente de agua**. Y por último un tercer nivel, macro, lo determinará el **Índice de Vulnerabilidad Territorial Departamental**, que fijará un valor o aproximación de los impactos tanto sociales como naturales en forma integral para el BV.

Se supone para cada valor/color de impacto, un factor de multiplicación como fue abordado para el estudio de las diferentes matrices. El resultado de la sumatoria por eje transversal o vertical de la cantidad de campos de cada color, debe ser multiplicado por dicho factor. La sumatoria del resultado anterior por color, se debe promediar por la cantidad total de campos del eje. Se obtiene un número cercano a la valoración de impacto considerando el color correspondiente para cada caso. Como ejemplo se muestra lo siguiente basado en el eje transversal de la UPC de Las Flores:

	VALORACIÓN DE IMPACTO				TOTAL
Factor	1.Bajo	2.Medio-Bajo	3.Medio-Alto	4.Muy Alto	$17/8 = 2,12 = (2)$ Amarillo
Cantidad de campos por eje	1	5	2	0	8
Resultado	1	10	6	0	17



---

Conocer la dependencia de los niveles de cuenca permitirá establecer prioridades de organización por niveles de mismas, considerado el concepto de enfoque de cuencas. Los saltos del sombreado de grises demuestran los niveles de dependencia. Por ejemplo: La Cuenca del Río Blanco alimenta a Maliman y Buena Esperanza, la cuenca del Río Romo alimenta a Tudcum y desemboca en el Río Blanco. La confluencia de estos aportes sumado a un tercer aporte del Arroyo de Agua Negra alimenta a Rodeo, Huañizuil y Las Flores. De esta manera, el agrupamiento evidencia que los impactos producidos por el indebido acceso o manejo del agua en niveles superiores como Malimán y Buena Esperanza y por otro lado Tudcum, afectarían de manera directa a Rodeo, Huañizuil y Las Flores.

De esta forma el proceso para un OT ético del BV, aporta una metodología de diagnóstico territorial enfocado a conocer dicha vulnerabilidad territorial desde distintos aspectos para generar conclusiones y aproximaciones sucesivas desde lo ambiental fomentando la relación armónica del hombre y la naturaleza. Resulta una herramienta que permite conocer desequilibrios y encontrar relaciones más cercanas a las realidades que acontecen en los territorios frente a los procesos tanto locales como globales de transformación. Si bien esto se presenta como una herramienta para el OT es necesario aclarar que operacionalizar este proceso requiere el debate y propuesta de instrumentos que aún no se encuentran desarrollados en función del BV como tampoco probados.

El estudio de diagnóstico como se dijo, requiere realizar un proceso continuo, flexible y adaptable que no será lineal, a fin de lograr políticas alternativas para la solución de las problemáticas planteadas y que serán variables en el tiempo. Surge así la necesidad de volver repetidamente a las diferentes etapas del proceso expuesto para analizar aspectos no considerados con anterioridad que sean de relevancia en un proceso de retroalimentación.

El ajuste o manejo adecuado del patrimonio local estará sujeto a las exigencias de la estructura de oportunidades vigentes por lo que se deben generar las condiciones necesarias de integración, cooperación y asociación social para oponerse a los riesgos de pérdida de bienestar en el fortalecimiento del BV.

## **8. PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS. PRE-DEFINICIÓN DEL MODELO DE OT**

La toma de decisiones en función a los objetivos rectores que propone el BV será de carácter ético, por lo que se supone que propenderá a generar medidas para el mejoramiento y bienestar social optimizando la gestión del “territorio” y no del “desarrollo”. La política de Estado debe estar dirigida al beneficio social para alcanzar la soberanía alimentaria como meta máxima y al beneficio humano desde la relación intrínseca hombre-naturaleza. La pre-definición del Modelo de OT, basándose en las oportunidades que ofrece el medio estará regida por objetivos de corto-mediano y largo plazo. Los objetivos de corto y

---

mediano plazo serán de carácter operativo y los de largo plazo de carácter estratégico. De más está decir que dichos objetivos y primordialmente los de largo plazo, son los que definirán finalmente la estructura pretendida como escenario futuro con resistencia territorial. Esta fase, corresponderá al 3° momento de participación enunciada en el punto 17.2.1 pág. 112.

## **17.4. SEGUNDA FASE: DISEÑO DEL MODELO DE OT**

### **9. PROPUESTA PARA OT PARA EL BUEN VIVIR Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS EN TÉRMINOS EJECUTABLES. ALTERNATIVAS TERRITORIALES**

Una vez que se obtiene la primera aproximación de Modelo de OT se procede a manifestar las diferentes alternativas territoriales o escenarios que puede propender el territorio, en función a la capacidad de alcanzar los diferentes objetivos propuestos y la ponderación de procesos que puedan ocurrir a futuro. En este sentido cabe hablar entonces de la posibilidad de aplicar lo que Mojica (2006, pág. 41) define como Prospectiva Territorial, es decir aquella “que busca construir el futuro del desarrollo de un país o región, lo cual quiere decir movilizar a los actores sociales que intervienen en él para diseñar de manera conjunta con ellos los escenarios de futuro y llevar a ejecución el que, a juicio de ellos, se defina como el más conveniente”.

Los escenarios que propone la prospectiva “no son ni proyecciones, ni pronósticos, ni predicciones. Son más bien historias acerca del futuro con una trama lógica y narrativa que gobiernan la manera en que despliegan los eventos. Un escenario es esencialmente un curso posible de eventos que lleva a un estado del mundo (o imagen del futuro). La importancia de considerar a los escenarios como corrientes de eventos, es que se dirige la atención al despliegue de alternativas y a las bifurcaciones en que las acciones humanas tienen el potencial de afectar el futuro significativamente” (Patrouilleau, 2012, pág. 10).

Uno de los rasgos fundamentales de la prospectiva, como lo expresa Medina V. y Ortegón (2006, págs. 159-161) es que “aspira a la globalidad, es decir, a mirar un sistema en su conjunto y complejidad, en el pasado, presente y futuro. Este carácter dinámico es la expresión concreta de la representación del futuro como devenir. Significa asumir la idea de que la historia se está transformando en el presente y que los seres humanos buscan realizarse a sí mismos a través de sus deseos y proyectos de futuro. La dinamicidad, implica que las reflexiones prospectivas buscan siempre conectar pasado-presente-futuro”.

Según García (2006) es importante destacar que el análisis de cada propuesta o alternativa territorial debe comprender:

- 
- a) La forma en que los cambios propuestos en un sector o subsistema se proyectarían sobre los otros sectores o subsistemas.
  - b) Las nuevas interacciones entre los subsistemas, como consecuencia de las modificaciones de los mismos.
  - c) Las características de la nueva estructura que adoptaría el sistema (propiedades estructurales).
  - d) Las modificaciones necesarias en las condiciones de contorno o de borde para permitir el funcionamiento del nuevo sistema.

De este análisis, el sistema inicial (surgido del diagnóstico) puede demandar una nueva reformulación si es que se consideran nuevos factores intervinientes no tenidos en cuenta con anterioridad. Como dice el autor, habrá un “sistema reconstruido” por cada propuesta.

Prever cuál sería la evolución de cada sistema donde la velocidad del cambio dependerá de los procesos generados en sus subsistemas, el periodo de tiempo en el cual un proceso dado llegue a valores críticos que introducen inestabilidad potencial en el sistema y, finalmente, las posibilidades de fluctuaciones que lo desestabilicen. Proyectar el estudio en el tiempo de los procesos significativos de cada “sistema reconstruido” y de sus interrelaciones, significa realizar “cortes” en el tiempo, con intervalos que estarán sugeridos por la dinámica de los procesos. Cada corte (escenario) requiere recomponer el sistema y mostrar cómo estaría funcionando en ese momento procediendo como en el análisis sistémico abordado. Luego será posible evaluar las diversas propuestas para elaborar el “proyecto de cambio recomendado”, en el cual se definirán los objetivos en términos ejecutables. En esta perspectiva, el marco epistémico común que el equipo interdisciplinario acuerda, regirá todo el proceso de investigación, fijando normas y valores en función a la postura del BV que orientan las preguntas iniciales de cada investigador desde su propia disciplina. Sin ello no es posible lograr un estudio sistémico que conduzca a un *diagnóstico integrado* y a una *formulación compartida de políticas alternativas* (García 2006).

## **17.5. SÍNTESIS MODELO TERRITORIAL. EXPRESIÓN DE LOS OBJETIVOS PARA EL BUEN VIVIR. IMAGEN OBJETIVO**

Una vez determinada la alternativa territorial apropiada (como imagen territorial deseada o anhelada) a través de la interacción entre actores desde los diversos momentos participativos del proceso de OT, se procede a plasmar sobre el territorio los objetivos propuestos. Estos representarán una imagen de futuro deseado “Imagen Objetivo”. De esta manera el

---

OT como forma de regular u organizar el uso del suelo como la ocupación y transformación del territorio será indispensable para generar la resistencia a procesos internos o externos que pretendan alterar el equilibrio socio-natural pretendido. Con ello no se pretende la paralización ni el rechazo de cambios que se produzcan en la estructura territorial sino garantizar el bienestar comunitario mediante un aprovechamiento óptimo y equitativo de sus recursos.

El OT como política de Estado a largo plazo e instrumento de planificación, debe diferir de los procesos tradicionales en el sentido de que los Objetivos rectores del BV no debieran alterarse con los cambios de gobiernos que se sucedan como se dijo en el capítulo 1 (ver **Figura 7** pág. 65). En la síntesis de la **Figura 27** (pág. 168) como en el punto siguiente, se muestra que los objetivos del BV organizan el proceso de OT ético y se encuentran en un plano superior, por lo que ningún gobierno con su voluntad política puede alterarlos o no defenderlos en su mandato.

La diferencia principal con las situaciones territoriales actuales se encontrará en la medida que se logre dar forma tanto a una política como también a las diferentes políticas de gobierno que se encuentren orientadas hacia esta perspectiva, como una forma ética de ocupación del territorio. En esta dirección alternativa, el término “desarrollo” se suplanta por el de “evolución socio-ambiental” o “ética” para el BV.

Este proceso de OT será legítimo, primero desde la visualización de una fuerte política de Estado que adopte la interacción y participación de los actores/agentes como también la incorporación o adecuación de legislaciones o normas acordes al BV para lograr efectivizar los objetivos rectores del mismo.

En consecuencia a lo anteriormente dicho deben establecerse a fin de dar cumplimiento a los objetivos prioritarios, organismos permanentes de carácter público de evaluación y seguimiento. Ellos podrán generar alertas tempranas sobre posibles desviaciones o conflictos que surjan en el territorio como también cumplir la función de control de procesos y otorgar factibilidad de nuevas actividades bajo las condiciones que se consideren adecuadas. Es por ello que el proceso se retroalimenta en forma continua dentro de un mecanismo interdisciplinario y participativo entre actores.

## 17.6. SÍNTESIS DEL PROCESO PARA EL OT ÉTICO DEL BUEN VIVIR

Los pasos metodológicos abordados se sintetizan en el siguiente gráfico:

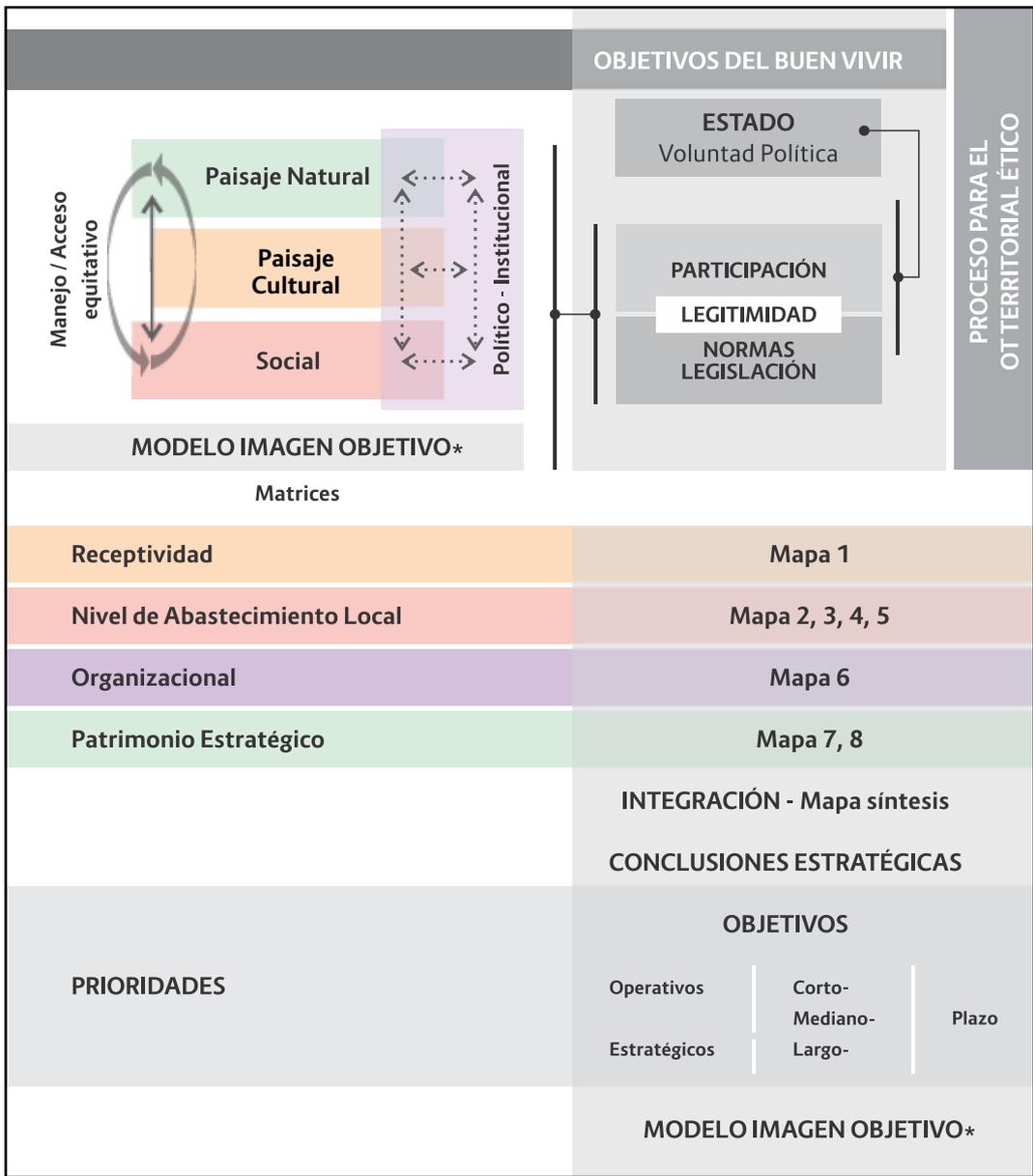
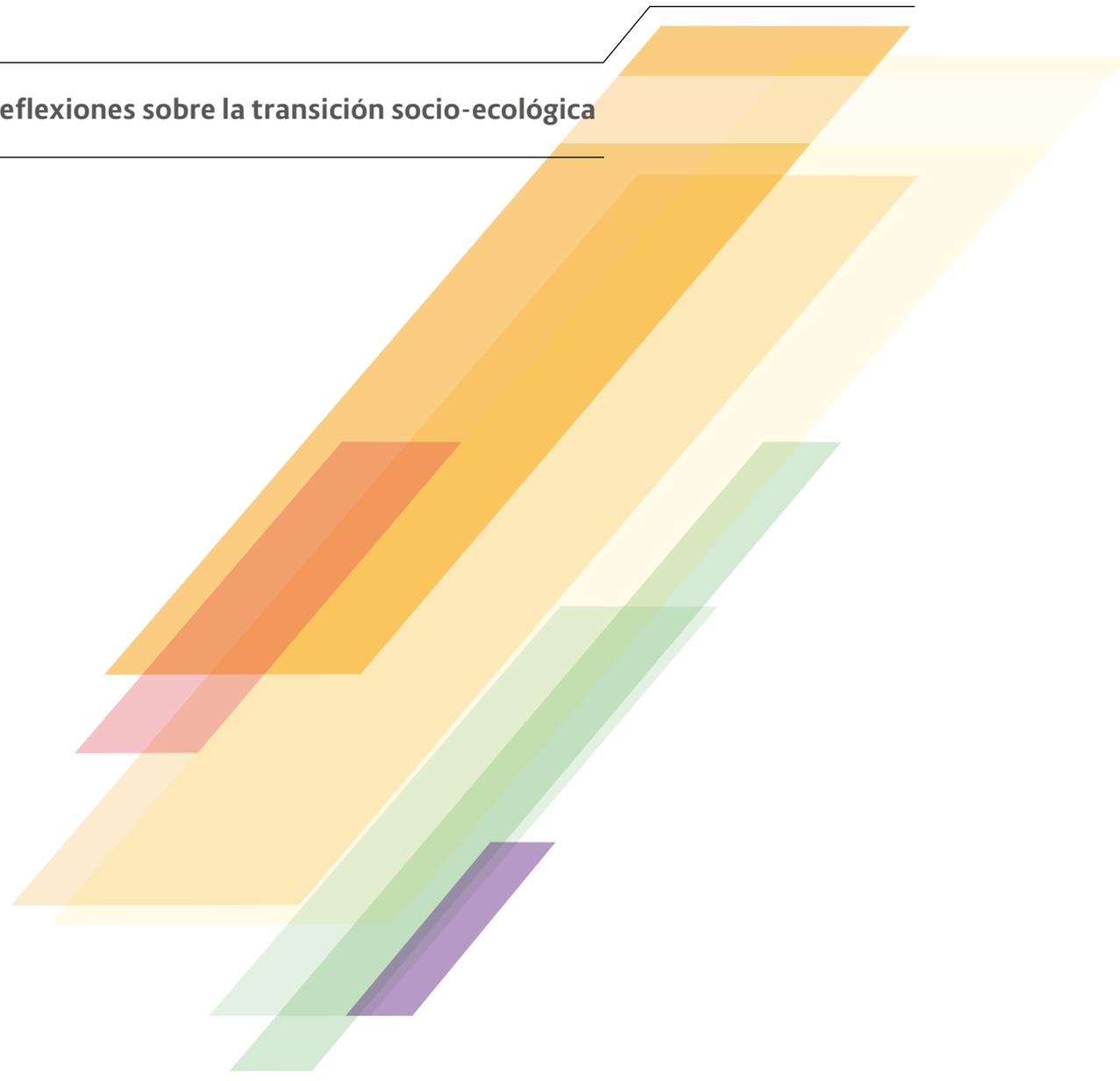


Figura 44. Síntesis proceso para un Ordenamiento Territorial ético. Fuente: Elaboración propia

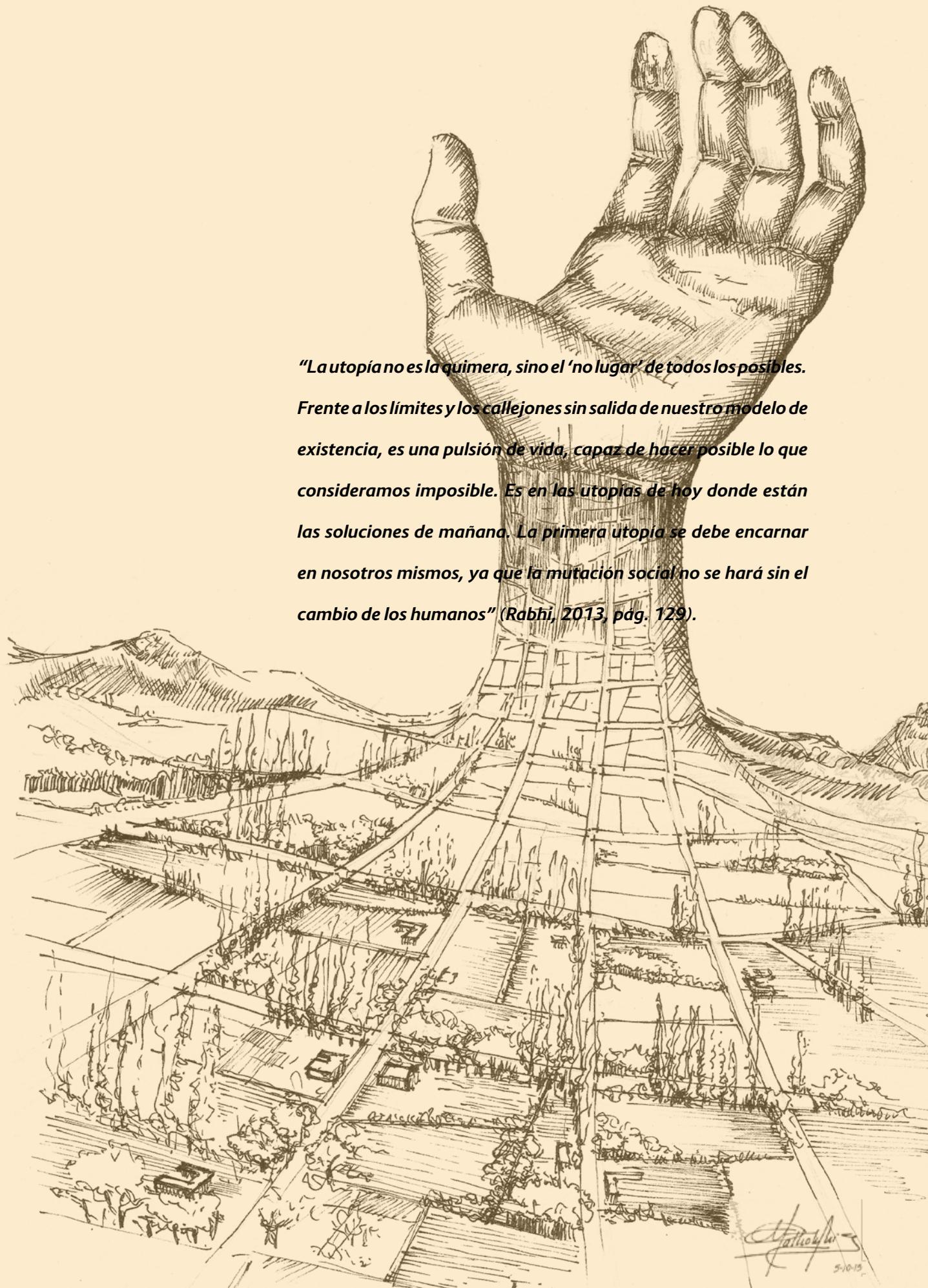


# CAPÍTULO 4

Reflexiones sobre la transición socio-ecológica







*"La utopía no es la quimera, sino el 'no lugar' de todos los posibles. Frente a los límites y los callejones sin salida de nuestro modelo de existencia, es una pulsión de vida, capaz de hacer posible lo que consideramos imposible. Es en las utopías de hoy donde están las soluciones de mañana. La primera utopía se debe encarnar en nosotros mismos, ya que la mutación social no se hará sin el cambio de los humanos" (Rabhi, 2013, pág. 129).*

*Stathouli*  
5-10-13



## 18. Reflexión en torno a la construcción del Ordenamiento Territorial ético hacia el Buen Vivir

Esta tesis tiene por finalidad ofrecer aportes metodológicos y teóricos para contribuir al proceso de OT en el marco de nuevas formas de relación hombre-naturaleza desde la concepción abierta y en construcción del “Buen Vivir” para territorios rurales de Oasis Andinos.

Se efectuaron los acercamientos teóricos pertinentes para comprender la complejidad sistémica que involucra el sentido disruptivo del paradigma del BV en contra del modelo de desarrollo imperante para una **transición socio-ecológica**. Se abordó así, la problemática Latinoamericana y local rural sobre el concepto de desarrollo (modelo dominante) como también las metodologías de planificación y OT aplicadas al territorio, que demuestran la dificultad para eliminar desequilibrios socio-ambientales producidos en el reparto del poder territorial rural. Como corolario de estos problemas se evidenciaron falencias en legislaciones actuales a nivel Latinoamericano. Específicamente en Argentina, la falta de leyes de ordenamiento territorial, expone aún más al territorio a situaciones de extrema vulnerabilidad y principalmente en áreas rurales.

Desde el rechazo a la idea convencional sobre el bienestar basado en papel central del crecimiento económico y el concepto de desarrollo en sus múltiples acepciones o re-conceptualizaciones (fundamentado en las crisis sociales y ambientales con las protestas comunitarias por el respeto a la vida y la naturaleza) se elaboró una búsqueda para una nueva estructura tendiente a la igualdad de oportunidades a partir una **reestructuración eminentemente socio-ecológica o ambiental**.

***La necesidad de atender a la protección de los derechos de la naturaleza como humanos expuesta por este paradigma demostró que el concepto de “sustentabilidad” de ninguna manera puede vincular los tres sistemas usuales (lo ambiental, lo social y lo económico) dado que es allí donde radica el problema de cualquier intento de aplicación práctica. Dicho concepto no tiene correspondencia acabada con la noción teórica que expone.***

Desde este punto de partida y frente a las problemáticas expuestas se abordó el estudio de conceptualizaciones intervinientes en cuatro ejes fundamentales: los derechos de la naturaleza, el enfoque ecosistémico, la gestión del recurso hídrico y la soberanía alimentaria. Este último, de significado trascendental como contraposición al desarrollo capitalista deshumanizado actual. Los cuatro ejes encierran diferentes conceptos claves y por medio de su vinculación, se definió la estructura teórica complementaria de la etapa metodológica abordada en el capítulo 3. Por otro lado el enfoque ecosistémico que propone tanto el CDB como la Constitución de Ecuador para lograr los objetivos del BV, alude a la teoría de sistemas para comprender la integridad ecológica ambiental. Esto significó la adopción de la metodología de la teoría de Rolando García (2006) para lograr una aproximación práctica.



---

Se planteó posteriormente una estructura metodológica del Modelo de OT ético en función al paradigma del BV en dos etapas, la etapa de diagnóstico y la del diseño del modelo territorial, las cuales poseen diferentes pasos para abordar los procesos territoriales comprendiendo la complejidad sistémica.

Se profundizó en la etapa de diagnóstico dado que es en ésta donde se establece la noción de vulnerabilidad y resistencia territorial. La misma se basó en la propuesta de una estructura que caracterizó el estudio de la realidad, para ahondar en su problemática, pregunta conductora, actores/agentes, sugiriendo los recortes espaciales, temporales y de fenómenos para conocer el estado de la situación actual. Este abordaje requirió establecer los subsistemas intervinientes esenciales y las diferencias entre las escalas espaciales y temporales tanto de la naturaleza como de la sociedad en sus estructuras, funciones y procesos. La delimitación físico-natural y temporal, permite el estudio de diagnóstico por medio del análisis sistémico para concluir en matrices estratégicas para el BV. Estas deben comprender dos aspectos fundamentales: El acceso equitativo (distribución de recursos) y el manejo equitativo de los recursos (función tanto social como ambiental del espacio público o privado).

Se muestra que el manejo equitativo de los recursos naturales y culturales lleva implícito la relación **Agua-Suelo-Biodiversidad**, y debe ser entendida para establecer la capacidad de carga del territorio desde la consideración del acceso equitativo. Debe existir tanto un compromiso de otorgar equidad en el acceso como en el manejo de los recursos para lograr los objetivos del Buen Vivir en la noción ecosistémica.

Los territorios rurales de Oasis Andinos responden a la relación **Agua-Suelo**, como parámetro fundamental antes que la biodiversidad, ya que suelos o recurso hídrico escaso, disminuyen las posibilidades productivas, lo que determina la capacidad de sostener asentamientos humanos. En este sentido el sistema social permanentemente debe estar en un proceso de adaptación y cambio según la capacidad de regeneración de la naturaleza y la oferta ambiental disponible. De igual manera la relación entre agua-suelo-biodiversidad debe ser armónica, adaptativa y flexible a los cambios que se produzcan en las condiciones del sistema territorial.

Los seis conceptos que dan cuerpo a las matrices y relacionan los conceptos nombrados anteriormente son: los recursos, la aptitud y el patrimonio estratégico, desde la oferta ambiental y *el patrón de consumo y el impacto ambiental y la dinámica organizacional*, desde la demanda social.

Estas matrices se concretan desde las necesidades comunitarias, “demanda” y desde la oferta ambiental que presente el territorio, para establecer de manera equilibrada la relación sociedad-naturaleza pretendida en este nuevo modelo de transición socio-ecológica. Dicho esto, la HE representa en cierto modo la demanda desde la necesidad de consumo,



---

atendiendo a un patrón de consumo que requiere una cantidad de hectáreas productivas (bosques, pastos, mar, etc.). Sin embargo, para atender a la demanda real y desequilibrios ambientales, se debe profundizar en la verdadera capacidad de alimentación de la población local (como un derecho a la alimentación adecuada acceso-consumo), como también en la capacidad productiva (desde la noción del cumplimiento de la función social como ambiental) y por último la aptitud ecológica (grado de conservación-degradación, regeneración de los ciclos vitales y provisión de servicios ambientales).

Se presentó conforme a lo anterior una forma de traducir el impacto en la escala local desde tres momentos: distribución de recursos (equidad), obtención de productos (consumo), calidad de hábitat (desechos). Cada uno de los momentos (que responden a las acciones y relaciones del hombre sobre el territorio) conllevan impactos, ya sea en forma directa o indirecta ante un **acceso o manejo** inadecuado. La equidad se expone para la reducción de impactos tanto sociales como naturales para así lograr la sustentabilidad del BV.

Lo antedicho permite sintetizar la propuesta de matrices en cuatro grupos según: la receptividad del territorio, el nivel de abastecimiento local, la dinámica organizacional y el patrimonio estratégico. Las mismas se traducen a planos y se presentan en un proceso de retroalimentación constante que pueda prever posibles desfasajes o imprecisiones no tenidas en cuenta durante el diagnóstico, por lo que pueden sufrir modificaciones en distintos momentos de aproximación y debate interdisciplinario.

La integración de matrices se realizó por medio de la aplicación de la metodología expuesta por Joaquín Sabaté Bel, con la superposición de planos. Con ella se permite visualizar, en la lectura en vertical de los planos, compatibilidades e incompatibilidades de los distintos tipos de impactos de las UPN/UPC/SUPC identificadas, lo que permitirá una gestión integrada de las mismas. La visión interdisciplinaria generará así la síntesis a través de los objetivos prioritarios para la formulación del Modelo Final. De esta manera, en una rápida visualización, es posible generar relaciones y conclusiones de la vinculación entre matrices lo que permite establecer las opciones u oportunidades más convenientes para la **evolución socio-ecológica territorial**.

La cultura e identidad del territorio por parte de los pobladores como la participación e involucramiento de los mismos, fomentará el arraigo y sentido de pertenencia. Por ello la imagen objetivo se logrará mediante la concreción de los objetivos de bienestar sumado a las posibilidades comunitarias de asociación, cooperación y solidaridad, siempre y cuando la política de gobierno acompañe la postura del BV como también las normativas de OT (desde el cumplimiento de la función social como ambiental) y la participación, otorguen la legitimidad deseada al proceso.

Del entramado de relaciones se concluyó que lo social generado a partir de lo natural, demanda de nuevas formas de relación para dicha transición socio-ecológica. Estas deben



---

responder a un acceso y manejo adecuado del territorio local, para generar impactos reducidos hacia otras escalas. De esta manera el sistema ofrecerá resistencia a procesos tanto internos como externos. Por otro lado, proclamar la soberanía alimentaria en la posibilidad de autoabastecimiento permitirá combatir crisis ajenas ante la falta de dependencia externa. Esto no significa que se generará un sistema cerrado y limitado, sino que por el contrario, será adaptativo y flexible y ante una modificación de su estructura, permitirá su reestructuración.

Se infiere que la aplicación de esta metodología evidenciará el grado de vulnerabilidad territorial como también las posibilidades de concreción de los objetivos hacia el BV. Es necesario comprender que desde el establecimiento de las condiciones internas de bienestar socio-ecológico, se podrán definir las políticas, proyectos y programas a futuro de adentro hacia afuera y no a la inversa como generalmente se impone.

Trabajar desde la oferta ambiental estaría dando la premisa fundamental de convivencia bajo los límites de la naturaleza lo que respetaría el derecho de la naturaleza a existir, que propone el BV. En la medida que este proceso de ordenamiento territorial pueda ir replicándose en territorios conexos se podrá ampliar la red de territorios integrados en una visión de sustentabilidad verdadera.

De ninguna manera esta propuesta pretende ser una propuesta acabada, sino que se abre un nuevo debate hacia la concreción de propuestas que puedan dar inicio a nuevas formas de organización territorial para hacer frente a la degradación socio-ambiental sufrida en nuestra historia de marginación. Se desea, promover una forma de articulación territorial donde la “conservación” (en el sentido de equilibrio) forme parte del quehacer cotidiano. Esta visión integral, necesita de un trabajo interdisciplinario, un marco epistémico común, capacidad de organización de la comunidad como gestora y una institucionalidad a favor del BV que provea el sostén a la estructura cambiante y flexible.

Se confirma la **hipótesis** sobre la factibilidad de generar una integración del conocimiento desde las distintas disciplinas para efectivizar una metodología y un marco epistémico para el OT hacia el Buen Vivir. Se reconoce sin embargo las profundas transformaciones que deben sufrir la sociedad, la institucionalidad y el ámbito científico. Estos últimos presentan la dificultad de generar verdaderos equipos interdisciplinarios, ya que hoy en día es usual evidenciar no sólo estudios desde diferentes sesgos académicos sino también los organismos internacionales no logran aunar esfuerzos para concebir una concepción general sobre las temáticas planteadas.

Un ejemplo de lo antedicho es la falta de consideración del patrimonio genético en las cartas patrimoniales dictadas por la ONU como también en el CDB del mismo organismo. En este último se hace referencia a los “recursos genéticos”, pero desde la visión del BV el patrimonio genético representa la base fundamental para cualquier comunidad. Desde



---

su reconocimiento se pueden generar y comprender las formas de funcionamiento, composición y estructura de lo ambiental.

El distanciamiento de las distintas ramas de la ciencia evidencia una falta de complementariedad entre ellas. Existen aquellas que estudian lo relacionado a los fenómenos naturales y por otro lado las que estudian lo social o cultural respectivamente, por ello difícilmente se encuentran ejemplos que tengan una relación intrínseca como lo plantea el BV. De esta manera, el estudio tradicional sobre el territorio lejos de entenderse como un sistema complejo, en la integración de subsistemas, se destruye el proceso de entendimiento. Es notorio que el desarrollo disciplinar actual tiene la falencia en el trabajo interdisciplinar. Es así que los diagnósticos terminan siendo recortes de realidad que difícilmente pueden integrarse, dado la diversidad de enfoques y objetivos desde marcos epistémicos diferentes.

El patrimonio es pensado como un bien y no como un componente esencial para el hombre. Se desestima el valor ecosistémico que posee y que da sustento a una cultura. La integración del hombre con la naturaleza que exige el CDB y el BV, exponen la necesidad de **conservación de la biodiversidad en dicha relación**, vivir sin destruir y como dice el BV, en armonía.

De este modo se debe procurar adoptar políticas que atribuyan al patrimonio cultural, natural y genético, una función en la vida colectiva mediante la protección del patrimonio local en manos de los propios pobladores que no obligue a concederse bajo una declaratoria de conservación o protección patrimonial. La consciencia y el respeto son aspectos éticos ineludibles hacia las generaciones futuras, como también una forma de resistencia a su enajenación.

***La libertad del ser humano tiene su limitante en los derechos de la naturaleza como lo expone la Constitución de Ecuador. Es por ello que el desarrollo humano puede definirse en la persona o comunidad, pero no transferirse al territorio.***

No nos enseñaron a querer y proteger nuestra patria, nos invisibilizaron el derecho real de las personas y nos negaron el entendimiento de la política y la democracia. Hoy en nuestra democracia incluyente y en un ámbito de profundos cambios, es posible pensar una nueva mancipación no sólo de la sociedad sino de nuestra naturaleza codiciada. Los cambios no se generan de un día para el otro, por ello se afirma que es necesario un planteo que permita nuevas visiones de mundo por todos aquellos que lucharon por los derechos que les eran propios y les fueron arrebatados. No podemos seguir siendo ciegos, frente a tanta injusticia. Hoy el modelo despiadado presenta su crisis y podemos hacer frente a imposiciones externas como un deber de nuestros territorios expoliados.



---

Esta crisis ética que plantea el BV propone cambios en la conciencia y el comportamiento social como punto de partida ante la crisis del discurso dominante, del desarrollo, de la civilización en su conjunto, de la naturaleza. Esta crisis que incluye múltiples dimensiones, no tiene precedentes históricos en cuanto a su magnitud y su trascendencia.

La complejidad es inclusión, es priorizar múltiples enfoques y miradas, no simplificación o reduccionismo sino interrelación, diálogo en el proceso de incluir la realidad misma para su entendimiento. La complejidad sistémica alude a la reorganización del sistema en la medida que se producen cambios en las condiciones de borde del mismo. Los procesos generan inestabilidad de estructuración o de reestructuración hasta encontrar el equilibrio.

## 19. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA TRANSICIÓN SOCIO-ECOLÓGICA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Frente al creciente interés por disponer de una ley nacional de OT, los proyectos legislativos y anteproyectos presentados en el Capítulo 1 contribuyen a establecer prioridades para su debate. Se vislumbra entonces la necesidad de incluir temas de carácter indispensable como la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular, el reparto equitativo de cargas y beneficios, la función pública del ordenamiento territorial y la gestión democrática.

Se parte entonces de la consideración de estos antecedentes normativos expuestos y principalmente de la ley de Usos del Suelo de Mendoza N° 8051 (2009) de la región Andina por su visión interdisciplinaria, la cual se genera en forma consensuada desde el sector académico con una amplia participación social. De esta manera se expone las posibilidades de complementar y ampliar las consideraciones específicas para zonas rurales andinas propensas a convertirse en normativas de regulación territorial desde la visión del BV. Para ello se proponen lineamientos regidos bajo 4 objetivos claves para el OT y se dividen en cinco grupos que atienden a la concepción y relación sistémica abordada: la receptividad territorial, el abastecimiento local, la organización, el patrimonio estratégico y los marcos normativos.

Se presentan los principales desafíos abiertos a la discusión pública que parten de la postura teórica y metodológica abordada para el OT basado en los principios rectores del BV, conducentes a reducir los desequilibrios territoriales.

### OBJETIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL HACIA EL BUEN VIVIR

Lo rural no puede estar supeditado a lo urbano por lo que se deberá:

1. Establecer un nuevo marco de negociaciones más equitativas de comercialización entre las distintas escalas territoriales.
2. Ordenar el territorio en el marco de la soberanía alimentaria, considerando la oferta del territorio en un proceso de retroalimentación con la demanda donde la variabilidad de los parámetros poblacionales en relación al consumo determinaría la aplicación de políticas que conserven el equilibrio del territorio. De acuerdo a ello la regeneración de los ciclos vitales y la capacidad de carga se encontraría en permanente cambio.
3. Utilizar el enfoque eco-sistémico de trabajo interdisciplinar en permanente contacto y participación con actores y agentes del territorio.
4. Incluir la función social como ambiental del territorio atendiendo los principios del BV, priorizando el interés general sobre el particular, bajo el criterio de equidad para el adecuado manejo y acceso a los recursos.



---

Para ello se plantean los siguientes lineamientos que procuren considerando los cuatro momentos identificados para las matrices abordadas. Se requerirá entonces:

### **EQUILIBRIO EN LA RELACIÓN HOMBRE-NATURALEZA (receptividad territorial)**

1. Identificar y definir Unidades de Paisaje Natural y Cultural bajo criterios de eco-región para establecer las posibles interacciones regionales en relación a la función, estructura y composición de los ecosistemas intervinientes.
2. Zonificar las UPC/SUPC del territorio conforme a la posibilidad de uso múltiple, receptividad del territorio, según la capacidad biológica (aptitud) para receptor actividades (impacto).
3. Disponer y localizar áreas para nuevas formas sostenibles de propiedad colectiva rural, huertas familiares, espacios recreativos públicos enfocados al BV.
4. Definir para cada área identificada las recomendaciones o políticas necesarias para cada receptividad según las actividades tanto presentes como futuras que se manifiesten en el diagnóstico.
5. Propiciar la diversificación productiva apoyando estudios agro-ecológicos que colaboren con la propuesta de cultivos o actividades beneficiosas en complementariedad por cercanía para evitar la degradación del suelo productivo, recurso hídrico o atmósfera.
6. Desalentar el establecimiento o localización de actividades de enclave o emprendimientos que distorsionen las cualidades naturales y culturales (ya sean perjudiciales o especulativas) alentando los pequeños y medianos emprendimientos de carácter sostenible.

### **LA RESISTENCIA DEL TERRITORIO (abastecimiento local)**

7. Propiciar e incluir a la población local en el manejo de áreas de conservación.
8. Definir incentivos, distribución o desincentivos territoriales considerando el grado de tenencia de tierras a nivel local desde la relación, tipo de propietarios (agricultura familiar, media agro-empresarial, latifundio, ecosistemas frágiles, áreas protegidas privadas, áreas de trabajo colectivo, otras áreas estatales) y tipo de propiedad (privada, colectiva, pública) según el cumplimiento de la función social y ambiental que disponga en su vínculo oasis-secano debido al grado de conflictividad territorial que se evidencie.



---

9. Dar respaldo a la producción local reconociendo la función ambiental y social con certificaciones adecuadas que lo avalen (apoyar a una alimentación equilibrada, sana, nutritiva, libre de OGM, etc.).

10. Desalentar el minifundio y el latifundio desde el establecimiento de la cantidad de hectáreas de este último, considerando las cualidades agroecológicas y climáticas del Oasis en estudio.

11. Crear un banco de tierras estatal que colabore con la asignación de recursos y la creación de empleo comunitario, de manera equitativa. El Estado se expone como ente fiduciario de tierras que debe regirse por la investigación de diagnóstico y las posibilidades que ofrezca el territorio.

12. Enfatizar la regulación de unidades de producción familiar (huertas familiares) y propiedades de tipo colectivas para generar inclusión social laboral y comercial para el abastecimiento local.

13. Desalentar la apropiación inadecuada del territorio según el estado de titularidad (colectiva, local in situ, departamental, provincial, extranjero) en función al tamaño de las parcelas (estratos de parcelas medidos en hectáreas) y a la función social (empleo) y función ambiental.

14. Fomentar y regular la diversidad de usos del suelo para tender al equilibrio eco-sistémico considerando la producción local tanto para consumo interno como para exportación, como también las áreas destinadas a conservación (en las diferentes escalas incluso el nivel parcelario) en su integración oasis-secano. Esta premisa ayuda a fortalecer el sistema ambiental y adaptarse mejor a los cambios, evitando el monocultivo en grandes extensiones que provocan degradación ambiental como también diferentes procesos que impactan el territorio.

15. Fomentar la producción sostenible de alimentos para consumo local de la canasta básica alimenticia generando eslabonamientos cortos y locales de procesamiento de la materia que ayude a restringir o evitar la dependencia de importación en la provisión de alimentos y propender a la protección del patrimonio genético local. Proteger el sector agroalimentario contribuirá a la reducción de la mortalidad, desnutrición y desempleo combatiendo la pobreza y la exclusión.

16. Establecer consumos apropiados en cantidad y calidad para cada rango etario en la definición de la canasta básica alimenticia, y así garantizar consumos más racionales acorde a las necesidades culturales.



---

17. Incentivar la creación de cooperativas desde posibles eslabonamientos productivos y la noción, “desecho equivale a recurso”.

18. Otorgar posibilidades de acceso equipamiento, herramientas como también a créditos según la experiencia “Grameen bank” para una nueva economía solidaria, con el fomento de la micro y mediana escala.

19. Concientizar sobre técnicas sostenibles de manejo de la parcela según criterios basados en la consideración de los servicios ecosistémicos para un manejo adecuado de recursos.

20. Promover actualizaciones y políticas que logren la eficiencia hídrica y eficiencia energética considerando que la energía geotérmica en áreas rurales de oasis andinas es un recurso valioso a ser considerado dentro de la matriz energética local.

#### **LA ORGANIZACIÓN COMO CONSTANTE INELUDIBLE (organizacional)**

21. Gestionar el recurso hídrico bajo la complementariedad del Enfoque Ecosistémico, para instaurar los niveles de organización y complementariedad entre las diferentes UPC/SUPC.

22. Propender hacia una nueva estructura social de organización comunitaria (en base a una economía social y solidaria) y participativa para legitimar el proceso de OT ético para el BV.

23. Inculcar una educación ambiental desde la relación dinámica con la sociedad y desde las posibilidades que la naturaleza pueda brindar, incorporando la cultura del ahorro, reciclaje y reutilización en los diferentes ámbitos, bienes y servicios de consumo.

24. Concientizar a la comunidad desde la noción del concepto de soberanía alimentaria para propiciar la solidaridad, cooperación y asociación comunitaria.

25. Fomentar asociaciones de microempresarios, microempresa o micro, pequeña y mediana producción desde interrelaciones que permitan proyectar en el territorio las mejores oportunidades para el mismo, mediante una optimización de los recursos tanto naturales como sociales.

26. Crear Centros Comunitarios de Integración (CIC) o espacios de concertación para facilitar el acercamiento y asociación comunitaria en distintos niveles de organización, fortaleciendo lazos socio-culturales como también para alentar la capacidad



---

productiva o abastecimiento local de los territorios.

27. Propiciar la difusión de información, participación, asociación, cooperación y solidaridad comunitaria por medio de talleres, aprendizaje con actividades educativas y recreativas, etc.

28. Articular la comunidad científica con los pobladores a fin de crear asociaciones de personas que cumplan con un rol de control y seguimiento de los objetivos propuestos para el Buen Vivir.

29. Capacitar a la población en técnicas, actividades, oficios que logren el empleo inclusivo en los distintos eslabonamientos en función al turismo, agricultura de pequeña y mediana escala, servicios, promoción de la cultura, gestión patrimonial, conservación del material genético autóctono, etc.

30. Crear organismos de carácter público de evaluación y seguimiento para generar alertas tempranas sobre posibles desviaciones o conflictos que surjan en el territorio. Los mismos deberán otorgar factibilidad de nuevas actividades bajo las condiciones que se consideren adecuadas.

31. Disponer y elaborar bases para generar un sistema de información integral para cumplir la función de control de procesos.

32. Otorgar poder a las comunidades para vetar cualquier localización de emprendimientos (con justificaciones válidas) que afecte sus intereses o a la naturaleza con el consenso general, sin la necesidad de generar la factibilidad por el equipo científico ni administrativo.

33. Procurar una participación permanente de actores y agentes territoriales como también el asesoramiento y capacitación, que orienten la formulación de propuestas de programas y proyectos.

#### **CÓDIGO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FUTURO (patrimonio estratégico)**

34. Definir y realizar estudios sobre el patrimonio natural, cultural y el carácter tangible e intangible del patrimonio genético.

35. Generar la catalogación, inventario y valoración (social y científica) del patrimonio estratégico para la adopción de políticas adecuadas para su resguardo, preservación y conservación.



---

36. Delimitar y fijar áreas propensas a ser establecidas para su protección por sus especiales características ecológicas y/o culturales, revisando y aplicando leyes vigentes nacionales o provinciales.

37. Garantizar el acceso como manejo adecuado del patrimonio estratégico que deberá ser protegido por el Estado y la comunidad sin la necesidad de que éste posea una declaratoria patrimonial.

38. Determinar el orden de prioridades para la utilización, defensa y conservación de los recursos naturales y culturales como también disponer de acciones que involucren a la comunidad para asegurar una gestión eficiente y sostenible.

39. Incorporar áreas para la conservación a nivel de parcela que propicie la conjugación hombre-naturaleza evitando la fragmentación del paisaje.

#### **REGLAS DE ACCIÓN E IMPERATIVOS (normativo)**

40. Generar normativas de OT según las recomendaciones para cada unidad de zonificación arrojada por el diagnóstico.

41. Reglamentar y recomendar extensiones para cada propiedad privada, colectiva y pública del recorte espacial, considerando la función social y ambiental que deba cumplir según los diferentes estratos parcelarios como así también las sanciones y penalizaciones en la violación de los derechos sociales y de la naturaleza.

42. Definir y reforzar la ley de Tierras Rurales N°26737 en función a tierras susceptibles de titularidad extranjera, provincial, departamental o local in situ, en referencia a la disponibilidad de tierras productivas, condiciones agroecológicas en relación al recurso hídrico como también las actividades generales que se definan para el territorio y el patrón de consumo de la comunidad local.

43. Establecer las responsabilidades y obligaciones ante el cuidado del medio ambiente. Regular las actividades tanto para propiedad privada como para la colectiva o pública que dañan el medio ambiente, estableciendo las condiciones basadas en derechos de la naturaleza como responsabilidad en respuesta a la violación de los mismos.

44. Generar reglamentaciones que involucren el mantenimiento, uso adecuado y restauración de la oferta natural de los ecosistemas y comunidades bióticas frente a la demanda social o patrón de consumo.



---

45. Reglamentar normativas para la expropiación de tierras (para distintos estratos parcelarios y formas de titularidad) en caso de incumplimiento de las responsabilidades y obligaciones como ciudadanos ante los derechos sociales y de la naturaleza.

46. Regular y controlar descarga de efluentes, manejo de pesticidas y agroquímicos, residuos sólidos, disponiendo de espacios físicos para su tratamiento.

47. Incorporar reglamentaciones sobre el patrimonio natural, cultural y genético en base a los avances y estudios sobre los mismos, que garanticen su adecuada utilización y defensa.

La implementación de la Política de Ordenamiento Territorial debe realizarse de manera paulatina y flexible, generando ajustes en la medida necesaria de acuerdo a los objetivos del BV como también a las transformaciones y avances en el conocimiento científico en función siempre al manejo y acceso equitativo de los recursos. Es primordial no exceder los límites de la naturaleza frente a las situaciones de cambio por ello un seguimiento continuo debe brindar las posibilidades de re-direccionamiento de objetivos prioritarios obtenidos.

Se reconoce que, las palabras de Inácio Lula da Silva “mientras exista alguien que no ha llevado alimentos a su cuerpo, todavía “estamos en deuda en el Estado”, como también el slogan proclamado para Brasil: “hambre cero”, son imperativos categóricos para la sociedad rural independientemente de la ecoregión a la cual pertenezca.

## 20. IMPLICACIONES ACADÉMICAS Y PRÁCTICAS

---

---

La presente tesis resulta para la Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, la primera tesis doctoral con una aproximación hacia la temática territorial desde el estudio de la complejidad sistémica. Se presenta acorde al momento actual de crisis Latinoamericana, como una posibilidad de integración científica y comunitaria para ofrecer coaliciones y apuestas por un futuro mejor, “el de la emancipación”. Los enfoques abordados se traducen a una realidad marginal ambiental desde la concepción histórica de áreas rurales de oasis andinas, la cual conlleva múltiples similitudes.

Sobre la base de los resultados de la presente investigación se puede extraer una serie de implicaciones académicas y prácticas que pueden resultar de interés. En este sentido, desde una perspectiva académica el estudio realizado ha permitido:

- Lograr un marco conceptual-teórico desde la visión posmoderna disruptiva con el modelo de desarrollo dominante, considerando el paradigma del BV, que nace en situaciones históricas marginales de áreas de Oasis Andinas, para lograr un equilibrio ambiental.
- Poner en evidencia la gran cantidad de material bibliográfico abocado a la temática con escasa o nula aplicación práctica o que a veces se utiliza de manera sesgada haciendo uso de las significaciones conceptuales que no debieran ser precisamente análogas. Esto significa oportunidades de debate y creación de ámbitos para dicho fomento práctico.
- Definir un modelo teórico para el abordaje de una nueva estructura hacia una transición socio-ecológica, fundado principalmente en los principios del BV y el enfoque ecosistémico.
- Desarrollar una metodología desde la conjetura académica (en base a la interpretación conceptual), sobre la cual es necesario seguir avanzando hasta alcanzar los objetivos del OT del BV como una transición socio-ecológica. Esta se basa en la complejidad sistémica aportada por Rolando García desde la relación hombre-naturaleza y la óptica filosófica del BV. Por otro lado, parte de la premisa de Hamdallah Zedan (Secretario ejecutivo del CDB) que expuso la necesidad urgente de aportar sugerencias para mejorar nuestra labor colectiva ante la falta de información y conocimiento sobre la diversidad biológica; como también, para generar capacidades científicas, técnicas e institucionales hacia el entendimiento del enfoque ecosistémico, que generen las medidas adecuadas para la gestión del territorio (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2004).
- Validar la hipótesis, reconociendo la falencia de las herramientas e instrumentos tradicionales para abordar las problemáticas territoriales desde el acercamiento relacional teórico y metodológico que incorpora visiones diferentes a las planteadas.



- 
- Posibilitar que el marco teórico como metodológico sea replicable en otras áreas rurales considerando las modificaciones conceptuales y los ámbitos de actuación según sea el caso independientemente de la consideración de Oasis.

En cuanto a las implicaciones prácticas, cabe remarcar que la revisión conceptual en el campo de la temática expone la situación de Bután, como un caso de gran trascendencia y el de Bolivia y Ecuador, como países que aún no han logrado transferir sus principios pero sí han generado avances importantes en cuanto a legislaciones. Existen amplias posibilidades de aplicación desde la generación de equipos interdisciplinarios y desde la formación constante para avanzar en el conocimiento del territorio desde estas perspectivas.

## 21. LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INVESTIGACIONES

El objetivo primordial de la tesis, fue encarar un proceso de integración o visión holística desde la incorporación y debate de las distintas conceptualizaciones abordadas en las diversas ramas de la ciencia. Existe mucha bibliografía en los diferentes temas intervinientes, y escaso consenso. Por ello la dificultad en adquirir una postura para dicho planteamiento fue determinada en la medida que se comprendía la ética misma de la filosofía del BV.

Por otro lado, resulta imposible la aplicación práctica de la metodología expuesta dado que la misma implica un equipo multidisciplinario de trabajo interdisciplinar. Igualmente se puede constatar que es posible su aplicación desde los aportes de trabajos realizados por la directora de tesis bajo un similar enfoque. Se presenta así una estructura básica para la ampliación futura (debido a la amplitud conceptual de la temática), la cual debe ser revisada y debatida por el equipo interdisciplinario que la aborde. No obstante, es necesario destacar que de manera innovadora, se necesita evolucionar dicha propuesta, para hacer frente a un nuevo escenario de valores como los del BV, con nuevos instrumentos que permitan realmente una “alternativa al desarrollo” (en relación a la transición socio-ecológica) y no un “desarrollo alternativo”.

Se abre un amplio campo de debate en la formulación de una postura desde la negación del desarrollo (basado en el sistema capitalista que le da origen al mismo), en la forma de convivencia armónica con la naturaleza (nueva estructura social) como también respecto de políticas e instrumentos jurídico-normativos para conciliar dicho proceso de OT.

El cambio que se plantea es paulatino, un camino hacia el debate y la concreción de instrumentos adecuados a una nueva forma de OT en función al BV. Se evidencia que las herramientas e instrumentos actuales no son totalmente adecuados como también que, la toma de decisiones suelen ser parciales, sumado a los sesgos científicos desde las distintas ramas disciplinarias. Sin embargo, la transición socio-ecológica no puede ser impuesta, ya que nuestras estructuras responden a un sistema fuertemente instalado, las cuales deben comenzar a ser vencidas.

No existen soluciones que generen una respuesta sostenida en el tiempo, ya que los enfoques sectoriales no pueden dar resultados satisfactorios si no se comprende que sistema ambiental como un sistema complejo. El Convenio sobre la Diversidad Biológica destaca que “el enfoque ecosistémico” es el reto que posee nuestra sociedad mundial, el cual debe partir del entendimiento de que todos los componentes se encuentran en un continuo flujo de energía y materia en un sistema abierto de interacciones permanentes y cíclicas. Es por ello que se plantea la interdisciplinariedad desde la teoría de Rolando García y el proceso de retroalimentación continua en las distintas etapas abordadas.

**Las principales recomendaciones para investigaciones futuras se centran en:**

- Dar continuidad al estudio de la evolución socio-ecológica en diferentes áreas y principalmente desde la aplicación práctica con la formación de equipos interdiscipli



---

narios (reforzando y adaptando el marco epistémico que de sustento a la propuesta de OT a cada lugar en particular).

- Investigar nuevas formas de entendimiento del territorio conjugando los subsistemas en matrices de integración, priorizando los objetivos del buen vivir. Profundizar, proponer y ampliar dichas matrices resulta de interés para la continuación del proceso de gestión del territorio, ya que las matrices expuestas dejan inconclusos muchos aspectos de la realidad territorial.
- Ampliar el estudio sobre los procesos territoriales biológicos en relación a los sistemas productivos en la búsqueda de complementariedad, eficiencia y mejor calidad de productos.
- Ampliar conocimientos sobre el patrimonio genético y proponer normativas relacionado a ello desde el reconocimiento local.
- Plantear nuevas posibilidades de utilización del territorio, nuevos patrones de ocupación, de consumo, distribución, organización de recursos, organización comunitaria, construcción, técnicas y herramientas de producción, etc., lo cual significan grandes retos para afrontar los conflictos que demandan las relaciones de poder. Profundizar en estudios particularizados según la pertinencia para cada realidad territorial.
- Investigar sobre las mejores opciones de brindar equidad tanto en el acceso como en el manejo de recursos ambientales, siendo un verdadero desafío para afrontar la nueva crisis actual.
- Abordar indicadores de seguimiento referidos a los tres momentos abordados en la metodología de en cuanto a, distribución, consumo y desechos ya que promete una mejor concentración de relaciones que por subsistemas. Se procura así una combinación más acorde a las necesidades territoriales en relación al impacto ambiental. Actualmente los mismos se refieren a cuestiones aisladas que no tienen relación alguna por lo que lo que miden no hacen referencia al sistema territorial sino a un mero estado inconexo.
- Resolver el instrumental metodológico que pueda definir la puesta en marcha y ejercicio del BV sobre el territorio para que realmente se convierta en una posibilidad de transformación.
- Profundizar el proceso de prospectiva como alternativas territoriales desde el BV, que se deja planteado, dado que la tesis se limita a encontrar las posibles relaciones territoriales entre hombre-naturaleza en la etapa de diagnóstico principalmente. Por ello esta temática queda sin resolver.



---



***Deseamos con toda nuestra razón y nuestro corazón una educación que no esté fundada en la angustia del fracaso, sino en el entusiasmo de aprender. Que sirva para abolir el 'cada uno mira por sí mismo' para exaltar el poder de la solidaridad y la complementariedad. Que ponga el talento de cada uno al servicio de todos. Una educación que equilibre la apertura de mente a los conocimientos abstractos con inteligencia manual y creatividad concreta. Que relacione al niño con la naturaleza, a la que debe y siempre le deberá la supervivencia, que lo inicie en la belleza y la responsabilidad frente a la vida. Porque todo eso es esencial para la elevación de la conciencia... (Rabhi, 2013, pág. 131).***

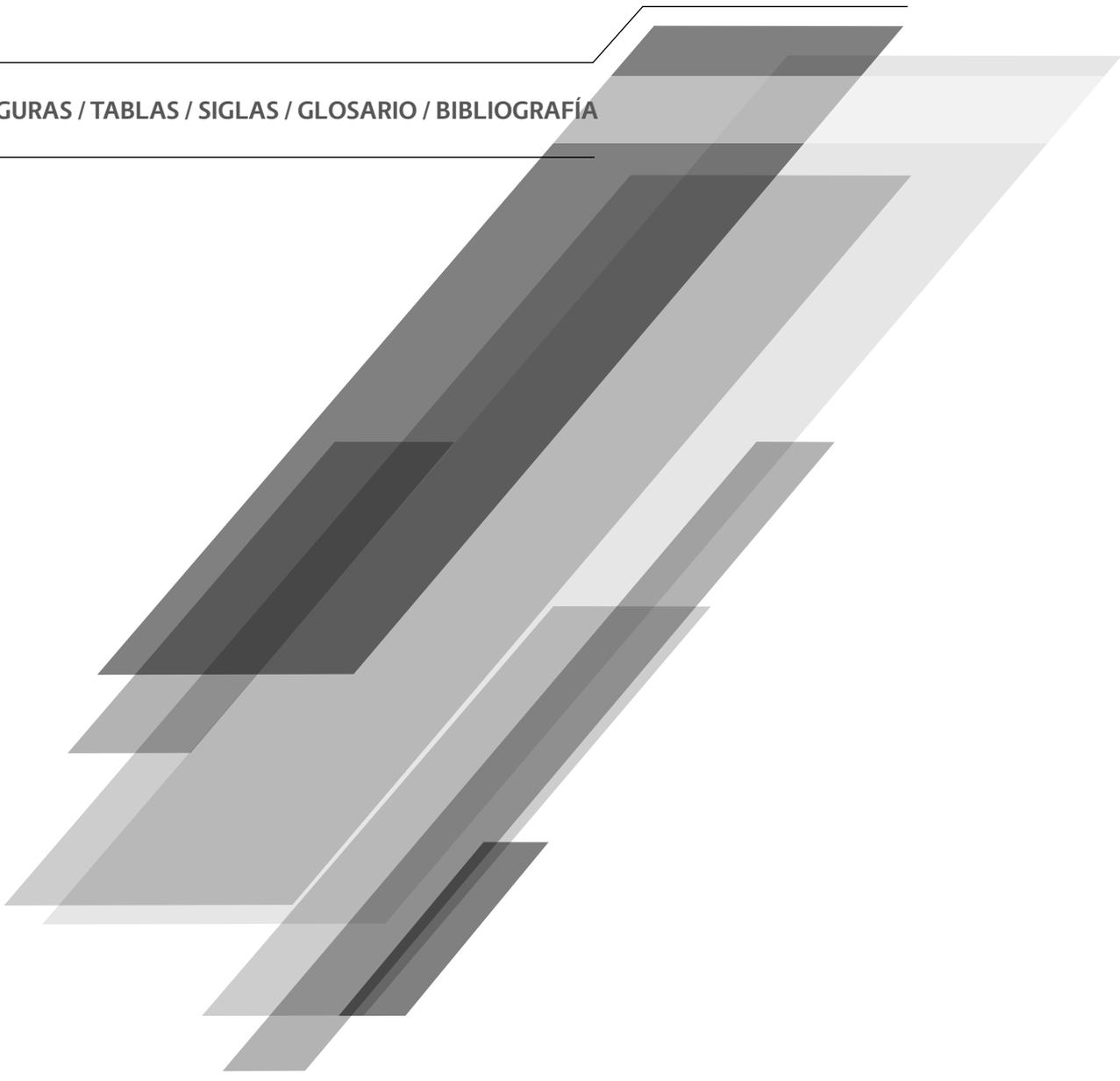






# ÍNDICE TÉCNICO

FIGURAS / TABLAS / SIGLAS / GLOSARIO / BIBLIOGRAFÍA





## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b>	<i>Distribución de los ingresos mundiales por percentil de población en dólares. Fuente: Reelaboración de Seery &amp; Caistor (2014).....</i>	<b>36</b>
<b>Figura 2</b>	<i>Reelaborado a partir de Unceta Satrústegui K. (2009). Ampliación Negación y redefinición del concepto de desarrollo.....</i>	<b>40</b>
<b>Figura 3</b>	<i>Principios rectores del Buen Vivir. Fuente: Esquivel, Ana (2013).....</i>	<b>46</b>
<b>Figura 4</b>	<i>Desarrollo, Buen Vivir. Posturas contradictorias. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>55</b>
<b>Figura 5</b>	<i>Proceso para el Ordenamiento Territorial. Fuente: Reelaboración en función a Massiris Cabeza (2005).....</i>	<b>62</b>
<b>Figura 6</b>	<i>Etapas del Ordenamiento Territorial. Fuente: Reelaboración en función a Massiris Cabeza (2005).....</i>	<b>63</b>
<b>Figura 7</b>	<i>Comparación síntesis Ordenamiento Territorial tradicional y Ordenamiento para el Buen Vivir. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>65</b>
<b>Figura 8</b>	<i>Enfoques de las políticas de ordenamiento territorial de América Latina. Fuente: Ángel Massiris (2012, pág. 24).....</i>	<b>69</b>
<b>Figura 9</b>	<i>Porcentaje de tierras extranjerizadas. Fuente: Registro Nacional de Tierras Rurales.....</i>	<b>75</b>
<b>Figura 10</b>	<i>Área Cultural del territorio Andino. Fuente: Reelaboración de (Lumbreras, 1981).....</i>	<b>88</b>
<b>Figura 11</b>	<i>Atributos de la biodiversidad (composición, estructura y función) en los cuatro niveles de organización biológica (genes, especies, ecosistemas y paisajes). Fuente: Reelaboración de Meléndez Ramírez (2010).....</i>	<b>99</b>
<b>Figura 12</b>	<i>Eco-regiones de la República Argentina. Fuente: Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).....</i>	<b>102</b>
<b>Figura 13</b>	<i>Huella Ecológica. Fuente: Reelaboración de The Global Footprint Network (2014).....</i>	<b>110</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

---

<b>Figura 14</b>	<i>Esquema de simplificación del cálculo de la Huella Ecológica en Hectáreas globales. Fuente: Reelaboración de Natalia Gullón (2008)...</i>	<b>111</b>
<b>Figura 15</b>	<i>Situación mundial frente a la Huella Ecológica. Fuente: Global Footprint Network (2013).....</i>	<b>113</b>
<b>Figura 16</b>	<i>Situación de déficit y superávit ecológico mundial por país. Fuente: Global Footprint Network (2013).....</i>	<b>113</b>
<b>Figura 17</b>	<i>Huella ecológica mundial por componentes. Fuente: World Wild Fund (2012).....</i>	<b>114</b>
<b>Figura 18</b>	<i>Pérdida de biodiversidad, presión humana y la huella ecológica, relaciones de causa-y-efecto. Fuente: World Wild Fund (WWF, 2008)...</i>	<b>115</b>
<b>Figura 19</b>	<i>Reinos y biomas geográficos terrestres. Fuente: (WWF, 2008).....</i>	<b>117</b>
<b>Figura 20</b>	<i>Modelo ZERI de Agro-industria cervecera. Fuente: Reelaboración de Mauricio Yepes (2013).....</i>	<b>130</b>
<b>Figura 21</b>	<i>Relación enfoque ecosistémico y teoría de la complejidad de Rolando García. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>134</b>
<b>Figura 22</b>	<i>Sistema Local conservado. Conceptos intervinientes en relación a diferentes escalas. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>136</b>
<b>Figura 23</b>	<i>Sistema Local degradado. Conceptos intervinientes en relación a diferentes escalas. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>138</b>
<b>Figura 24</b>	<i>Relación consumo/productividad, huella ecológica y sistema ambiental local. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>144</b>
<b>Figura 25</b>	<i>Síntesis relación conceptual. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>147</b>
<b>Figura 26</b>	<i>Sustentabilidad del Buen Vivir. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>150</b>
<b>Figura 27</b>	<i>Proceso para el Ordenamiento Territorial Ético. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>168</b>
<b>Figura 28</b>	<i>Criterios ecológicos-ambientales del Paisaje. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>170</b>

---

## ÍNDICE DE FIGURAS

---

<b>Figura 29</b>	<i>Argentina, San Juan. Departamento de Iglesia.....</i>	<b>172</b>
<b>Figura 30</b>	<i>Recorte en niveles; político-administrativo / eco-regiones /cuencas. Fuente: Elaboración Propia.....</i>	<b>174</b>
<b>Figura 31</b>	<i>Mapa de Ecoregiones. Departamento de Iglesia. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>176</b>
<b>Figura 32</b>	<i>Mapa de Cuencas. Departamento de Iglesia. Fuente: Reelaboración de Nozica &amp; Malmød, (2007).....</i>	<b>176</b>
<b>Figura 33</b>	<i>Distribución asentamientos poblacionales, departamento de Iglesia. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>180</b>
<b>Figura 34</b>	<i>División Sistémica básica del Buen Vivir. Fuente: Elaboración propia.</i>	<b>183</b>
<b>Figura 35</b>	<i>Preguntas orientadoras respecto del Buen Vivir para cada subsistema. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>184</b>
<b>Figura 36</b>	<i>Priorización de análisis sobre el territorio. Fuente: Elabor. propia....</i>	<b>185</b>
<b>Figura 37</b>	<i>Transición socio-ecológica. Matrices de integración. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>188</b>
<b>Figura 38</b>	<i>Relación ecosistémica de los impactos. Fuente: Elaboración propia.</i>	<b>193</b>
<b>Figura 39</b>	<i>Síntesis Nivel de Abastecimiento. Acceso y manejo adecuado de recursos. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>204</b>
<b>Figura 40</b>	<i>Re-conceptualización para el Buen Vivir. Síntesis estructura de actores sociales, actores claves y agentes. Fuente: Elaboración propia...</i>	<b>226</b>
<b>Figura 41</b>	<i>Vinculación conceptual Convenio sobre la Diversidad Biológica y Cartas de Patrimonio Natural y Cultural. Fuente: Elaboración propia. Imagen sector: Las Flores arriba departamento de Iglesia, San Juan. Fuente: Google Earth.....</i>	<b>241</b>
<b>Figura 42</b>	<i>Vinculación de matrices. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>253</b>
<b>Figura 43</b>	<i>Índice de Vulnerabilidad Territorial Departamental. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>255</b>
<b>Figura 44</b>	<i>Síntesis proceso para un Ordenamiento Territorial ético. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>261</b>

---



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b>	<i>Hitos de la política regional en el mundo. Fuente: Reelaborado de Pujadas y Font (1998: pág. 56) citado por (Massiris, 2005).....</i>	<b>67</b>
<b>Tabla 2</b>	<i>Escala espacial. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>175</b>
<b>Tabla 3</b>	<i>Vinculación de Escalas y Sub-sistemas. Fuente: Nozica, De Paolis, &amp; Henríquez (1996).....</i>	<b>182</b>
<b>Tabla 4</b>	<i>Reelaboración Matriz de jerarquización de Asentamientos humanos. Fuente: Nozica, Malmö (2007).....</i>	<b>190</b>
<b>Tabla 5</b>	<i>Matriz receptividad integral. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>198</b>
<b>Tabla 6</b>	<i>Ejemplo Matriz receptividad integral. Fuente: Elaboración propia...</i>	<b>202</b>
<b>Tabla 7</b>	<i>Estructura de matrices. Nivel de Abastecimiento Local. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>206</b>
<b>Tabla 8</b>	<i>Relación Tipo de propietarios/Tipo de propiedades. Fuente: Reelaboración según Hidalgo, Francisco; Laforge, Mitchel (2011).....</i>	<b>208</b>
<b>Tabla 9</b>	<i>Matriz Grado de titularidad (tierras de tenencia local a extranjera). Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>212</b>
<b>Tabla 10</b>	<i>Ejemplo Matriz Grado de titularidad (tierras de tenencia local a extranjera). Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>213</b>
<b>Tabla 11</b>	<i>Distribución y estado de áreas productivas. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>216</b>
<b>Tabla 12</b>	<i>Ejemplo de distribución y estado de áreas productivas. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>217</b>
<b>Tabla 13</b>	<i>Requerimientos alimenticios por rangos etarios. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>218</b>
<b>Tabla 14</b>	<i>Criterios e indicadores para la evaluación de Servicios Ambientales. Fuente: Reelaboración según Medina F, Muñoz A, Haggar, y Aguilar (2006).....</i>	<b>221</b>
<b>Tabla 15</b>	<i>Identificación de actores territoriales. Fuente: adaptación tanto conceptual como del instrumento "Stakeholder Identification" extraído</i>	

## ÍNDICE DE TABLAS

---

	<i>de Participation and Social Assessment: Tools and Techniques (Rietbergen-McCracken, Jennifer; Narayan, Deepa (comp), 1998).....</i>	<b>230</b>
<b>Tabla 16</b>	<i>Dinámica organizacional. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<b>232</b>
<b>Tabla 17</b>	<i>Identificación Patrimonio Estratégico. Fuente: Elaboración propia...</i>	<b>249</b>
<b>Tabla 18</b>	<i>Clasificación e Inventario patrimonial. Fuente Elaboración propia...</i>	<b>250</b>

## SIGLAS

---

<b>ALBA</b>	<b>La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América.</b>
<b>ALCA</b>	<b>Áreas de Libre Comercio de las Américas.</b>
<b>API</b>	<b>Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración.</b>
<b>BID</b>	<b>Banco Interamericano de Desarrollo.</b> <i>Es una organización financiera internacional con sede en la ciudad de Washington D.C.</i>
<b>BNDES</b>	<b>Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social,</b> <i>desprendimiento del Ministerio de Desarrollo Industria y Comercio Exterior de Brasil.</i>
<b>BRICS</b>	<b>Brasil - Rusia - India - China - Sudáfrica.</b>
<b>BV</b>	<b>Buen Vivir.</b>
<b>CAF</b>	<b>Corporación Argentina de Fomento.</b>
<b>CAN</b>	<b>Comunidad Andina de Naciones.</b>
<b>CB</b>	<b>Corredor Bioceánico.</b>
<b>CDB</b>	<b>Convenio sobre la Diversidad Biológica.</b>
<b>CEPAL</b>	<b>Comisión Económica para América Latina y el Caribe.</b> <i>La CEPAL es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y su sede está en Santiago de Chile. Se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, su labor se amplió a los países del Caribe y se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social.</i>
<b>DPI</b>	<b>Derechos de Propiedad Intelectual.</b>
<b>EIA</b>	<b>Evaluación de Impacto Ambiental.</b>
<b>EIS</b>	<b>Evaluación de Impacto Social.</b>
<b>FAO</b>	<b>Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.</b> <i>En inglés: Food and Agriculture Organization.</i>
<b>FARC</b>	<b>Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.</b>

---

## SIGLAS

---

<b>FONPLATA</b>	<b>Fondo Financiero para la Cuenca del Plata.</b>
<b>FOBOMADE</b>	<b>Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo.</b>
<b>G-7</b>	<b>Estados Unidos, Francia, Italia, Reino Unido, Japón, Alemania, Canadá.</b> <i>Los orígenes del G-7 se establecen en marzo de 1973, cuando, a petición del Secretario de Tesoro estadounidense, George Shultz, se reunieron los ministros de finanzas de Estados Unidos, Japón, Alemania Occidental, Francia y el Reino Unido. En la cumbre de 1975, en Rambouillet, Francia, se produjo la entrada de Italia y, dos años más tarde, en 1977, en la cumbre de San Juan, Puerto Rico, se unió a ellos Canadá. Los representantes de estos ocho países se reúnen anualmente en lugares pertenecientes a alguno de los miembros en la llamada Cumbre del G7. La finalidad de estas reuniones es analizar el estado de la política y las economías internacionales e intentar aunar posiciones respecto a las decisiones que se toman en torno al sistema económico y político mundial.</i>
<b>G-8</b>	<i>Tras unirse el G-7, a partir de 1998, con la integración de Rusia, se denominó G-7+Rusia o G-8.</i>
<b>G-20</b>	<i>El Grupo de los veinte (G20) Ministros de finanzas y Gobernadores de bancos centrales se estableció en 1999, para reunir a las economías industrializadas y en desarrollo más relevantes y debatir cuestiones clave en la economía mundial. La conferencia inaugural del G20 se llevó a cabo en Berlín, del 15 al 16 de diciembre de 1999, organizada por los ministros de finanzas de Alemania y Canadá. se agregaron al G-8 estos once países: Arabia Saudí, Argentina, Australia (OCDE), Brasil (G-5), China (G-5), Corea del Sur (OCDE), India (G-5), Indonesia, México (G-5 y OCDE), Sudáfrica (G-5), Turquía (OCDE), El vigésimo miembro del G20 es la Unión Europea. España es invitado permanente en el G20 y desde 2008 ha participado en todas y cada una de sus reuniones.</i>
<b>HE</b>	<b>Huella Ecológica.</b>
<b>HH</b>	<b>Huella Hídrica.</b>
<b>HHu</b>	<b>Huella Humana.</b>
<b>IAIA</b>	<b>La Asociación Internacional de Evaluación del Impacto.</b>
<b>IAP</b>	<b>The global network of science academies. Red global de academias científicas, ha realizado numerosas declaraciones sobre población y consumo.</b>

---

## SIGLAS

---

<b>INTA</b>	<b>Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.</b>
<b>IIRSA</b>	<b>Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica.</b>
<b>IUCN</b>	<b>International Union for Conservation of Nature.</b> <i>Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza.</i>
<b>MERCOSUR</b>	<b>Mercado Común del Sur.</b>
<b>OCDE</b>	<b>Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.</b> <i>Fundada en 1961, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) agrupa a 34 países miembros y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. La OCDE ofrece un foro donde los gobiernos puedan trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes. Trabajamos para entender que es lo que conduce al cambio económico, social y ambiental. Medimos la productividad y los flujos globales del comercio e inversión. Analizamos y comparamos datos para realizar pronósticos de tendencias. Fijamos estándares internacionales dentro de un amplio rango de temas de políticas públicas.</i>
<b>OGM</b>	<b>Organismos genéticamente modificados.</b>
<b>OMC</b>	<b>Organización Mundial de Comercio.</b>
<b>ONU</b>	<b>Organización de las Naciones Unidas.</b> <i>Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial por 51 países que se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los derechos humanos.</i>
<b>PET</b>	<i>Plan Estratégico Territorial, elaborado por la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública.</i>
<b>PNUMA</b>	<b>Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.</b>
<b>SAAA</b>	<b>Sistema Agropecuario, Agroalimentario, Agroindustrial.</b>
<b>TRIPS</b>	<i>En inglés <b>Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights</b>, El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, Acuerdo sobre los ADPIC.</i>
<b>UNASUR</b>	<b>Unión de Naciones Suramericanas.</b>

---



## GLOSARIO

---

### **Adaptación**

Ajuste de la naturaleza, de la sociedad o de los sistemas naturales o humanos, en respuesta a estímulos y/o a sus efectos, que atenúa los impactos perjudiciales o incentiva las oportunidades beneficiosas.

### **Agenda 21**

Conjunto integrado de programas de acción para promover el desarrollo sostenible en el siglo XXI. Adoptada en 1992 por 178 países en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro.

### **Agro-sistema:**

Ecosistema artificial que resulta de las transformaciones introducidas por la agricultura en el medio rural.

### **Ambiente**

Se entiende al ambiente como un sistema global integrado por componentes naturales y sociales, constituidos a su vez por elementos biofísicos en su interacción dinámica con el ser humano, incluidas sus relaciones socio-políticas, socio-económicas y socio-culturales.

### **Área protegida**

Se entiende un área definida geográficamente que haya sido designada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.

### **Asentamiento humano**

Ocupación territorial con marcada intervención cultural, que sirve para alojar a grupos humanos.

### **Bienestar humano**

Está íntimamente relacionada con las libertades que los individuos tienen para poder vivir el tipo de vida que valoran. Se describen componentes del mismo: la alimentación adecuada, la seguridad, la salud, la educación, las relaciones sociales y los bienes materiales, los cuales están fuertemente ligados con las libertades individuales.

### **Biodiversidad o diversidad biológica**

La variedad de la vida del planeta que incluye varios niveles de la organización biológica, como la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un sitio, su variabilidad genética, los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y los paisajes en donde se encuentran, además de incluir los procesos evolutivos y ecológicos que ocurren. La biodiversidad está conformada por cuatro diferentes niveles o categorías principales: diversidad genética, diversidad de especies, diversidad de comunidades y ecosistemas y diversidad de paisajes.

## GLOSARIO

---

### **Bioma**

Conjunto de ecosistemas que se caracterizan por una composición de especies y un espectro de tipos biológicos de plantas (árbol, hierba, arbusto) con un funcionamiento y un ajuste al clima y al suelo característicos. Normalmente están definidos por la estructura de la vegetación y el clima. En varios casos el bioma se define también por componentes geográficos (latitud y altitud) y aun se usan nombres regionales (v.g. Monte, Estepa patagónica).

### **Biósfera**

La biósfera, (del griego bios = vida, sphaira, esfera) es la capa del planeta Tierra en donde se desarrolla la vida. El desarrollo del término se atribuye al geólogo inglés Eduard Suess (1831-1914) y al físico ruso Vladimir I. Vernadsky (1863-1945). La biósfera es una de las cuatro capas que rodean la Tierra junto con la litósfera (rocas), hidrósfera (agua), y atmósfera (aire) y es la suma de todos los ecosistemas.

### **Biotecnología**

Se entiende toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos.

**Calidad Ambiental.** Grado en que el estado actual o previsible de algún componente básico permite que el medio ambiente desempeñe adecuadamente sus funciones de sistema que rige y condiciona las posibilidades de vida en la Tierra.

### **Calentamiento Global**

Incremento de la temperatura media de la Tierra como resultado de las actividades humanas que afectan a la atmósfera terrestre.

### **Cambio climático**

Cambio en el estado del clima que puede ser identificado (por ejemplo, mediante pruebas estadísticas) por cambios en el valor medio de sus propiedades y/o por la variabilidad de las mismas, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales, a forzamientos externos o a cambios antropógenos persistentes en la composición de la atmósfera o en el uso de la tierra.

### **Capacidad de sustentación**

Población de una determinada especie animal que puede ocupar un territorio indefinidamente sin menoscabar la base de recursos que la sustenta.

### **Capital económico**

Los recursos físicos y financieros, así como los activos inmateriales, que permiten acumular y producir valor económico a un individuo, a una empresa o a la sociedad en su conjunto.

## GLOSARIO

---

### **Capital natural**

Los recursos naturales renovables y no renovables proporcionados por los ecosistemas, así como el estado de conservación de los mismos.

### **Capital social**

Los recursos disponibles o potencialmente alcanzables gracias al conjunto de relaciones basadas en la confianza y cooperación que posee una unidad social, sea un individuo, una empresa o la sociedad en su conjunto.

### **Ciclo hidrológico**

Es la secuencia de fenómenos por medio de los cuales el agua pasa de la superficie terrestre, en la fase de vapor, a la atmósfera y regresa en sus fases líquida y sólida. La transferencia de agua desde la superficie de la Tierra hacia la atmósfera, en forma de vapor de agua, se debe a la evaporación directa, a la transpiración por las plantas y animales y por sublimación, paso directo del agua sólida a vapor de agua.

### **Clima**

Estado medio de los fenómenos meteorológicos que se desarrollan sobre un espacio geográfico durante un largo período. Está determinado por una serie de factores: inclinación del eje terrestre, proporción tierra-mar, latitud, altitud, exposición a los vientos, etc., y se encuentra articulado a un conjunto de elementos tales como presión, humedad, temperatura, pluviosidad, nubosidad, etc.

### **Cobertura vegetal**

Elementos de la flora que se encuentran sobre un determinado sitio.

### **Comercio justo**

Alternativa al comercio internacional convencional, que tiene como objetivo el desarrollo sostenible de los productores desaventajados y excluidos de este mercado, basada en garantizar a estos productores una compensación justa por su trabajo, asegurándoles un medio de vida digno y sostenible, así como el disfrute de sus derechos laborales.

### **Condiciones in situ**

Se entienden las condiciones en que existen recursos genéticos dentro de ecosistemas y hábitats naturales y, en el caso de las especies domesticadas o cultivadas, en los entornos en que hayan desarrollado sus propiedades específicas.

### **Conectividad.**

- a) Ecológica, es la capacidad que tiene una población o conjunto de poblaciones de una especie para relacionarse con individuos de otra población en un territorio fragmentado.
- b) Territorial. Una cualidad que surge y se desarrolla de la existencia de vínculos entre

## GLOSARIO

---

objetos y funciones que se interrelacionan. De esta manera, la representación física del concepto abstracto de conectividad es el de una estructura que está conformada por una red de corredores que sirven para movilizar bienes, servicios, información y personas entre distintos puntos del territorio.

**Conservación de la biodiversidad.** Proteger especies de fauna y flora silvestre así como su hábitat y ecosistemas, a fin de mantener su capacidad productiva y reproductiva, para lo cual se establece una reserva mínima en todos los bosques existentes, que con fines de protección no será aprovechada.

### **Conservación**

Actividad de protección, rehabilitación, fomento y aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables, de acuerdo con los principios y técnicas que garanticen su uso actual y permanente.

### **Contaminación**

Cambio perjudicial en las características físicas, químicas o biológicas del ambiente y que puede afectar la vida humana y de otras especies, atentar contra los sistemas ecológicos, deteriorar la estructura y características del ambiente o dificultar el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

### **Contaminantes**

Se definen como todos los elementos, compuestos o sustancias, su asociación o composición, derivado químico o biológico, así como cualquier tipo de energía, radiación, vibración o ruido que, incorporados en cierta cantidad al medio ambiente y por un periodo de tiempo tal, pueden afectar negativamente o ser dañinos a la vida humana, salud o bienestar del hombre, a la flora y la fauna, o causen un deterioro en la calidad del aire, agua y suelos, paisajes o recursos naturales en general.

### **Control de la contaminación ambiental**

Se enfoca en reducir, minimizar o controlar los contaminantes que se han formado en un proceso o actividad y que son o pueden ser liberados o emitidos al ambiente.

### **Conservación biológica**

Retención del balance natural, diversidad y cambio evolutivo en el ambiente y el manejo planeado de los recursos naturales. Dentro de sus objetivos se encuentran la investigación de los efectos de las actividades humanas sobre los demás seres vivos, las comunidades biológicas y los ecosistemas, así como el desarrollo de aproximaciones prácticas para prevenir la degradación de los hábitat y la extinción de especies, para restaurar ecosistemas, reintroducir poblaciones y para restablecer relaciones sustentables entre las comunidades humanas y los ecosistemas.

## GLOSARIO

---

### **Conservación ex situ**

Se entiende la conservación de componentes de la diversidad biológica fuera de sus hábitats naturales.

### **Conservación in situ**

Se entiende la conservación de los ecosistemas y los hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas, en los entornos en que hayan desarrollado sus propiedades específicas.

### **Déficit Ecológico o Sobrecarga**

Ocurre cuando el consumo de recursos y la producción de desechos por parte de la humanidad, excede la capacidad de la Tierra para generar nuevos recursos y absorber los desechos generados. Debido a esta sobrecarga, el capital natural ya no es suficiente para continuar con los estándares de uso actual. Como consecuencia, la capacidad de la Tierra disminuye para mantener la vida futura.

### **Desarrollo sostenible**

Término difundido a través de un informe de la ONU que consiste en perseguir un desarrollo socioeconómico que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias.

### **Diversidad biológica**

Ver biodiversidad

### **Ecologismo, ambientalismo, conservacionismo**

Movimientos y reacciones sociales que surgen ante la degradación de medioambiental que hacen referencia a un cambio radical del modelo de sociedad (ecologismo), a la consecución de una mejora del medio ambiente para los seres humanos (ambientalismo) y a la conservación de los espacios naturales por su valor intrínseco.

### **Eco-región**

Un ensamblaje geográficamente definido constituido por comunidades naturales que comparten la gran mayoría de sus especies, la dinámica ecológica, las condiciones ambientales y cuyas interacciones ecológicas son críticas para su persistencia a largo plazo

### **Efecto invernadero**

Fenómeno natural basado en la función de pantalla que realizan el CO<sub>2</sub> y otros gases atmosféricos reflejando parcialmente las radiaciones infrarrojas emitidas por la superficie terrestre, evitando así el enfriamiento excesivo de ésta y permitiendo la existencia de la vida en la tierra.

## GLOSARIO

---

### **Ecosistema**

Un ecosistema es un sistema, es decir un conjunto de elementos que interactúan entre sí, en el que tales elementos son: medio físico, seres vivos y sus interacciones (predador-presa, parásito-huésped, competencia, simbiosis, polinización, distribución de semillas, etc.). No está muy lejos de una adecuada definición cuando uno piensa en un ecosistema como una porción de naturaleza definida sobre todo por el tipo de seres vivos que conviven y por su interacción. Es el objeto de estudio de la ecología. Sus límites los fija el ecólogo de acuerdo a las necesidades de su trabajo, puede ser el estómago de un rumiante con su flora intestinal, un charco de agua, un bosque, un lago. Está compuesto por elementos bióticos (biocenosis) y abióticos (biotopo) que se interrelacionan dinámicamente. Es en otros términos, una unidad funcional donde se integran en forma compleja los elementos vivos y no vivos del ambiente.

### **Energía renovable**

Energía que se obtiene de fuentes inagotables o renovables como el viento, el agua, el sol, etc.

### **Enfoque ecosistémico**

Estrategia para la ordenación integrada de la tierra, el agua y los recursos vivos que promueve la conservación y el uso sostenible de manera equitativa. Se basa en la aplicación de métodos científicos adecuados centrados en los niveles de organización biológica que abarca los procesos, las funciones y las interacciones esenciales entre los organismos y su ambiente, y que reconoce a los humanos, con su diversidad cultural, como un componente integrante de los ecosistemas.

### **Enfoque territorial**

Estrategia para configurar, en el largo plazo, una organización del uso y la ocupación del territorio y orientar la transformación del mismo, de acuerdo con principios de sostenibilidad ecológica, equidad territorial, respeto a la diversidad cultural y conciliación del desarrollo económico, social y ambiental.

### **Especie domesticada o cultivada**

Se entiende una especie en cuyo proceso de evolución han influido los seres humanos para satisfacer sus propias necesidades.

### **Gestión integrada de recursos hídricos**

Estrategia que identifica a la cuenca hidrográfica como la unidad espacial, donde se desarrollan las interrelaciones entre todos los elementos que la componen (suelos, climas, bosques, diversidad biológica, entre otros), constituyendo todo un sistema único, para desarrollar la gestión ambiental, donde el agua constituye la columna vertebral del mismo.

## GLOSARIO

---

### **Hábitat**

Lugar o tipo de ambiente en el que existen naturalmente un organismo o una población. Área de distribución de una especie, o bien conjunto de localidades que reúnen las condiciones apropiadas para la vida de una especie; lugar donde vive una o varias especies.

### **Huella Ecológica**

Analiza los patrones de consumo de recursos y la producción de desechos de una población determinada; ambos se expresan en áreas biológicamente productivas necesarias para mantener tales servicios. La Huella muestra detalladamente el cálculo de recursos específicos y suma los efectos por la falta de recursos.

### **Humedales**

Zona húmeda debida a su elevada capacidad de retención de agua.

### **Impacto Ambiental**

Son todas las alteraciones, positivas, negativas, directas, indirectas, acumulativas o no, entre otras características, que una actividad económica, obra o proyecto pública o privada, o alguna de sus acciones, produce sobre el ambiente, sus componentes, interacciones y sus relaciones. Esta acción puede ser un proyecto de desarrollo, un programa, un plan, una ley o una disposición administrativa con implicaciones ambientales, etc.

### **Incentivos**

Instrumentos de tipo económico, establecidos en leyes y reglamentos para favorecer el cumplimiento de las normas ambientales.

### **Indicador ambiental**

Parámetro que proporciona información cuantificada sobre un fenómeno, permitiendo explicar los cambios medioambientales producidos a lo largo del tiempo y el espacio, y contribuyendo, de esta forma a la prevención y corrección de determinadas situaciones ambientales.

### **Integridad ecológica**

Condición de operación normal del ecosistema cuando éste posee todos sus elementos funcionales operando adecuadamente, y cuando sus procesos se encuentran en condiciones estables y duraderas.

### **Licencia Ambiental**

Es la autorización que otorga la autoridad competente a una persona natural o jurídica, para la ejecución de un proyecto, obra o actividad. En ella se establecen los requisitos, obligaciones y condiciones que el beneficiario debe cumplir para prevenir, mitigar o corregir los efectos indeseables que el proyecto, obra o actividad autorizada pueda causar en el ambiente.

## GLOSARIO

---

### **Material genético**

Material de origen vegetal, animal, microbiano o de otro tipo que contenga unidades funcionales de la herencia.

### **Medio ambiente**

Entorno y circunstancias en las que un organismo, individuo u organización existe y con el cual interactúa. Esto incluye el aire, el agua, el suelo, la flora, la fauna, lo humano, lo socio-económico, lo cultural, lo político, etc.

### **Mitigación**

El proceso de detener o atenuar el cambio climático disminuyendo las emisiones de gases de efecto invernadero que se generan con las actividades industriales, agrícolas y de silvicultura.

### **Monitoreo**

Es el proceso programado de coleccionar muestras, efectuar mediciones, y realizar el subsiguiente registro, de varias características del ambiente, a menudo con el fin de evaluar conformidad con objetivos específicos.

### **Ordenamiento del Territorio**

Es la organización dirigida a la coordinación administrativa, a la aplicación de políticas sectoriales, al logro del equilibrio regional y a la protección del medio ambiente. Este proceso programa y evalúa el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el territorio nacional y en las zonas sobre las que el Estado ejerce soberanía y jurisdicción.

### **Organizaciones no gubernamentales (ONG)**

Tipo de organización o asociación no lucrativa constituida para prestar un servicio cuyo objetivo es mejorar o mantener la calidad de vida de la sociedad. Dependiendo del servicio que ofrezca, podemos distinguir entre ONG de desarrollo y cooperación internacional, de derechos humanos, de medio ambiente, de cultura, de salud, de apoyo social, de drogodependencia, de comunicación, etc.

### **Paisaje Natural**

El paisaje natural surge de la interacción de los diversos agentes geográficos. Estos agentes son materiales y energéticos de los que derivan formas y procesos. Se clasifican en Litosfera, Atmósfera, Hidrosfera y Biosfera. De esta última se diferencia la Antroposfera formada por las poblaciones humanas y que juega un papel diferenciado como agente del paisaje. La biosfera se asienta sobre la superficie, que es la zona de contacto entre las diferentes esferas, y de manera especial en la hidrosfera. La biosfera transforma el paisaje superficial pero limitada según sus características funcionales a los relieves litológicos, a las características atmosféricas (climas) y a la disponibilidad de agua. De manera especial destaca en la biosfera la antroposfera formada por los seres humanos en su organización

## GLOSARIO

---

social y en su poblamiento y uso sobre el territorio. Ya que su influencia abarca casi todos los rincones del planeta, el paisaje ya no está definido por sus agentes naturales, los paisajes naturales sólo son espacios marginales y residuales.

### **Paisaje cultural**

Se caracteriza por ser multidimensional, resultado de la interacción de estructuras históricamente determinadas y de procesos contingentes, son una construcción histórica resultante de la interacción entre los factores bióticos y abióticos del medio natural como consecuencia de la co-evolución socio-natural a largo plazo.

### **Participación**

Acto voluntario de interacción social dirigida a tener parte en alguna actividad pública de modo de intervenir en su curso y beneficiarse de ella.

### **Patrimonio Cultural**

Construcción simbólica que expresa lógicas y órdenes de mundo orientado desde la experiencia de los miembros del grupo humano que les ha dado lugar. Este nace de la cultura en sí, la cual se entiende como la suma de los hechos y valores que la sociedad en su conjunto jerarquiza selecciona y trasmite a otras generaciones, entendida como el producto de la totalidad del quehacer de un pueblo.

### **Patrimonio Natural**

Comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico, exige su protección, conservación, recuperación y promoción.

### **Política**

Ciencia y arte de gobernar que trata de la organización y administración de un Estado en sus asuntos e intereses.

### **Preservación**

Acción que implica poner cubierto anticipadamente un bien cultural, para evitar su daño, deterioro o destrucción. No define un modo particular de intervención, y puede entenderse como sinónimo de conservación, pues al igual que este término, no define un tipo de intervención física sobre el elemento.

### **Proyecto**

Proceso desencadenado para lograr un cambio cualitativo y/o cuantitativo de una situación. Supone una inversión de recursos, efectuada para alcanzar un objetivo concreto, en tiempo determinado mediante actividades coordinadas

## GLOSARIO

---

### **Puesta en valor**

Término que engloba a varios otros, ya que implica una serie de intervenciones posibles para dotar a la obra de las condiciones objetivas y ambientales que, sin desvirtuar su naturaleza, resalten sus características y permitan su óptimo aprovechamiento. Básicamente, la conservación y restauración son instrumentos de la puesta en valor, pudiendo serlo también la re-funcionalización.

### **Reciclaje**

Reintroducción de elementos o productos de desecho en la actividad industrial, cerrando así el ciclo de generación de materias primas, producción y consumo, contemplando como el proceso global de las actividades productivas humanas.

### **Recursos biológicos**

Los recursos genéticos, los organismos o partes de ellos, las poblaciones, o cualquier otro tipo del componente biótico de los ecosistemas de valor o utilidad real o potencial para la humanidad.

### **Recursos genéticos**

Material genético de valor real o potencial.

### **Recursos naturales**

En sentido amplio, bienes procedentes de la naturaleza no transformada por el hombre, en cuanto son capaces de satisfacer las necesidades humanas.

### **Recursos no renovables**

Recursos cuya cantidad física no aumenta con el tiempo de forma significativa, produciéndose con su empleo un agotamiento progresivo de los mismos. Ejemplos de ellos son: la materia orgánica fosilizada o los recursos naturales inorgánicos.

### **Recursos renovables**

Recursos que están disponibles en distintos intervalos de tiempo. El empleo de las fuentes actuales no disminuye la disposición futura siempre que la tasa de consumo no exceda a la de regeneración.

### **Resiliencia o Resistencia territorial**

Es la capacidad de un sistema territorial para retornar a las condiciones iniciales luego de recibir una afectación o perturbación.

### **Reciclaje**

Operación destinada a poner en condiciones un bien cultural inmueble, para reiniciar un nuevo período de vida útil.

## GLOSARIO

---

### **Residuo**

Todo material resultante de procesos de producción, transformación, utilización o consumo, del que su poseedor decide desprenderse o tiene la obligación de desprenderse en virtud de las disposiciones legales en vigor.

### **Restauración**

Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propicien la evolución de los procesos naturales y mantenimiento de servicios ambientales.

**Restauración (Integral).** Es un derecho de la naturaleza por medio del cual, cuando ésta se ha visto afectada por un impacto ambiental negativo o un daño, debe ser retornada a las condiciones determinadas por la autoridad ambiental que aseguren el restablecimiento de equilibrios, ciclos y funciones naturales. Igualmente implica el retorno a condiciones y calidad de vida dignas, de una persona o grupo de personas, comunidad o pueblo, afectados por un impacto ambiental negativo o un daño.

### **Reutilización**

Emplear un producto usado para el mismo fin para el que fue diseñado originariamente.

### **Riesgos Antrópico**

El riesgo es resultado de los peligros de origen natural o antrópico que pueden ocurrir en un territorio y del nivel de vulnerabilidad de los objetos o actividades expuestos a la ocurrencia de un peligro.

### **Servicios Ecosistémicos o Ambientales**

Aquellos procesos y funciones de los ecosistemas que son percibidos por el ser humano como un beneficio (de tipo ecológico, cultural o económico) directo o indirecto. Incluyen aquellos de aprovisionamiento, como comida y agua; servicios de regulación, como la regulación de las inundaciones, sequías, degradación del terreno y enfermedades; servicios de sustento como la formación del sustrato y el reciclaje de los nutrientes; y servicios culturales, ya sean recreacionales, espirituales, religiosos u otros beneficios no materiales.

### **Sistema**

Conjunto de elementos diversos que interactúan entre sí a través de múltiples relaciones y procesos.

### **Sistema ambiental**

Sistema territorial que comprende los diversos elementos de la naturaleza. Sus componentes fundamentales son la biodiversidad, el agua, el suelo y el aire. Cada uno presenta estructuras, funciones, ciclos vitales y procesos evolutivos específicos, que en conjunto

## GLOSARIO

---

representan la infraestructura natural de soporte y aprovisionamiento de la sociedad, así como de regulación de los procesos ecosistémicos y/o ecológicos.

### **Sistemas humanos**

Sistemas territoriales que comprenden los componentes social, económico, cultural y político.

### **Sistemas territoriales**

Constituyen sistemas espacio-temporales que expresan las relaciones entre la sociedad y el medio natural vinculados en un espacio y tiempo determinados. Integran de forma amplia al sistema ambiental y a los sistemas humanos.

### **Territorio**

Es entendido como una construcción social, un espacio natural culturalmente apropiado por la sociedad humana. El territorio no es sólo el entorno físico donde se enmarca la vida humana, animal y vegetal y en el cual están contenidos los recursos naturales, sino que también es el ámbito que comprende a las actividades del hombre que modifican ese entorno. Una construcción físico-social cambiante, dinámica y con múltiples determinaciones, sobre una naturaleza dada.

### **Tipos principales de hábitat (TPH)**

Representan aquellas áreas con similitud en cuanto régimen climático, principales procesos ecológicos, nivel de renovación de especies a lo largo de un territorio y de gremios e historia de vida de flora y fauna.

### **Unidad y subunidad territorial**

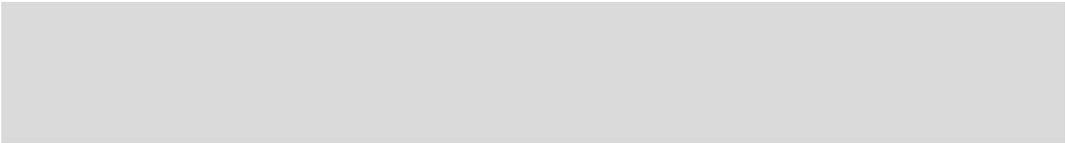
Porción del territorio delimitada para la implementación de acciones concretas según las condiciones y cualidades del sitio.

### **Utilización sostenible**

Utilización de componentes de la diversidad biológica de un modo y a un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras.

### **Variabilidad climática**

Variaciones en las condiciones climáticas medias y otras estadísticas del clima (como las desviaciones típicas, los fenómenos extremos, etc.) en todas las escalas temporales y espaciales que se extienden más allá de la escala de un fenómeno meteorológico en particular. La variabilidad puede deberse a procesos naturales internos que ocurren dentro del sistema climático (variabilidad interna), o a variaciones en el forzamiento externo natural o antropógeno (variabilidad externa).



## GLOSARIO

---

---

### **Vida silvestre**

Sinónimo de flora y fauna silvestres.

### **Vulnerabilidad Territorial**

Relacionado a la capacidad del territorio de absorber la ocurrencia eventos que son adversos conservando su equilibrio o reestructurándose. Por lo tanto el riesgo es la valoración probable de los daños.

### **Zonificación**

Clasificación espacial de las distintas funciones de un lugar o área específica: servicios administrativos, industria, universidad, ocio, residencia, etc. En sentido amplio, es la división de un área geográfica en sectores homogéneos conforme a ciertos criterios.



## BIBLIOGRAFÍA

Abraham, E. (s.f.). *CONICET Mendoza*. Obtenido de CRICYT: <http://www.cricyt.edu.ar/enciclopedia/terminos/Oasis.htm>

Acosta, A. (2010). *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi*. Quito: FES-ILDIS.

Acosta, A. (2011). Reflexiones sobre el Buen Vivir. *Revista auspiciada por la Universidad de Santiago de Chile y el Programa Chile Sustentable de la Fundación Sociedades Sustentables*.

Acosta, A., & Martínez, E. (2011). *La naturaleza con derechos. De la filosofía a la política* (Nadesha Montalvo Rueda ed.). Quito, Ecuador: Abya-Yala. Obtenido de [http://theright-sofnature.org/wp-content/uploads/pdfs/Espanol/Acosta\\_Martinez\\_DDN\\_2011.pdf](http://theright-sofnature.org/wp-content/uploads/pdfs/Espanol/Acosta_Martinez_DDN_2011.pdf).

Albuquerque, F. (2004a). *El enfoque del desarrollo económico local. Cuaderno de capacitación No. 1* (1° ed.). Buenos Aires: Organización Internacional del Trabajo.

Albuquerque, F. (Abril de 2004b). Desarrollo económico Local y descentralización en América Latina. (O. Altimir, Ed.) CEPAL, 82.

Amin, S. (1990). *Maldevelopment. Anatomy of*. London: Zed Books.

Andrade, A., Arguedas, S., & Vides, R. (2011). *Guía para la aplicación y monitoreo del Enfoque Ecosistémico*. (E.-U. F.-P. CI-Colombia, Ed.) CEM-UICN.

Andrade, Ángela (Ed.). (2007). *Aplicación del Enfoque Ecosistémico en Latinoamérica*. Bogotá, Colombia.: CEM - UICN.

Arana, V. (2007). *Enfoque y análisis ecorregional: Reabriendo la discusión*. Lima, Perú: International Potato Center.

Argentina. Provincia de Mendoza. (2009). *Ley N° 8051/09. Ley de Ordenamiento Territorial y usos del Suelo*. Mendoza. Argentina. Recuperado el 13 de Enero de 2015, de [www.mendoza.gov.ar](http://www.mendoza.gov.ar).

Aristizábal, S., Caycedo, P., Guerra, G., Gutierrez, R., Cardona, C., Jiménez, E., . . . Vargas, W. V. (2009). *Herramientas de manejo para la conservación de biodiversidad en paisajes rurales*. (F. H. Lozano-Zambrano, Ed.) Bogotá, Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). Obtenido de <http://www.ecotonos.org/wp-content/uploads/2014/10/Lozano-zambrano-Herramientas-de-manejo-del-paisaje-para-la-conservaci%C3%B3n-de-biodiversidad-en-paisajes-rurales.pdf>.

## BIBLIOGRAFÍA

---

Astini, E., & Venturini, E. (. (2001). *Agenda 21 y las perspectivas para el desarrollo*. (R. Halac, Ed.) Argentina: Marchio, Mariela; Buguñá, Patricia (Coord.).

Augsburger, S., Sesma, L. J., Cantero G., A., Raimundi, C., & Di Pollina, E. A. (16 de 11 de 2009). Proyecto de Ley de la Cámara de diputados de la Nación. *Ley de uso del Suelo y Ordenamiento Territorial y Urbanístico*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 28 de 03 de 2015, de <http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=5258-D-2007>.

Barruti, S. (2013). *Mal Comidos. Cómo la industria alimentaria argentina nos está matando*. Buenos Aires, Argentina: Planeta.

Berón, N., Padilla, C., & Rapali, N. (enero - junio de 2013). Nuevo marco normativo de Ordenamiento Territorial en Mendoza: su aplicación en el Área Metropolitana. (B. Universidad Nacional de Colombia, Ed.) *Bitácora*(22), 97 - 108. Obtenido de <http://www.redalyc.org/toc.oe?id=748&numero=29048>.

Bifani, P. (2007). *Medio ambiente y desarrollo* (1° ed.). Guadalajara, México: Editorial Universitaria.

Boisier, S. (2002). *Sociedad del conocimiento, conocimiento social y gestión territorial. Documento de Trabajo # 5*. Sevilla, España: Instituto de Desarrollo Regional de Sevilla, F. U. Sevilla.

Boisier, S. (10 de 2003). ¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica? *Revista del CLAD Reforma y Democracia*(27), 1-24. Obtenido de <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/027-octubre-2003/0046500>.

Boisier, S. (2004). Una (Re) Visión heterodoxa del desarrollo (Territoiral): Un imperativo categórico. 10-36.

Brailovsky, A. E. (1992). *La ecología y el futuro argentino*. Buenos Aires. Argentina: Planeta Argentina SAIC.

Burdge, R., Charnley, S., Finsterbusch, K., Freudenburg, B., Fricke, P., Gramling, B., Williams, G. (Septiembre de 2003). Principles and guidelines for social impact assessment in the USA. *Impact Assessment and Project Appraisal*, 21(3), 231-250.

Capra, F. (2003). *Las conexiones ocultas*. Barcelona, España: Anagrama.

Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era internet*. Madrid: Alianza.

## BIBLIOGRAFÍA

---

Cavalli, L. A. (2007). *Derecho de aguas. Documento de Trabajo N° 168*. Buenos Aires: Universidad de Belgrano. Obtenido de [http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt\\_nuevos/168\\_cavalli.pdf](http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/168_cavalli.pdf).

Cavieri, C. (2001). *Mirar desde aquí. La visión oscura de la arquitectura*. Buenos Aires: Syntaxis.

Ceceña, A. E. (17 de 2 de 2014). *Observatorio Latinoamericano de Geopolítica*. Recuperado el 14 de 3 de 2014, de La dominación de espectro completo sobre América.: <http://www.geopolitica.ws/article/la-dominacion-de-espectro-completo-sobre-america/>.

Ceceña, A. E. (11 de 2 de 2014). *Observatorio Latinoamericano de Geopolítica*. Recuperado el 26 de 9 de 2014, de La concepción de integralidad y las integraciones descolonizadoras: [http://www.geopolitica.ws/media/uploads/integralidad\\_en\\_las\\_integraciones\\_descolonizadoras.pdf](http://www.geopolitica.ws/media/uploads/integralidad_en_las_integraciones_descolonizadoras.pdf).

CECOIN. (2009). *Los pueblos indígenas y las áreas protegidas por el pleno control de sus territorios*. Centro de Cooperación al Indígena, Neuquén. Argentina. Recuperado el 18 de 3 de 2015, de [http://odhpi.org/wp-content/uploads/2012/05/publicaciones\\_bariloche\\_a\\_barcelona.pdf](http://odhpi.org/wp-content/uploads/2012/05/publicaciones_bariloche_a_barcelona.pdf).

CENSAT. (2013). *Alternativas al desarrollo. La destrucción del planeta no es un destino*. Quito: Fundación Rosa Luxemburg y Radialistas Apasionadas y Apasionados.

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. (s.f.). *Biodiversidad Mexicana*. Recuperado el 28 de 11 de 2014, de <http://www.biodiversidad.gob.mx/region/biomass.html>.

Comité de Solidaridad con el África Negra. (2006). La desigualdad en el mundo: la pobreza en cifras. *Gloobal hoy*. Obtenido de <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?id=1862&entidad=Textos>.

Coraggio, J. L. (2007). La economía social desde la periferia: contribuciones latinoamericanas. *Introducción*. In: J.L. CORAGGIO, 17-58.

Corti, M. (2008). La ausencia de una legislación territorial en la Argentina. El déficit regulatorio y sus consecuencias. *Café de las ciudades* (72). Recuperado el 29 de 03 de 2015, de [http://www.cafedelasciudades.com.ar/planes\\_72\\_2.htm](http://www.cafedelasciudades.com.ar/planes_72_2.htm).

Corti, M. (Agosto de 2009). La Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo de Mendoza. *Revista Café de las Ciudades* (82). Obtenido de [http://www.cafedelasciudades.com.ar/planes\\_82.htm](http://www.cafedelasciudades.com.ar/planes_82.htm).

## BIBLIOGRAFÍA

---

De Nordenflycht, J. (2002). El culto postmoderno a los monumentos: Patrimonio Local en el contexto global. *Estrategias relativas al Patrimonio Cultural Mundial. La Salvaguarda en un Mundo Globalizado: Principios, Prácticas y Perspectivas* (págs. 177-179). Madrid: ICOMOS. Obtenido de <http://www.icomos.org/madrid2002/actas/177.pdf>.

Destito, P. (Dirección). (2015). *Informe Kliksberg. Bután: el modelo de la felicidad* [Película].

Díaz, R., & Escárcega, S. (2009). *Desarrollo Sustentable: Una oportunidad para la vida*. D.F., México: McGraw Hill. Obtenido de <http://siar.regionpuno.gob.pe/public/docs/1106.pdf>.

Díaz, S., & Orib, O. (1987). *Terminología General de Conservación del Patrimonio Cultural. cuaderno de Arquitectura Mesoamericana No 3*. México: UNAM. Universidad Nacional de Arquitectura de México.

Diéguez, M. (2013). *Ortega y Gasset. La razón vital y la realidad radical. El desvelamiento del Ser*. Estados Unidos de América: Palibrio.

Domínguez, A., Grotiuz, I., & Fiorotto, M. (2013). *Priorización de líneas estratégicas para el desarrollo integral de Sud Lípez*. La Paz, Bolivia: ART- PNUD.

Espinoza, G. (2002). *Gestión y fundamentos de Evaluación de Impacto Ambiental*. Santiago de Chile: Banco Interamericano de Desarrollo BID - Centro de Estudios para el Desarrollo CED.

Esquivel, A. L. (26 de Junio de 2013). Construyendo una relación armónica con la naturaleza. *Noticias Aliadas / Latinamerica Press*. Obtenido de <http://www.noticiasaliadas.org/articulos.asp?art=6844>.

Estado de Ecuador. (5 de 2009). *Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria*. Quito, Ecuador. Obtenido de <http://archives.cerium.ca/IMG/pdf/.pdf>.

FAO. (23 de Septiembre de 2009). *2050: un tercio más de bocas que alimentar*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: <http://www.fao.org/news/story/es/item/35675/icode/>.

FAO. (26 de 02 de 2013). *AGRONoticias América Latina y el Caribe*. Obtenido de Los retos para garantizar la soberanía alimentaria en Ecuador: <http://www.fao.org/agronoticias/agro-noticias/detalle/es/c/170622/>

Faustino, J., & García, S. (2013). *Manual de manejo de Cuenca*. Buenos Aires: CATIE-ASDI. Red Nacional de Organismos de Cuencas.

## BIBLIOGRAFÍA

---

Ferrero, A., & Tapia, R. (2003). *"Hábitat en Riesgo" Experiencias Latinoamericanas. Programa CYTED*. Córdoba, Argentina.: Programa CYTED- Subprograma XIV- Red XIV G.

Francisco, S. P. (2015). *Exhortación Apostólica: Evangelii Gaudium*. Roma: Vaticano.

Friedman, M., & Friedman, R. (1980). *Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*. (R. Carlos, Trad.) New York: Orbis S.A.

Galimberti, C. I. (4 de 7 de 2013). Paisaje cultural y región. Una genealogía revisitada... *GeoGraphos*, 4(54), 531-552. Obtenido de <http://web.ua.es/revista-geographos-giecryal>.

Garcés, D. M. (2014). *About Global Ecoregions*. Recuperado el 2015 de 1 de 26, de WWF Global: [http://wwf.panda.org/about\\_our\\_earth/ecoregions/about/](http://wwf.panda.org/about_our_earth/ecoregions/about/).

García, A., Duch, G., & Buendía, F. (2011). *¿Por qué es la Soberanía Alimentaria una alternativa?* Toledo: Paz con Dignidad.

García, R. (2006). *Sistemas Complejos. Conceptos, métodos y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Barcelona, España: Gedisa.

Global Footprint Network. (2013). *The National Footprint Accounts, edición 2012*. Oakland, CA, USA: Global Footprint Network.

Gomez Orea, D. (1994). *Ordenación del Territorio: Una aproximación desde el Medio Físico*. Madrid, Instituto Tecnológico Geominero de España: Agrícola.

Gomez Orea, D. (2002). *Ordenación Territorial* (Mundi-Prensa ed.). Madrid: Agrícola.

Gómez, D. (Diciembre de 2009). La huella ecológica y los países andinos, una reflexión sobre la sustentabilidad y la biocapacidad. *Letras Verdes* (5), 21-23.

Gonzalez M., S. (2004). Mirando a la Pachamama: Globalización y territorio en el Tapacará andino. *Revista Territorios* 12, 43-57. Obtenido de <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/viewFile/882/792>.

González, E. (2006). Patrimonio cultural Andino. *BIRA. Boletín del Instituto Riva-Agüero* (33), 271-280. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/>.

González, P., & Duque, S. (2008). Los componentes tangible e inteangibles de la Biodiversidad: Una mirada socio jurídica. *Revista Acta Geográfica*, II (3), 7-17. Obtenido de <http://revista.ufrr.br/index.php/actageo/article/view/184/360>.

## BIBLIOGRAFÍA

---

Gudiño, M. E. (2008). "Realidad o Utopía". Ley de Ordenamiento Territorial. *Proyección* 4. *CIFOT*, 1 (4), 1-26. Obtenido de <http://www.proyeccionrevista.com.ar/revistas/proyeccion-n-4/articulo-i-4>.

Gudiño, M. E. (2010a). Pasado, presente y futuro del Ordenamiento Territorial. Ley N° 8051/09 de la provincia de Mendoza. *Revista Proyección. Aproximaciones teóricas, medio natural y transformaciones territoriales* (8), 6. Obtenido de <http://www.proyeccionrevista.com.ar/revistas>.

Gudiño, M. E. (1 de 8 de 2010b). Del urbanismo reglamentario a las nuevas concepciones de ordenamiento territorial. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XIV (331). Recuperado el 17 de 03 de 2015, de <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-331/sn-331-25.htm>.

Gudynas, E. (2009). *Extractivismo: Impactos y alternativas*. (C. A.-E. Centro Latino Americano de Ecología Social, Editor) Obtenido de Crisis y neoextractivismo agravan impacto socioambiental en América: <http://www.extractivismo.com/noticias/gudynas-crisis-extractivismo-impacto-socioambiental-america.html>.

Gudynas, E. (28 de Febrero de 2011). Buen Vivir: germinando alternativas al desarrollo. *ALAI*. Obtenido de <http://www.alainet.org/es/active/48052>.

Gudynas, E., & Acosta, A. (Abril-Junio de 2011). La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa. *Utopía y praxis Latinoamericana*, 16 (53), 71-83. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27919220007>.

Guerci, N., & Mugueta, M. (30 de 10 de 2008). Entre lo proclamado y lo puesto en práctica. Contradicciones e incoherencias acerca del patrimonio cultural. El papel de las ciencias sociales. *Gazeta de Antropología*, 9.

Gullón, N. (2008). *Sostenibilidad y Territorio. Análisis de la huella ecológica de España. España*: Centro de publicaciones. Secretaría General Técnica. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Hidalgo, Francisco; Laforge, Mitchel. (2011). *Tierra urgente*. Quito, Ecuador: La tierra.

IAP. (14 de 6 de 2012). *The Global Network of science academies*. Recuperado el 7 de 5 de 14, de Declaración de la IAP sobre población y consumo: <http://www.interacademies.net/10878/19191.aspx>.

ICOMOS. (1964). *Carta de Venecia. Compendio de Leyes sobre la protección del patrimonio cultural de Guatemala*. Guatemala.

## BIBLIOGRAFÍA

---

ICOMOS. (1994). *Documento de Nara sobre la Autenticidad*. Nara. Japón. Obtenido de [http://www.esicomos.org/Nueva\\_carpeta/info\\_DOC\\_NARAesp.htm](http://www.esicomos.org/Nueva_carpeta/info_DOC_NARAesp.htm).

ICOMOS-Brasil. (1995). *Carta de Brasilia. Documento de Regional Del Cono-Sur Sobre la Autenticidad*. Brasilia. Brasil. Obtenido de [http://www.buenosaires.gov.ar/areas/cultural/patrimonio\\_instituto\\_historico](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/cultural/patrimonio_instituto_historico).

IGAC. (2005). Apuntes Introducción a los Sistemas de Información Geográfica. *Especialización en Sistemas de Información Geográfica*. Bogotá, Colombia: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Instituto Humboldt. (2014). *Instituto de Investigación de Recursos Biológicos*. Obtenido de Investigación en biodiversidad y servicios ecosistémicos para la toma de decisiones: <http://www.humboldt.org.co/es/>.

Jiménez, R. (2011). *Rescatar y valrar otros pilares éticos. El Buen Vivir*. Rio de Janeiro. Recuperado el 12 de Agosto de 2015, de [http://www.world-governance.org/IMG/pdf\\_Rescatar\\_valores\\_Buen\\_Vivir-3.pdf](http://www.world-governance.org/IMG/pdf_Rescatar_valores_Buen_Vivir-3.pdf).

Klein, N. (2008). *La doctrina del shock. El Auge del capitalismo del desastre* (Primera ed.). Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Kohan, N. (2013). *Simón Bolívar y nuestra Independencia. Una lectura Latinoamericana*. Buenos Aires: La Rosa Blindada. Recuperado el 25 de Febrero de 2015, de <http://www.rebellion.org/docs/165601.pdf>.

Kosoy, M. (2004). Plan Estratégico territorial Argentina 2016. Argentina: Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. Ministerio de Planificación Inversión pública y Servicios.

Kowii, A. (2014). *El Sumak Kawsay*. (N. Unnidas, Ed.) Obtenido de ONU: <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/EI%20Sumak%20Kawsay-ArirumaKowii.pdf>.

Lang, M., Cevallos, B., Lopez, C. L., & Gudynas, E. (2013). *Alternativas al desarrollo. La destrucción del planeta no es un destino*. Quito. Ecuador: Fundación Rosa Luxemburg y Radialistas Apasionadas y Apasionados.

Latouche, S. (2007). *Sobrevivir al desarrollo. De la descolonización del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa*. Barcelona. España: Icaria.

Leff, E. (Septiembre-Octubre de 2001). Espacio, Lugar y Tiempo. La reapropiación social de la naturaleza y la construcción local de la racionalidad ambiental. *Nueva sociedad* (175), 28-42.

## BIBLIOGRAFÍA

---

Leff, E. (2002). *Transición hacia el desarrollo sustentable*. México: Instituto Nacional de Ecología.

Leff, E. (comp.). (1994). *Ciencias Sociales y Formación*. Barcelona, España: Gedisa, UNAM.

Lenin, C. (15 de 4 de 2013). Taller Información sobre biodiversidad para la conservación medioambiental. *Revisión de las áreas significativas para la viabilidad en el largo plazo de la biodiversidad en los Sistemas Terrestres en Mesoamérica*. Estación Biológica La Selva, Puerto Viejo de Sarapiquí, Costa Rica.

Ley 8051. (5 de 5 de 2009). *Ley de Ordenamiento Territorial de Mendoza*. Obtenido de <http://www.cafedelasciudades.com.ar/imagenes82/ley%20mendoza.pdf>.

Lira, L. (2006). *Revalorización de la planificación del desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL. Obtenido de <http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/36340/lira2006.pdf>.

López, F., & Vidargas, F. (2014). *Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural. 50 años de la Carta de Venecia*. Distrito Federal, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Lottici, M. V., Guarás, M. D., Hoppstock, J., & Galperin, C. (Diciembre de 2013). Los pagos por servicios ambientales y su posible relación con los subsidios agrícolas: el caso de la Unión Europea. *Revista Argentina de Economía Internacional* (2), 67-90.

Lumbreras, L. G. (1981). *Arqueología de la América Andina*. Lima. Perú: Milla Batres.

Madoery, O. (2001). El Proyecto Local como alternativa de Desarrollo. *Revista Política y Gestión, UNSAM*, 2.

Marsiglia, J. (2015). *Los Actores y Agentes del Desarrollo Local*. San Juan: UNSJ. IRPHa Universidad Nacional de San Juan. Instituto de Planeamiento y Hábitat.

Massiris, A. (1999). Ordenamiento Territorial: Experiencia Internacionales y desarrollos conceptuales y legales realizados en Colombia. *Revista del Programa de Posgrado en Geografía -EPG- Perspectiva Geográfica* (4).

Massiris, A. (2002). Ordenación del Territorio en América Latina. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, IV (125). Recuperado el 14 de 05 de 2015, de <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-125.htm>.

Massiris, A. (2005). *Fundamentos conceptuales y metodológicos del ordenamiento territorial*. Tunja, Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

## BIBLIOGRAFÍA

---

Massiris, A. (2007). Cualidades de las políticas latinoamericanas de ordenamiento territorial y sus perspectivas en un mundo globalizado. En D. Velazquez, & V. Castillo, *Ciudad y organización espacial* (págs. 51-80). México: Plaza y Valdés Editores.

Massiris, A. (2012). *Gestión Territorial y desarrollo - Hacia una política de desarrollo territorial sostenible en América Latina*. Tunja, Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Recuperado el 1 de Febrero de 2015, de <http://www.facartes.unal.edu.co/otros/ProcesosOrdenamientoAmericaLatinaColombia.pdf>.

Mattioli, L., Pochi, A., & Plana, M. R. (2012). Lineamientos para mitigación de impactos negativos producidos en el patrimonio con la construcción del corredor bioceánico. Tramo san juan - Argentina. *Argentina y Ambiente 2012*, (págs. 261-271). Mar del Plata. Argentina.

Maturana, H., & Varela, F. (2003). *El árbol del conocimiento. Las bases biológicas del entendimiento humano* (primera ed.). Buenos Aires: Lumen.

Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J., & Behrens III, W. W. (1972). *Los Límites del crecimiento*. México: Fondo de la cultura económica.

Medina F, B., Muñoz A, C., Haggar, J., & Aguilar, R. (2006). *Metodología para la evaluación de servicios ambientales*. Guatemala: ANACAFE.

Medina V., J., & Ortegón, E. (2006). *Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas CEPAL. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Meléndez Ramírez, V. (Agosto-Diciembre de 2010). 2010: Año Internacional de la Biodiversidad. (V. Meléndez Ramírez, Ed.) *Bioagrocencias*, 3 (2), 8-16.

Michieli, C. (2007). Población prehistórica e histórica de Iglesia. (Provincia de San Juan). *Revista TEFROS*, IV (1), 1-23. Recuperado el 2014 de Abril de 13, de <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/137/118>.

Ministerio de Cultura. Presidencia de la Nación Argentina. (07 de 07 de 2015). *Cultura Argentina*. Obtenido de La mirada actual sobre los pueblos originarios y sus luchas emancipatorias: <http://www.cultura.gob.ar/noticias/la-mirada-actual-sobre-los-pueblos-origi-narios-y-sus-luchas-emancipatorias/>.

Ministerio de Cultura. Presidencia de la Nación Argentina. (08 de 07 de 2015). *Cutura Argentina*. Obtenido de Jozami: "Hay que ser rigurosos cuando hacemos historia, pero no tener miedo de incluir a todos": <http://www.cultura.gob.ar/noticias/jozami-hay-que-ser-rigurosos-cuando-hacemos-historia-pero-no-tener-miedo-de-incluir-a-todos/>.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

Mojica, F. J. (julio de 2006). Concepto y aplicación de la prospectiva estratégica. *Med*, 14 (1), 122-131. Recuperado el 8 de 04 de 2015, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=91014117>.

Morin, E. (2007). *Introducción al pensamiento complejo*. (M. Pakman, Ed.) Barcelona, España: Gedisa.

Nannetti, E. (2010). *El Agua de los Andes. Un recurso clave para el desarrollo e integración de la región*. (E. Vidal, & M. C. Valencia, Edits.) Lima, Perú: Secretaría General de la Comunidad Andina.

Negri, S. (2000). La biodiversidad como "interés común de toda la humanidad". Perfiles controvertidos de reglamentación y de responsabilidad internacional. En V. I. (ed.), *Biodiversidad, biotecnologías y derecho. Un crisol para la sustentabilidad* (págs. 143-161). Roma, Italia: Aracne Editrice.

Nozica, G., De Paolis, F., & Henríquez, M. (1996). *Ambiente y procesos de deterioro. Identificación de áreas de intervención para la Gestión Ambiental en el Valle de Tulum*. San Juan. Argentina: CICITCA/ Universidad Nacional de San Juan.

Nozica, G., & Henríquez, G. (2014). Identificación de procesos de deterioro ambiental Valle del Tulum, provincia de San Juan. En L. Rodríguez, *La emergencia de los enfoques de la complejidad en América Latina. Desafíos, contribuciones y compromisos para abordar los problemas complejos del siglo XXI* (Vol. I Tomo II, págs. 282-300). San Juan, Buenos Aires, Argentina: Comunidad de Pensamiento Complejo. Obtenido de <https://www.comunidadeseditora.com>.

Nozica, G., & Malmud, A. (2007). *Identificación de estrategias para la formulación de planes de Ordenamiento Territorial para los departamentos de Jachal, Iglesia, Calingasta*. San Juan: UNSJ. FAUD. Universidad Nacional de San Juan. Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño.

Nozica, G., Taber, E., Arroqui, A., & Fernandez, H. (2009). *Estudios de Macrozonificación Campo Cañada Colorada*. Mendoza: Municipalidad de Malargüe, IDIH-UNSJ.

Nozica, G., & Taber, E. (2011). Crecimiento urbano y mercado de suelo en la Ciudad de San Juan. Argentina. *XXVI Congreso Internacional de Asociación Latinoamericana de Sociología*. Brasil. Recife.: ALAS.

OEA. (2015). *Organización de los Estados Americanos*. Recuperado el 28 de 03 de 2015, de Ley para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad: <http://www.oas.org/dsd/EnvironmentLaw/Serviciosambientales/Ecuador/Leyparalaconservacion.pdf>.

## BIBLIOGRAFÍA

---

Olson, D. M. (2001). *Terrestrial ecoregions of the world: a new map of life on Earth*. *Bioscience*. WWF.

Omahe, K. (2005). *El próximo escenario global. Desafíos y oportunidades en un mundo sin fronteras*. Bogotá. Colombia: Norma.

ONU. (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. París. Obtenido de <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>.

ONU. (1992). *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Obtenido de <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>.

ONU. (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas.

Organización Internacional del Trabajo. (09 de 04 de 2015). OIT: América Latina se debe preparar para un aumento del desempleo. *Economía y negocios*. *El mundo*.

Ovando, C. (2001). *Comunidades rurales y la inserción de Actores sociales en el proceso de planificación del desarrollo*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado el 14 de 02 de 2015, de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/becas/20110120123030/ovando.pdf>.

Padrón, D. (2010). *Tesis doctoral: "La crisis socio-ambiental y a relación hombre-naturaleza"*. Valencia: Universidad de Carabobo. Facultad de Ciencias de la Salud. Obtenido de La crisis socio-ambiental y a relación hombre-naturaleza.

Patrouilleau, R. D. (2012). *Prospectiva del Desarrollo Nacional al 2015. Las fuerzas que impulsan los futuros de la Argentina*. (A. Instituto de Prospección y Políticas Públicas. Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca, Ed.) Buenos Aires, Argentina: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Pérez, M., & Fernández, L. A. (2014). *Ordenamiento Territorial: Un instrumento integral para el Desarrollo Rural* (3° ed.). (L. Pannocchia, Ed.) Mendoza, Argentina: Fundación Instituto de Desarrollo Rural. Recuperado el 24 de 02 de 2015, de <http://www.idr.org.ar/>  
Pizarro, N. (1990). "Teoría de redes". *Suplementos Anthropos*(22), 146-152.

Plana, M. R. (2010). *El Patrimonio Natural y Cultural del departamento Iglesia como elemento articulador para el desarrollo local*. Universidad Nacional de San Juan. Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño.

Plana, M. R., & Fábrega, M. (2009). *El Patrimonio Natural y Cultural del departamento Iglesia como elemento articulador para el desarrollo local*. San Juan: Universidad Nacional

## BIBLIOGRAFÍA

---

de San Juan. Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño.

Prada, R. (31 de Mayo de 2015). *La guerra de la Madre Tierra*. Obtenido de Ensayos sobre potencia, creatividad, complejidad y vivir bien: [http://horizontesnomadas.blogspot.com.ar/2015/05/la-guerra-de-la-madre-tierra\\_9.html](http://horizontesnomadas.blogspot.com.ar/2015/05/la-guerra-de-la-madre-tierra_9.html).

Pueblo Ecuatoriano. (2008). *Constitución de la República de Ecuador*. Montecristi. Ecuador.

Rabhi, P. (2013). *Hacia la sobriedad feliz*. Errata Naturae.

Real Academia Española. (2006). *Diccionario esencial de la lengua Española*. España: Espasa.

*Redifining progress*. (2007). Recuperado el 5 de 12 de 2013, de [http://www.ua.es/es/estudios/seus/villena/programacion/2006-2007/verano2007/desarrollo\\_sostenible/apuntes/doc\\_2\\_hue\(progress\)lla\\_ecologica.pdf](http://www.ua.es/es/estudios/seus/villena/programacion/2006-2007/verano2007/desarrollo_sostenible/apuntes/doc_2_hue(progress)lla_ecologica.pdf).

Rees, W., & Wackernagel, M. (2001). *Nuestra Huella Ecológica: Reduciendo el Impacto Humano sobre la Tierra*. Santiago de Chile: LOM.

Reese, E. (2007). Planificación participativa y estratégica. Aporte para su aplicación a procesos de desarrollo local. *1º Ciclo de Formación Virtual - Tecnicaturas socio humanísticas -*. (M. d. Nación., Ed.) Argentina: INFD (Instituto Nacional de Formación Docente).

Rietbergen-McCracken, Jennifer; Narayan, Deepa (comp). (1998). *Participation and Social Assessment: Tools and Techniques*. Washington, D.C.: The International Bank for Reconstruction and Development / THE WORLD BANK. Obtenido de [http://www.cgiar-ilac.org/files/Rietbergen-McCracken\\_Participation.pdf](http://www.cgiar-ilac.org/files/Rietbergen-McCracken_Participation.pdf).

Rieznik L. & Hernández A. (7 de 2005). *Ciudades para un Futuro más Sostenible*. Recuperado el 23 de 4 de 2012, de <http://habitat.aq.upm.es/temas/a-huella-ecologica.html>.

Rifkin, J. (2014). *La sociedad de coste marginal cero: El internet de las cosas, los bienes comunes, y el eclipse del capitalismo*. Barcelona, España: Paidós Iberica.

RNTR. (2013). *Ley de Tierras N° 26.737*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y derechos Humanos. Registro Nacional de Tierras Rurales. Recuperado el 24 de Febrero de 2015, de <http://www.cadetierras.com.ar/wp-content/uploads/2013/08/Registro-Nacional-de-Tierras-Rurales-Ley-de-Tierras-26737.pdf>.

Rodríguez Seeger, C., & Reyes Pácke, S. (Enero- Junio de 2008). Propuesta Metodológica para la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial Sustentable. (M. E. Gudiño, Ed.) *Proyección*, 1 (4), 1-37.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Ruiz L., D., & Cadéas A., C. E. (Julio-Septiembre de 2005). ¿Qué es una política pública? IUS. *Revista Jurídica*. Obtenido de <http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>.
- Sabaté, J. (2010). Paisajes culturales y proyecto territorial: un balance de treinta años de experiencia. *ID \_ Ensayos* (2), 21.
- Sachs, I. (1982). *Ecodesarrollo, desarrollo sin destrucción*. El Colegio de México, Programa sobre Desarrollo y Medio Ambiente.
- Salama, P. (2008). *El desafío de las desigualdades: América Latina/Asia. Una comparación económica*. México: Siglo XXI.
- Santo Padre, F. (2015). *Carta encíclica: Laudato Sí*. Roma: Vaticano.
- Sauer, C. (2006). La morfología del paisaje. *POLIS. Revista de la Universidad Bolivariana*, 5, 21. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30517306019>.
- Schopenhauer, A. (2005). *El mundo como voluntad y representación (1819)*. Madrid: Trotta.
- Schumacher, E. F. (1983). *Lo pequeño es hermoso*. Barcelona: Orbis.
- Schuschny, A., & Soto, H. (2009). *Guía metodológica. Diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible* (Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ed.). Santiago de Chile, Chile.
- Schweizer, M. (2011). Metodología de la Investigación. *Curso de Posgrado*. San Juan: Universidad Nacional de San Juan. Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño.
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. (s.f.). *Observatorio Nacional de Biodiversidad*. Recuperado el 15 de 1 de 2015, de Biodiversidad: <http://obio.ambiente.gob.ar/biodiversidad-17>.
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2004). *Enfoque por ecosistema. Directrices del CDB*. Montreal: Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Obtenido de <https://www.cbd.int/doc/publications/ea-text-es.pdf>.
- Seery, E., & Caistor, A. (2014). *Iguales. Acabemos con la desigualdad extrema*. Reino Unido: Oxfam.
- Segrelles, J. (2012). La Política Agrícola Común de la Unión Europea y la soberanía alimentaria de América Latina: Una interrelación dialéctica. *Scripta Nova. Revista electrónica de*

## BIBLIOGRAFÍA

---

*Geografía y Ciencias Sociales*, XVI (415). Recuperado el 7 de 10 de 2015, de <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-415.htm>.

SEMARNAT. (2014). *Planeación hidráulica en México. Guía para la identificación de actores claves*. México: Conagua. Gobierno de México. Obtenido de <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/IAC.pdf>.

SEMARNAT. (23 de 10 de 2014). *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*. Recuperado el 15 de 11 de 14, de Impacto Ambiental: <http://www.semarnat.gob.mx/transparencia/transparenciafocalizada/impactoambiental>.

SEMARNAT. (15 de 6 de 2015). *Impacto Ambiental*. Obtenido de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: <http://www.semarnat.gob.mx/transparencia/transparenciafocalizada/impactoambiental>.

Sen, A. K. (1990). Development as capability. En K. G. Knight, & e. K. Griffin y J. Knight (Ed.), *Human Development and the International Development Strategy for the 1990s Development as capability* (págs. 41-58). London: MacMillan.

SENPLADES. (s.f.). Obtenido de <http://plan.senplades.gob.ec/agua-y-saneamiento>.

SENPLADES. (2007). *El Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010. Planificación para la Revolución ciudadana*. Quito, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

SENPLADES. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Quito, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Obtenido de [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan\\_Nacional\\_para\\_el\\_Buen\\_Vivir.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf).

SENPLADES. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Shepherd, G. (2006). *El Enfoque Ecosistémico. Cinco Pasos para su Implementación*. Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido: UICN - Unión Mundial para la Naturaleza.

Silva S., F. (1997). *Desarrollo político en las sociedades de la civilización andina*. Lima: Universidad de Lima - Fondo de Desarrollo Editorial.

Silva, I. (2003). *Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local* (Vol. 42). (U. N. Publications, Ed.) Santiago de Chile: ILPES-CEPAL.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). (s.f.). *Administración de Parques Naciona-*

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

les, Argentina. Recuperado el 11 de 17 de 2014, de <http://www.parquesnacionales.gov.ar/areas-protegidas/>.

Slim, H. (1998). ¿Qué es el desarrollo? En c. M. Anderson, *Desarrollo y diversidad* (págs. 65-70). Icaria. Barcelona.

Solón, P. (2014). *Alternativas Sistémicas. Vivir Bien. Apuntes para el debate*. (M. Morrissey, Ed.) Bolivia: Systemic Alternatives.

Stiglitz, J. E., Sen, A., & Fitoussi, J. P. (2008). *Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social*. Francia. Recuperado el 8 de 10 de 2014, de [http://ambafrance-es.org/france\\_espagne/IMG/pdf/Commission\\_Stiglitz\\_ES.pdf](http://ambafrance-es.org/france_espagne/IMG/pdf/Commission_Stiglitz_ES.pdf).

Tapella, E. (2007). *El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).

Tassara, C. (2012). *Debates sobre cooperación internacional para el desarrollo* (Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo ed.). (J. Agudelo, Ed.) Bogotá, Colombia: Kimpres Ltda. Obtenido de <https://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0CCsQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.usbcartagena.edu.co%2Flibros%3Fdownload%3D16%253Adebates-sobre-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-editor-jairo-agudelo-taborda&e>.

The Global Footprint Network. (2014). *Advancing de Sciency of Sustainability*. Recuperado el 14 de 7 de 5, de [http://www.footprintnetwork.org/es/index.php/GFN/page/frequently\\_asked\\_questions/](http://www.footprintnetwork.org/es/index.php/GFN/page/frequently_asked_questions/).

Tortosa, J. (2001). *El juego global: mal desarrollo y pobreza en el sistema global*. Icara. Barcelona.

Tortosa, J. M. (2009). *Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Buen Vivir*. San Juan. Alicante: Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz. Universidad de Alicante.

Tortosa, J. M. (2011). Vivir Bien y Buen Vivir: caminar con los dos pies. *Revista de Ciencias Sociales*, 6 (1), 13-17.

Touraine, A. (1987). *El regreso del actor*. Buenos Aires: Eudeba.

UICIN. (s.f.). *Enfoque Ecosistémico y Gestión Integrada de los Recursos Hídricos*. Recuperado el 27 de 03 de 2015, de <https://www.iucn.org/es/sobre/union/secretaria/oficinas/>

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

sudamerica/sur\_trabajo/sur\_agua/south\_trab\_agua\_inic/south\_agua\_ee/.

Unceta Satrústegui, K. (Abril de 2009). Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones. *Carta Latinoamericana. Contribuciones en desarrollo y sociedad en América Latina*. (7), 1-38.

Unceta, K. (2013). Decrecimiento y Buen Vivir ¿Paradigmas convergentes? Debates sobre el post-desarrollo en Europa y América Latina. *Revista de Economía Mundial* (35), 21-45.

Unceta, K., Acosta, A., & Martínez, E. (2014). *Desarrollo, postcrecimiento y Buen Vivir: Debates e interrogantes*. Quito: Abya-Yala.

UNEP. (2002). Conferencia de las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Sexta reunión. *Conferencia de las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Sexta reunión* (pág. Convenio sobre la Diversidad Biológica). La Haya: United Nations Environment Programme. Recuperado el 12 de 04 de 2014, de <https://www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-06/official/cop-06-20-es.pdf>.

UNESCO. (1970). Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia ilícita de bienes culturales. *16ª reunión de la Conferencia General de la Unesco*. París.

UNESCO. (1976). 19ª Reunión. Actas de la Conferencia General. *Protocolo del Acuerdo para la importación de objetos de carácter educativo, científico o cultural*, (pág. 186). Nairobi. Kenia.

UNESCO. (1982). *Conferencia mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio cultural*. México.

UNESCO. (1982). Declaración de México sobre las políticas culturales. *Conferencia mundial sobre las políticas culturales* (pág. 6). México: Naciones Unidas. Obtenido de [http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico\\_sp.pdf/mexico\\_sp.pdf](http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf).

Urzainki Mikeleiz, A. (1993). El medio rural en Euskal-Herria. *Lurralde: Investigación y espacio* (16), 57-74.

Vanclay, F. (Mayo de 2003). Principios internacionales de la evaluación del impacto. (2). Recuperado el 06 de 04 de 2015, de <http://preval.org/files/00426.pdf>.

Vázquez Barquero, A. (2000). Desarrollo endógeno y globalización. *EURE*, 26 (79). Obtenido de [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0250-71612000007900003&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0250-71612000007900003&script=sci_arttext)

## BIBLIOGRAFÍA

---

Vázquez Barquero, A. (2005). *Las nuevas fuerzas del desarrollo*. Barcelona, España: Antoni Bosch.

Waisman, M. (1993). *El interior de la historia. Histografía arquitectónica para uso de Latinoamericanos*. (D. Serna, Ed.) Bogotá. Colombia: Escala.

WWF. (2008). *Por un planeta vivo. Informe 2008*. Colombia: World Wildlife Fund.

WWF. (2012). *Planeta Vivo. Informe 2012. Biodiversidad, biocapacidad y propuestas de futuro*. Gland, Suiza: World Wide Fund for Nature.

WWF Global. (s.f.). *Word Wild Fund*. Recuperado el 15 de 1 de 2015, de panda org.: [http://wwf.panda.org/es/nuestro\\_planeta/ecorregiones/](http://wwf.panda.org/es/nuestro_planeta/ecorregiones/).

Yepes, M. (5 de julio de 2013). *Prezi*. Obtenido de <https://prezi.com/w0swaozimsy2/mode-lo-zeri/>.

ZERI. (2015). *ZERI.org*. Obtenido de Zero Emissions Research and Initiatives: <http://www.zeri.org/ZERI/Home.html>.

